

**Bilbao Bizkaia Kutxa,
Aurrezki Kutxa eta
Bahitetxea**

Cuentas Anuales Individuales al
31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en lo sucesivo, “la Caja”), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria adjunta, en las que se menciona que en julio de 2010, la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba –CajaSur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación el 24 de septiembre de 2010, la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 aprobó la cesión de activos y pasivos y el 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el “Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U.” (actualmente BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal)).

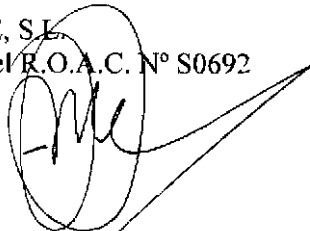
Al ser negativo el patrimonio neto de CajaSur, el precio total de cesión ha sido de 1 euro. Con fecha 1 de enero de 2011, una vez perfeccionada la cesión global de activos y pasivos, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de CajaSur, habiéndose producido la extinción de ésta.
4. También sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.3 de la memoria adjunta, en el que se menciona que con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante “BBK”), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”) y Kutxabank, S.A., aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor Kutxabank, S.A. y el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual cuya cabecera será Kutxabank, S.A. Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de las Cajas y de Kutxabank, S.A. aprobaron la modificación de ciertos términos del contrato de integración.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital y con fecha 23 de septiembre de 2011 la Asamblea General de Kutxa y el accionista único de Kutxabank, S.A., aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor de Kutxabank, S.A. y el contrato de integración, en su versión original de 30 de junio de 2011. Asimismo, con fecha 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único de Kutxabank, S.A. aprobaron la novación del contrato de integración conforme había sido aprobado por los Consejos de Administración de cada una de las entidades con fecha 15 de septiembre de 2011.

Con fecha 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con Kutxabank, S.A., las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012. Asimismo, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad financiera y segregan sus negocios financieros a favor de Kutxabank, S.A. ha devenido eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Caja, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Caja.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Alberto Uribe-Echevarría Abascal

24 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 N° 03/12/00824
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....



DILIGENCIA

La extiendo Yo, el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, el Consejo de Administración de BILBAO BIZKAIA KUTXA, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2012, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en la sede social, a la que asistieron 16 (dieciséis) de los 17 (diecisiete) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Institución (Cuentas Individuales), correspondientes al ejercicio de 2011, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Los Balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413214 B anverso.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritas en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413214 B reverso

Los Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413215 B anverso.

Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2011 y 2010, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5413215 B reverso.

Los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritos en dos folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413216 B anverso y reverso.

La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, figura transcrita en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5413217 B al N 5413292 B anverso.

El Informe de Gestión del ejercicio 2011, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413292 B reverso y números N 5413293 B al N 5413296 B anverso.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413296 B reverso y números N 5413297 B al N 5413335 B anverso.

Bilbao, 24 de febrero de 2012

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ÁNGEL LOBERA REVILLA

Por otra parte los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción de un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 3917579 B anverso y reverso.

PRESIDENTE
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ

VICEPRESIDENTE
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ

SECRETARIO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA

VOCALES
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA

D. IÑAKI AZKUNA URRETA

D.ª AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI

D. JULEN EGUILUZ OLANO

D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA

D.ª MIREN JOSUNE IGLESIAS MARIÑELARENA

D.ª AITZIBERTRIGORAS ALBERDI

D. AITOR LANDA ZARRAGA

D. ALBERTO LOZANO IBARRA

D. ZIGOR PASCUAL ZELAIA

D.ª ANHOA PIELÓ MUGURUZA

D.ª AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI

D. MANUEL TEJADA LAMBARRI

D. ROBERTO ZARATE AMIGORENA

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación vigente, que en el presente documento constan las firmas de los 16 (dieciséis) vocales que asistieron a la sesión.

Bilbao, 24 de febrero de 2012
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

ACTIVO	2011	2010 (*)	PASIVO	2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 21)	304.151	208.893	Cartera de negociación (Nota 22)- Derivados de negociación	100.664 100.664	105.273 105.273
Cartera de negociación (Nota 22)- Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital Derivados de negociación <i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)</i>	195.624 93.497 - 102.327 -	210.508 104.216 - 105.292 -	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 32)- Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados Otros pasivos financieros	24.604.436 1.400.321 1.449.574 18.609.695 2.789.732 55.771 299.343	24.406.728 1.200.102 985.202 19.160.604 2.291.855 531.121 237.844
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)- Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital <i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)</i>	1.123.695 915.124 208.471 849.597	1.823.521 1.615.187 208.334 1.472.440	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Inversiones crediticias (Nota 24)- Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela <i>Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 39)</i>	22.411.776 822.898 21.588.878 819.098	22.307.649 607.063 21.700.586 822.721	Derivados de cobertura (Nota 25)	9.677	16.052
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Provisiones (Nota 33)- Fondos para pensiones y obligaciones similares Provisiones para riesgos y compromisos contingentes Otras provisiones	251.471 87.606 25.185 138.680	240.102 93.357 22.189 124.556
Derivados de cobertura (Nota 25)	271.016	215.728	Pasivos fiscales (Nota 30)- Corrientes Diferidos	77.830 1 77.829	70.486 1 70.485
Activos no corrientes en venta (Nota 26)	37.775	14.029	Fondo de la Obra Social (Nota 34)	142.264	154.381
Participaciones (Nota 27)- Entidades Asociadas Entidades Multigrupo Entidades del Grupo	3.834.033 187.905 - 3.646.128	3.068.292 180.135 1.792 2.886.365	Resto de pasivos (Nota 31)	69.200	55.754
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	TOTAL PASIVO	25.245.642	25.048.756
Activo material (Nota 28)- Inmovilizado material- De uso propio Cedido en arrendamiento operativo Afecto a la Obra Social Inversiones inmobiliarias- <i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	492.327 453.222 348.281 15 104.926 39.105 -	495.647 449.997 345.139 22 104.836 45.650 -	PATRIMONIO NETO Fondos propios (Nota 35)- Fondo de dotación Escriturado Reservas Resultado del ejercicio Ajustes por valoración (Nota 36)- Activos financieros disponibles para la venta	3.292.510 18 18 3.093.560 198.932 350.428 350.428	3.163.155 18 18 2.931.215 231.922 350.104 350.104
Activo intangible (Nota 29)- Otro activo intangible	- -	- -	TOTAL PATRIMONIO NETO	3.642.938	3.513.269
Activos fiscales (Nota 30)- Corrientes Diferidos	196.043 1.157 194.886	199.226 2.003 197.223			
Resto de activos (Nota 31)	21.940	18.532			
TOTAL ACTIVO	28.888.480	28.562.015	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	28.888.480	28.562.015
			CUENTAS DE ORDEN Riesgos contingentes (Nota 39) Compromisos contingentes (Nota 40)	1.362.148 4.780.794	1.520.211 4.898.467

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 41)	629.503	547.298
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	(348.518)	(244.175)
Margen de intereses	280.985	303.123
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 43)	144.905	175.739
Comisiones percibidas (Nota 44)	155.890	152.500
Comisiones pagadas (Nota 45)	(17.701)	(17.332)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 46):		
Cartera de negociación	(11.684)	(35.690)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19.770	93.598
Otros	-	-
	8.086	57.908
Diferencias de cambio (neto) (Nota 47)	17.882	36.648
Otros productos de explotación (Nota 48)	12.314	12.827
Otras cargas de explotación (Nota 49)	(16.138)	(14.244)
Margen bruto	586.223	707.169
Gastos de administración		
Gastos de personal (Nota 50)	(199.571)	(191.384)
Otros gastos generales de administración (Nota 51)	(83.715)	(91.202)
	(283.286)	(282.586)
Amortización (Nota 52)	(19.248)	(26.265)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 53)	(18.613)	7.743
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 54):		
Inversiones crediticias	(77.183)	(107.123)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(752)	(22.157)
Resto de activos	-	(39)
	(77.935)	(129.319)
Resultado de la actividad de explotación	187.141	276.742
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 54):		
Fondo de Comercio y otro activo intangible	-	-
Otros activos	(446)	(38.610)
	(446)	(38.610)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 55)	9.250	13.640
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 56)	158	(30.880)
Resultado antes de impuestos	196.103	220.892
Impuesto sobre beneficios (Nota 37)	2.829	11.030
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	198.932	231.922
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
Resultado del ejercicio	198.932	231.922

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)
Resultado del ejercicio	198.932	231.922
Otros ingresos y gastos reconocidos:	324	(98.087)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 36)-		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	23.740	(69.012)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(16.765)	(50.815)
Otras reclasificaciones	-	-
	6.975	(119.827)
Coberturas de los flujos de efectivo-		
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(6.651)	21.740
Total ingresos y gastos reconocidos	199.256	133.835

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

	Fondo de dotación	FONDOS PROPIOS						Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
		Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones			
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18	-	2.931.215	-	-	231.922	-	3.163.155	350.104	3.513.259
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	2.931.215	-	-	231.922	-	3.163.155	350.104	3.513.259
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	198.932	-	198.932	324	199.256
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(162.345)	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	162.345	-	-	(69.577)	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(69.577)	-	(69.577)	-	(69.577)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	18	-	3.093.560	-	-	198.932	-	3.292.510	350.428	3.642.938

	Fondo de dotación	FONDOS PROPIOS (*)						Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración (*)	Total Patrimonio Neto (*)
		Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones			
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	18	-	2.744.637	-	-	266.540	-	3.011.195	448.191	3.459.386
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	2.744.637	-	-	266.540	-	3.011.195	448.191	3.459.386
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	231.922	-	231.922	(98.087)	133.835
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(186.578)	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	186.578	-	-	(79.962)	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(79.962)	-	(79.962)	-	(79.962)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18	-	2.931.215	-	-	231.922	-	3.163.155	350.104	3.513.259

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a III forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	974.458	(607.616)
Resultado del ejercicio	198.932	231.922
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Amortización	19.248	26.265
Otros ajustes	86.735	113.407
	105.983	139.672
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación-		
Cartera de negociación	3.000	2.092
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	726.129	(196.101)
Inversiones crediticias	(108.148)	(361.081)
Otros activos de explotación	(52.732)	(94.683)
	568.249	(649.773)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación-		
Cartera de negociación	(4.609)	(68.148)
Pasivos financieros a coste amortizado	198.058	(180.359)
Otros pasivos de explotación	(92.155)	(80.768)
	101.294	(329.275)
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	-	(162)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(773.262)	(1.850)
Pagos-		
Activos materiales	(72.596)	(16.756)
Activos intangibles	(995)	(2.230)
Participaciones	(774.461)	(3.550)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(848.052)	(22.536)
Cobros-		
Activos materiales	56.710	19.366
Activos intangibles	-	-
Participaciones	13.110	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	4.970	1.320
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	74.790	20.686

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Pagos-		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
Cobros-		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	201.196	(609.466)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	367.886	977.352
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	569.082	367.886
PROMEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	110.026	131.134
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	194.125	77.749
Otros activos financieros	264.931	159.003
Menos – Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	569.082	367.886

Las Notas 1 a 58 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante Bilbao Bizkaia Kutxa o BBK) es una entidad exenta de lucro mercantil con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio a realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos, constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados y financiar su propio desarrollo. Su domicilio social está ubicado en Gran Vía 30-32, Bilbao.

Para el desarrollo de su actividad, la Entidad dispone de 395 oficinas, de las cuales 164 se encuentran fuera del territorio de Bizkaia.

Bilbao Bizkaia Kutxa es la entidad resultante de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaína, formalizada el 16 de febrero de 1990.

La Entidad es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 42.569.887 miles de euros (29.111.529 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 220.150 miles de euros (257.798 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), unos Fondos propios consolidados de 3.522.479 miles de euros (3.381.009 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) y un Patrimonio neto consolidado de 3.833.588 miles de euros (3.978.352 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

1.2. Intervención de CajaSur por Banco de España y cesión de activos y pasivos a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank S.A.U.) (filial de Bilbao Bizkaia Kutxa).

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de CajaSur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimientos equivalentes, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contempla la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo, con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, Bilbao Bizkaia Kutxa, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000.000 euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entró en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surte efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tendrá una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA son los correspondientes a Activos no Corrientes en Venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantiza el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devenga una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA por una cantidad igual al importe del EPA, fue desembolsado tras la fecha de entrada en vigor del EPA y tiene como límite el importe del EPA, cuyo vencimiento se producirá a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizará progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengará, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euribor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguirá obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculará sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.

La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplazó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de Enero de 2011.



En suma, los principales términos del acuerdo con los que se ha llevado a cabo la cesión global de activos y pasivos son los siguientes:

- La cesión del negocio se ha llevado a cabo mediante una cesión global de activos y pasivos en régimen de sucesión universal, configurándose como una operación estructural que ha determinado la extinción del Cedente (CajaSur) con carácter simultáneo a la cesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha cesión se ha realizado al amparo del régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- El Cesionario, y por tanto, adquirente del negocio de CajaSur será BBK Bank CajaSur, S.A.U., cuyo único accionista es Bilbao Bizkaia Kutxa.
- Las partes han acordado que, siendo negativo el patrimonio de CajaSur, el precio de cesión sea de un euro, que fue abonado por BBK Bank CajaSur S.A.U. al otorgamiento de la escritura de cesión del negocio.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se firmó el acuerdo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y Fundación CajaSur por el que se acuerda que BBK Bank CajaSur, S.A.U. dona a Fundación CajaSur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de CajaSur. Asimismo, se acuerda que los trabajadores de BBK Bank CajaSur, S.A.U. adscritos a la actividad de Obra Social pasarán a ser trabajadores de la Fundación CajaSur.

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de cesión global de activos y pasivos referida, constituyendo esta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha Bilbao Bizkaia Kutxa ha realizado una aportación al capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 se ha recibido el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB que asciende a 392.000 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el préstamo EPA, que se encuentra registrado en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance adjunto, tiene un saldo vivo de 5.122 miles de euros.

La normativa vigente establece un periodo de un año desde el perfeccionamiento de la operación de Cesión Global de activos y pasivos para contabilizar de forma definitiva la combinación de negocios. En este sentido, el Grupo ha procedido durante el ejercicio 2011 a la revisión, análisis y actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Como resultado final de este proceso, los estados financieros a 31 de diciembre de 2011 recogen tanto del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos como del fondo de comercio asociado a la combinación de negocios.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto definitivo de los activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur a 1 de enero de 2011, ha sido contabilizado como fondo de comercio y ha ascendido a 301.457 miles de euros. Este fondo de comercio refleja principalmente el valor de la franquicia de clientes de CajaSur en Andalucía. Dicho fondo de comercio ha sido considerado como fiscalmente no deducible.

A la fecha de cesión, el valor razonable de la inversión crediticia, que era el principal componente de los activos cedidos, ascendía a 12.008.788 miles de euros, siendo su valor contractual de 13.088.053 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de cesión, de los flujos contractuales que se espera no recibir ascendía a 1.079.265 miles de euros.

A continuación se muestra un detalle con el valor razonable de activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros
	Valor Razonable
ACTIVOS	
Activos financieros disponibles para la venta	2.127.247
Inversiones crediticias	12.008.788
Activos no corrientes en venta	324.557
Participaciones	27.560
Resto de activos	2.297.965
TOTAL ACTIVO	16.786.117
PASIVOS	
Pasivos financieros a coste amortizado	16.085.451
Provisiones	554.087
Resto de pasivos	448.036
TOTAL PASIVO	17.087.574
VALOR NETO	(301.457)

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y el 100% de la representación sindical del Banco. El acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad del Banco y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendía a 668 empleados. A 31 de diciembre se han adscrito 510 personas a dicha medida.

En lo que respecta a la plantilla de la actividad no financiera, durante el ejercicio 2011 se han formalizado 4 acuerdos laborales entre los representantes de los trabajadores de sociedades dependientes de BBK Bank CajaSur, S.A.U y los representantes de la empresa. Derivado de dichos acuerdos se ha producido la extinción laboral de 59 empleados de un máximo de 72, dentro del marco de reestructuración, reducción de capacidad productiva y liquidación ordenada de dichas sociedades dependientes.

Adicionalmente, en relación con la plantilla de la Fundación CajaSur, durante el ejercicio 2011 se ha formalizado un acuerdo laboral por el cual se ha producido la extinción laboral de 57 empleados de un número máximo de 57, dentro del marco de reestructuración, reducción de capacidad productiva y liquidación ordenada de dicha Entidad.



1.3. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 14 de junio de 2011 se constituyó Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. mediante escritura pública, siendo una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Su capital inicial se fijó en 18.050.000 euros, íntegramente desembolsado, siendo su socio único Bilbao Bizkaia Kutxa. Con fecha 22 de diciembre de 2011 resultaron inscritos en el Registro Mercantil de Bizkaia los acuerdos sociales por los que el Banco modificó su denominación anterior, Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A., por Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco" o "Kutxabank"). Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tiene por objeto la transmisión en bloque por sucesión universal de los elementos que integran la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprende la totalidad de los elementos que integran el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogaría en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumiría los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que es objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevaría a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibiría acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas estarían representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento, de acuerdo con la siguiente composición y distribución. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco sería la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	57%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	11%

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, será determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil.

Dichos proyectos de segregación quedaban sometidos a la aprobación de las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General de Accionistas (accionista único) del Banco, así como a las autorizaciones administrativas pertinentes.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital, y con fecha 23 de septiembre de 2011, la Asamblea General de Kutxa y el accionista único del Banco, aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor del Banco, conforme fue redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las entidades, y, en consecuencia, la segregación del negocio financiero de la Caja a favor del Banco. Asimismo, aprobaron el contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera ocupará el Banco, suscrito con fecha 30 de junio de 2011. Adicionalmente, aprobaron la modificación de los estatutos de las cajas en lo necesario para incorporar en ellos las condiciones básicas del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través del Banco.

Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y el Banco aprobaron, sujeta a la aprobación por las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único del Banco, la modificación de ciertos términos del contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual firmado con fecha 30 de junio de 2011, que quedó plasmada en el Contrato de Novación Modificativa del Contrato de Integración firmado por todas las partes el 23 de septiembre de 2011. El 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de BBK, Kutxa y Caja Vital y el accionista único del Banco aprobaron el mencionado Contrato. Una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se ha perfeccionado la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco ha devenido eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

A 1 de enero de 2012, los activos identificables y los pasivos asumidos han sido registrados en el balance de Kutxabank de acuerdo con los siguientes criterios:



- Los activos y pasivos segregados de BBK, como Entidad adquirente a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocios, por su valor neto contable en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BBK a dicha fecha.
- Los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, como entidades adquiridas a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocios, por su valor razonable a dicha fecha.

En el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, las principales hipótesis utilizadas y criterios seguidos han sido los siguientes:

- En relación a los instrumentos de deuda que se clasifican como "Inversiones crediticias" se ha realizado una segmentación inicial de los mismos, por "carteras homogéneas", atendiendo a la naturaleza y sector al que pertenece cada acreditado. Para cada cartera de activos se ha estimado su valor razonable aplicando técnicas estadísticas de valoración generalmente aceptadas, basadas en variables homogéneas para cada colectivo obtenidas a partir de bases de datos históricas contrastadas y modificadas, en su caso, con las actuales condiciones de mercado. En cualquier caso, se han realizado adicionalmente análisis individualizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos financieros de cuantía significativa o cuyos acreditados pertenecen a determinados sectores considerados problemáticos.
- Para los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento" del balance y que cotizan en mercados activos, se ha estimado su valor razonable tomando su cotización. Los activos financieros no cotizados o que cotizan en mercados poco activos, para los que se ha estimado su valor razonable mediante la aplicación de otras técnicas de valoración, no son significativos.
- En relación a los activos inmobiliarios que se incluyen en las rúbricas "Activos no corrientes en venta", "Activo material – Inversiones Inmobiliarias" y "Resto de activos – Existencias", su valor razonable se ha estimado a partir de valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, de las que se han deducido los costes de venta estimados, conforme a lo establecido por la Circular 3/2010, de Banco de España.

A continuación se muestra un detalle con el valor contable de activos, pasivos y pasivos contingentes de cada una de las tres entidades en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros				
	Valor Contable activos y pasivos segregados Grupo BBK	Valor Razonable activos y pasivos segregados de Grupo Kutxa	Valor Razonable activos y pasivos segregados Grupo Vital	Reclasificaciones (*)	Balance 1 de enero 2012 Grupo Kutxabank
ACTIVOS					
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	740.560	904.361	812.291	7.056.803
Inversiones crediticias	32.432.815	15.094.096	6.293.050	-	53.819.961
Activos no corrientes en venta	713.852	256.727	35.465	-	1.006.044
Participaciones	482.202	564.290	53.932	(211.179)	889.245
Resto de activos	4.232.525	2.710.309	660.713	(671.316)	6.932.231
TOTAL ACTIVO	42.460.985	19.365.982	7.947.521	(70.204)	69.704.284
PASIVOS					
Pasivos financieros a coste amortizado	37.739.944	17.944.438	7.427.595	(70.204)	63.041.773
Provisiones	480.862	121.576	33.675	-	636.113
Resto de pasivos	476.951	137.425	70.108	-	684.484
TOTAL PASIVO	38.697.757	18.203.439	7.531.378	(70.204)	64.362.370
PATRIMONIO NETO SEGREGADO	3.763.228	1.162.543	416.143	-	5.341.914

(*) Como consecuencia de la integración se ha realizado reclasificaciones entre los epígrafes de "Cartera de inversión a vencimiento", "Activos financieros disponibles para la Venta" y "Participaciones. Adicionalmente, se han realizado eliminaciones por las posiciones intergrupo.

A la fecha de integración, el valor razonable de la inversión crediticia de Kutxa y Vital, que es el principal componente de los activos cedidos, asciende a 21.387.146 miles de euros, siendo su valor contractual de 22.242.137 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de segregación, de los flujos contractuales que se espera no recibir asciende a 854.991 miles de euros.

La composición del patrimonio neto de Kutxabank al 1 de enero de 2012, tras la incorporación de los negocios de las Cajas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Capital Social	2.000.000
Prima de emisión	3.432.939
Reservas de integración	(403.663)
FONDOS PROPIOS	5.029.276
Ajustes por valoración	275.200
Intereses minoritarios	37.438
PATRIMONIO NETO	5.341.914



La Entidad ha considerado como valor de la contraprestación entregada en la combinación de negocios el valor razonable del patrimonio recibido por cada una de las Cajas. De acuerdo con las estimaciones realizadas el valor razonable de la contraprestación no difiere significativamente del valor razonable de los activos y pasivos segregados, por lo que en esta combinación de negocios no surge fondo de comercio.

Con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, y considerando que no existe un tratamiento contable específicamente definido ni en la Circular 4/2004 ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, la Entidad ha acordado llevar a cabo el tratamiento contable recogido a continuación, a 1 de enero de 2012, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8ª de la Circular 4/2004:

- La inversión de cada Caja se registra al valor de la participación de la misma en el patrimonio neto de Kutxabank antes detallado.
- La diferencia entre el mencionado valor de la participación y el valor contable de los activos y pasivos aportados por cada Caja se registran en cuentas de reservas.

Se presenta a continuación una cuenta de pérdidas y ganancias pro-forma, correspondiente al ejercicio 2011 que hubiese resultado si la operación se hubiese perfeccionado con fecha 1 de enero de 2011:

	Miles de Euros
	2011
Margen de intereses	813.344
Rendimiento de instrumentos de capital	157.335
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	73.673
Comisiones netas	365.055
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	85.755
Otros productos y cargas de explotación (neto)	59.570
Margen bruto	1.554.732
Gastos de administración	(834.248)
Amortización	(90.928)
Dotaciones a provisiones y por deterioro de activos financieros	(390.690)
Resultado de la actividad de explotación	238.866
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(92.282)
Otras ganancias (pérdidas)	88.757
Resultado antes de impuestos	235.341
Impuesto sobre beneficios	15.934
Resultado procedente de operaciones continuadas	251.275
Resultado de Operaciones Interrumpidas	-
Resultado consolidado del ejercicio	251.275
Resultado atribuido a la entidad dominante	245.154
Resultado atribuido a intereses minoritarios	6.121

Los saldos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma anterior se han estimado mediante la agregación de las correspondientes partidas mostradas en los estados financieros consolidados formulados por las tres Cajas en el ejercicio 2011, netos de los efectos intra-grupo que se hubiesen realizado de haberse elaborado estados financieros consolidados desde el 1 de enero de dicho ejercicio. Por consiguiente, dicha cuenta pro-forma no incluye los efectos, en su caso, que hubieran podido producirse en el supuesto de que los ajustes valorativos de los activos y pasivos aportados por Kutxa y Caja Vital hubieran sido efectuados al inicio del ejercicio 2011, ni de los cambios de perímetro de consolidación que se hubiesen producido.

Los costes asociados a la transacción registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las tres entidades en el ejercicio 2011 no han sido significativos.

Con fecha 15 de septiembre de 2011 las tres entidades llegaron a un acuerdo laboral con los principales representantes sindicales de los trabajadores en el que se establecen diversos acuerdos de intenciones a aplicar en materia laboral sobre la plantilla resultante en la integración. Como consecuencia de este acuerdo laboral, tras la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas, el Banco ha asumido



una serie de compromisos cuyo coste máximo estimado asciende a 90.248 miles de euros, en base a la información disponible a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales.

La normativa vigente establece un periodo de un año desde el perfeccionamiento de la operación para contabilizar de forma definitiva la combinación de negocios. En este sentido, si durante el ejercicio 2012 se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los importes inicialmente calculados, estos se registrarían de acuerdo con la NIIF 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de BBK y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2011, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2012, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2010

La información referida al ejercicio 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2011 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2010.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Con fecha 19 de febrero de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, estableciéndose una aplicación adelantada y exigente de los nuevos estándares internacionales de capital Basilea III. Así, se procede al establecimiento inmediato de un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgo, siguiendo básicamente la definición que Basilea III establece cumplir en 2013. Este nivel mínimo del ratio de capital principal se sitúa en el 8%, siendo del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten una ratio de financiación mayorista superior al 20%.

Como un adelanto del nuevo marco normativo en ciernes, Banco de España ha aprobado en 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008 introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento de las titulizaciones y el riesgo de contraparte ligado a operaciones con instrumentos derivados, así como el establecimiento de nuevas obligaciones de información relativa a la política de remuneraciones o a la situación de liquidez de las entidades.

En relación con las normas de información financiera pública y reservada, así como los modelos de estados financieros, hay que mencionar la entrada en vigor el 1 de diciembre de 2011 de la Circular 5/2011 de 30 de noviembre de Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, abordando, en primer lugar, la información que tanto las entidades de crédito individuales como sus grupos consolidados deben incorporar en las memorias de sus cuentas anuales.

Seguidamente, la Circular establece la información que, con carácter reservado, deberán remitir dichas entidades y grupos al Banco de España, modificándose al efecto los formatos de los estados reservados actualmente existentes o, donde procede, introduciendo nuevos estados.

Por último, la Circular incluye alguna información adicional en los Registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre, por la que se modificaba la Circular 4/2004, antes citada, cuya relevancia debe recordarse por cuanto la información de dichos registros incluye, entre otra, la correspondiente al registro contable especial a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2011 y 2010 con respecto al balance de 1 de enero de 2010.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.



4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Asamblea General es la siguiente:

	Miles de Euros
	2011
Distribución:	
Reservas voluntarias	139.252
Fondo obra social	59.680
Resultado distribuido	198.932
Resultado del ejercicio	198.932

5. Información por segmentos de negocio

a) *Segmentación por líneas de negocio*

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) *Segmentación por ámbito geográfico*

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Bizkaia y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, de aplicación a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación a la normativa española de las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, en línea con los principios adoptados en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

El citado Comité de Basilea publicó en diciembre de 2010 un nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor está prevista para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital con que cuentan las entidades de cara a hacer frente a las posibles pérdidas en el desarrollo de su actividad. La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de las correspondientes directivas y reglamentos, cuyos textos definitivos no han sido aprobados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Otras de las novedades más importantes aportadas por Basilea III son la definición de dos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

Como un adelanto del nuevo marco normativo en ciernes, Banco de España ha aprobado en 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008 introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento de las titulizaciones y el riesgo de contraparte ligado a operaciones con instrumentos derivados, así como el establecimiento de nuevas obligaciones de información relativa a la política de remuneraciones o a la situación de liquidez de las entidades.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en el Capítulo Tercero de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que recojan estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Entidad realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo BBK, al que pertenece la Entidad cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. Como parte de esta política, el Grupo ha definido unos objetivos de solvencia que, combinados con los riesgos que asume en el ejercicio de su actividad y con la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar un determinado perfil de riesgo.

La importancia concedida por el Grupo a su política de capital se traduce en una posición de solvencia sensiblemente superior a la media del sector, y compuesta mayoritariamente por recursos propios de la máxima calidad (core capital).

La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de captación y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.



Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia de la Entidad, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones extremadamente adversas de distinta índole.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, la Entidad y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, la Caja y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 190.386 y 77.602 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación ha consistido en reducir el nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% actual hasta el 1%, a partir del periodo de mantenimiento de reservas que comienza el 18 de enero de 2012.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Remuneración de consejeros en su condición de administradores

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de consejeros de la Entidad, en los ejercicios 2011 y 2010, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento han ascendido a 123,3 y 117,9 miles de euros, respectivamente. El detalle individualizado de estas remuneraciones, junto con la del presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas, se incluyen en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a 31 de diciembre de 2011 a un colectivo de 17 personas (16 a 31 de diciembre de 2010), que se corresponden con los miembros del Comité de Presidencia y del Comité de Negocio. Asimismo, se ha considerado a estos efectos al miembro del Consejo de Administración en representación de los empleados.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Retribuciones	4.029	3.804
Prestaciones post-empleo	359	366
	4.388	4.170

Del importe total de retribuciones devengadas en los años 2011 y 2010, 3.819 miles de euros y 3.594 miles de euros, respectivamente, se corresponden con retribuciones a corto plazo, siendo el resto la parte devengada en el ejercicio de las retribuciones a largo plazo.

Adicionalmente a los importes reflejados en el cuadro anterior, en el ejercicio 2011, se ha satisfecho un incentivo especial voluntario y pagadero por una sola vez de 132,5 miles de euros.

c) Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, por la que se modifica el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se señala que, a 31 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no mantenían participaciones significativas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Caja.

Con fecha posterior al 1 de enero de 2012, se ha cesado a un miembro del Consejo de Administración, designando a un nuevo consejero en su lugar. El Consejo de Administración se compone de diecisiete miembros.

Asimismo, y de acuerdo al texto mencionado anteriormente, debe indicarse la realización de funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Caja, realizadas por cuenta propia o ajena por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración. No existe ningún miembro del Consejo de Administración que a 31 de diciembre de 2011, realice funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad al objeto social de la Caja, por lo que a continuación únicamente se presentan los miembros del Consejo de Administración de la Caja a la fecha de formulación de estas cuentas anuales:



Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo	
	Desde	Hasta
Mario Fernández Pelaz (*)	(**)	(**)
Jose María Iruarizaga Artaraz	(**)	(**)
Ángel Lobera Revilla	(**)	(**)
Joseba Koldo Alzaga Muruaga	(**)	(**)
Iñaki Azkuna Urreta	(**)	(**)
Amaia del Campo Berasategi	(**)	(**)
Julen Eguiluz Olano	(**)	(**)
Alaitz Etxeandia Arteaga	(**)	(**)
Miren Josune Iglesias Mariñelarena	(**)	(**)
Aitziber Irigoras Albeardi	(**)	(**)
Aitor Landa Zarraga	(**)	(**)
Alberto Lozano Ibarra	(**)	(**)
Ainhoa Pieló Muguruza	(**)	(**)
Ainara San Román Bordegarai	(**)	(**)
Manuel Tejada Lambarri	(**)	(**)
Jon Iñaki Zabala Lezamiz	-	27/01/2012
Roberto Zárate Amigorena	(**)	(**)
Zigor Pascual Zelaia	28/01/2012	-

(*) Los Consejeros del cuadro anterior que ostentaban cargos o realizaban funciones en sociedades pertenecientes al Grupo BBK a 31 de diciembre de 2011 han pasado a ostentar cargos o realizar funciones en las mismas sociedades dentro del seno del Grupo Kutxabank como consecuencia del perfeccionamiento de la operación de segregación descrita en la Nota 1.3

(**) Han formado parte del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a 31 de diciembre de 2011 la Caja no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales y extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2011 y 2010 por las contribuciones realizadas por la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 13.159 y 12.343 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 49).

Durante el ejercicio 2011 se ha modificado sustancialmente la normativa relativa al sistema español de garantía de depósitos. Con la publicación del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre y el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre se completan las reformas necesarias para adaptar dicho sistema a la nueva realidad del sector. Con el nuevo sistema se consiguen dos objetivos fundamentales:

- La unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.
- La actualización y fortalecimiento de la segunda función del sistema: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

Como consecuencia, a partir de la fecha de publicación de los Reales Decretos señalados, la Caja dejará de estar integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro para integrarse en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La nueva normativa deroga expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y establece una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

Adicionalmente, el pasado 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, por el que se modificó, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito, introduciendo un nuevo régimen de aportación adicional a estos fondos basado en la remuneración de los propios depósitos.

En este mismo sentido, la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, que desarrolla el mencionado régimen sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos, exige aportaciones adicionales (liquidables trimestralmente) para aquellas entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Esta circular, cuya fecha de entrada en vigor es el 4 de julio de 2011, resulta de aplicación para los depósitos a plazo, cuya remuneración exceda del correspondiente tipo de interés publicado por el Banco de España, constituidos a partir del 15 de julio de 2011, así como para los saldos de los depósitos a la vista, que excedan igualmente el correspondiente tipo de interés, a partir de las liquidaciones que se produzcan a partir del próximo 14 de octubre de 2011.



12. Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2011	2010
Servicios de Auditoría	242	270
Otros servicios de Verificación	45	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	287	270
Servicios de Asesoramiento Fiscal	28	6
Otros Servicios	858	966
Total Otros Servicios Profesionales	886	972

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 1 de enero de 2012 se han inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumenta la segregación de los negocios financieros de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, respectivamente, a favor de Kutxabank, S.A. (Nota 1.3).

Con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero. Dicho Real Decreto-Ley contempla una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Los requerimientos mencionados en los párrafos siguientes deberán ser alcanzados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

El eje central del saneamiento de los balances se articula a través de un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones relacionadas con el sector promotor y para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario. Dicho esquema se materializa en una estimación del deterioro específico de estos activos de acuerdo con unos parámetros establecidos sobre aquellas exposiciones con el sector promotor calificadas como dudosos o subestándar, así como los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, además de la inclusión de una cobertura del 7% del saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgo normal.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley obliga a contar un capital adicional al nivel de capital principal exigido por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Individuales los reguladores no han publicado la normativa que desarrolle la contabilización relativa al Real Decreto-Ley 2/2012, por lo que el Grupo Kutxabank ha realizado una estimación con base en la información disponible.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2012 las entidades deben presentar al Banco de España su estrategia de ajuste para dar debido cumplimiento al ejercicio de saneamiento a estas nuevas exigencias antes del 31 de marzo de 2012. El Grupo Kutxabank presentará el plan de cumplimiento del Grupo así como de aquellas entidades individuales que están afectadas por esta normativa.

A fecha 1 de enero 2012, fecha en la que se inicia la actividad del Grupo Kutxabank, el Grupo cuenta con provisiones que cumplen con los requerimientos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2012, por lo que el Grupo no prevé necesidades adicionales de provisiones, ni impactos significativos en los resultados del ejercicio 2012.

Adicionalmente, los requerimientos de capital principal, estimados en 650 millones de euros son, asimismo, cubiertos por provisiones registradas y por el excedente de recursos propios del Grupo.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.



d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a microcoberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

Las coberturas realizadas por la Entidad han sido de valor razonable. Estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes "Cartera de negociación" y "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Caja y Depósitos en Bancos Centrales", que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
2. "Cartera de Negociación", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen activos financieros de este tipo registrados por la Caja.
4. "Activos Financieros Disponibles para la Venta", que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de



negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

5. "Inversiones Crediticias", que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio de la Entidad.
6. "Cartera de Inversión a Vencimiento", que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Caja no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
7. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Activos no Corrientes en Venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.
9. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Caja no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Cartera de Negociación", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Cartera de Inversión a vencimiento".

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y

las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de las inversiones crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición.



ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

3. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.
4. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Cartera de Negociación", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no mantenía este tipo de pasivos financieros.
3. "Pasivos Financieros a Coste Amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no mantenía este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Cartera de Negociación" y de "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Cargas



Asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:
 - a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similamente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, la Entidad mantiene a 31 de diciembre de 2011 y 2010 activos

titulizados y dados de baja del balance antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 15.903 y 19.823 miles de euros, respectivamente (véase Nota 24).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Entidad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.



Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Entidad y de la información que tiene del sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemático no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

Se consideran como instrumentos de deuda subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas por la Entidad. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Similarmemente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

A tal fin, la Entidad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no Corrientes en Venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	51.044	115.544	112.104	114.447
Libras esterlinas	15.251	3.595	6.291	2.888
Yenes japoneses	97.226	1.087	93.179	644
Pesos mexicanos	15.474	7.253	17.508	7.702
Franco suizos	27.687	80	28.569	240
Otras monedas	261	1.587	887	1.303
	206.943	129.146	258.538	127.224

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	932	928	1.999	1.970
Inversiones crediticias/Pasivos financieros a coste amortizado	205.414	120.887	255.944	117.744
Derivados de cobertura	-	7.253	-	7.503
Otros	597	78	595	7
	206.943	129.146	258.538	127.224

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura, aplazamientos de medios de pago, las comisiones de excedidos de crédito y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo. Las comisiones devengadas en 2011 y 2010 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones de apertura	6.509	6.428
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	4.597	3.662
Otras comisiones	824	717
	11.930	10.807

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (Ver Notas 44 y 45). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.



k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, y de acuerdo con lo anteriormente mencionado, se han compensado 1.588.754 y 490.206 miles de euros, respectivamente, del activo y pasivo del balance, correspondientes a pagarés en poder de la Caja emitidos por BBK Empréstitos, S.A., sociedad participada al 100% por la Caja, y a fondos depositados por dicha sociedad en la Caja, dada la existencia de un acuerdo contractual entre ambas entidades. Asimismo, se han compensado intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas por las operaciones anteriormente descritas por importe de 16.807 y 13.125 miles de euros en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente.

l) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Inversiones crediticias" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Inversiones crediticias" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por comisiones percibidas, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance (Nota 33). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Entidad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 44).



o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas por la Circular 4/2004 de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004; y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Solamente se reconocerá un activo como consecuencia del derecho a obtener un reembolso de un plan o la reducción de las aportaciones futuras a un plan, cuando dicho derecho sea incondicional, esto es, que no dependa de la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros que no están bajo el control de la Caja.

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

El coste de los servicios pasados, producido por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

1. En el epígrafe de Gastos de personal se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
2. En el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a dichas obligaciones
3. En el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
4. En el epígrafe de Dotaciones a provisiones (neto) se registran las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio en aplicación del tratamiento de la "banda de fluctuación".

La Caja aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la Norma trigésimoquinta de la Circular 4/2004 de Banco de España para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, la Caja sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de los compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del periodo contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del periodo inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del periodo contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente en un periodo de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

De acuerdo con los convenios colectivos vigentes y los acuerdos con su personal, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas a 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha. Adicionalmente, para los compromisos asumidos con el personal en activo a 31 de julio de 1996, así como con los empleados que se hayan incorporado con posterioridad a dicha fecha, la Entidad tiene establecidos diferentes sistemas de aportación definida.

Al objeto de externizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 la Entidad propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficieran en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

La Entidad aportó a estas EPSV los fondos internos constituidos, en relación con las prestaciones comprometidas con el personal residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dichas aportaciones se consolidaron como derechos devengados a nombre de cada empleado en activo a 31 de julio de 1996, siendo aprobada la mencionada asignación de fondos en el Convenio Colectivo suscrito por los trabajadores de la Entidad con fecha 15 de octubre de 1996. Los compromisos indicados anteriormente correspondientes al personal no residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (en activo y jubilados) fueron externizados con fecha 30 de diciembre de 1999.



En 2002 la Entidad, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la exteriorización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto en lo referente al fondo interno, tal como se indica en la Nota 33, para el cual tramitó ante Banco de España la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de la preceptiva autorización para su mantenimiento. A partir de esa fecha, los nuevos compromisos sociales adquiridos con los empleados y/o consejeros ejecutivos de la Entidad han sido externizados en entidades de previsión social voluntaria o bien asegurados los riesgos mediante los correspondientes contratos de seguros.

Igualmente, la Entidad tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del capítulo de Provisiones de los balances.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	27.300	26.597
Personal pasivo	244.177	251.909
	271.477	278.506
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 33)	35.413	33.441
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	247.055	254.038
	282.468	287.479

Con fecha 31 de diciembre de 2011 y 2010, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2011	2010
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PER 2000	PER 2000
Tablas de invalidez corregidas	EVK M/F 90	EVK M/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Patrimonio EPSV's, incluyendo plusvalías latentes de los activos de Gauzatu (Nota 33)	247.055	254.038

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Acciones	141	168
Instrumentos de deuda	246.887	253.775
Otros activos	27	95
	247.055	254.038

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2011 ha oscilado entre el 0,08% y 7,22% anual (1,25% y 7,24% en 2010).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2012 para dichos activos oscila entre el 0,50% y 7,22% anual.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida a 31 de diciembre de 2011, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2011	2010	2009	2008	2007
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	271.477	278.506	281.816	287.157	312.361
Coberturas	282.468	287.479	306.778	304.858	319.144
Superávit/(Déficit)	10.991	8.973	24.962	17.701	6.783

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y, adicionalmente en los ejercicios 2011, 2010, 2009 y 2008, al margen de solvencia de Gauzatu EPSV que alcanza los 8.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (8.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 33). El mencionado margen de solvencia no se ha registrado como activo al considerar la Entidad que no es probable obtener reembolsos de la EPSV o reducciones de flujos futuros.

Las ganancias y pérdidas actuariales son las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las pérdidas y ganancias actuariales no se han reconocido al haber optado la Entidad por diferirlos utilizando una banda de fluctuación, de forma que, únicamente se reconocen como gasto/ingreso de cada ejercicio las pérdidas/ganancias actuariales no registradas al cierre del ejercicio anterior que superan determinados límites establecidos por la normativa aplicable. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha registrado importe alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias por no haberse superado los límites establecidos.



o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por la Entidad para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en los ejercicios 2011 y 2010 a 5.381 y 4.504 miles de euros, respectivamente.

Jubilaciones anticipadas

Los compromisos contraídos por la Entidad por la jubilación anticipada de algunos de sus empleados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento de la jubilación anticipada del empleado. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" (Nota 33) en la cuenta de "Provisiones" del balance por importe de 9.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (17.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente a los compromisos por complemento de pensiones que se encuentran externizados y que han sido descritos en el apartado anterior, la Entidad tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" (Nota 33) en la cuenta de Provisiones del balance por importe de 43.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (42.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

En relación con contratos de Alta Dirección, en el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la Entidad, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se toma la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunica. En el caso de que la interrupción del contrato pueda ser decidida por la persona afectada, el importe de la indemnización se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo comprendido entre la fecha del acuerdo en que se estableció la retribución y la fecha más temprana en la que se tiene el derecho a percibirla. Dado que a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no se da ninguna de las circunstancias mencionadas anteriormente que hagan necesario el registro de un pasivo por indemnizaciones, a dichas fechas la Entidad no tiene constituida provisión alguna por este concepto.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.



q) *Activo material*

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de libre disposición (básicamente inmovilizado de uso propio no afecto a la OBS, adquiridos antes de 2001) incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación con los activos materiales afectos a la Obra Social, se presentan y valoran conforme a lo indicado en esta nota para el resto de activos materiales. La amortización de los mismos se calcula, igualmente, siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil desglosados anteriormente, si bien la misma se dota con cargo a la cuenta "Gastos de mantenimiento de la Obra Social" que se muestra deduciendo el Fondo de la Obra Social.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma en el plazo de 3 años, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.



s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Véase Nota 33).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 53).

t) Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la cuenta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



u) Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja siempre que no sean obligatorias por su normativa específica o estatutos.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el Fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Caja, se registra simultáneamente mediante la reducción del Fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

v) Combinaciones de negocios

Según establece el apartado 14 de la Circular 8/2010, de 22 de diciembre, que modifica la Circular 4/2004, se exigen nuevos requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio. En relación a este requerimiento se desglosa a continuación la información relativa a las combinaciones de negocio del Grupo.

Cesión de los activos y pasivos de CajaSur a BBK Bank, S.A.U. (Nota 1.2.)

Tal y como se describe en la Nota 1.2., la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante FROB), en reunión celebrada el día 15 de julio de 2010 y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (en adelante CajaSur), formuló el plan de reestructuración de CajaSur que contemplaba la cesión de la totalidad de los activos y pasivos de CajaSur a una filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, de nueva creación denominada BBK Bank CajaSur, S.A.U.

w) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.



- c) **Otras variaciones en el Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

x) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes (considerando como tales las cuentas mutuas en entidades de crédito), entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. **Actividades de inversión:** son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Entidad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 304.151 miles de euros (208.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2011 a 264.931 miles de euros (159.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

15. Atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECO/734/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se hizo público el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa, presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero de 2005.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 17 de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas

Las reclamaciones presentadas por clientes en el Servicio, correspondientes al Grupo BBK durante el ejercicio 2011 fueron 1.373, siendo admitidas a trámite 1.366 (1.090 reclamaciones en 2010, siendo admitidas a trámite 1.085). El plazo medio de resolución ha sido de 32 días naturales (29 días de plazo de resolución en 2010). Las quejas presentadas por clientes en el Servicio durante el ejercicio 2011 fueron 1.519, que fueron respondidas en su totalidad por escrito en un plazo medio de 29 días (1.307 en 2010 respondidas en un plazo medio de 25 días).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2011	2010
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	3,25%	5,38%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	15,53%	15,77%
Comisiones y gastos	22,16%	19,40%
Discrepancia en apuntes	33,23%	31,79%
Intereses	2,01%	1,00%
Otras cláusulas contractuales/documentación	1,18%	2,75%
Protección de datos	0,03%	0,25%
Seguros, siniestros	1,59%	2,88%
Varios	21,02%	20,78%
	100,00%	100,00%

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El Servicio de Atención al Cliente de BBK recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes citado anteriormente.

Mensualmente, mediante la confección de un cuadro de mando, el responsable de Calidad y Atención al Cliente presenta al Comité de Negocio para su seguimiento y control, el resumen detallado de los datos referidos al mismo, así como su evolución y las principales causas de insatisfacción.



Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con la Caja, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Caja corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Director General de Negocio Bancario, el Subdirector General de Admisión de Riesgos, el Subdirector General de Control y Planificación y el Director General de Banca Mayorista.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponden a las áreas de Control del Riesgo, encuadrada en la Subdirección General de Control y Planificación, y de Seguimiento y Políticas de Riesgos, encuadrada en la Dirección General de Negocio Bancario.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

Todos los gestores de clientes y directores de oficinas tienen unos niveles de atribuciones delegadas con carácter personal, diferentes en función del tipo de cliente y del tipo de riesgo y garantías. Estas atribuciones se concretan en unos límites de riesgo que a su vez se modulan en función de las garantías y de los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados: scorings; con un límite global por cliente. Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Dirección General y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Caja utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y admisión de riesgos de la Caja establecen, en función de las distintas características de las operaciones, las garantías reales o mejoras crediticias que deberán recogerse en las mismas, además de la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Solo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento y políticas de riesgo

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, así como de las alertas generadas automáticamente por el sistema de seguimiento implantado en la Entidad. Los analistas de riesgos tienen asimismo acceso al seguimiento de clientes y centros a través del sistema automático de alertas implantado.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Una parte principal de este proceso es la unidad de seguimiento y política del riesgo de crédito, quien participa en el desarrollo, implantación y validación de los modelos de calificación y diseña e implanta los sistemas automáticos de seguimiento.

Además, se ha reforzado la unidad de seguimiento de empresas, que a través de gerentes especializados dirige la gestión de los riesgos con clientes en situaciones especiales de seguimiento.



Recuperaciones

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España, la Caja tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Los Administradores de la Caja son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, balances en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecario, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los LTV de las operaciones.

La Caja autoriza únicamente valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto

el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. A 31 de diciembre de 2011 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 252.275 y 135.618 miles de euros, respectivamente (188.102 y 51.350 a 31 de diciembre de 2010, respectivamente) registradas en los epígrafes "Depósitos de entidades de crédito – Pasivos financieros a coste amortizado" y "Depósitos en entidades de crédito – Inversiones crediticias".

Estas líneas de actuación descritas responden a los nuevos desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos de la Caja con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. En este orden de cosas la Caja está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

La Dirección de Control Interno, a través del Departamento de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Control de la Entidad, que ha asumido las funciones de Comité de Auditoría.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 más del 99% de la inversión crediticia en vigor había sido contratada con contrapartes residentes en el Estado.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2011	2010
Sin riesgo apreciable	3.857.143	4.475.450
Riesgo bajo	9.757.792	10.052.317
Riesgo medio-bajo	5.290.107	5.664.613
Riesgo medio	4.954.766	4.504.132
Riesgo medio-alto	56.525	61.945
Riesgo alto	90.096	116.222
	24.006.429	24.874.679

El detalle de los epígrafes contables en donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela (Nota 24)	21.588.878	21.700.586
Activos dudosos	(629.140)	(554.790)
Ajustes por valoración	615.243	611.145
Otros conceptos	(156.863)	(136.431)
	21.418.118	21.620.510
Riesgos Contingentes (Nota 39)	1.362.148	1.520.211
Riesgos Contingentes dudosos	(6.144)	(3.731)
	1.356.004	1.516.480
Depósitos en entidades de crédito (Nota 24)	822.898	607.063
Ajustes por valoración	(4.011)	(4.167)
Otros conceptos	(262)	(170)
	818.625	602.726
Valores representativos de deuda registrados como activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	915.124	1.615.187
Correcciones de valor por deterioro	118	147
	915.242	1.615.334
Otros ajustes	(501.560)	(480.371)
	413.682	1.134.963
	24.006.429	24.874.679

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

A 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Crédito a la clientela	16.431.309	48.018	95.572	20.573	1.736.491	18.331.963

A 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Crédito a la clientela	16.391.535	49.374	155.967	82.781	1.616.213	18.295.870

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas, todas ellas elevadas. El siguiente cuadro incluye el detalle del crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas (se presenta la nomenclatura habitual de Standard & Poor's y Fitch):

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	857.327	3,86	812.550	3,64
Riesgos calificados de A+ a A-	279.847	1,26	233.895	1,05
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	385.789	1,74	561.731	2,52
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	2.769	0,01	4.061	0,02
Riesgos sin calificación	20.678.389	93,13	20.699.494	92,77
Total	22.204.121	100,00	22.311.731	100,00

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios de la Caja es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Créditos a la Clientela. En términos contablemente homogéneos, esa tasa ha pasado del 2,50% a 31 de diciembre de 2010 al 2,85% a 31 de diciembre de 2011.

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros a 31 de diciembre de 2011 que han sido renegociados en sus condiciones. El Grupo considera que parte de estos instrumentos, teniendo en cuenta las condiciones y garantías afectas, no hubieran resultado finalmente vencidos y deteriorados total o parcialmente.



	Miles de Euros
	2011
Crédito a la clientela	21.386

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2011 por tipo de garantía y de los activos renegociados:

	Miles de Euros		
	Garantías hipotecarias	Garantías personales	Total
Crédito a la clientela	7.680	13.706	21.386

Durante los ejercicios 2011 y 2010 la Caja no ha tomado garantías adicionales a las mencionadas los dos cuadros anteriores, para asegurar el cobro de activos financieros, ni ejecutado otras diferentes de las daciones en pago realizadas durante dichos ejercicios registradas en el capítulos "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto.

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

Como sucede con todos los riesgos, el riesgo de liquidez es responsabilidad de los máximos órganos ejecutivos de la Entidad, aunque su gestión directa corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Dicha gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Caja, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El Departamento de Control de Gestión es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello cuenta con herramientas específicas que le permiten elaborar el gap de liquidez actual, así como estimar su evolución futura. Esta evolución previsible se estudia a través de diversos ejercicios de simulación, en los que es necesario establecer supuestos que abarquen desde los diferentes escenarios macroeconómicos que pueden darse, hasta las conductas económicas de los clientes, pasando por la política de inversiones de la propia Caja.

Por su parte, el Área de Mercados corre con la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Caja, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación. En esta línea de actuación cabe enmarcar las diferentes emisiones realizadas, de pagarés, cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Además, la Caja trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La Dirección de la Caja define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de sus previsiones de necesidades de liquidez, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución de los saldos vivos de Inversiones crediticias de la Caja y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración de la Caja autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos, créditos hipotecarios, emisiones avaladas, movilización de la cartera de renta variable, racionalización de balance y gap comercial.

Entre otros controles, la Caja realiza un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco Internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Como un adelanto del nuevo marco normativo, Banco de España ha aprobado en diciembre de 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con el establecimiento de nuevas políticas, procedimientos, controles y nuevas obligaciones de información sobre la situación de liquidez de las entidades. La Entidad se encuentra actualmente en el proceso de adaptación a los nuevos estándares normativos.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento considerado como el periodo pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap de Liquidez Neta	Activos Rentables	Pasivos con Coste	Gap de Liquidez Neta
Hasta 1 mes	4.758.660	3.924.395	834.265	4.862.095	3.851.275	1.010.820
Entre 1 mes y 3 meses	701.525	961.498	(259.973)	653.584	1.272.471	(618.887)
Entre 3 meses y 1 año	2.327.414	4.546.686	(2.219.272)	3.217.703	2.925.918	291.785
Entre 1 año y 5 años	7.855.088	13.829.828	(5.974.740)	6.755.697	14.031.438	(7.275.741)
Más de 5 años	12.124.365	1.042.686	11.081.679	12.023.482	2.087.782	9.935.700
	27.767.052	24.305.093	3.461.959	27.512.561	24.168.884	3.343.677

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Asimismo, para el resto de pasivos, así como para las operaciones de activo sin vencimiento o con vencimiento indeterminado, se han considerado las siguientes hipótesis:



Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable y Ajustes Valores Renta Variable	Hasta 1 mes
Participaciones	Hasta 1 mes o Entre 1 y 5 años
Resto de cuentas sin vencimiento	Entre 1 y 5 años
Pasivo	
Ahorro Ordinario Sector Público	
Saldo medio acumulado año	Entre 1 y 5 años
Resto	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Público	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 y 5 años
Resto bancas ahorro retribuido	Hasta 1 mes

Por todo ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez de la Caja para cada uno de los períodos incluidos.

El detalle de los epígrafes contables donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en bancos centrales	304.151	1.400.321	208.883	1.200.102
Depósitos en/de entidades de crédito	822.898	1.449.574	607.063	985.202
Crédito a la clientela/Depósitos de la clientela	21.588.878	18.609.695	21.700.586	19.160.604
Valores representativos de deuda:				
- Cartera de negociación	93.497	-	104.216	-
- Disponibles para la venta	915.124	-	1.615.187	-
Instrumentos de capital				
- Cartera de negociación	-	-	-	-
- Disponibles para la venta	208.471	-	208.334	-
Participaciones	3.834.033	-	3.068.292	-
Débitos representados por valores negociables	-	2.789.732	-	2.291.855
Pasivos subordinados	-	55.771	-	531.121
	27.767.052	24.305.093	27.512.561	24.168.884

En la Nota 58 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad a 31 de diciembre de 2011.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

Al igual que ocurre con el riesgo de liquidez, la gestión directa de estos riesgos corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos, aunque su responsabilidad última recae sobre los máximos órganos ejecutivos de la Entidad, quienes reciben información periódica al respecto y marcan las políticas generales de actuación.

La Caja practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, el Departamento de Control de Gestión está dotado de herramientas específicas con las que elabora el gap de reprecación, que constituye una primera aproximación a este riesgo. Sin embargo, dada la creciente complejidad de los productos financieros presentes en el balance de las entidades financieras, la Entidad utiliza técnicas de simulación encaminadas a estimar el impacto que diferentes escenarios hipotéticos tendrían sobre el margen financiero de la Caja, y técnicas de valoración para estimar el impacto sobre su Patrimonio neto.

En aquellos casos en los que la apertura de la Caja al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

La Caja, para mantener los niveles deseados de exposición al riesgo de interés, contrata permutas financieras de tipos de interés para la cobertura de las variaciones del valor razonable de determinados activos y pasivos entre los que se pueden citar las cédulas emitidas por la entidad y las inversiones en deuda del Estado anotada. Adicionalmente, dentro de las políticas y procedimientos generales de cobertura del riesgo de tipo de interés estructural y del riesgo de liquidez, tiene en consideración tanto los flujos esperados de la cartera elegible, como las operaciones a futuro previstas por la entidad.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:



	Millones de Euros								
	2011								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	1.127	821	50	80	74	43	31	15	13
Crédito a la clientela	21.589	3.240	4.986	12.058	161	925	53	48	118
Cartera de valores	5.051	400	59	79	88	4.065	76	34	250
	27.767	4.461	5.095	12.217	323	5.033	160	97	381
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	2.850	1.115	250	-	200	135	1.150	-	-
Recursos ajenos	21.455	3.010	4.385	6.759	1.421	551	4.941	62	326
	24.305	4.125	4.635	6.759	1.621	686	6.091	62	326
GAP Período		336	460	5.458	(1.298)	4.347	(5.931)	35	55
% s/Activo Total		1,16%	1,59%	18,89%	(4,49%)	15,05%	(20,53%)	0,12%	0,19%
GAP Acumulado		336	796	6.254	4.956	9.303	3.372	3.407	3.462
% s/Activo Total		1,16%	2,75%	21,64%	17,15%	32,20%	11,67%	11,79%	11,98%

	Millones de Euros								
	2010								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	816	349	35	71	71	237	26	17	10
Crédito a la clientela	21.700	3.984	4.546	12.416	245	300	28	46	135
Cartera de valores	4.996	320	140	664	94	3.352	49	79	298
	27.512	4.653	4.721	13.151	410	3.889	103	142	443
Pasivos sensibles:									
Financiación bancaria	2.185	1.516	288	-	-	381	-	-	-
Recursos ajenos	21.984	4.241	4.008	4.240	1.514	7.289	113	182	397
	24.169	5.757	4.296	4.240	1.514	7.670	113	182	397
GAP Período		(1.104)	425	8.911	(1.104)	(3.781)	(10)	(40)	46
% s/Activo Total		(3,87%)	1,49%	31,20%	(3,86%)	(13,24%)	(0,04%)	(0,14%)	0,16%
GAP Acumulado		(1.104)	(679)	8.232	7.128	3.347	3.337	3.297	3.343
% s/Activo Total		(3,87%)	(2,38%)	28,82%	24,96%	11,72%	11,68%	11,54%	11,70%

Para la elaboración de los cuadros anteriores se han considerado como Tesorería los epígrafes "Caja y depósitos en bancos centrales" e "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito", como financiación bancaria los "Depósitos de bancos centrales" y "Depósitos de entidades de crédito" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado", como recursos ajenos los "Depósitos de la clientela",

"Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" y como Cartera de valores los "Activos financieros disponibles para la venta" y las "Participaciones" y "Cartera de negociación – Valores representativos de deuda".

Los criterios seguidos para clasificar las operaciones sin vencimiento o con vencimiento indeterminado son los siguientes:

Activo	
Caja y Banco España	A 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable	Entre 2 y 3 años
Ajustes Valoración	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 2 y 3 años.
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 3 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Resto Sector Público	Hasta 1 mes
Otros Acreedores	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado

Al cierre de los años 2011 y 2010 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros	
	Margen de Intereses	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	10.055	117.990
Incremento de 50 puntos básicos	5.031	58.785
Disminución de 50 puntos básicos	(5.037)	(58.200)



Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros	
	Margen de Intereses	Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(1.311)	(39.554)
Incremento de 50 puntos básicos	(643)	(20.677)
Disminución de 50 puntos básicos	619	22.677

19. Otros riesgos

19.1 Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Caja, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las directrices marcadas por los máximos órganos ejecutivos de la Entidad.

En el marco de dichas directrices generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos operativos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por Simulación Histórica y Paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de Simulación Histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo Paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99%, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR

calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Caja cuenta con la herramienta Adaptive que permite realizar un control efectivo del riesgo de mercado asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aún así, de manera coyuntural, si se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el 2011 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 91 miles de euros (167 miles de euros en el ejercicio 2010).

La exposición del riesgo de mercado del Grupo se localiza en sociedades filiales cuyo objeto social es la tenencia de acciones, por lo tanto la gestión del riesgo se realiza a nivel Grupo. La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.393.714 miles de euros (3.132.477 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, de la cartera de inversión ha ascendido a 212.052 miles de euros. No obstante, a efectos comparativos interanuales el VaR, medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, calculado por el método paramétrico es de 237.766 miles de euros (153.359 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

19.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

La Entidad cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.



El sistema de Gestión de Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones mitigación.
4. Planes de Continuidad de Negocio.

El capital regulatorio calculado para la entidad por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2011 ha ascendido a 132.094 miles de euros (120.863 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

20. Concentración de riesgos

La Caja sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

A 31 de diciembre de 2011 en torno al 78% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares (el 76% al cierre de 2010), lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera. Los grupos empresariales con riesgo crediticio significativo son muy escasos, y cuentan con calificaciones crediticias de primer nivel.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área de Middle Office. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera de la Caja. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (Nota 16).

Por tipo de producto, a 31 de diciembre de 2011 el 77% del crédito concedido (77% al cierre de 2010) está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (Nota 24).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 58 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja	110.026	131.134
Depósitos en Banco de España:		
Resto de depósitos	193.950	77.602
Ajustes por valoración	175	147
	304.151	208.883

22. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Valores representativos de deuda	93.497	104.216	-	-
Derivados de negociación	102.327	106.292	100.664	105.273
	195.824	210.508	100.664	105.273

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (véase Nota 46):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	1.512	(1.998)
Otros instrumentos de capital	328	(366)
Derivados de negociación	(13.524)	(33.326)
Beneficio/(pérdida) neta	(11.684)	(35.690)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	1.840	(2.364)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	(13.524)	(33.326)
Beneficio/(pérdida) neta	(11.684)	(35.690)

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Por moneda:				
Euros	194.892	208.509	99.736	103.303
Dólares USA	932	1.999	928	1.970
	195.824	210.508	100.664	105.273
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	4.149	3.764	6.019	6.037
Entre 1 mes y 3 meses	6.971	1.689	2.794	1.793
Entre 3 meses y 1 año	8.798	35.054	5.683	24.834
Entre 1 año y 5 años	55.023	96.580	30.583	43.121
Más de 5 años	120.883	73.421	55.585	29.488
	195.824	210.508	100.664	105.273

a) **Riesgo de crédito**

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	180.442	92,14	196.306	93,25
Resto de países de la Unión Europea	15.382	7,86	14.198	6,75
Resto de Europa	-	-	4	-
	195.824	100,00	210.508	100,00
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	46.587	23,79	96.920	46,04
Otros sectores residentes	149.223	76,20	113.588	53,96
Otros sectores no residentes	14	0,01	-	-
	195.824	100,00	210.508	100,00
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	93.497	47,75	104.216	49,51
Derivados no negociados en mercados organizados	102.327	52,25	106.292	50,49
	195.824	100,00	210.508	100,00

El desglose de la "Cartera de negociación de activo" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados AAA	14.758	7,54	6.615	3,14
Riesgos calificados AA+	2.335	1,19	25.297	12,02
Riesgos calificados como AA	-	-	63.886	30,35
Riesgos calificados como AA-	9.281	4,74	15.499	7,36
Riesgos calificados como A+	12.485	6,38	5.092	2,42
Riesgos calificados como A	60.808	31,05	12.327	5,86
Riesgos calificados como A-	12.862	6,57	6.259	2,97
Riesgos calificados como BBB	2.995	1,53	1.329	0,63
Riesgos clasificados como BB	2.482	1,27	-	-
Importes no asignados	77.818	39,73	74.204	35,25
	195.824	100,00	210.508	100,00

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda" del activo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Obligaciones y bonos emitidos por entidades extranjeras	2.482	2.496
Obligaciones y bonos emitidos por entidades españolas	91.015	101.720
	93.497	104.216

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de "Derivados de negociación" del activo y del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	2011				2010			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	6.960	330.086	49	9.856	817	29.660	581	39.576
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	3	190	-	-
Ventas de divisas contra euros	146	41.175	7.933	434.448	3.855	242.729	5.040	150.512
Ventas de divisas contra divisas	-	-	-	-	-	-	2	189
Compra-venta de activos financieros:								
Compras	-	350.000	-	-	19.320	340.562	-	-
Ventas	-	-	-	350.000	-	-	19.320	340.562
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Comprados	338	13.200	-	-	951	51.705	155	7.670
Vendidos	-	-	750	69.600	156	7.670	1.305	50.355
Opciones sobre valores:								
Compradas	6.411	1.443.372	-	-	9.105	1.116.627	-	-
Emitidas	-	-	6.598	2.718.907	-	-	9.109	2.365.592
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	2.588	317.800	-	-	2.084	83.383	-	-
Emitidas	-	-	2.509	312.800	-	-	1.631	69.663
Opciones sobre divisas:								
Compradas	555	33.774	-	-	842	26.130	-	-
Emitidas	-	-	553	33.679	-	-	839	26.044
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre valores	7.859	661.778	7.696	657.773	17.280	562.054	17.077	568.275
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	72.973	755.541	70.083	782.178	45.485	755.743	43.105	775.984
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	1.786	105.526	1.782	105.527	1.393	79.618	2.238	112.031
Operaciones sobre otros riesgos	2.711	146.275	2.711	146.257	5.001	141.992	4.871	147.022
	102.327	4.198.527	100.664	5.621.025	106.292	3.438.063	105.273	4.653.475

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante los ejercicios 2011 y 2010 ni el importe acumulado de la misma a 31 de diciembre de 2011 es significativo.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para la Caja, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por la Caja a 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.179 y 13.431 miles de euros, que se recogen, según su signo, dentro de los epígrafes "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del activo y del pasivo del balance a dicha fecha, respectivamente (1.115 miles de euros y 27.117 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010).

23. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española-		
Letras de Tesoro	29.367	630.039
Otras deudas anotadas	835.166	954.459
	864.533	1.584.498
Emitidos por entidades de crédito-		
Residentes	35.888	35.719
Otros valores de renta fija-		
Emitidos por otros residentes	12.617	15.350
	48.505	51.069
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(118)	(147)
Otros ajustes por valoración	2.204	(20.233)
	2.086	(20.380)
	915.124	1.615.187
Otros instrumentos de capital:		
Participaciones en entidades españolas	210.292	210.214
Participaciones en entidades extranjeras	3	3
Participaciones en Fondos de Inversión (*)	7.269	7.210
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.093)	(9.093)
	208.471	208.334
	1.123.595	1.823.521

(*) A 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponden en su totalidad a fondos de inversión gestionados por BBK Gestión, S.G.I.I.C, S.A., sociedad participada al 100% por la Caja.

A 31 de diciembre de 2011, el epígrafe "Valores representativos de deuda – Ajustes por valoración" incluye las variaciones de valor razonable por un importe positivo de 2.204 miles de euros de títulos de renta fija



que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 25 (un importe negativo de 20.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	1.123.595	1.823.521
	1.123.595	1.823.521
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	39.958	222.838
Entre 3 meses a 1 año	80.211	561.464
Entre 1 año y 5 años	210.602	275.188
Más de 5 años	582.268	576.077
Vencimiento indeterminado	217.563	217.427
Ajustes por valoración	(7.007)	(29.473)
	1.123.595	1.823.521
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	902.507	1.599.836
Otros instrumentos de capital	3.918	3.859
	906.425	1.603.695
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	12.617	15.351
Otros instrumentos de capital	204.553	204.475
	217.170	219.826
	1.123.595	1.823.521

Dentro del epígrafe Otros instrumentos de capital a 31 de diciembre de 2011 se encuentran recogidos 13.419 miles de euros (9.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) correspondientes a participaciones cuyo valor razonable no ha podido ser estimado con fiabilidad por tratarse de valores que no se negocian en un mercado activo, ni existe historia de transacciones recientes. Estas participaciones se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2011 y 2010 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, como consecuencia de las ventas producidas y los deterioros, ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha

ascendido a 16.765 miles de euros y 50.815 miles de euros, respectivamente, antes de considerar su efecto fiscal (Nota 36).

En 2006 la Caja firmó un acuerdo con el que iba a ser posteriormente accionista mayoritario de Europistas, C.E., S.A. (participada entonces por la Caja en un 14,66%) que preveía la fusión entre dicha sociedad e Itinere Infraestructuras, S.A. y el mantenimiento en bolsa de la sociedad resultante. En dicho contrato se otorgó un derecho de adquisición preferente a dicho accionista mayoritario, y se adquirió una opción de venta ejercitable en diferentes momentos, y dependiendo del cumplimiento de determinados hitos del proceso. Durante el ejercicio 2007 se produjo la fusión anteriormente citada, lo que supuso que la participación de la Entidad en la sociedad resultante pasara a ser del 4,28%, originando su reclasificación como activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2008 se ejercitó la opción anteriormente mencionada habiéndose convertido el importe a liquidar en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A. a 3,96 euros por acción. Sobre las acciones resultantes de dicha liquidación se constituyó un derecho de prenda a favor de la Caja hasta su entrega, que se produjo en 2009. Considerando las acciones recibidas por la ejecución de las opciones, la participación de la Caja en Itinere Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2008 ascendía al 10,27%. Por otro lado, en 2008 el accionista mayoritario de Itinere Infraestructuras, S.A. suscribió con otra sociedad un contrato de compromiso de formulación y aceptación de Oferta Pública de Adquisición de acciones sobre Itinere Infraestructuras, S.A. a un precio de 3,96 euros por acción, sujeta a la condición suspensiva de la aprobación de la operación por parte de las autoridades competentes y de la obtención de otras autorizaciones de terceros necesarias. La Caja asimismo, otorgó el compromiso de acudir a dicha Oferta Pública de Adquisición con un mínimo del 3,48% y un máximo del 4,52% del capital de Itinere Infraestructuras, S.A., habiendo acudido a la misma durante el ejercicio 2009 con el porcentaje mínimo de acciones anteriormente mencionado. Asimismo, en 2009 se realizó una aportación no dineraria del 5,09% de la participación en Itinere Infraestructuras S.A. a la sociedad Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., a cambio de la cual la Caja recibió una participación del 28,72% en el capital de esta última sociedad que se incrementó hasta el 31,25% a 31 de diciembre de 2009. Adicionalmente se llevó a cabo una venta del 1,78% del capital de Itinere Infraestructuras S.A. a Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., que fue financiada por la Caja mediante la concesión de un aplazamiento de pago por importe de 51.141 miles de euros. El importe de la participación de la Caja en Itinere Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2011 asciende a 195.052 miles de euros (195.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Los intereses devengados por esta financiación en el ejercicio 2011 ascienden a 6.706 miles de euros (8.287 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a la Nota 14.g, dadas las características de la aportación no dineraria y de la venta con pago aplazado anteriores, no se transfirieron significativamente los riesgos y beneficios asociados a las acciones transmitidas, y por tanto, no se registró resultado alguno manteniéndose tanto la inversión en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. como el pago aplazado registrados dentro del epígrafe "Activos Financieros Disponibles para la Venta" a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Existen acuerdos que regulan la posibilidad de una eventual venta conjunta de las acciones de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., e Itinere Infraestructuras S.A. entre la Caja y el resto de accionistas de dichas sociedades que pueden suponer ciertas restricciones a la transmisibilidad de estas inversiones por parte de la Caja.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 3,69% y al 4,18%, respectivamente.

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Valores representativos de deuda - Activos financieros disponibles para la venta" han sido las siguientes:



	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	915.124	100,00	1.615.187	100,00
	915.124	100,00	1.615.187	100,00

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	7.260	0,79	-	-
Riesgos calificados como AA	-	-	1.609.827	99,67
Riesgos calificados como AA-	866.618	94,70	-	-
Riesgos calificados como A	41.246	4,51	5.360	0,33
Importes no asignados	-	-	-	-
	915.124	100,00	1.615.187	100,00

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por Deterioro de Activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación (véase Nota 54):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	(29)	(37)
Otros instrumentos de capital	781	22.194
	752	22.157
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	(29)	(37)
Determinadas individualmente	781	22.194
	752	22.157

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	9.240	9.277
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 54)	(29)	(37)
	9.211	9.240

Durante el ejercicio 2011 se han producido deterioros de Activos financieros disponibles para la venta por importe de 781 miles de euros (22.194 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), que han supuesto la reclasificación de Ajustes por valoración al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de dicho importe (Nota 54). El importe que se ha reclasificado proviene íntegramente de los Ajustes por valoración mantenidos tras el traspaso a Cartera 1 descrito en la Nota 36.

24. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	822.898	607.063
Crédito a la clientela	21.588.878	21.700.586
	22.411.776	22.307.649

La Caja tenía pignorado instrumentos de deuda a 31 de diciembre de 2011 por un importe nominal de 819.098 miles de euros (822.721 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Inversiones crediticias" de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	22.206.362	22.051.705
Dólares USA	49.831	109.821
Libras esterlinas	15.065	6.112
Yenes japoneses	97.213	93.170
Franco suizos	27.653	28.520
Pesos mexicanos	15.474	17.508
Otros	178	813
	22.411.776	22.307.649
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	1.037.397	1.220.133
Entre 3 meses y 1 año	2.305.374	2.529.232
Entre 1 año y 5 años	6.128.490	6.446.593
Más de 5 años	11.860.952	11.406.364
Vencimiento no determinado y sin clasificar	1.690.795	1.312.305
Ajustes por valoración	(611.232)	(606.978)
	22.411.776	22.307.649

El epígrafe ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés durante el ejercicio 2011 de los Depósitos en entidades de crédito ha oscilado entre el 0,20% y el 1,73% (entre el 0,10% y el 0,50% anual en 2010).

El valor razonable de las Inversiones crediticias se incluye en la Nota 38.

a) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	176.957	226.822
Deudores con garantía hipotecaria	16.431.309	16.391.535
Deudores con otras garantías reales	143.590	205.341
Otros deudores a plazo	4.104.906	4.249.985
Deudores a la vista y varios	432.047	400.560
Arrendamiento financiero	129.335	146.300
Activos dudosos	629.140	554.790
Otros activos financieros-		
Comisiones por garantías financieras	2.810	3.092
Cupones de deuda pendientes de liquidar	128.024	116.067
Otros conceptos	26.003	17.239
	156.837	136.398
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(627.178)	(604.181)
Otros ajustes por valoración	11.935	(6.964)
	(615.243)	(611.145)
	21.588.878	21.700.586
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas del Estado	877.580	832.540
Otros sectores residentes-		
Economías domésticas	15.418.249	15.240.800
Profesionales	2.152.952	2.141.322
Pequeñas y medianas empresas	1.516.062	1.394.079
Resto	1.451.796	1.893.815
Otros sectores no residentes	172.239	198.030
	21.588.878	21.700.586
Por zona geográfica:		
Estado	21.416.639	21.502.556
Resto de países de la Unión Europea	92.404	116.037
Resto del mundo	79.835	81.993
	21.588.878	21.700.586



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	3.444.620	2.977.757
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	16.624.833	16.809.997
Tipo de interés variable referenciado a tipos CECA	14.763	20.388
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	1.166.327	986.452
Otros	338.335	905.992
	21.588.878	21.700.586

El desglose de los Créditos a la clientela en situación normal con garantía real en función de la tipología de las garantías recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Deudores con garantía hipotecaria		
Garantía sobre viviendas terminadas cuyo riesgo vivo es inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas:	12.197.821	12.645.737
<i>De los que incluidos en programas de titulización</i>	3.032.638	3.240.181
Otras garantías hipotecarias	4.233.488	3.745.798
	16.431.309	16.391.535
Deudores con otras garantías reales		
Garantías dinerarias	48.018	49.374
Con garantía de valores	95.243	155.486
Otras garantías reales	329	481
	143.590	205.341

El epígrafe "Crédito a la clientela - Ajustes por valoración" incluye 5.034 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (3.192 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés y tipo de cambio, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera a 31 de diciembre de 2011 y 2010 era de 2,57% y 2,20%, respectivamente.

La Entidad ha llevado a cabo diversas titulizaciones y otras transferencias de activos cuyo detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dados íntegramente de baja del balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	15.903	19.823
	15.903	19.823
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	15.903	19.823
Mantenidos íntegramente en el balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	3.032.638	3.240.181
	3.032.638	3.240.181
	3.048.541	3.260.004

En los ejercicios 2000 y 1999, la Entidad realizó sendos programas de titulización de activos mediante la emisión de Bonos por valor nominal de 15.025 miles de euros y de Participaciones hipotecarias por un valor nominal de 150.253 miles de euros. Estas emisiones fueron transmitidas, la del ejercicio 2000 a la sociedad gestora "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "AyT3 Fondo de titulización PYME-ICO" y la del ejercicio 1999 a la sociedad "Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "TDA8, Fondo de Titulización Hipotecaria". La Entidad concedió a dichos fondos, sendos préstamos subordinados cuyo saldo es cero y 27 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, respectivamente (cero y 34 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Los activos titulizados fueron dados de baja del balance de la Entidad, manteniéndose este mismo criterio a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de acuerdo con lo dispuesto por la Disposición Transitoria 1ª de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En los ejercicios 2008 y anteriores, la Entidad realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:



Ejercicio	Miles de Euros					Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal	Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
		2011	2010	2011	2010	
2008	1.000.000	758.469	816.438	14.152	14.264	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.141.304	1.209.541	16.556	16.651	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	624.435	668.123	-	64	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	508.430	546.079	-	-	AyT Hipotecario BBK I FTA
	4.500.000	3.032.638	3.240.181	30.708	30.979	

Adicionalmente, en el ejercicio 2011 la Entidad ha concedido a dichos fondos sendas cuentas de crédito por importe de 45.500 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 el saldo de dichas cuentas de crédito asciende a 45.500 miles de euros.

Ninguna de las emisiones anteriores se realizó mediante oferta pública y su vencimiento residual medio es de 21,59; 23,50; 20,87 y 20,17 años, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose de los cobros a recibir de los arrendatarios durante el plazo de los arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Recibos pendientes de cobro	109.322	125.050
Valor residual	20.013	21.250
Intereses futuros no devengados	19.900	17.141
IVA futuro no devengado	27.024	29.148

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra a continuación (véase Nota 54):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	79.087	116.026
Determinadas colectivamente	11.756	2.138
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(13.043)	(10.373)
Partidas en suspenso recuperadas	(968)	(964)
Amortizaciones directas de saldos	351	296
	77.183	107.123

El detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	362.273	339.852
Cobertura genérica	263.744	263.088
Cobertura del riesgo-país	1.163	1.243
	627.180	604.183
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	362.273	339.852
Determinado colectivamente	264.907	264.331
	627.180	604.183
Por zonas geográficas:		
Estado	357.481	335.534
Resto del mundo	5.955	5.561
Determinado colectivamente	263.744	263.088
	627.180	604.183
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Para depósitos en entidades de crédito	2	2
Crédito a la clientela	627.178	604.181
	627.180	604.183
Por contraparte:		
Entidades de crédito	2	2
Otros sectores residentes	619.304	596.202
Otros sectores no residentes	7.874	7.979
	627.180	604.183



A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja mantenía constituida la cobertura genérica en el máximo legal establecido (125% de la pérdida inherente).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad tenía registrada una provisión específica por importe de 109.303 y 112.933 miles de euros, respectivamente, en cobertura del riesgo de crédito de operaciones de financiación, concedidas fundamentalmente al sector de la promoción inmobiliaria, que han sido consideradas como subestándar.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura del Riesgo-País	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2010	271.183	256.855	1.451	529.489
Dotaciones netas con cargo a resultados	116.026	2.095	43	118.164
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(68)	(9.868)	(437)	(10.373)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(13.360)	-	-	(13.360)
Traspasos de otras provisiones (Nota 33)	3.850	-	-	3.850
Traspasos	(14.006)	14.006	-	-
Otros	(23.773)	-	186	(23.587)
Saldo al cierre del ejercicio 2010	339.852	263.088	1.243	604.183
Dotaciones netas con cargo a resultados	79.087	11.608	148	90.843
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(1.959)	(10.952)	(132)	(13.043)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(41.533)	-	-	(41.533)
Traspasos a otras provisiones (Nota 33)	(2.631)	-	-	(2.631)
Otros	(10.543)	-	(96)	(10.639)
Saldo al cierre del ejercicio 2011	362.273	263.744	1.163	627.180

La línea "Otros" del detalle anterior recoge fundamentalmente fondos aplicados como consecuencia de la adjudicación de garantías afectas a operaciones crediticias en cuya cobertura se habían registrado dichos fondos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende a 31 de diciembre de 2011 y 2010 a 105.317 y 69.179 miles de euros, respectivamente.

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	19	-
Otros sectores residentes	618.309	543.697
Otros sectores no residentes	10.812	11.093
	629.140	554.790
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	6.436	7.034
Préstamos	578.056	506.314
Arrendamiento financiero	4.459	2.048
Cuentas de crédito	33.879	32.558
Avales	1.421	1.672
Factoring	507	518
Otros	4.382	4.646
	629.140	554.790

El detalle de los activos deteriorados en función de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Operaciones sin garantía real:		
Hasta 6 meses	26.706	41.243
Más de 6 meses, sin exceder de 9	7.800	4.526
Más de 9 meses, sin exceder de 12	25.312	3.714
Más de 12 meses	107.814	127.341
Operaciones con garantía inmobiliaria- vivienda terminada:		
Hasta 6 meses	37.376	30.737
Más de 6 meses, sin exceder de 9	23.705	15.200
Más de 9 meses, sin exceder de 12	17.884	12.657
Más de 12 meses	161.496	167.583
Otras operaciones con garantía inmobiliaria- resto:		
Hasta 6 meses	35.612	27.683
Más de 6 meses, sin exceder de 9	25.604	11.146
Más de 9 meses, sin exceder de 12	23.579	15.358
Más de 12 meses	127.168	91.053
Otras operaciones no clasificadas	9.084	6.549
	629.140	554.790



El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	4.227	1.583
Sector residente	57.416	69.531
Sector no residente	25	19
Entidades de crédito	107	-
	61.775	71.133
Por tipo de instrumento:		
Depósitos de entidades de crédito	107	-
Crédito a la clientela	61.668	71.133
	61.775	71.133

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Menos de 1 mes	54.950	53.595
De 1 a 2 meses	4.363	11.847
De 2 a 3 meses	2.462	5.691
	61.775	71.133

El desglose a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los saldos del epígrafe de Inversiones crediticias dados de baja del balance de la Entidad al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela	169.168	122.115

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	122.115	111.379
Adiciones:		
Por recuperación remota	55.104	25.058
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(968)	(964)
Por adjudicación de activos	(5.303)	(975)
	(6.271)	(1.939)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(571)	(512)
Por otras causas	(1.209)	(11.871)
	(1.780)	(12.383)
Saldo al final del ejercicio	169.168	122.115

25. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	271.016	215.728	9.677	16.052

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados de cobertura" de activo y pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Por moneda:				
Euros	271.016	215.728	2.424	8.549
Pesos mexicanos	-	-	7.253	7.503
	271.016	215.728	9.677	16.052
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	-	10.647	-	-
Entre 1 y 5 años	203.370	135.130	181	8.549
Más de 5 años	67.646	69.951	9.496	7.503
	271.016	215.728	9.677	16.052

El desglose por tipo de operación del saldo del epígrafe Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Valor Nominal		Valor Razonable		Valor Nominal		Valor Razonable	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de cambio:								
Permutas financieras	-	10.714	-	7.253	-	11.786	-	7.503
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras	4.377.990	275.000	271.016	2.424	4.023.157	470.800	215.728	8.549
	4.377.990	285.714	271.016	9.677	4.023.157	482.586	215.728	16.052

En lo que respecta a las permutas financieras vivas a 31 de diciembre de 2011 y 2010, tienen por objeto la cobertura del riesgo de tipo de interés (otras operaciones sobre tipo de interés) y del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio (otras operaciones sobre tipo de cambio), que afecta a las variaciones en el valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias registradas dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance por un importe nominal de 3.947.489 miles de euros (3.788.456 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 32), así como de préstamos concedidos a clientes y registrados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" por un importe nominal de 391.215 miles de euros (392.287 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 24) y de determinados títulos de renta fija registrados dentro del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda" por un importe nominal de 325.000 miles de euros (Nota 23) (325.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El importe registrado en resultados durante el ejercicio 2011 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 210.758 miles de euros y a un gasto de 210.758 miles de euros (68.453 y 68.453 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2010).

La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). A 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles, la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados, pueden fluctuar significativamente.

26. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo material:		
Inversiones inmobiliarias	37	37
Activo material adjudicado		
Activos residenciales	31.549	9.678
Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminadas	2.489	1.843
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	4.704	3.828
	38.742	15.349
Correcciones de valor por deterioro	(1.004)	(1.357)
	37.775	14.029

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valor bruto	85.418	28.914
Correcciones de valor traspasadas	(46.639)	(13.528)
	38.779	15.386
Correcciones de valor por deterioro	(1.004)	(1.357)
	37.775	14.029



A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica de Banco de España.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	15.386	3.498
Adiciones	28.558	13.208
Bajas por venta	(4.459)	(1.320)
Traspasos (Nota 28)	(706)	-
Saldo al cierre del ejercicio	38.779	15.386

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes en venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	1.357	-
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 56)	(158)	30.880
Traspasos (Nota 33)	-	(29.523)
Utilizaciones	(195)	-
Saldo al final del ejercicio	1.004	1.357

27. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	3.686.213	2.876.450
Correcciones de valor por deterioro de activos	(55.085)	(55.085)
Dividendos pendientes de cobro	15.000	65.000
	3.646.128	2.886.365
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	1.792
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	201.418	194.514
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13.725)	(14.379)
Dividendos pendientes de cobro	212	-
	187.905	180.135
	3.834.033	3.068.292

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo del epígrafe de Participaciones sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	3.072.756	3.054.206
Adiciones	824.250	18.550
Retiros	(9.375)	-
Saldo al final del ejercicio	3.887.631	3.072.756

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, es la siguiente:



Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
Adquisiciones durante 2011:				
BBK Bank CajaSur, S.A.U. (Nota 1.2)	Banca	(*)	100,00%	01-01-2011
Kutxabank, S.A. (Nota 1.3)	Banca	(**)	100,00%	14-06-2011
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	(***)	21,75%	30-06-2011
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros generales	(***)	50,00%	21-11-2011
Biharko, Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	(***)	50,00%	21-11-2011
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	(****)	35,05%	29-12-2011
Ventas durante 2011:				
Arca du Pays Basque, S.A.	-	(*****)	-	24-03-2011
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75%	-	01-04-2011
Serinor, Sociedad Civil	Servicios informáticos	0,13%	44,16%	13-04-2011
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00%	-	29-06-2011
Luzaro, S.P.E., S.A.	Sociedad créditos participativos	5,00%	20,59%	27-12-2011

(*) Ampliación de capital que no ha modificado el porcentaje de participación

(**) Constitución de la Sociedad

(***) Desembolso realizado sobre acciones pendientes de desembolso

(****) Ampliación de capital liberada que no ha modificado el porcentaje de participación

(*****) Liquidación de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2010 dado el contexto económico y siguiendo principios de máxima prudencia, la Caja decidió deteriorar la totalidad del Fondo de Comercio de Fineco, registrando el deterioro en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) – Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 54).

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	69.464	6.274
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 54):		
Entidades dependientes	-	30.330
Entidades asociadas	(654)	8.105
	(654)	38.435
Traspasos (Nota 33)	-	24.755
Saldo al final del ejercicio	68.810	69.464

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo I.

Los traspasos del ejercicio 2010 registrados en el epígrafe "Correcciones por deterioro – Participaciones" están originados por el deterioro de activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones mantenidos por entidades dependientes.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo II.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo II.



28. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	13.130	9.115
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	16.535	20.460
Edificios	310.716	310.007
Obras en curso	7.117	4.906
Otros	783	651
	348.281	345.139
Cedido en arrendamiento operativo	15	22
Afecto a la Obra Social (Nota 34):		
Mobiliario e instalaciones	12.242	10.666
Inmuebles	92.684	94.170
	104.926	104.836
	453.222	449.997
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	44.542	50.441
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.359	4.371
Correcciones de valor por deterioro de activos	(9.796)	(9.162)
	39.105	45.650
	492.327	495.647

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Afecto a la Obra Social (Nota 34)	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:					
Saldo a 1 de enero de 2010	851.896	637	181.009	73.939	1.107.481
Adiciones	9.263	-	6.668	825	16.756
Retiros	-	-	-	(7.053)	(7.053)
Traspasos	(98)	-	-	15	(83)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	861.061	637	187.677	67.726	1.117.101
Adiciones	18.200	-	9.042	61	27.303
Retiros	(3.040)	-	(3.579)	(2.706)	(9.325)
Traspasos (Nota 26)	6.626	-	44	(5.964)	706
Saldo a 31 de diciembre de 2011	882.847	637	193.184	59.117	1.135.785
Amortización acumulada:					
Saldo a 1 de enero de 2010	(496.990)	(609)	(79.192)	(13.595)	(590.386)
Dotaciones (Nota 52)	(18.932)	(6)	(3.649)	(729)	(23.316)
Retiros	-	-	-	1.410	1.410
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	(515.922)	(615)	(82.841)	(12.914)	(612.292)
Dotaciones (Nota 52)	(17.649)	(7)	(5.415)	(597)	(23.668)
Retiros	1.772	-	41	485	2.298
Traspasos	(2.767)	-	(43)	2.810	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(534.566)	(622)	(88.258)	(10.216)	(633.662)
Correcciones de valor por deterioro de activos:					
Saldo a 1 de enero de 2010	-	-	-	(8.987)	(8.987)
Dotaciones (Nota 54)	-	-	-	(175)	(175)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	(9.162)	(9.162)
Dotaciones (Nota 54)	-	-	-	(1.052)	(1.052)
Utilizaciones	-	-	-	418	418
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	-	-	(9.796)	(9.796)
Neto:					
Saldo a 31 de diciembre de 2010	345.139	22	104.836	45.650	495.647
Saldo a 31 de diciembre de 2011	348.281	15	104.926	39.105	492.327



El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Bruto	Amortización Acumulada	Neto
A 31 de diciembre de 2011:			
Equipos informáticos y sus instalaciones	202.134	(189.004)	13.130
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	244.551	(228.016)	16.535
Edificios	428.262	(117.546)	310.716
Obras en curso	7.117	-	7.117
Otros	783	-	783
	882.847	(534.566)	348.281
A 31 de diciembre de 2010:			
Equipos informáticos y sus instalaciones	192.076	(182.961)	9.115
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	243.040	(222.580)	20.460
Edificios	420.388	(110.381)	310.007
Obras en curso	4.906	-	4.906
Otros	651	-	651
	861.061	(515.922)	345.139

En 1996, la Entidad actualizó sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de la Norma Foral 6/1996 de la Diputación Foral de Bizkaia, de 21 de noviembre, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Norma Foral, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. El efecto de la actualización realizada ha supuesto en 2011 un aumento en las amortizaciones del inmovilizado de 260 miles de euros (261 miles de euros en 2010). La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado afecto a la Obra Benéfico-Social, por importe de 11.960 miles de euros, se abonó a la cuenta "Fondo de la Obra Social".

El valor razonable del Activo material de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos del Activo material que se encontraban en uso y totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a un importe de 445.438 miles de euros y 427.931 miles de euros, respectivamente.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2011:				
Edificios	54.758	(10.216)	(9.763)	34.779
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.359	-	(33)	4.326
	59.117	(10.216)	(9.796)	39.105
A 31 de diciembre de 2010:				
Edificios	63.355	(12.914)	(9.129)	41.312
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.371	-	(33)	4.338
	67.726	(12.914)	(9.162)	45.650

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendieron a 2.190 miles de euros y 2.514 miles de euros, respectivamente (Nota 48). Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendieron a 381 miles de euros y 433 miles de euros, respectivamente (Nota 49).

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ventas de activos materiales a entidades asociadas.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con su Activo Material.

29. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Con vida útil definida:		
Valor bruto	7.972	6.977
Amortización acumulada	(7.972)	(6.977)
	-	-



El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Otro activo intangible, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo a 1 de enero de 2010	4.747
Adiciones	2.230
Saldo a 31 de diciembre de 2010	6.977
Adiciones	995
Saldo a 31 de diciembre de 2011	7.972
Amortización acumulada:	
Saldo a 1 de enero de 2010	(379)
Dotaciones (Nota 52)	(6.598)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	(6.977)
Dotaciones (Nota 52)	(995)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(7.972)
Neto:	
Saldo a 31 de diciembre de 2010	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Caja ha procedido a amortizar aceleradamente activos intangibles por importe de 995 y 5.329 miles de euros por criterios de prudencia, ante las modificaciones a acometer en los Sistemas por el cambio del perímetro del Grupo a partir de enero de 2011 descrito en las Notas 1.2., 1.3. y 14.v.

30. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Impuestos corrientes	1.157	2.003	1	1
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	103.430	106.318	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y externos)	25.536	27.212	-	-
Deterioros por insolvencias	15.685	6.052	-	-
Deterioro de participaciones	8.823	8.492	-	-
Amortización de aplicaciones informáticas	970	1.492	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	1.981	8.375	38.615	38.369
Otras provisiones y otros conceptos	35.438	36.152	-	-
Ingresos diferidos (comisiones)	1.723	1.830	-	-
Intereses cobro aplazado	-	-	4.117	-
Revalorización del Inmovilizado material	85	85	31.700	32.116
Fondo de comercio	-	-	3.397	-
Otros	1.215	1.215	-	-
	194.886	197.223	77.829	70.485
	196.043	199.226	77.830	70.486

En los ejercicios 2011 y 2010 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:



	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	197.223	161.833	70.485	84.297
Adiciones				
Regularización del Impuesto sobre Sociedades 2008				
<i>Depreciación de entidades</i>	331	-	-	-
<i>Fondo de Comercio</i>	-	-	1.699	-
<i>Intereses cobro aplazado</i>	-	-	2.261	-
<i>Amortizaciones de inmuebles revalorizados</i>	-	-	2	3
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	-	9	-	-
<i>Aplicaciones otras provisiones y otros conceptos</i>	-	29	-	-
Deducciones de la cuota de IS generadas pendientes de aplicar (Nota 37)	40.573	52.890	-	-
Dotaciones a fondos de pensiones	1.797	2.738	-	-
Deterioros por insolvencias	9.633	6.052	-	-
Depreciación de entidades	-	8.492	-	-
Amortización de aplicaciones informáticas	-	1.492	-	-
Otras provisiones y otros conceptos	3.584	3.903	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	6.525	16.405	-	-
Otros ajustes para valoración de instrumentos financieros		8.375	246	-
Fondo de comercio			1.698	-
Intereses cobro aplazado			1.856	-
Aplicaciones				
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior			-	-
<i>Otros fondos específicos</i>	(4.298)	-	-	-
<i>Dotaciones a fondos de pensiones</i>	(66)	-	-	-
<i>Deducciones aplicadas en el ejercicio anterior</i>	(4.033)	(47)	-	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio (Nota 37)	(39.428)	(45.033)	-	-
Pagos por pensiones	(3.407)	(3.403)	-	-
Amortización de aplicaciones informáticas	(522)	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(6.525)	(16.405)	-	-
Otros ajustes por valoración de instrumentos financieros	(6.394)	-	-	(13.392)
Amortizaciones de inmuebles revalorizados	-	-	(418)	(423)
Ingresos diferidos (comisiones)	(107)	(107)	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	194.886	197.223	77.829	70.485

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por ajustes por valoración de instrumentos financieros tiene su origen, por una parte, en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, registrado contra el Patrimonio neto de la Entidad. Por otra parte, en los ejercicios 2011 y 2010, Kartera 1 ha transmitido o deteriorado determinados activos financieros que le fueron traspasados por la Entidad por medio de una aportación no dineraria (Nota 36). Esta aportación generó unas plusvalías latentes que, netas de los impuestos diferidos correspondientes, forman parte de los "Ajustes por valoración" hasta el momento de la venta o deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y

ganancias tanto las plusvalías o minusvalías brutas como su efecto fiscal, generando el correspondiente activo o pasivo por impuesto diferido, que se cancela con el registro contable de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal de la Entidad.

31. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Periodificaciones	16.615	16.019	53.505	50.584
Otros activos y pasivos	5.325	2.513	5.695	5.170
	21.940	18.532	59.200	55.754

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Caja no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Miles de Euros			
	Pagos realizados y pendientes de pago			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (*)	167.740	99,35	165.353	99,82
Resto	1.098	0,65	302	0,18
Total	168.838	100,00	165.655	100,00
PMPE /días de pagos	7,10		7,30	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



32. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	1.400.321	1.200.102
Depósitos de entidades de crédito	1.449.574	985.202
Depósitos de la clientela	18.609.695	19.160.604
Débitos representados por valores negociables	2.789.732	2.291.855
Pasivos subordinados	55.771	531.121
Otros pasivos financieros	299.343	237.844
	24.604.436	24.406.728

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	24.483.549	24.288.984
Dólares USA	114.540	112.477
Libras esterlinas	3.592	2.888
Yenes japoneses	1.087	644
Franco suizos	80	240
Pesos mexicanos	-	199
Otros	1.588	1.296
	24.604.436	24.406.728
Por vencimiento:		
A la vista	8.324.012	8.691.434
Hasta 1 mes	2.778.007	2.964.736
Entre 1 mes y 3 meses	1.017.088	1.272.471
Entre 3 meses y 1 año	3.417.399	2.892.901
Entre 1 año y 5 años	7.533.948	6.143.392
Más de 5 años	1.042.686	2.087.782
Vencimiento no determinado y sin clasificar	359	3.573
Ajustes por valoración	490.937	350.439
	24.604.436	24.406.728

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cesión temporal de activos (Nota 39)	400.003	1.200.002
Depósitos tomados (Nota 39)	1.000.000	-
Ajustes por valoración	318	100
	1.400.321	1.200.102

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2011 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al 1,25% (1,01% en el ejercicio 2010).

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	1.021.009	761.707
Cesión temporal de activos (Nota 39)	145.077	-
Otras cuentas	280.021	222.710
Ajustes por valoración	3.467	785
	1.449.574	985.202

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 0,93% y al 0,53%, respectivamente.



El capítulo "Depósitos de entidades de crédito – Cuentas a plazo" incluye, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, dos emisiones de cédulas hipotecarias individuales y nominativas suscritas por el Banco Europeo de Inversiones con las siguientes características:

	Tipo de Interés	Vencimiento	Importe Nominal	
			Miles de Euros	
			2011	2010
Emisión 8/3/2004	Menor entre: - Euribor 3 meses +0,13% - Tipo BEI	15/03/2013 (**)	100.000	100.000
Emisión 4/5/2007	(*)	10/05/2015 (***)	150.000	150.000
			250.000	250.000

(*) Hasta el 10/05/2011: Euribor 3 meses – 0,049% y a partir de dicha fecha Euribor 3 meses más un margen que fije el BEI para operaciones con las mismas características que la cédula.

(**) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 15/06/2004 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

(***) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 10/11/2007 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas del Estado	980.482	1.655.516
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista-		
Cuentas corrientes	2.416.351	2.287.726
Cuentas de ahorro	4.404.200	4.322.109
Otros	39.688	32.677
	6.860.239	6.642.512
Depósitos a plazo-		
Imposiciones a plazo	7.885.563	7.342.013
Cuentas de ahorro-vivienda	200.399	228.867
Pasivos financieros híbridos	1.062.038	1.064.092
	9.148.000	8.634.972
Cesión temporal de activos (Nota 39)	1.159.243	1.813.945
Ajustes por valoración	373.878	312.986
	17.541.360	17.404.415
Administraciones Públicas no residentes	105	133
Otros sectores no residentes	87.748	100.540
	18.609.695	19.160.604

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Depósitos de la clientela por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2011	2010
Cuentas corrientes	0,05	0,02
Ahorro ordinario	0,05	0,04
Ahorro vista retribuido	0,94	0,67
Ahorro plazo corto	1,70	1,30
Ahorro plazo largo	1,61	1,28



El capítulo "Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo" incluye a 31 de diciembre de 2011 y 2010 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 2.100 y 2.400 millones de euros, respectivamente, que han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2011	2010
AyT Cédulas Cajas IV	13/03/2013	4,00%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas V- Serie A	04/12/2013	4,50%	48.387	48.387
AyT Cédulas Cajas V- Serie B	04/12/2018	4,75%	101.613	101.613
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2014	4,00%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie A	18/11/2014	4,00%	219.512	219.512
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie B	18/11/2019	4,25%	80.488	80.488
AyT Cédulas Cajas Global- Serie I	14/12/2012	Euribor 3 meses + 0,05%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie II	14/03/2016	3,50%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	14/12/2022	3,75%	77.778	77.778
AyT Cédulas Cajas Global- Serie V	14/03/2011	3,50%	-	300.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie IX	25/10/2013	3,75%	200.000	200.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XI	20/12/2016	4,00%	400.000	400.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XII	21/03/2017	4,00%	300.000	300.000
Total			2.100.000	2.400.000

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 1.908.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (2.317.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 25).

La cuenta "Otros sectores residentes – Ajustes por valoración" del cuadro anterior incluye a 31 de diciembre de 2011, un importe negativo de 155.269 miles de euros (un importe negativo de 121.311 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	18.504.679	19.075.661
Dólares USA	98.712	80.410
Libras esterlinas	3.586	2.887
Yenes japoneses	1.087	135
Francos suizos	77	215
Otras	1.554	1.296
	18.609.695	19.160.604
Por vencimiento:		
A la vista	7.744.902	8.076.646
Hasta 1 mes	1.811.917	1.449.234
Entre 1 mes y 3 meses	923.419	1.234.071
Entre 3 meses y 1 año	3.167.399	2.746.863
Entre 1 año y 5 años	3.844.848	4.050.002
Más de 5 años	742.686	1.287.782
Vencimiento no determinado y sin clasificar	105	-
Ajustes por valoración	374.419	316.006
	18.609.695	19.160.604

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Títulos hipotecarios	1.738.080	1.788.038
Otros valores no convertibles	939.100	470.800
Ajustes por valoración	112.552	33.017
	2.789.732	2.291.855

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:



Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2011	2010
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de diciembre de 2008	706	100.000	29/12/2011	4,00%	-	70.730
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 17 de febrero de 2009	423	100.000	17/2/2012	3,50%	42.308	42.376
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 29 de septiembre de 2009 (*****)	11.000	100.000	29/9/2014	3,38%	1.095.772	999.932
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 22 de diciembre de 2009	500	100.000	15/10/2012	2,55%	50.000	50.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 11 de marzo de 2010	500	100.000	27/3/2013	2,84%	50.000	50.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/9/2020	4,55%	100.000	100.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 23 de julio de 2010	1.000	100.000	23/7/2015 (**)	(**)	-	100.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 5 de agosto de 2010	1.000	100.000	5/11/2012 (***)	(****)	-	100.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 31 de agosto de 2010	750	100.000	5/9/2011	2,40%	-	75.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 8 de octubre de 2010	2.000	100.000	8/10/2018	(*****)	200.000	200.000
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 26 de octubre de 2011	1.000	100.000	26/10/2015	(*****)	100.000	-
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 3 de noviembre de 2011	1.000	100.000	03/11/2015	(*****)	100.000	-
Total	20.879				1.738.080	1.788.038

(*) BBK tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(**) El tipo de interés será el Euríbor a seis meses más un margen creciente en cada periodo semestral que oscila entre 30 y 190 puntos básicos.

(***) Existe la opción de amortización anticipada para el suscriptor por semestres vencidos desde la fecha de emisión.

(****) El tipo de interés será el Euríbor a tres meses más un margen creciente en cada periodo trimestral que oscila entre 20 y 180 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euríbor a tres meses más un margen de 200 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euríbor a seis meses más un margen creciente en cada periodo semestral que oscila entre 100 y 250 puntos básicos.

(*****) El 31 de marzo de 2011 se emitieron cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa por importe de 100 millones de euros de nominal, que se refundieron con la emisión del 29 de septiembre de 2009.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables (Nota 25), por un importe nominal de 1.100.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (1.000.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Asimismo otros valores no convertibles han sido objeto de coberturas contables por importe de 939.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (470.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

La cuenta "Ajustes por valoración" del cuadro anterior incluye a 31 de diciembre de 2011, un importe negativo de 40.643 miles de euros (un importe negativo de 23.523 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, y un importe negativo de 34.645 miles de euros (un importe positivo de 9.505 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) que corresponden a las variaciones de valor razonable de bonos simples, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 25.

Titulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, requerida por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Caja.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.



2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	2.371.310	1.297.398
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	861.111	1.769.512
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	782.101	1.293.212
Vencimiento residual superior a 10 años	77.778	77.778
	4.092.300	4.437.900

Tal y como se detalla en la nota 17, la Caja tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez de la Caja, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de la Caja, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	14.019.823	13.687.552
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril (*)	9.458.612	8.874.164
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	9.358.997	8.773.578

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	13.895.398	9.298.920	13.565.827	8.708.781
Yenes Japoneses	96.090	40.529	92.554	44.326
Franco Suizos	27.601	19.061	28.428	19.971
Dólares USA	631	385	476	233
Libras Esterlinas	103	102	267	267
	14.019.823	9.358.997	13.687.552	8.773.578
Según situación de pago:				
Normalidad	13.747.509	9.277.224	13.429.010	8.607.855
Morosa	272.314	81.773	258.542	165.723
	14.019.823	9.358.997	13.687.552	8.773.578
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	1.539.426	945.420	1.534.817	917.139
De 10 a 20 años	2.834.058	2.138.237	2.769.425	2.073.090
De 20 a 30 años	5.842.186	3.871.664	5.769.481	3.686.293
Más de 30 años	3.804.153	2.403.676	3.613.829	2.097.056
	14.019.823	9.358.997	13.687.552	8.773.578
Según tipo de interés:				
Fijo	58.752	22.138	164.285	79.641
Variable	13.961.071	9.336.859	13.523.267	8.693.937
	14.019.823	9.358.997	13.687.552	8.773.578
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria (*)	1.067.284	-	1.157.585	-
Actividad empresarial – Resto	522.533	358.115	556.085	351.142
Financiación a hogares	11.577.164	8.508.737	11.133.164	7.935.635
Otros	852.842	492.145	840.718	486.801
	14.019.823	9.358.997	13.687.552	8.773.578
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial(**)	10.181.031	7.130.058	9.572.746	6.384.661
Edificios terminados-comercial	235.064	151.482	243.680	148.370
Edificios terminados-resto	692.484	346.238	653.547	335.032
Edificios en construcción-viviendas(**)	1.745.207	1.462.916	1.922.842	1.618.296
Edificios en construcción-comercial	103.216	70.845	98.743	60.565
Edificios en construcción-resto	621.408	3.906	703.253	4.985
Suelo- terrenos urbanizados	217.168	57.080	220.141	61.942
Suelo-resto	224.245	136.472	272.600	159.727
	14.019.823	9.358.997	13.687.552	8.773.578

(*) Por criterio de prudencia la Caja no incluye dentro de la cartera elegible de los dos cuadros anteriores los créditos y préstamos a promotores. A 31 de diciembre de 2011 el importe potencialmente elegible correspondiente a este tipo de inversión ascendería, aproximadamente, a 368.886 miles de euros (360.013 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

(**) De los que 638.770 y 420.186 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (559.001 y 343.683 miles de euros en 2010).



El Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles por no cumplir los límites de LTV fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma ascendía a 31 de diciembre de 2011 a 2.726.830 miles de euros (2.878.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

De acuerdo al criterio de prudencia señalado en el cuadro anterior, por el que no se incluyen en la cartera potencialmente elegible los créditos y préstamos promotores, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no es significativa.

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de la Caja a 31 de diciembre de 2011 y 2010 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	1.914.099	1.797.115
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	2.748.443	2.634.950
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	3.930.432	3.570.892
	8.592.974	8.002.957
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	393.020	385.231
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	359.167	369.393
Operaciones con LTV superior al 60%	13.836	15.997
	766.023	770.621
	9.358.997	8.773.578

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	154	0,05	1.169	0,30
Cancelación anticipada	23.455	6,98	38.042	9,73
Otras circunstancias	312.262	92,97	351.936	89,97
	335.871	100,00	391.147	100,00

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para el periodo comprendido 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas por la Entidad	132.643	73,49	684.377	93,86
Subrogaciones de otras entidades	7.111	3,94	6.124	0,84
Otras circunstancias	40.746	22,57	38.676	5,30
	180.500	100,00	729.177	100,00

4. Información relativa a certificados de transmisión hipotecaria

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantiene la Caja son los relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 24 de estas cuentas anuales. La diferencia entre los importes desglosados en dicha nota referentes a los valores nominales y saldos vivos de las emisiones realizadas al amparo de dichos programas de titulización y de los préstamos y créditos hipotecarios que han sido objeto de los mismos no es significativa.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 BBK Empréstitos, S.A. (sociedad participada al 100% por la Caja) ha realizado emisiones de pagarés que a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 1.599.236 miles de euros (542.569 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), de los que una parte ha sido suscrita por la Caja (Nota 14.k). Los valores emitidos cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Caja.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	2.291.855	1.173.035
Emisiones	765.812	1.095.800
Amortizaciones	(345.600)	-
Otros movimientos	77.665	23.020
Saldo al cierre del ejercicio	2.789.732	2.291.855

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables de la Entidad han ascendido a 92.919 y 51.926 miles de euros, respectivamente (Nota 42).

El desglose del saldo de "Pasivos subordinados" del balance a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Débitos representados por valores negociables subordinados no convertibles	55.590	530.590
Ajustes por valoración	181	531
	55.771	531.121

Al amparo de las autorizaciones otorgadas por las Asambleas Generales de fechas 11 de marzo y 21 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó en 2006 y 2005 la emisión de sendas Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal de 500.000 miles de euros cada una, representado por 5.000 títulos de 100.000 euros de valor nominal unitario. La Caja emitió dichas obligaciones el 28 de septiembre de 2005 (que han sido fruto del canje producido en el ejercicio 2010) y el 1 de marzo de 2006 (que han sido fruto del canje producido en el ejercicio 2011) con vencimiento el 28 de septiembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016, respectivamente, si bien existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. En caso de no ejercitarse este derecho, el cupón de las emisiones se incrementará en un 0,50% anual hasta su fecha de amortización final. La remuneración de estas emisiones es variable y se encuentra referenciada al euribor a 3 meses, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2011 del 2,12% y 1,95%, respectivamente (1,17% y 1,06%, respectivamente, en el ejercicio 2010). Estas obligaciones subordinadas se encontraban admitidas a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Durante el ejercicio 2010, previa autorización de Banco de España, la Caja ofreció el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 28 de septiembre de 2005 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores aceptaron el canje asciende a 470.800 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,38% y se amortizarán el 28 de septiembre de 2015. Esta operación de canje no generó plusvalías ni minusvalías para la Caja en el ejercicio 2010. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles" del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2011, previa autorización de Banco de España, la Caja ha ofrecido el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 1 de marzo de 2006 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores han aceptado el canje asciende a 468.300 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,40% y se amortizarán el 1 de marzo de 2016. Esta operación de canje no ha generado plusvalías ni minusvalías para la Caja en el ejercicio 2011. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles" del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" del pasivo del balance.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Entidad.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los intereses devengados por los Pasivos subordinados de la Entidad han ascendido a 2.389 y 9.645 miles de euros, respectivamente (Nota 42).

33. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos para pensiones y obligaciones similares		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	9.276	9.295
Otros fondos	78.330	84.062
	87.606	93.357
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 14-I)		
Provisiones para riesgos contingentes	21.195	19.115
Provisiones para compromisos contingentes	3.990	3.074
	25.185	22.189
Otras provisiones	138.680	124.556
	251.471	240.102

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:



	Miles de Euros			
	Pensiones y Obligaciones Similares	Riesgos y Compromisos Contingentes (Nota 39)	Otras Provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2010	96.202	28.764	125.967	250.933
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.647	-	-	2.647
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	3.747	-	-	3.747
Dotaciones netas a provisiones (Nota 53)	2.778	(2.725)	(7.796)	(7.743)
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(1.496)	-	-	(1.496)
Pagos de prejubilaciones	(6.214)	-	-	(6.214)
Otros pagos	(4.273)	-	(1.583)	(5.856)
Traspasos (Notas 24, 26 y 27)	-	(3.850)	4.768	918
Otros movimientos	(34)	-	3.200	3.166
Saldo al cierre del ejercicio 2010	93.357	22.189	124.556	240.102
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	2.844	-	-	2.844
Intereses y cargas asimiladas (Nota 42)	3.573	-	-	3.573
Dotaciones netas a provisiones (Nota 53)	4	2.956	15.653	18.613
Utilizaciones-				
Pagos de pensiones	(1.349)	-	-	(1.349)
Pagos de prejubilaciones	(6.366)	-	-	(6.366)
Otros pagos	(4.453)	-	(4.160)	(8.613)
Traspasos (Nota 24)	-	-	2.631	2.631
Otros movimientos	(4)	40	-	36
Saldo al cierre del ejercicio 2011	87.606	25.185	138.680	251.471

El saldo del epígrafe "Otras provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta por el desarrollo de su actividad ordinaria.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Concretamente, en el ejercicio 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia dictó una resolución que imponía a la Caja una sanción de 7.000 miles de euros por entender que la Entidad realizó una conducta restrictiva de la competencia prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia consistente en un pacto de no competencia entre la Entidad y otras entidades financieras y en la coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. La Entidad interpuso un recurso contencioso-administrativo contra esta resolución solicitando la suspensión de la misma. En el ejercicio 2009 la Audiencia Nacional dictó una sentencia, que fue recurrida por la Entidad, que rebajaba dicha sanción a 3.500 miles de euros. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos

procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen, dado que los posibles efectos económicos derivados de esta sanción se encuentran registrados en el epígrafe "Otras Provisiones" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2011.

Bilbao Bizkaia Kutxa, como adquirente a través de su filial BBK Bank CajaSur, S.A.U. de los activos y pasivos de CajaSur una vez formalizado el "Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (anteriormente denominada BBK Bank, S.A.U.)" y satisfechas las condiciones suspensivas previstas en el mismo, asumió, pese a no existir obligación jurídica alguna, el pago de un importe equivalente a la remuneración que se hubiera devengado el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de diciembre de 2010 por las participaciones preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. A 31 de diciembre de 2010, las obligaciones asumidas se registraron en el epígrafe "Otras provisiones" del cuadro anterior. Este pago se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2011 una vez ha culminado el proceso de cesión global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.v).

El desglose del saldo de Fondos para pensiones y obligaciones similares de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	14.026	13.268
Personal en activo y prejubilado	21.387	20.173
	35.413	33.441
Compromisos por Acuerdos de jubilación anticipada	9.131	17.063
Otros compromisos	43.062	42.853
	87.606	93.357

Compromisos por retribuciones post-empleo

Como se indica en la Nota 14.o, a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la Entidad tiene externalizados en Entidades de Previsión Social Voluntaria, constituidas a tal fin, sus compromisos por pensiones con sus empleados. Los compromisos con los beneficiarios del sistema de prestación definida que afectan al personal jubilado con anterioridad a 31 de julio de 1996 y a los beneficiarios de prestaciones por invalidez y viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo, están cubiertos en Gauzatu EPSV y los compromisos con los beneficiarios del sistema de aportación definida (personal en activo y personal pasivo jubilado con posterioridad a 31 de julio de 1996) se recogen en Hazia EPSV.

En el ejercicio 2007 entró en vigor el Decreto 92/2007 del Gobierno Vasco, por el que se regulan determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, que establece la obligatoriedad de utilización de unas determinadas hipótesis actuariales así como la necesidad, para las EPSVs que asuman la cobertura de riesgos biométricos, de constituir un margen de solvencia adicional a las provisiones técnicas cuyo importe mínimo será del 4% de las mismas.

El patrimonio de Gauzatu EPSV a 31 de diciembre de 2011 asciende a 242.279 miles de euros (247.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), considerando las plusvalías latentes de sus activos e incluyendo el margen de solvencia anteriormente comentado que asciende a 8.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (8.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 - Nota 14.o). El valor actual de los



compromisos devengados correspondientes a los beneficiarios del sistema de prestación definida, 548 partícipes, asciende a 31 de diciembre de 2011 a 226.330 miles de euros (234.184 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). El valor actual de los compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez del personal en activo asciende a 31 de diciembre de 2011 a 5.381 miles de euros (4.504 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor actual de las obligaciones por prestación definida cubiertas por Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2010	240.272
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.909
Coste por intereses	9.610
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.092)
Prestaciones pagadas	(18.515)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	234.184
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.504
Coste por intereses	9.367
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(3.252)
Prestaciones pagadas	(18.473)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	226.330

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor razonable de los activos de Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Valor razonable a 1 de enero de 2010	268.626
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.073
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(14.685)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	1.821
Prestaciones pagadas	(18.515)
Valor razonable a 31 de diciembre de 2010	247.320
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.341
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(1.690)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	2.781
Prestaciones pagadas	(18.473)
Valor razonable a 31 de diciembre de 2011	242.279

En 2002 la Entidad, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la exteriorización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad mantiene como fondo interno los compromisos en concepto de obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo incorporado en la Entidad con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del R.D. 1588/1999. A estos efectos, se tramitó y se obtuvo la preceptiva autorización ante el Ministerio de Economía y Hacienda a través de Banco de España.

En el ejercicio 2003 como consecuencia de las modificaciones introducidas en el convenio colectivo de la Entidad, el colectivo de empleados cuya fecha de ingreso es posterior a 17 de mayo de 1988 renunció al obsequio de jubilación a cambio de unas mayores aportaciones complementarias futuras a Hazia EPSV. El valor actual de los compromisos por obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo con derecho a esta percepción a 31 de diciembre de 2011 asciende a 9.276 miles de euros (9.295 miles de euros correspondientes al personal en activo a 31 de diciembre de 2010) y han sido estimados en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14.o.

Adicionalmente, la Entidad tiene constituido un fondo con objeto de cubrir diversos compromisos sociales post-empleo (seguros médicos y otras ayudas concedidas) con el personal una vez alcanzada la fecha de jubilación cuyo valor actual a 31 de diciembre de 2011 asciende a 26.137 miles de euros (24.146 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Dicho valor actual ha sido estimado en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14.o). El impacto que tendría el aumento o disminución de un punto porcentual en los costes de atención sanitaria no es significativo con respecto a estas cuentas anuales.

El valor actual de los compromisos por retribuciones post-empleo valorados de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España se detallan en la Nota 14.o).

Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada

Durante los ejercicios 2001 a 2011, la Caja ha ido dotando una serie de fondos para la cobertura del coste estimado de planes de jubilación anticipada con 471 empleados, no habiéndose acogido a dichos planes ningún empleado durante el ejercicio 2011 y 12 durante el ejercicio 2010. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2011 y 2010 en relación con estos compromisos ha ascendido a 534 y 4.010 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los compromisos que se mencionan en los párrafos anteriores y que se encuentran pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 9.131 y 17.063 miles de euros, respectivamente.



34. Fondo de la Obra Social

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondo de Obra Social		
Dotación:		
Aplicada a Activo material (Nota 28)	104.926	104.836
Gastos comprometidos en el ejercicio	69.577	77.401
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(67.959)	(76.801)
Importe no comprometido	4.496	3.986
	111.040	109.422
Otros pasivos	31.224	44.939
	142.264	154.361

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Fondo de Obra Social es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	154.361	156.829
Dotación con cargo al excedente del ejercicio anterior	69.577	79.962
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(67.959)	(76.801)
Traspasos y otros pasivos	(13.715)	(5.629)
Saldo al final del ejercicio	142.264	154.361

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Capital o fondo de dotación	18	18
Reservas	3.093.560	2.931.215
Resultado del ejercicio	198.932	231.922
	3.292.510	3.163.155

El desglose del saldo de Reservas de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Reservas (pérdidas) acumuladas:		
Reservas de revalorización	77.436	78.514
Otras reservas	3.016.124	2.852.701
	3.093.560	2.931.215

En el epígrafe de "Otras Reservas" se incluye la reserva para inversiones productivas con un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 135.650 miles de euros (135.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). De acuerdo con el artículo 39 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto de Sociedades de la Diputación Foral de Bizkaia, se establece la posibilidad de deducir de la cuota líquida el 10% de las cantidades que se destinen a una reserva especial denominada "Reserva para inversiones productivas". Esta reserva debe materializarse en la adquisición efectiva, en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, de activos fijos materiales nuevos, requisito ya cumplido por la totalidad del importe de la reserva. Los activos han de afectarse al desarrollo de la explotación económica de la Entidad, manteniéndose en funcionamiento durante 5 años o durante su vida útil si ésta fuera inferior, no pudiendo ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros. Esta cuenta tiene la consideración de reservas a todos los efectos. Transcurridos cinco años desde su materialización, esta reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos. A 31 de diciembre de 2011 el importe de la reserva por el que no ha transcurrido el plazo de cinco años citado anteriormente asciende a 17.000 miles de euros (26.400 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el epígrafe "Reservas de revalorización" corresponde a la reserva de revalorización que surge de valorar al 1 de enero de 2004, elementos de uso propio del activo material por su valor razonable tal y como se describe en la Nota 14.q. Los importes de la revalorización se traspasan al epígrafe "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

36. Ajustes por valoración del patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	(4.309)	(21.441)
Instrumentos de capital	354.737	371.545
	350.428	350.104

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las



variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, dentro este epígrafe contable se recogen las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de los "Ajustes por valoración" hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe "Ajustes por valoración" ascienden a 256.105 y 272.883 miles de euros, respectivamente.

Los importes transferidos del epígrafe "Ajustes por valoración" a la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden a 31 de diciembre de 2011 a 563 en concepto de pérdidas por deterioro y a 17.328 miles de euros en concepto de beneficios por venta (15.979 y 66.794 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Su movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	350.104	448.191
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(16.769)	(48.399)
Adiciones/(Retiros)	17.093	(49.688)
	350.428	350.104

37. Situación fiscal

En el ejercicio 2010, la Entidad aplica por primera vez el régimen especial de consolidación fiscal como Sociedad dominante del Grupo 00510BSC, de conformidad con lo establecido en la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante auto de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Los Administradores de la Entidad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2010 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Se encuentran sujetos a inspección, por no haber prescrito, los ejercicios 2006 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2011 y 2010 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado contable antes de impuestos	196.103	220.892
Diferencias permanentes		
Dotación a la Obra Social (Nota 4)	(60.000)	(69.500)
Otros	-	(1.933)
	(60.000)	(71.433)
Resultado contable ajustado	136.103	149.459
Diferencias temporales		
Dotaciones a fondos de pensiones	6.417	9.777
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(12.168)	(12.152)
Deterioros por insolvencias	34.405	21.613
Depreciación de entidades	-	30.330
Amortización aplicaciones informáticas	(1.863)	5.329
Dotaciones a otras provisiones	12.800	13.940
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(23.303)	(58.588)
Fondo de comercio	(6.064)	-
Interés cobro aplazado	(6.627)	-
Amortización de inmuebles revalorizados	1.496	1.508
Ingresos diferidos (Comisiones)	(383)	(383)
	4.710	11.374
Base imponible fiscal	140.813	160.833
Cuota íntegra (28%)	39.428	45.033
Deducciones (Nota 30)	(39.428)	(45.033)
Retenciones y pagos a cuenta	(157)	(156)
Cuota a pagar / (a devolver)	(157)	(156)



La liquidación adjunta ha sido calculada al amparo del régimen general previsto en la normativa del Impuesto sobre Sociedades, sin tener en cuenta que, desde el ejercicio 2010, la Entidad aplica el régimen especial de consolidación fiscal como Sociedad dominante del Grupo 00510BSC. Las posibles diferencias en el cálculo del Impuesto que resulten de la aplicación de las normas de consolidación fiscal serán contabilizadas en el momento de presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2011, a lo largo del ejercicio 2012, declarando la Entidad que dichas diferencias no tendrán un impacto significativo sobre las cuentas anuales.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuota íntegra (28%)	39.428	45.033
Deducciones (Nota 30)	(39.428)	(45.033)
Impuestos diferidos regularizados Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior	(365)	(35)
<i>Regularización de las cuentas a pagar a Hacienda y al Grupo</i>	(12.393)	-
<i>Regularización de activos y pasivos por impuesto diferido</i>	7.995	-
<i>Regularización de deducciones pendientes de aplicar</i>	4.033	-
Impuestos diferidos de activo del ejercicio	(15.014)	(28.891)
Impuestos diferidos de activo de ejercicios anteriores	10.561	26.129
Impuestos diferidos de pasivo de ejercicios anteriores	3.554	(422)
Regularización deducciones de ejercicios anteriores	(419)	(1.852)
Efecto neto de créditos fiscales por deducciones generadas y aplicadas en el ejercicio	(1.146)	(5.959)
	(2.829)	(11.030)

En el ejercicio 2008, la Caja se acogió a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia. El importe de la plusvalía acogida al mencionado beneficio ascendió a 20.304 miles de euros. El compromiso de reinversión del importe de la venta se encuentra totalmente materializado con la adquisición en el ejercicio 2008 de acciones de la sociedad Neinor, S.A.

En el ejercicio 2011 no está previsto que la Sociedad se acoja a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios mencionada en el párrafo anterior. No obstante, dicha opción puede ser tomada con anterioridad a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011.

La Entidad tiene registradas las siguientes deducciones fiscales pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010:

	Pendiente 2010	Miles de Euros			Año Generación
		Generado	Aplicado	Pendiente 2011	
Doble imposición de dividendos (*)	68.436	40.535	(43.461)	65.510	2009 a 2010
Reservas por inversiones productivas	4.200	-	-	4.200	2003 a 2006
Otras deducciones (**)	33.682	38	-	33.720	2001 a 2010
	106.318	40.573	(43.461)	103.430	

(*) Durante el ejercicio 2011, la Entidad ha percibido 133.288 miles de euros de dividendos de sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal. En el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, estos dividendos generan una deducción por doble imposición por la totalidad de la cuota íntegra correspondiente a su importe. Sin embargo, como consecuencia de la tributación al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, se eliminarán a efectos del cálculo de la base imponible consolidada.

(**) Incluye, entre otras deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2011, deducción por aportaciones a sociedades y fondos de capital riesgo, por importe de 11.836 miles de euros, y a sociedades de promoción de empresas por importe de 8.329 miles de euros.

	Pendiente 2009	Miles de Euros			Año Generación
		Generado	Aplicado	Pendiente 2010	
Doble imposición de dividendos	64.414	49.102	(45.080)	68.436	2008 a 2009
Reservas por inversiones Productivas	4.200	-	-	4.200	2003 a 2006
Otras deducciones (*)	29.894	3.788	-	33.682	2001 a 2009
	98.508	52.890	(45.080)	106.318	

(*) Incluye, entre otras deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2010, deducción por aportaciones a sociedades y fondos de capital riesgo, por importe de 11.836 miles de euros, y a sociedades de promoción de empresas por importe de 8.329 miles de euros.

Los importes anteriores se incluyen en el epígrafe Activos fiscales del activo de los balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los años sucesivos.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.



Asimismo en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

A 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	304.151	304.151	-	-	304.151
Cartera de Negociación	195.824	100.604	75.575	19.645	195.824
Activos financieros disponibles para la venta	1.123.595	915.124	-	195.052	1.110.176
Inversiones crediticias	22.411.776	-	-	23.339.481	23.339.481
Derivados de cobertura	271.016	-	271.016	-	271.016
	24.306.362	1.319.879	346.591	23.554.178	25.220.648
Pasivo-					
Cartera de Negociación	100.664	7.982	68.434	24.248	100.664
Pasivos financieros a coste amortizado	24.604.436	-	2.842.246	21.261.867	24.104.113
Derivados de cobertura	9.677	-	9.677	-	9.677
	24.714.777	7.982	2.920.357	21.286.115	24.214.454

A 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	208.883	208.883	-	-	208.883
Cartera de Negociación	210.508	108.891	101.617	-	210.508
Activos financieros disponibles para la venta	1.823.521	1.619.046	-	195.052	1.814.098
Inversiones crediticias	22.307.649	-	-	23.054.353	23.054.353
Derivados de cobertura	215.728	-	215.728	-	215.728
	24.766.289	1.936.820	317.345	23.249.405	25.503.570
Pasivo-					
Cartera de Negociación	105.273	5.623	99.650	-	105.273
Pasivos financieros a coste amortizado	24.406.728	-	2.591.202	19.999.219	22.590.421
Derivados de cobertura	16.052	-	16.052	-	16.052
	24.528.053	5.623	2.706.904	19.999.219	22.711.746

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad que permanecen en balance a las fechas indicadas y que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas:

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Negociación	-	25.415	(22.643)	2.772	-	(10.786)	5.883	(4.903)
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-	(5.501)	(5.501)
Derivados de cobertura	-	46.047	-	46.047	-	72.504	-	72.504
	-	71.462	(22.643)	48.819	-	61.718	382	62.100
Pasivo-								
Cartera de Negociación	-	(25.140)	(10.618)	(35.758)	-	(9.877)	11.193	1.316
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	(34.641)	(34.641)
Derivados de cobertura	-	164.711	-	164.711	-	(4.051)	-	(4.051)
	-	139.571	(10.618)	128.953	-	(13.928)	(23.448)	(37.376)



Para el cálculo del valor razonable de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de depreciación de intereses, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.

En la Caja existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable al 31 de diciembre de 2011. El saldo de dichos instrumentos de capital asciende a 13.419 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (9.423 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

A 31 de diciembre de 2011, bajo el epígrafe Nivel 3 se desglosan, en el caso de los derivados de negociación, aquellos productos para cuya valoración es necesaria la obtención de volatilidades no directamente observables en datos de mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material (Nota 28) -				
Inmovilizado material de uso propio	310.716	407.311	310.007	408.429
Inversiones inmobiliarias	34.779	80.563	41.312	96.904
	345.495	487.874	351.319	505.333

Para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes (Servatas, S.A., Tinsa, Artasa, T&C, S.A., Galtier FISA y VTH, S.A.), así como valoraciones internas basadas en contrastes de mercados.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances a 31 de diciembre de 2011 y 2010, o bien se trata de instrumentos de capital cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

39. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Garantías financieras:		
Avales financieros situación normal	351.104	504.351
Avales financieros situación dudosa	6.144	319
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	13.906	11.616
Confirmados irrevocables	396	199
	14.302	11.815
Otros avales y cauciones prestadas situación normal	990.598	1.000.314
Otros avales y cauciones prestadas situación dudosa	-	3.412
	1.362.148	1.520.211

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 33).

El detalle de los activos de la Caja prestados o en garantía a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta	849.597	1.472.440
Inversiones crediticias	819.098	822.721
	1.668.695	2.295.161

Adicionalmente, existen activos titulizados no dados de baja de balance (Nota 14.g y Nota 24) y activos neteados emitidos por la Caja y BBK Empréstitos, S.A. (Nota 14.k) prestados o en garantía cuyo importe asciende a 3.556.608 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (1.823.545 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

A continuación se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Cesión Temporal de activos (Nota 32)	2.704.539	3.014.195
Activos afectos a obligaciones propias	2.520.764	1.104.511
	5.225.303	4.118.706

40. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	146.448	131.854
Por el sector de Administraciones Públicas	792.440	365.283
Por otros sectores residentes	3.109.797	3.404.067
Por no residentes	18.166	50.670
	4.066.851	3.951.874
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	13.200	33.075
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.868	10.029
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	698.875	703.489
	4.780.794	4.698.467

41. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en bancos centrales	3.055	2.822
Depósitos en entidades de crédito	13.142	12.785
Crédito a la clientela	546.925	472.437
Valores representativos de deuda	52.364	48.864
Activos dudosos	5.487	9.066
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.485)	(1.018)
Otros intereses	10.015	2.342
	629.503	547.298

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Bizkaia	231	233
Red de expansión	164	174
	395	407

42. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	18.713	6.877
Depósitos de entidades de crédito	25.498	8.681
Operaciones del mercado monetario a través de Entidades de Contraparte	28	-
Depósitos de la clientela	270.222	244.495
Débitos representados por valores negociables (Nota 32)	92.919	51.926
Pasivos subordinados (Nota 32)	2.389	9.645
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(69.486)	(83.504)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 33)	3.573	3.747
Otros intereses	4.662	2.308
	348.518	244.175

43. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Participaciones en entidades asociadas	7.478	9.272
Participaciones en entidades del Grupo	137.159	165.009
Otros instrumentos de capital	268	1.458
	144.905	175.739



44. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por riesgos contingentes	6.153	6.414
Por compromisos contingentes	2.457	2.089
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	107	103
Por servicio de cobros y pagos	51.222	51.312
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	34	132
Compraventa de valores	1.315	1.207
Administración y custodia	14.439	14.143
Gestión de patrimonio	10.392	10.440
	26.180	25.922
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	22.119	22.064
Fondos de Pensiones	1.303	1.258
Seguros	20.447	19.889
	43.869	43.211
Otras comisiones	25.902	23.449
	155.890	152.500

45. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	1.349	1.232
Por riesgo de firma	9	-
Por otros conceptos	6.860	7.745
	8.218	8.977
Comisiones pagadas por operaciones de valores	762	848
Otras comisiones	8.721	7.507
	17.701	17.332

46. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cartera de negociación (Nota 22)	(11.684)	(35.690)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	24.073	97.700
Otros	(4.303)	(4.102)
	8.086	57.908
Beneficios	682.394	554.910
Pérdidas	674.308	(497.002)
	8.086	57.908
Resultado neto de los ajustes por valoración	(13.524)	(33.326)
Resultado neto por enajenaciones	25.913	95.335
Resultado neto por otros	(4.303)	(4.101)
	8.086	57.908
Resultado neto de instrumentos de deuda	(2.767)	2.502
Resultado neto de instrumentos de capital	24.376	88.732
Resultado neto de instrumentos derivados	(13.523)	(33.326)
	8.086	57.908

47. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por intermediación y ajuste de posiciones de balance	17.715	36.731
Otras	167	(83)
	17.882	36.648
Beneficios	355.177	343.179
Pérdidas	(337.295)	(306.531)
	17.882	36.648



48. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.190	2.514
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.787	2.932
Otros productos	7.337	7.381
	12.314	12.827

49. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	381	433
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	13.159	12.343
Otros conceptos	2.598	1.468
	16.138	14.244

50. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y gratificaciones al personal activo	157.679	149.674
Cuotas de la Seguridad Social	25.752	25.842
Dotaciones a planes de prestación definida internos	3.143	2.891
Dotaciones a planes de aportación definida externos	4.325	4.014
Gastos de formación	1.925	1.986
Otros gastos de personal	6.747	6.977
	199.571	191.384

A continuación se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Seguros médicos y de vida	2.621	2.424
Ayudas por estudios	1.332	1.322
Otros	443	422
	4.396	4.168

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	2.173	3.540	1.367	2.339	4.300	1.961

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	9	1	10	9	1	10
Jefaturas y técnicos	653	476	1.129	672	461	1.133
Administrativos/Comerciales	582	666	1.248	582	679	1.261
Oficios varios	-	3	3	-	3	3
	1.244	1.146	2.390	1.263	1.144	2.407

El número de empleados distribuido por género a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no difiere significativamente del número medio de empleados incluido en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Caja a 31 de diciembre de 2011 estaba compuesto por 12 hombres y 6 mujeres (11 hombres y 6 mujeres a 31 de diciembre de 2010).



51. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	4.796	4.786
Entretenimiento de inmovilizado	6.955	7.871
Alumbrado, agua y calefacción	3.460	3.394
Impresos y material de oficina	1.617	1.602
	16.828	17.653
Informática	23.532	28.645
Comunicaciones	7.213	6.995
Publicidad y propaganda	9.904	9.889
Gastos judiciales y de letrados	657	611
Informes técnicos	2.294	2.330
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	3.014	3.520
Primas de seguro y autoseguro	436	545
Por órganos de gobierno y control	1.591	1.456
Gastos de representación y desplazamiento del personal	1.682	1.598
Cuotas de asociaciones	1.190	1.225
Servicios de administración subcontratados	2.256	2.223
Contribuciones e impuestos	3.849	3.577
Otros gastos	9.269	10.935
	83.715	91.202

52. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo material (Nota 28):		
De uso propio	17.649	18.932
Inversiones inmobiliarias	597	729
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	7	6
	18.253	19.667
Activo intangible (Nota 29)	995	6.598
	19.248	26.265

53. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente (Nota 33):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones a Fondos de Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones	4	2.778
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:		
Para riesgos contingentes	2.039	528
Para compromisos contingentes	917	(3.253)
	2.956	(2.725)
Otras provisiones	15.653	(7.796)
	18.613	(7.743)

54. Pérdidas por deterioro de activos financieros y pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		
Inversiones crediticias (Nota 24)	77.183	107.123
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 23)	752	22.157
Resto de activos	-	39
	77.935	129.319
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Participaciones (Nota 27)	(654)	38.435
Activo material - Inversiones inmobiliarias (Nota 28)	1.052	175
Resto de activos	48	-
	446	38.610



55. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de Otras ganancias de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-		
Ganancias por venta de inmovilizado material	4.854	14.136
Ganancias por venta de inversiones inmobiliarias	847	1.485
Ganancias por venta de participaciones	3.736	-
Pérdidas por venta de inmovilizado material	(187)	(1.981)
	9.250	13.640

56. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 26)	158	(30.880)
	158	(30.880)

57. Operaciones con Partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas y entre dichas Entidades, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Personas Vinculadas	Grupo Consolidable	Otras Sociedades	Personas Vinculadas	Grupo Consolidable	Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Créditos y préstamos	4.016	1.819.463	237.226	3.368	808.207	177.807
Derivados de negociación	-	1.471	-	-	-	272
Otros activos financieros	-	19.931	140	-	35.994	-
Valores Representativos de Deuda	-	19.955	-	-	-	-
Otros activos	-	-	321	-	-	-
	4.016	1.860.820	237.687	3.368	844.201	178.079
Posiciones de pasivo:						
Depósitos tomados y otros saldos acreedores	3.303	992.730	204.983	2.088	265.977	194.597
Otros pasivos/compromisos	-	25.402	481	-	36.424	227
Derivados de negociación	-	1.046	-	-	-	-
Pasivos Subordinados	-	151.535	-	-	-	-
	3.303	1.170.713	205.464	2.088	302.401	194.824
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Intereses y cargas asimiladas	19	19.409	2.941	18	11.896	3.164
Comisiones pagadas	-	2.011	717	-	1.742	858
Otros gastos explotación	-	11.790	16.349	-	16.763	7.528
Pérdidas por deterioro de activos	-	13.095	866	-	30.330	8.105
	19	46.305	20.873	18	60.731	19.655
Haber-						
Intereses y rendimientos asimilados	68	34.867	10.631	67	17.526	4.051
Rendimientos de la cartera de renta variable	-	137.455	13.897	-	165.009	9.272
Comisiones percibidas	-	28.818	20.877	-	25.446	24.933
Ingresos explotación	-	9.299	653	-	294	887
	68	210.439	46.058	67	208.275	39.143
Cuentas de orden:						
Avales y créditos documentarios	-	153.448	51.633	-	177.228	41.281
Compromisos contingentes	-	602.602	43.785	-	434.678	46.648
Otros	-	159.500	1.897	-	-	2.060
	-	915.550	97.315	-	611.906	89.989



58. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gestionados por el Grupo de la Entidad:		
Sociedades y Fondos de Inversión	2.213.041	2.393.009
Fondos de Pensiones	2.335.586	2.068.829
Cartera de clientes gestionada discrecionalmente	424.498	331.386
	4.973.125	4.793.224
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad		
	103.546	332.327
	5.076.671	5.125.551

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2011 y 2010 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	37.702.854	55.016.908
Ventas	37.428.566	57.258.170
	75.131.420	112.275.078
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros		
	8.322.651	9.734.914

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Reforzar el equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.

Exposición al sector inmobiliario

Ante el requerimiento de información solicitado por Banco de España, a continuación se presenta determinada información reservada individual referente a la exposición de la Caja al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no concuerda con la información financiera pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Coberturas específicas
	2011	2011	2011
Crédito	1.060.922	340.502	211.659
Del que: dudoso	177.047	82.842	113.784
Del que: subestándar	244.675	23.645	97.875

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Crédito: Importe Bruto
	2011
Sin garantía hipotecaria	8.613
Con garantía hipotecaria	
Edificios terminados	
Vivienda	262.517
Resto	22.046
	284.563
Edificios en construcción	
Vivienda	250.558
Resto	20.750
	271.308
Suelo	
Terrenos urbanizados	496.438
Resto de suelo	-
	496.438
	1.052.309
	1.060.922



Adicionalmente, se muestra la información sobre cobertura genérica y el importe de fallidos a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros
	Importe Bruto
	2011
Cobertura Genérica total	278.335
Fallidos	6.670

A continuación se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe Crédito a la clientela:

	Miles de Euros
	Valor contable
	2011
Crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas – balance reservado	20.554.464
Total activo consolidado – balance reservado	28.888.480

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera hipotecaria minorista de la Caja:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	Del que: Dudoso
	2011	2011
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	148.905	5.152
Con garantía hipotecaria	13.690.052	284.604
	13.838.957	289.756

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	> 100%
2011					
Importe bruto	1.613.073	2.626.868	4.344.687	3.407.770	1.697.654
Del que: dudoso	7.280	17.390	39.962	66.518	153.454

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados de la Caja:

	Miles de Euros	
	Valor contable	Del que: cobertura:
	2011	2011
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	5.005	10.978
Edificios terminados		
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Edificios en construcción		
Vivienda	29	-
Resto	-	-
Suelo	29	-
Terrenos urbanizados	4.976	10.978
Resto de suelo	-	-
	4.976	10.978
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	30.337	33.879
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	2.433	2.786
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-
	37.775	47.643



Estructura de financiación

Los vencimientos de emisiones mayoristas a los que se enfrentaba la Caja a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

2011

	Miles de Euros			
	2012	2013	2014	> 2014
Bonos y cédulas hipotecarias	403.412	448.388	1.619.513	1.370.991
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	939.100
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	63.000	-	-	2.000
Otros instrumentos financieros a CP	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	336.221	2.000	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	802.633	450.388	1.619.513	2.312.091

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía la Caja a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Millones de Euros
	2011
Activos líquidos (valor nominal)	2.860
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.130
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	45
Total activos líquidos disponibles (incluido recorte BCE)	2.130
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	736
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	1.795
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	3.395
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	263
Total capacidad de emisión	6.189
Total	8.319

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2011			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2011				
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)		
Gestor Adminstración, S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	9.999	60,10	2.514	666	981	504	504 9.196
Kartea 4, S.A.	Tenedora de activos	99,99	0,01	100,00	1.515.557	6,01	12.168	10.668	375	9.196	
BBK Geston, S.A. Sdad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva											
Kartea 1, S.L.	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	94.999	60,10	15.319	9.231	2.600	7.675	7.675 2.523.728
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Tenedora Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	2.965.969	2.450.596	67.660	2.523.728	
BBK Empréstitos, S.A.U.	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	4.658	2.782	36	108	108 61
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000,00	1.611.923	653	2	61	
	Establecimiento financiero de crédito										
Kartea 2, S.L.	Tenedora de acciones	49,00	-	(****) 49,00	19.600.000	1,00	366.355	42.104	10.941	19.600	19.600 78.760
Netcor, S.A.	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	1.288.614	10,00	87.964	81.701	6.242	78.760	
Neinor Inversiones, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	100,00	-	100,00	17.138.105	6,01	473.747	185.157	(27.293)	189.454	189.454 15.785
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	-	100,00	100,00		-	69.381	21.890	(6.106)	24.446	
Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	Valores y Bolsa	99,97	0,03	100,00	3.005	1,00	19	(9)	(92)	3	3 6.599
Fineco Sociedad de Valores, S.A.		60,00	-	60,00	171.565	9,12	43.653	42.787	129	36.929	
Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.418	5.738	1.374	35.455	35.455 637
Fineco Patrimonios Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A	Gestora de Fondos de Pensiones	-	60,00	60,00	38.220	10,00	619	607	5	637	
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	72.000	10,00	1.151	1.187	(159)	1.200	1.200 818.050
Neinor Inmuebles, S.A.U.	Bancaria	100,00	-	100,00	818.050	1.000,00	14.421.468	804.119	3.192	818.050	
Neinor Iberica Inversiones, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	-	-	6.548	3.998	(15)	983	983 18.167
Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	-	-	61.234	22.642	(4.474)	23.008	
CajaSur Sociedad de Participaciones	Bancaria	100,00	-	100,00	18.050	1.000,00	18.050	18.050	-	18.050	18.050 60
Preferentes, S.A.U.	Emisor de valores.	100,00%	-	100,00%	10.000	60,10	154.632	165	11	60	
Datatur Servicios Tecnológicos, S.A.	Procesamiento de información.	-	97,49%	97,49%	194.500	1.170,89	2.115	1.749	(797)	1.171	1.171 900
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., E.F.C. (***)	Establecimiento fro. de crédito.	-	99,61%	99,61%	447.828	13.457,50	3.214	7.668	(5.480)	14.190	
Asesoría y Consultoría, S.A.U.	Servicios informáticos.	100,00%	100,00%	100,00%	1.000	61,00	2.459	326	(113)	1.074	1.074 18.670
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.	Servicios de cartera.	100,00%	-	100,00%	10.000.000	10.000,00	206.494	(43.466)	48.332	18.670	
CajalSur Finance, S.A.U.	Emisor de valores.	100,00%	-	100,00%	120.000	120,00	302	269	11	120	120

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2011		Miles de Euros			
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)
Fundación Constructora de Viviendas	Fundación Constructora de viviendas	100,00%	-	100,00%	-	-	28.021	17.829	(199)	-
Convisur E.B.C.	Prestación de servicios de marketing a terceros	-	100,00%	100,00%	600	60,00	373	3	(33)	138
Markemos, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	100,00%	10.960.102	10.960,10	22.346	11.180	(1.919)	10.560
CajaSur Inmobiliaria, S.A.U.	Agencia de viajes	-	100,00%	100,00%	60.000	60,00	565	60	(242)	1.008
Agencia de Viajes Sur '92, S.A.U.	Informática y formación	-	70,00%	70,00%	420.70	420,70	989	767	(880)	517
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	11.600.000	11.600	150.395	(104.241)	(29.328)	17.864
Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	33.910.102	33.910,10	53.977	21.783	(3.542)	30.880
Sermansur, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	80.250	80.250,00	298.112	(109.568)	(18.208)	124.467
Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.U.	Promoción de viviendas	-	100,00%	100,00%	2.353.976	2.353,98	7.300	(5.412)	(21)	1.588
Tirsur, S.A.U.	Asesoramiento y gestión sobre productos agroalimentarios y alimentarios de origen vegetal o ganadero	-	100,00%	100,00%	60.102	60,10	52	50	(2)	56
Columba 2010, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	1.903.010	1.903,01	12.667	(10.277)	(1.043)	1.996
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	349.337	2.103,01	9.372	(11.024)	618	2.148
N XXI Perchel Málaga, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	29.285	5.845,70	26.450	(17.468)	(4.336)	2
G.P.S. Mairena del Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	56,72%	56,72%	10.232	2.359,49	4.285	4.223	8	2.340
Parking Zoco Córdoba, S.L.	Gestión parking	-	-	100,00%	71.319.973	71.319,97	138.132	71.320	(1.064)	71.320
Tejares Activos Singulares, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	100,00%	-	-	-	-	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación

(****) 51% de los derechos de voto.

(a) Capital: desembolsado el 39%

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Porcentaje de Participación al 31-12-2010			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2010		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
	Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
Gestfinor Administración, S.A.	99,99	0,01	100,00	9.999	60,10	2.252	666	1.002	504	504	
Kartera 4, S.A. (****)	99,99	0,01	100,00	1.515.557	6,01	14.117	10.289	3.798	9.196	9.196	
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	99,99	0,01	100,00	94.999	60,10	15.311	9.231	2.509	7.675	7.675	
Kartera 1, S.L.	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	2.993.369	2.704.368	36.351	2.508.728	2.508.728	
Arca du Pays Basque, S.A. (*****)	100,00	-	100,00	4.500.000	1,53	8.942	8.664	(328)	7.384	7.384	
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	6.104	2.782	378	108	108	
BBK Emprestitos, S.A.U.	100,00	-	100,00	61	1.000,00	647.527	549	104	61	61	
BBKOE Kredit E.F.C., S.A.	49,00	-	(***)	19.600.000	1,00	375.554	41.345	7.583	19.600	19.600	
Kartera 2, S.L.	99,99	0,01	100,00	1.288.614	10,00	81.719	81.693	16	78.760	78.760	
Neinor, S.A.	100,00	-	100,00	17.138.105	6,01	512.108	197.742	(12.784)	189.454	164.698	
Neinor Inversiones, S.A.	-	100,00	100,00			68.607	4.314	(3.419)	3.446	3.446	
Parque de economía social BBK	99,97	0,03	100,00	3.005	1,00	111	(7)	(1)	3	3	
Solidariora Parkea, S.L.	60,00	-	60,00	171.565	9,12	43.800	40.883	1.784	36.929	6.599	
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.129	4.329	1.336	35.455	35.455	
Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.	-	60,00	60,00	38.220	10,00	615	604	3	637	637	
Fineco Previón Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	-	60,00	60,00	72.000	10,00	1.192	1.200	(13)	1.200	1.200	
Fineco Patrimonios Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	100,00	-	100,00	18.050	1.000,00	18.050	18.050	-	18.050	18.050	
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	-	100,00	100,00			68.040	5.000	(359)	5.000	5.000	
Neinor Iberica Inversiones, S.A.U.	-	100,00	100,00								

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) 51% de los derechos de voto.

(****) Anteriormente denominada Adefsa Leasing E.F.C., S.A.

(*****) Anteriormente denominada Arca Banque du Pays Basque, S.A.

(a) Capital: desembolsado el 39%



Anexo II

Participaciones multigrupo y asociadas

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2011

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Telekutxa, S.L.	Intendencia de acciones	-	79,00	79,00	22	22	-	4	4
Alzambra Sanyres, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	553	(72)	(5)	860	-
Promar 21, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	11.565	5.239	822	2.646	1.748
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	192.971	68.545	386	34.371	23.534
Sanyres Sur, S.L.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	56.584	(30.040)	(6.015)	10.751	2.759
Sanyres Margaretenhof Sur, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	703	(2.748)	(371)	485	-
Unión Sanyres, S.L.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	95.922	95.877	(69)	45.371	-
Sanidad y Residencias 21, S.A.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	18.932	(36.037)	(1.305)	6.280	1.184
Sanyres European Care I, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	518	(1.598)	(1.015)	786	241
Atención Integral a la Dependencia, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	16,68%	33,36%	925	(43)	(94)	25	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
				Patrimonio Neto al 31-12-2010		Resultado Neto (*)	Bruto		Neto
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)			
No cotizadas:									
Norholsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	45,00	-	45,00	32.182	22.101	6.524	6.524	
Serimor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,29	-	44,29	1.610	201	89	89	
Besaide, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	304	302	150	150	
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	68.685	9.727	4.508	4.508	
Biharko, Vida y Pensiones Cla de									
Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	593.554	63.217	21.036	21.036	
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	35,24	-	35,24	1.091.450	559.555	137.462	137.462	
Luzaro, S.P.E., S.A.	Sdad. créditos participativos	20,59	-	20,59	259.653	15.791	773	773	
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	37.515	36.967	442	442	
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	6.623	5.970	101	101	
Servicios Vizcaínos de Cobro, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	287	56	7	7	
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	24,41	24,41	673.521	314.083	27.375	27.375	
Túneles de Artxanda, Conces. Dip.	Constr. y explot. Túnel								
Foral Bizkaia, S.A.	de Artxanda	20,00	-	20,00	3.105	1.734	6.295	6.295	
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	36.697	(738)	1.638	1.638	
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.309	2.352	2.293	2.293	
Ikei, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	4.453	1.824	93	93	
Gestir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	25.722	4	1	1	
Mediasal, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	15.067	2.583	648	648	
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	-	23,00	23,00	-	-	-	-	
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	Capital Riesgo	43,48	-	43,48	15.588	16.892	9.900	9.900	
Baserrri, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	66	66	



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)			
Fuina, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	26.903	7.906	164	3.287	1.744
Alquiler de Metros, A.T.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	12.677	1.265	(9)	263	39
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	-	25,00	25,00	100.439	59.702	346	30.000	25.581
Torre Iberdrola A.T.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	31,90	31,90	241.734	209.885	(310)	79.870	79.870
San Manés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	5,58	5,58	30.646	30.821	(193)	2.002	2.002
Cremion IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	1.534	645	275	60	60
Harri 1, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	10.673	2.468	(11)	1.792	1.792
Informática de Euzadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	7.718	2.677	2.248	112	112
Matikapt, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	83	79	3	60	60
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	23.064	3.621	(626)	2.657	-
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.573	3.705	(330)	2.077	140
Sociedad Promotora Bilbao Gas hub, S.L. (****)	Promotora de Gas	-	33,33	33,33	-	-	-	1	1
Ni XXI Selvo Estepona, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	6.677	(1.499)	(4.616)	801	-
Auxiliar de Gestión Patrimonial, S.A.	Gestión de cobro de clientes	-	20,00%	20,00%	643	87	430	2	2
Altia Proyectos y Desarrollos, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	20.752	4.942	(11)	2.117	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	Promoción de viviendas	-	50,00%	50,00%	52.326	2.726	456	5.690	-
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	Promoción de parques industriales	-	30,00%	30,00%	16.215	9.312	656	2.490	2.490
Ecourbe Gestión, S.L.	Gestión urbanística de todo tipo de suelo	-	40,00%	40,00%	1.512	400	5	541	161
Gabialsur 2006, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	54.761	6.783	-	313	-
Refisur 2003, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	25.275	2.033	-	135	-
Desarrollos Urbanísticos Veneciana, S.A.	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	7.243	(22.567)	(63.641)	12.000	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros				
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010		Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)		
					Activo (**)	Patrimonio neto (sin Resultado) (**)		Resultado Neto (*)	Bruto
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	-	40,00%	40,00%	10.120	3.836	215	1.527	1.527
Ibérico de Bellota, S.A.	Saladero-Secadero de jamones y embutidos	-	24,99%	24,99%	5.282	2.194	(262)	545	371
Aparcamientos Gran Capitán, A.I.E.	Explotación de aparcamiento publico	-	33,33%	33,33%	2.925	227	151	8	8
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,90%	48,90%	1.450	1.418	8	601	601
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,20%	48,20%	4.010	1.601	16	634	634
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	Promoción de parques industriales	-	46,46%	46,46%	10.253	4.772	295	1.411	1.411
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A.	Promoción de parques industriales	-	32,63%	32,63%	2.407	2.052	3	512	512
Plastienvase, S.L.	Fabricación de envases en materias plásticas	-	20,00%	20,00%	58.986	15.806	1.958	3.833	3.645
Promoción Residencial Vega del Carrascal, S.L.	Servicio técnico de arquitectura y urbanismo	-	20,00%	20,00%	245	246	-	50	49
Sociedad de gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	Explotación de actividades empresariales del sector turístico	-	18,35%	18,35%	473	508	(21)	145	68
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de agua	-	23,20%	23,20%	166.356	20.391	668	6.071	-
Córdoba Language Centre, S.L.	Enseñanza académica de idiomas	-	35,00%	35,00%	288	186	59	49	49

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Promoción de parques industriales	-	20,00%	20,00%	1.549	1.239	(14)	324	245
Iniciativas Subbéticas, S.A. (***)	Administración Fondos FEDER	-	20,00%	20,00%	30	4	-	-	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,50%	48,50%	1.215	1.197	10	555	555
Campos de Córdoba, S.A.	Restaurantes	-	21,31%	21,31%	8.692	3.869	1	3.076	866
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L.	Soportes publicitarios	-	33,33%	33,33%	1.198	1.140	(58)	371	356
Audaluca Económica, S.A.	Prensa económica	-	30,04%	30,04%	1.141	641	(60)	73	46
Diario Córdoba, S.A.	Prensa general	-	25,00%	25,00%	7.494	4.369	(74)	976	976
Diario de Jaén, S.A.	Impresión de diarios y otras publicaciones	-	25,69%	25,69%	2.327	1.190	(340)	45	-
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	Promoción, compra y venta	-	25,00%	25,00%	27.729	18.224	1.613	1.236	1.236
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	Asistencia en establecimientos	-	20,00%	20,00%	923	12	(48)	171	-
Vitalia Andalus, S.L.	Residenciales para personas mayores	-	28,00%	28,00%	13.823	6.001	(1)	293	293
M Capital, S.A.	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	-	22,01%	22,01%	18.842	9.324	186	1.444	-
Norapex, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	31.670	(3.454)	2.888	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(****) Sociedad creada en el ejercicio 2011.

(a) Capital: desembolsado el 60%

(b) Capital: desembolsado el 25%

Anexo II

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Matikanet, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	83	79	3	60	60
Cromion IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	1.534	645	275	60	60
Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	7.718	2.677	2.248	112	112
Harri I, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	10.673	2.468	(11)	1.792	1.792
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	23.064	3.621	(626)	2.657	-
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.573	3.705	(330)	1.937	-
Telekubxa, S.L.	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	23	23	-	4	4

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
No controladas:										
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00	-	50,00	3.081	618	245	246	246	246
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	50,00	-	50,00	41.115	24.706	2.483	6.524	6.524	6.524
Serimor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,30	-	44,30	1.671	201	-	89	-	-
Besade, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	305	303	3	150	150	150
Bibarko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	54.392	9.564	1.896	3.306	3.306	3.306
Bibarko Vida y Pensiones Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	684.126	61.605	3.666	16.528	16.528	16.528
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	35,05	-	35,05	1.312.321	516.087	26.281	137.250	137.250	137.250
Luzaro, S.P.E., S.A.	Sdad. créditos participativos	25,59	-	25,59	247.660	14.795	997	961	961	961
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital Riesgo	37,67	-	37,67	47.709	40.487	5.636	9.396	9.396	9.396
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital Riesgo	28,96	-	28,96	6.533	5.667	257	101	101	101
Servicios Virealmos de Cobro, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	392	57	24	7	7	7
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones Constr. y explot. Túnel	-	24,41	24,41	588.691	271.184	47.879	27.375	27.375	27.375
Foral Bizkaia, S.A.	de Artxanda	20,00	-	20,00	103.376	34.082	(1.093)	6.295	6.295	108

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2010 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010			Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2009		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto	
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)				
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	57.253	(d)	(590)	654	-	
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	21,75	135.251	(d)	7.284	654	-	
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.336		2.352	2.293	-	
Iket, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	2.940		1.865	93	-	93
Gestir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	13.546		4	1	-	1
Mediasal, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	17.767		2.583	648	-	648
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	-	23,00	23,00	-	-	-	-	-	-
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	Capital Riesgo	43,48	-	43,48	14.601	-	18.810	9.900	-	5.464
Baserrri, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	-	66	-	-
Fiuna, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	26.379		8.112	3.287	-	1.744
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	13.332		1.407	263	-	39
Petronor Biocombustibles	Biocombustibles	-	20,00	20,00	513		508	100	-	100
Elarpen, S.A.	Promoción de empresas	-	30,00	30,00	59.723		59.283	30.000	-	30.000
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	35,00	35,00	174.115		154.010	79.870	-	79.870
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	6,49	6,49	2.964		2.967	2.002	-	2.002

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(a) Capital desembolsado el 73%

(b) Capital desembolsado el 79%

(c) Capital desembolsado el 80%

(d) Capital desembolsado el 25%



Anexo III

Remuneración de Consejeros en su calidad de Administradores

	Miles de euros	
	2011	2010
Joseba Koldo Alzaga Muruaga	13,2	13,5
Iñaki Azkuna Urreta	12,6	8,7
Amaia del Campo Berasategi	3,0	2,4
Julen Eguiluz Olano	4,2	3,3
Amaia Eiguren Arza	-	0,6
Joseba Escribano Etxebarria	-	3,0
Alaitz Etxeandia Arteaga	6,9	7,2
Miren Josune Iglesias Mariñelarena	12,0	8,7
Aitziber Irigoras Alberdi	9,6	7,2
José María Iruarizaga Artaraz	11,4	11,4
Aitor Landa Zarraga	3,0	2,7
Begoña Larrea Larrondo	-	0,6
Angel Lobera Revilla	13,8	14,4
Ekain Loizaga Iruretagoiena	-	0,9
Alberto Lozano Ibarra	4,5	3,0
Ainhoa Pielo Muguruza	4,5	2,4
Francisco Javier Ruiz Eleizalde	-	3,0
Isabel Sánchez Robles	-	2,4
Ainara San Román Bordegarai	3,6	2,1
Manuel Tejada Lambarri	3,9	3,9
Pedro María Usategui Martínez	-	0,3
Jon Iñaki Zabalia Lezamiz	12,6	13,2
Roberto Zarate Amigorena	4,5	3,0
	123,3	117,9

Remuneración de los Consejeros con funciones ejecutivas

Nombre y Apellidos	Miles de Euros	
	2011	2010
Mario Fernández Pelaz (*)	514,9	548,3

(*) Presidente Consejo Administración (Presidente Ejecutivo)

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre 2011

1. ENTORNO ECONÓMICO

En el escenario económico internacional, el círculo vicioso entre riesgo soberano, riesgo bancario y crecimiento económico débil, provocó un aumento de las tensiones en los mercados financieros europeos a partir de los meses de verano de 2011, haciendo más difícil el acceso de la banca a la financiación en los mercados mayoristas y provocando una revisión de la calidad crediticia de los bonos públicos y de las entidades financieras en un amplio número de países de la UEM. Además, a lo largo del año, la situación económica mundial se fue deteriorando como consecuencia de la suma de factores que alteraron significativamente las expectativas de recuperación: escalada de precios de las materias primas, tsunami en Japón, programas de austeridad generalizados y mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados de deuda europeos.

Si bien los programas de rescate y las cumbres europeas no han conseguido estabilizar definitivamente los mercados de deuda, han establecido las bases de un nuevo pacto fiscal con reglas y sanciones, mejoras en la gobernanza y el desarrollo institucional de mecanismos de resolución de crisis. Por su parte, las últimas decisiones del BCE muestran un tono expansivo de la política monetaria, una vez constatada la ausencia de riesgos inflacionistas: se han reducido en dos ocasiones los tipos de interés, hasta situarlos en el 1%; se han aprobado medidas adicionales de carácter no convencional que incluyen la ampliación a tres años del plazo al que los bancos pueden tomar fondos del BCE, la flexibilización de colaterales y la reducción del coeficiente de reservas mínimas obligatorias hasta el 1%; y, adicionalmente, se ha continuado instrumentando el Programa de Compra de deuda pública, mientras los Gobiernos más afectados por la inestabilidad, han ido presentando medidas complementarias de ajuste fiscal.

En 2011, la intensificación de la crisis de la deuda soberana y su interacción con el sistema financiero han afectado intensamente a la economía española, empeorando sus condiciones de financiación y dañando la confianza de los agentes. Además, al mismo ritmo que la mayoría de los países avanzados, a lo largo de 2011, la recuperación iniciada el año anterior se fue debilitando, hasta alcanzar un crecimiento anual positivo del PIB del 0,7%, tras sendos retrocesos en los dos años precedentes, muy por debajo de las expectativas iniciales.

La menor inversión en construcción y el descenso del consumo público explican la debilidad de la demanda interna, mientras la demanda exterior neta mitigó el impacto del menor gasto interno sobre la actividad. Por el lado de la oferta, el valor añadido de todas las ramas productivas, excepto el de la construcción, registró una desaceleración generalizada en la segunda mitad del ejercicio. En el sector de la construcción, las caídas fueron más acusadas en el segmento de construcción no residencial, reflejando el efecto de la austeridad presupuestaria sobre la ejecución de la obra civil, mientras que se atenuaron en el sector residencial, donde el ajuste del exceso de capacidad ha avanzado significativamente tras cuatro años de corrección.

Con este trasfondo, el desempleo, lejos de estabilizarse, ha alcanzado máximos de los últimos años alcanzando una tasa de paro del 22,9% de la población activa, intensificándose la senda de destrucción de empleo tras el verano.

La inflación, como consecuencia lógica de esta desaceleración económica generalizada, acusó un marcado descenso en los últimos meses del ejercicio.



En este contexto, el comportamiento de los distintos sectores institucionales supone un paso adicional en el proceso de desapalancamiento del sector privado. En el segmento de familias, el consumo se estancó en 2011, el ahorro ha descendido a los niveles previos a la crisis y la inversión residencial intensificó su ritmo de descenso. En el sector empresarial, el deterioro de las perspectivas económicas, el debilitamiento de la cartera de pedidos exteriores y las difíciles condiciones de financiación afectaron negativamente a la inversión. El sector público cerrará el año con un déficit en torno al 8%, por encima del 6% previsto, especialmente por el comportamiento expansivo de algunas comunidades autónomas. Por su parte, el sector exterior ha registrado un comportamiento positivo gracias a las exportaciones y al turismo, mientras que se ha mantenido la debilidad de las importaciones, con lo que el déficit por cuenta corriente ha sufrido una reducción significativa.

Por su parte, la economía vasca continuó reduciendo su crecimiento en el cuarto trimestre de 2011 y cerró el conjunto del año con un aumento estimado del Producto Interior Bruto (PIB) de un 0,6%, una décima menos que la media española, debido al comportamiento negativo de la industria y de la construcción, así como de la actividad económica dependiente de la Administración. Como consecuencia, el empleo ha disminuido en 2011 alcanzándose la mayor tasa de paro de la última década.

Las expectativas económicas para 2012 apuntan hacia la entrada en recesión en los primeros meses del año mientras se espera una mayor estabilización y un ligero crecimiento de la actividad económica en el segundo semestre.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A pesar del complicado entorno económico, la adecuada gestión del negocio ha permitido a BBK conseguir unos buenos resultados que la mantienen en una posición patrimonialmente sólida de cara al futuro.

Cuenta de Resultados

El beneficio de BBK en 2011 alcanza los 198.932 miles de euros. Se llega a este resultado, que supone un descenso del 14,2%, al aplicar un criterio de máxima prudencia en la dotación de provisiones para riesgos generales, que han registrado un fuerte incremento con respecto al mismo periodo del pasado año. Por su parte, las dotaciones ordinarias por deterioro de activos se han reducido significativamente gracias a la favorable evolución de la morosidad.

Los principales márgenes de BBK, mantienen un tono superior a la media del mercado en una coyuntura de caídas generalizadas del Margen de Intereses por la evolución de los tipos de interés. La adecuada gestión de la estructura de balance y la inexistencia de "suelos" en la cartera hipotecaria han contribuido a dicha mejor evolución comparativa a pesar del generalizado estrechamiento de los márgenes en el sistema financiero. El Margen de Clientes de BBK cae un 3,9%. La situación económica se ve más reflejada en el Margen Bruto que, lastrado por el acusado descenso de los dividendos y un menor ritmo en operaciones financieras, decrece un 17,1%.

Respecto a los gastos de administración, continúa la tendencia de contención de los últimos años. Cabe destacar la buena evolución de los costes: los gastos de explotación de BBK se mantienen creciendo únicamente un 0,2%. El índice de eficiencia se sitúa en el 51,61%, que compara favorablemente con el conjunto del sector financiero.

Se mantienen los máximos niveles de prudencia en cuanto a la cobertura del riesgo crediticio, con unas dotaciones para riesgos específicos situadas muy por encima de las exigidas por la normativa y el mantenimiento de las provisiones genéricas en el 125%, el máximo legal permitido. En este sentido las pruebas realizadas por el EBA confirmaron de nuevo la prudencia aplicada en la constitución de provisiones seguida por BBK, dado que, en el escenario más adverso que han diseñado, el Grupo BBK se situaría como la segunda entidad con mayor cobertura de las pérdidas esperadas.

Balance de Situación

El Activo total BBK asciende a 28.888 millones de euros, de los que tres cuartas partes corresponden, por el lado del activo, a inversiones crediticias y, por el pasivo, a recursos de clientes. El Volumen de Negocio, por su parte, alcanza los 47.049 millones de euros,

El volumen de Recursos de Clientes Gestionados asciende a 25.617 millones de euros. Al igual que el año anterior, la evolución del mercado mayorista y de capitales ha afectado de forma relevante a los Recursos de Clientes; así, en términos homogéneos, descienden un 0,6%, con una drástica caída de los pagarés vendidos y una menor cesión temporal de activos. Por el contrario, las Redes de Negocio Minoristas de BBK aumentan sus Recursos un 3,9%, con un destacado crecimiento del 8,2% en los depósitos a plazo y del 4,8% de los Planes de Pensiones. También ha crecido el patrimonio de los productos de previsión, con un aumento del 3,6% en Baskepensiones y de un sobresaliente 18,9% en Planes de Pensiones BBK.

En un periodo caracterizado por una importante caída del mercado hipotecario de vivienda, la Inversión Crediticia de BBK experimenta una leve caída del 0,6%, hasta llegar a los 21.806 millones de euros. Una buena parte de esta inversión corresponde a la financiación canalizada a través de las Redes de Negocio Minoristas, cuya inversión ha crecido un 0,9%, debido en gran medida a la estratégica orientación de la organización hacia los clientes y a la competitiva gama de productos. Destaca el aumento del 1,1% de los préstamos hipotecarios en un mercado decreciente, lo cual consolida el liderazgo de BBK en Bizkaia, con una cuota de contratación cercana al 40%.

El Patrimonio Neto de BBK asciende a 3.643 millones de euros, lo que le permite continuar entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero. Los ratios de solvencia continúan entre los mejores del sistema con un "Core Tier 1" del 10,9% , un "Capital Principal" del 12,1% y un coeficiente de Solvencia del 14,3%, muy por encima de las exigencias mínimas tanto de las autoridades europeas como del Gobierno español. Este liderazgo en solvencia quedó patente, en las pruebas de estrés a las que fueron sometidas 91 entidades de Europa, y en cuyos mejores puestos se sitúa el Grupo BBK.

BBK mantiene una cartera de activos financieros disponibles para la venta de 1.124 millones de euros, formada fundamentalmente por Deuda Pública y por la cartera de Participadas, que se posiciona fundamentalmente en los sectores energético y de comunicaciones. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con una clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua reestructuración, siempre orientado a la búsqueda de niveles de rentabilidad global acordes con un riesgo de mercado controlado. Al cierre del ejercicio, las plusvalías de la cartera de renta variable ascienden a 493 millones de euros.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial de BBK en este periodo se ha orientado a dirigir los recursos de la red a la atención personalizada a clientes, puesto que el eje estratégico de la actividad se ha concentrado más en la perspectiva de "cliente" que en una visión de "producto". BBK desarrolla un modelo comercial que se sustenta en la atención individualizada, para lo que cuenta con el más importante equipo de gestores de Bizkaia. Los recursos disponibles en la Red, personal, oficinas y herramientas informáticas, se concentran en responder de una forma más personalizada, especializada y segmentada a los perfiles personales de la clientela.

La implantación de dinámicas como la cita previa ha mejorado la atención personal, que se refleja en los niveles de satisfacción que expresan, por ejemplo, las y los clientes de Banca Personal. De hecho, el 90% de los clientes de Banca Personal recomendaría este servicio, al estimar que es igual o mejor que el servicio que prestan otras entidades de más larga tradición en el segmento.



Con este modelo comercial, BBK ha continuado aprovechando el potencial de la dinámica de las "causas" comerciales, una serie de objetivos con los que se alinea toda la red. Tras su implantación en 2010, a lo largo del año se ha avanzado en la eficiencia de la dinámica de las "causas", que ha evolucionado tras la ampliación de plazos bimestrales a periodos anuales.

El desarrollo de la multicanalidad también ha sido básico para mejorar la relación con la clientela. La derivación de determinadas operaciones a internet, a BBK por teléfono y a la red de cajeros permite a los equipos de gestores comerciales ofrecer un servicio más personalizado y de mayor calidad. La presentación de la nueva página web ha supuesto uno de los hitos del periodo, ya que ha sido diseñada para continuar mejorando la interactividad entre la Entidad y sus clientes.

Los productos de ahorro de BBK han registrado una evolución positiva, tanto en Bizkaia como en Expansión. BBK ha optado por mantenerse al margen de la guerra de tipos y el valor añadido de su oferta ha consistido en diseñar "trajes a medida" para clientes, productos basados en la diversificación, la combinación de plazos y el análisis de las expectativas de inversión y fiscalidad. El segmento de Banca Personal es, quizás, donde más nítidamente se visualiza esta línea de trabajo y las carteras delegadas son el mejor ejemplo. En 2011, el modelo de éxito de Banca Personal BBK se ha ampliado o reforzado en otros territorios, como Madrid, Cantabria o Valencia.

Con un mercado hipotecario fuertemente contraído, BBK ha registrado una evolución positiva en materia de financiación y ha continuado ganando cuota en Bizkaia, donde uno de cada dos préstamos hipotecarios suscritos pertenecen a BBK. Con un crecimiento del 1,1% en el saldo de hipotecas en la red minorista de Bizkaia, la mayor parte de los préstamos han sido concedidos a jóvenes menores de 35 años para la adquisición de su primera vivienda.

Con el objetivo de reactivar el consumo BBK, a través de su filial de préstamos al consumo, BBKGE, ha ampliado el número de clientes que puede acceder a la línea de créditos preconcedidos.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de BBK, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera de BBK para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

De los tres elementos citados, dos son recogidos por el coeficiente de solvencia, ratio que recoge la relación entre los recursos propios y los riesgos asumidos, una vez ponderados en función de diversas características relevantes. Atendiendo a este indicador, el Grupo BBK siempre ha estado situado entre las primeras entidades del sistema financiero español, habiendo cerrado el ejercicio 2011 con un ratio de solvencia del 14,3%, y un Core Capital del 10,9%.

En la misma línea, la solidez financiera del Grupo BBK volvió a ser certificada el pasado mes de julio, cuando la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) sometió a las principales entidades financieras europeas a una prueba de estrés orientada a evaluar su capacidad financiera para afrontar escenarios macroeconómicos especialmente adversos. Según dichas pruebas, y bajo el más severo de los escenarios analizados, el Grupo BBK mantendría un ratio Tier 1, una vez tenidas en cuenta las provisiones genéricas, del

11,1%, situándose en el undécimo lugar de entre las 91 entidades analizadas, el segundo del sistema financiero español.

Por lo que respecta al tercer elemento, la infraestructura de gestión del riesgo, BBK viene afrontando en los últimos ejercicios importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Estas mejoras se han realizado en línea con la evolución metodológica de la industria financiera, así como con las directrices normativas que han ido entrando en vigor.

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, el Grupo BBK no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en BBK de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno tanto doméstico como internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, la Caja sigue presentando niveles de rentabilidad muy aceptables, si bien algo más moderados que en la fase anterior del ciclo, y su nivel de solvencia se ha mantenido en niveles que superan con creces los requerimientos normativos vigentes.

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Pese a que los principales indicadores de actividad económica en España siguieron mostrando un mal comportamiento a lo largo de 2011, la tasa de morosidad de la Caja registró un incremento muy moderado, pasando del 2,50% al 2,85%, ampliándose la brecha respecto a la media del sector financiero, que ha cerrado el ejercicio con tasas de morosidad de más del doble de la cifra reseñada.

Con respecto a la política contable de provisionamiento del riesgo crediticio, BBK ha seguido aplicando criterios de máxima prudencia, que le han permitido compatibilizar el cumplimiento de la normativa de dotaciones (CBE 3/2010) con el mantenimiento de las provisiones crediticias anticíclicas en el máximo legal del 125% de la pérdida inherente. En consecuencia, la tasa global de cobertura se sitúa en el 98,5%. Igualmente, las provisiones de activos adjudicados se sitúan en el 53,4%, muy por encima de la media del sector. Estas coberturas, junto con las aportadas por el resto de cajas participantes en Kutxabank, permiten que el nuevo grupo financiero cumpla desde su nacimiento (el 1 de enero de 2012) con las exigencias de saneamiento financiero establecidas por el RDL 2/2012, no previéndose impacto alguno en los resultados de 2012 por este motivo.

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos mantenida por la Caja ha mostrado un comportamiento sólido frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global.

En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, BBK sigue manteniendo una posición holgada de liquidez estructural, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, durante 2011 las autoridades monetarias de la zona euro han mantenido una política de tipos de interés orientada a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, que ha afectado negativamente al margen de las entidades financieras. BBK ha gestionado la estructura de vencimientos y reprecitaciones de sus activos y pasivos para minimizar el impacto de la citada política sobre su margen.

En cuanto al riesgo de mercado inherente a las inversiones mantenidas en renta variable, cabe destacar que la caída registrada por el IBEX-35 en 2011, del 13,1%, no ha impedido que la cuenta de resultados de BBK siga



registrando importantes ingresos netos relacionados con este tipo de activos, tanto en concepto de dividendos como de realización de plusvalías.

Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas. En cuanto a la materialización de pérdidas operacionales, en 2011 no se han producido eventos de singular relevancia, mientras que el importe total de los eventos de pérdida registrados en el año se ha mantenido en niveles poco relevantes para la cuenta de resultados de BBK, tal y como viene sucediendo desde que se recopila esta información.

Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2011 BBK no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión, más allá de los inherentes a la operación de integración de BBK, Kutxa y Vital, que pasarán a formar parte del Grupo Kutxabank a partir de 2012.

5. OBRA SOCIAL

Con un presupuesto neto de 73 millones en 2011, la Obra Social de BBK sigue contando hoy con uno de los principales dividendos sociales entre todas las Cajas del Estado y el más relevante en relación a su tamaño. Son ya más de 865 millones de euros en inversión social desde el año 2000, los que han convertido a este instrumento de BBK en la principal institución privada sin ánimo de lucro de Bizkaia.

Por eso, y porque es un actor relevante del sistema de acción social, BBK tiene su propia visión sobre el actual momento de crisis y sobre la manera de superarlo y de avanzar hacia una sociedad equilibrada, solidaria con las personas más vulnerables y, por otro lado, competitiva, innovadora y basada en el conocimiento.

Tal y como se anticipó a los órganos de gobierno, la prioridad en 2011 ha sido, de nuevo, la creación de empleo de calidad, a través de programas de apoyo al emprendizaje, de becas remuneradas y de financiación social. En un entorno caracterizado por las dificultades en el acceso a crédito, BBK Fundazioa ha concedido más de 19,7 millones de euros en financiación blanda, destinados en su mayor parte a la puesta en marcha, consolidación o ampliación de actividad económica impulsada por entidades sociales y por emprendedores. Estos programas han permitido promover un total de 191 nuevos puestos de trabajo, entre los que merece la pena destacar aquellos relacionados con iniciativas empresariales promovidas por jóvenes, con un relevante incremento con respecto a años precedentes.

Los programas de becas que facilitan la inserción de jóvenes en el mercado laboral, han constituido otra de las prioridades. La Obra Social ha promovido en 2011 un total de 580 becas de prácticas formativas en empresas, a través de un amplio programa que, a día de hoy, presenta un porcentaje de colocación con contrato de empleo superior al 52%. Además, y como complemento, 425 jóvenes se han beneficiado de los programas de becas de formación que ofrece BBK para completar los estudios en el extranjero. Estos programas se han completado con nuevas líneas de becas que BBK Fundazioa ha comenzado a promover, adentrándose en campos como la formación de postgrado, la creación artística o la investigación.

A este respecto, la fusión de las fundaciones BBK Solidarioa, BBK Gaztelanbidean y Fundación BBK, apuntada ya el pasado marzo, ha permitido concentrar todos los esfuerzos en una única estructura más ágil y eficiente, que permita una clara visualización por parte de los grupos de interés de la aportación social que en esta materia realiza BBK.

La Obra Social ha realizado siempre una apuesta inequívoca por la solidaridad, la inclusión, la ética y la sostenibilidad. Ha sido una seña de identidad de BBK, facilitar la integración activa y solidaria de todas las personas, abordando proyectos orientados a facilitar la inclusión social de colectivos en situación de vulnerabilidad social. En el actual entorno de crisis, se ha lanzado la décima convocatoria del Programa de

Ayudas a Proyectos Sociales, con un incremento de un 5% en su dotación económica, hasta alcanzar los 57,5 millones en diez ediciones. Este programa permite capilarizar la actividad social de BBK hasta abarcar a la práctica totalidad de las entidades sociales de Bizkaia, habiendo posibilitado la puesta en marcha de 2.746 proyectos de gran impacto social.

2011 ha sido un año en el que la Obra Social ha realizado también un importante esfuerzo en materia de vivienda, mediante la adquisición y cesión gratuita la sociedad Viviendas Municipales de Bilbao, de 40 viviendas, para su uso en régimen de alquiler social. Igualmente, en el ámbito de la cultura, las intervenciones realizadas a través de la Mediateca de Alhóndiga Bilbao y las colaboraciones con diferentes museos e instituciones culturales de Bizkaia, han completado la ya de por sí amplia oferta de programas desarrollados en un espacio que está llamado a convertirse en referencia cultural en Bilbao: la Sala BBK.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BBK ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. BBK ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

7. INTEGRACIÓN EN KUTXABANK

El 30 de Junio de 2011, los Consejos de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea - "BBK"-, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa -"Kutxa"- y de la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava -Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa -"Caja Vital"- firmaron un contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, al amparo del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, cuya cabecera ocuparía el banco llamado Kutxabank, pasando las tres Cajas de Ahorro al régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera. En ese momento, se acordó, tanto la modalidad de ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja, al amparo de lo previsto por el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, como también, el Proyecto de Segregación del negocio financiero de las Cajas de Ahorro a favor de Kutxabank. Las tres entidades se comprometían a la aportación de sus activos y pasivos (exceptuando aquéllos ligados a su Obra Social) a Kutxabank para el ejercicio de su actividad financiera, manteniendo las Cajas sus estatus jurídicos así como los activos, pasivos y actividades ligadas a la Obra Social.

El 1 de enero de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas las autorizaciones oportunas, fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumentaba la segregación de los negocios financieros de BBK, Kutxa y Caja Vital, respectivamente, a favor de Kutxabank, S.A. (antes denominado Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.).

Desde ese momento, BBK queda integrada, junto con Kutxa y Caja Vital, en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante se denomina Kutxabank, S.A., y pasa a ejercer indirectamente, a través de ésta, su objeto como entidad de crédito.

Kutxabank se constituye como un banco con una red de más de 1.250 oficinas, con cuotas de mercado en sus zonas de origen en torno del 40%, una plantilla de más de 7.500 empleados, unos activos cercanos a los 75.000 millones de euros y un ratio de "Core Capital" al cierre de 2011 del 12%. Esta integración consolida el sólido y



exitoso modelo de banca local de tres de las mejores cajas de ahorro del sistema financiero español, centrado en el negocio minorista y con un fuerte contenido social, basándose en su elevada solvencia, su baja exposición al riesgo inmobiliario y su excelente posición de liquidez. La nueva entidad arranca habiendo realizado un ejercicio de valoración de activos y pasivos de extremada prudencia y sin recurrir a ayudas públicas, a diferencia de la mayoría de procesos de integración.

En el ejercicio 2012 Kutxabank afronta la culminación de una integración que llevaba gestándose durante décadas y cuya sintonía cultural ya se reflejaba en la existencia de sociedades comunes de apoyo al negocio parafinanciero (seguros, agencia de valores, etc.) e incluso en compartir determinados sistemas informáticos. El proyecto de integración parte además con las máximas garantías de éxito gracias al acuerdo laboral alcanzado con la mayoría sindical y al consenso alcanzado en el seno de sus órganos de gobierno.

8. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Los acontecimientos acaecidos entre el 1 de Enero de 2012 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de esta Memoria.

9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. G48412720

Denominación social

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

GRAN VÍA, 30-32
BILBAO
BIZKAIA
48009
ESPAÑA



**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	30	30,000
IMPOSITORES	43	43,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20	20,000
EMPLEADOS	7	7,000
Total	100	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de su facultad general de actuación como órgano supremo de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

a.El nombramiento y separación por justa causa, de los vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.

b.La Separación de Consejeros Generales, siempre que medie justa causa.

c.Aprobar y modificar los Estatutos de la Institución y los Reglamentos Generales que sean necesarios para la aplicación de los Estatutos.

d.Acordar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.

e.La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

f.La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.

g.La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.

h.Aprobar la emisión de Cuotas Participativas de conformidad con las condiciones legalmente establecidas, así como la retribución que a las mismas haya de asignarse.

- i. La confirmación del nombramiento del cargo de Director General, a propuesta del Consejo de Administración.
j. Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto, o se establezcan por la Ley.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Los Consejeros Generales que representen a las dos Corporaciones fundadoras serán designados directamente por éstas.

A tal efecto, cada una de ellas designará a una mitad de los Consejeros Generales de este grupo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores y sus suplentes en igual número serán elegidos de entre ellos por compromisarios.

Se designará un número de Compromisarios equivalente al resultado de multiplicar por 20 el número de Consejeros Generales a elegir, efectuándose la designación mediante sorteo público ante Notario, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos previstos en el Artículo 26 de los Estatutos.

Los impositores no podrán ser relacionados más de una sola vez en las listas de elegibles, con independencia del número de cuentas de las que pudieran ser titulares.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones municipales en cuyo término existan oficinas de la Caja serán nombrados directamente por éstas, mediante acuerdo del pleno municipal.

No obstante, las Corporaciones locales que a su vez sean fundadoras de otras Cajas de Ahorro que operen, total o parcialmente, en el mismo ámbito de actuación de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA no podrán nombrar representantes en ésta.



La elección de estos Consejeros Generales se efectuará en base a una relación de aquellos municipios en que la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA tenga abiertas al público oficinas, desarrollándose el proceso electoral de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La condición de Consejero General no tendrá que ir unida necesariamente a la de residente en el municipio a que represente.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas, un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes del personal de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, serán elegidos por sistema proporcional, por los representantes legales de los empleados, procurando que queden representadas todas las categorías profesionales. Los candidatos habrán de tener como mínimo una antigüedad de 3 años en la plantilla de la Entidad.

Podrán los empleados acceder a la Asamblea General, excepcionalmente por el grupo de representantes de Corporaciones Municipales, en proporción inferior al 50% de los Consejeros representantes del personal, sin que sea posible, en ningún caso, su acceso en representación de las entidades fundadoras o de los impositores.

La propuesta de nombramiento excepcional deberá elevarse, junto con informe razonado que justifique la excepcionalidad, a través de la Comisión de Control, al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, que apreciará la existencia o no, en su caso, de causas justificativas para dicho nombramiento.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68-C, del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

Los Consejeros Generales serán nombrados por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por otros períodos iguales, si continuasen cumpliendo los requisitos que se establecen en el artículo 26 de los Estatutos y de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente y en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General prevista en el artículo 20 de los Estatutos. A estos efectos, la renovación se efectuará cada dos años.

Para efectuar dicha renovación, se realizará el proceso previsto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Órganos de Gobierno.

En el caso de cese o separación del cargo de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que le corresponda. A estos efectos se designarán tantos suplentes como titulares.

Las vacantes que se produzcan deberán ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha del cese.

Los nuevos Consejeros así nombrados, lo serán durante el período restante del mandato y cesarán en el cargo en la fecha que hubiera correspondido a los sustituidos.

Para ser Compromisario y Consejero General será preciso reunir las condiciones de capacidad jurídica y demás establecidas por la Ley y cumplir los siguientes requisitos:

a. Ser persona física según lo establecido por la Ley.

b. Ser mayor de edad y no estar incapacitado.

c. Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.

d. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

e. No estar incurso en las prohibiciones reguladas en el artículo 27 de los Estatutos.

f. Para ser elegido Compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, además de los requisitos anteriores, se requiere ser impositor de la Caja con antigüedad superior a dos años, en el momento del sorteo. Se acreditará, además, el mantenimiento al último día del mes anterior al del inicio del proceso electoral, de un saldo medio semestral en cuentas no inferior a 600 Euros, que será revisado un mes antes de la fecha del inicio del proceso electoral, en función de los últimos datos publicados oficialmente sobre la variación experimentada por los índices de precios de consumo en el período precedente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. El Consejo de Administración determinará en cada ocasión la cuantía de los límites citados.

En cuanto a los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

Los Compromisarios procurarán, al efectuar la elección de Consejeros Generales, que para ocupar tal cargo resulten designadas las personas que por su experiencia y conocimientos sean más aptas para asumir las funciones que les están atribuidas.

Son inhábiles para ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves, que produzcan análogos efectos.

Son incompatibles para desempeñar dichos cargos:



a. Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores, o asimilados de otro establecimiento o institución financiera de cualquier clase, o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

b. Quienes estén ligados a la Caja de Ahorros, o a sociedades en cuyo capital participe aquella con un porcentaje superior al 20%, por contratos de obra, servicios o suministros o trabajos retribuidos.

La incompatibilidad se mantendrá mientras ostente tal relación y hasta dos años después, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral para los empleados de la Caja.

c. Quienes por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

- Mantuvieran en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

- Hubieran incurrido, durante el ejercicio del cargo de Consejero, en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja por motivos de créditos o préstamos o por impago de deudas, de cualquier clase frente a la Entidad.

d. En cualquiera de los demás supuestos previstos en las Leyes.

En el caso de recaer la designación en persona en la que concurra alguno de los supuestos previstos en los párrafos a. y c., aquella será válida y el electo podrá aceptarla si, dentro de los quince días hábiles siguientes a la designación, renuncia a los cargos que motivan la incompatibilidad o regulariza los débitos mantenidos frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

a. Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.

b. Por renuncia.

c. Por defunción.

d. Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

e. Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.

f. Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

g. Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa

cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

Todos los Consejeros Generales deben suscribir el documento de aceptación del cargo que les entrega la Secretaría General de la Institución, previamente a la celebración de la Asamblea General Constituyente. Además, los Consejeros Generales representantes de los Impositores, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39-4º del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en las candidaturas que presentan para su elección, debe constar la aceptación expresa de los candidatos.

REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41-3º de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Las sesiones de la Asamblea General podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. Entre la primera y segunda convocatoria mediará como mínimo un plazo de 30 minutos. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, física o jurídica.

Para la adopción de acuerdos referentes a los apartados c., d. y h. del artículo 29 de los Estatutos, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.



Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, excepto en los supuestos que se contemplan en los apartados c., d., h., j., k., y l. del artículo 29 de los Estatutos, en los que será necesario, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad, en el supuesto que tenga derecho a voto.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja, o en su caso, por el Vicepresidente y, en su defecto, por el vocal de mayor edad del Consejo de Administración que se halle presente. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el vocal más joven del Consejo.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, así como a la propia Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los acuerdos de la Asamblea deberán constar en Acta que será rubricada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. El acta podrá ser aprobada al término de la reunión, por la propia Asamblea o por el Presidente y dos Interventores, designados por la misma, en un plazo máximo de 15 días. Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta, dándose traslado de la misma al Presidente de la Comisión de Control.

Las certificaciones acreditativas de los acuerdos adoptados por la Asamblea General serán expedidas bien por el Secretario de la misma o por el Secretario General de la Entidad, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o del Vicepresidente.

Quince días antes de la Asamblea General a celebrar en el primer semestre, quedará depositada en la sede social de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la Memoria en la que se recogerá detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de los mismos.

Los vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

Asimismo, los comisionados de la Comisión de Control que no sean Consejeros Generales, asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria será convocada y celebrada en igual forma que las Ordinarias.

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
11-03-2011	96,000	0,000	96
16-09-2011	99,000	0,000	99
20-10-2011	91,000	0,000	91

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

I.- Asamblea General Ordinaria celebrada el 11-03-2011.

1.- Aprobar la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados; así como el informe de Gestión del Consejo de Administración y la Distribución de Resultados del ejercicio 2010.

2.- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto de la actividad Benéfico Social del ejercicio 2010 y los Presupuestos para 2011, así como cinco nuevas obras sociales: (I) Centro de estimulación cognitiva dirigido a personas con alzheimer en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia; (II) vivero de nuevas empresas de base tecnológica en colaboración con el Ayuntamiento de Sestao; (III) nuevo equipamiento social y de interés general en colaboración con el Ayuntamiento de Busturia; (IV) creación de un "Haurgune" y un "Txikigune", en colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao y (V) campaña de playas 2011 en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia.

3.- Autorizar al Consejo de Administración para que en la ejecución del presupuesto 2011 pueda realizar cualquier obra o actividad nueva que no esté incluida en aquél siempre y cuando el montante total de la nueva obra o actividad no supere el 10% del presupuesto (D. 240/2003 del Gobierno Vasco- Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas).

4.- Aprobación del nombramiento de auditores externos para el Grupo BBK.

II.- Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16-09-2011.

1.- Aprobar el proyecto de segregación de bbk a favor del Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.U.

2.- Aprobar el contrato de integración suscrito el 30 de junio de 2011 por: (I) Bilbao Bizkaia Kutxa (bbk); (II) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Kutxa) y (III) Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Caja Vital)

3.- Aprobar la modificación de los artículos 1,2,3,6,9,12,22,23,24,26,27,29,31,39,43,53 y 63 de los Estatutos de la Entidad.

4.-Acordar el acogimiento al régimen de consolidación en el Impuesto sobre Sociedades contemplado en el Capítulo IX del Título VIII de la Norma Foral 3/1.996 de 26 de junio del impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia en los términos establecidos en el artículo 77 y en la disposición adicional decimoquinta del citado cuerpo normativo.

III.- Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2011.

1.- Aprobar las "Líneas Generales de Actuación de bbk para el ejercicio 2012.



2.- Aprobación la novación modificativa del Contrato de Integración suscrito el 30 de junio de 2011 por: (I) bbk; (II) Kutxa y (III) Caja Vital.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

INFORMACIÓN

- Toda la documentación referente a los puntos del Orden del Día, que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
- Informe semestral de la Comisión de Control.
- Informe anual de Gobierno Corporativo (Asamblea General Ordinaria del 1er. semestre de cada ejercicio).

SISTEMAS

- a.- Envío junto con la convocatoria, como mínimo con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Asamblea General, de la documentación correspondiente.
- b.- Puesta a disposición de los Consejeros Generales, con un plazo mínimo de 15 días de antelación a la celebración de la sesión de que se trate, de la documentación correspondiente en la Secretaría General de la Institución.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración, dentro de sus facultades, tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea.

Por otra parte, se pone a disposición del Presidente de la Comisión de Control el acta de la Asamblea y se informa a dicho Órgano de Control, delegado de la Asamblea General, para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.bbk.es

Bajo el epígrafe de "Información para Inversores".

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. ANGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. INAKI AZKUNA URRETA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D.ª AMAIA DEL CAMPO BERSATEGI	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JULEN EGUILUZ OLANO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D.ª MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	CONSEJERO	EMPLEADOS
D.ª AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. AITOR LANDA ZARRAGA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. ALBERTO LOZANO IBARRA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª AINHOA PIELÓ MUGURUZA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª AINARA SAN ROMÁN BORDEGARA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. ROBERTO ZARATE AMIGORENA	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total	17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	8	47,059
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	17,647
EMPLEADOS	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ



D. JULEN EGUILUZ OLANO

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

1. El Consejo de Administración será el representante de la Entidad en todos los asuntos relativos al cumplimiento de sus fines, así como del giro y tráfico de la misma.

En el ejercicio de sus facultades se regirá por lo establecido en los Estatutos y Reglamento, así como en los acuerdos de la Asamblea General, correspondiéndole en todo caso, a título enunciativo y, entre otras, las siguientes:

1º.- Cuidar de la fiel observancia de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. Interpretar los Estatutos y Reglamento, así como suplir sus omisiones, en especial por lo que se refiere a los fines y el objeto de las actividades de la Entidad, dando cuenta, si procede, a la Asamblea General de los acuerdos adoptados.

Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, así como los propios del Consejo.

2º.- Representar a la Caja ante las Autoridades u otros Organismos del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Territorios Históricos, de la Provincia, de los Municipios, de entidades paraestatales, sindicatos, corporaciones de derecho público, sociedades y particulares, y ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y especiales, ejercitando las acciones, excepciones, derechos, reclamaciones y recursos de toda clase que a aquél correspondan, y desistir de unos y otros cuando lo juzguen conveniente.

3º.- Designar los vocales que han de formar, con el Presidente, la Comisión Ejecutiva, teniendo en cuenta las normas estatutarias sobre su composición.

4º.- Acordar la convocatoria de la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, en el tiempo y forma establecidos en los presentes Estatutos y establecer el Orden del Día.

5º.- Designar a la Dirección conforme establecen los Estatutos y promover su remoción, si a ello hubiere lugar, en la forma y casos que aquéllos determinen.

6º.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Sucursales y Agencias; determinar la política de expansión, geográfica y funcional.

7º.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados: crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen interno.

8º.- Nombrar, suspender, sancionar, separar y premiar al personal de la Institución.

9º.- Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

10º.-Reglamentar y acordar las operaciones de la Entidad, determinando en lo que de ella dependa sus condiciones, tarifas e intereses.

11º.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de sus competencias.

12º.- Adoptar en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exija la defensa y conservación de la Institución y de sus bienes y derechos.

13º.- Determinar las condiciones generales de descuento, préstamos, depósitos en garantía, así como aprobar cuantas operaciones de riesgo estime conveniente y resolver las cuestiones que surjan en la actividad de la Caja.

14º.- Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiéndose, en su caso, las garantías que estime oportuno, cualquiera que sea su naturaleza.

15º.- Estimular y proteger el ahorro con premios u otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.

16º.- Decidir, determinar, realizar y vigilar la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios.

17º.- Adquirir, poseer, enajenar, hipotecar y gravar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales de cualquier índole y realizar, con relación a dichos bienes y derechos, cualesquiera actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin excepción alguna, incluso de constitución, modificación y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, así como la cesión, compraventa y traspaso de activos y/o pasivos de la Entidad.

18º.- Adquirir, enajenar, permutar, transmitir, gravar, suscribir, ofrecer toda clase de bienes muebles, títulos valores, acciones, obligaciones, formular ofertas públicas de venta o adquisición de valores, así como participaciones en toda clase de sociedades o empresas.

19º.- Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles e inmuebles en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad. Arrendar toda clase de bienes y derechos, así como ceder su uso y posesión por cualquier título o negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

20º.- Celebrar toda clase de contratos y convenios permitidos por las Leyes, transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad.

21º.- Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

22º.- Dar y recibir dinero a préstamo o créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario o de cualquier otra índole y cuantas otras operaciones se refieran a los servicios financieros y bancarios.

23º.- Autorizar avales, garantizando a terceros ante otras personas, entidades u organismos públicos y privados, así como constituir otras garantías en favor de la Entidad o de terceros.

24º.- Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad, en la Banca oficial o privada, incluido el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

25º.- Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estimen pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales, podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Entidad designado al efecto, con carácter mancomunado o solidario.

26º.- Examinar y aprobar las cuentas, adoptando las resoluciones oportunas.



27º - Constituir y participar en la constitución de sociedades, asociaciones, fundaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrar representantes en sus respectivos Órganos de Gobierno.

28º.- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen.

29º.- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente o Vicepresidente, en su caso, o en el Director General, o en cualquier otra persona, sea o no empleado, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieren sido delegadas, salvo en el caso, que fuese expresamente autorizado para ello.

30º.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos, o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

31º.- Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.

32º.- Sin perjuicio de las competencias legal y estatutariamente atribuidas a la Asamblea General en el caso de que la Caja ejercite de modo indirecto su objeto como entidad de crédito, el Consejo de Administración, en cuanto órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Caja para el cumplimiento de sus fines, será el competente para aprobar los acuerdos de la Caja relativos a su participación en el Banco.

33º.- Elevar a la Asamblea (i) la disolución y liquidación de la Entidad, (ii) la fusión con otras entidades, (iii) la integración con otra u otras Cajas de Ahorros para la constitución de un sistema institucional de protección, (iv) la decisión de desarrollar la actividad u objeto propio de la Caja a través de una entidad de crédito, y (v) la transformación de la Caja en una fundación de carácter especial.

34º.- Promover, dirigir, gestionar y administrar la Obra Benéfico Social, así como proponer a la Asamblea General para su aprobación, las obras de esta naturaleza que habrán de ser creadas o disueltas, así como los presupuestos de las ya existentes, conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales del ámbito territorial en que la Caja desarrolla sus actividades.

35º.- Las demás que resulten de los Estatutos, acuerdos válidamente adoptados o normas vigentes.

36º.- Nombramiento de auditores externos a propuesta de la Comisión de Control.

37º.- Proponer a la Junta General del Banco, en su caso, los Consejeros que corresponda designar a la Caja en cuanto accionista de aquél.

2. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, para el cumplimiento de las funciones que se le encomienden, excepción de las que resulten indelegables y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 46 y siguientes.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Emisión de empréstitos por un plazo de 5 años y hasta un límite global de DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) MILLONES DE EUROS.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello (Artículo 49-2, Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros con domicilio social en el País Vasco - Artículo 43-29º Estatutos Sociales).

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

PRESIDENTE

1.El Presidente de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, que asumirá la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, ostentará la más alta representación de la Caja en todos los actos en que ésta intervenga.

2.Serán sus atribuciones:

a.Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, proponer el Orden del Día, dirigir los debates y visar las actas.

b.Llevar la firma de la Entidad y ejecutar los acuerdos del Consejo si en ellos no se establece otra cosa.

c.Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y de su Reglamento.

d.Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

e.Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos de los Órganos que preside.

f.Autorizar las actas y poderes que afecten al régimen de las operaciones de la Entidad.

g.Excepcionalmente podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan presentarse, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, en la sesión más próxima.

h.Informar a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva y elevar a los mismos verbalmente o por escrito las propuestas, mociones y proyectos de operaciones que estime procedentes para el adecuado funcionamiento de la Entidad. Presentar al Consejo de Administración la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución para su examen y, en su caso, para su elevación a la Asamblea General. Asimismo, presentar al Consejo de Administración la propuesta de las líneas generales de la política de la institución, en orden a la consecución de los objetivos y fines establecidos en los presentes Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General.

i.Ejercitar las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, fiscales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla también cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitrajes de derecho o de equidad.

j.Las demás atribuciones propias de su cargo y las que le pueda delegar expresamente el Consejo de Administración.

VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente que asumirá la Vicepresidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá idénticas facultades a las establecidas para el Presidente en el artículo 60 y concordantes de los Estatutos. Actuará subordinadamente al Presidente.



El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que imposibilite a este último el desempeño de sus funciones.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
D. MARIO FERNÁNDEZ PELÁZ	ESCRITURA PÚBLICA DE APODERAMIENTO CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, estará constituido por diecisiete vocales: tres representando a las Corporaciones fundadoras: ocho en representación de los impositores; cinco de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad, y uno en representación de personal. En el caso de cese o separación de un vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el período restante por el correspondiente suplente. A estos solos efectos, por cada grupo de representación serán nombrados tantos suplentes como vocales y por igual procedimiento que éstos.

Todos los Miembros del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General, con sujeción a las siguientes reglas:

1.El nombramiento de los miembros representantes de las dos Corporaciones fundadoras se efectuará en razón a una mitad, por cada una de dichas Corporaciones, a propuesta de los Consejeros Generales de ese grupo y de entre los mismos.

Caso de que el número de personas a designar por ambas Corporaciones fuese impar, cada una de ellas designará, asimismo, un número igual de representantes y el que haya de cubrir el puesto vacante se nominará por consenso entre ambos. De no conseguirse éste, la designación será rotativa, por períodos iguales, determinándose por sorteo la Corporación que hubiere de hacer la primera designación.

2.El nombramiento de los miembros representantes de los impositores se efectuará por la Asamblea General y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de los impositores, un número de Consejeros Generales de este grupo no inferior al que resulte de dividir su número total por diez.

3.El nombramiento de los miembros representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad se efectuará

a propuesta de los Consejeros Generales representantes de estas Corporaciones y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de dichas Corporaciones, un número de Consejeros Generales representantes de este grupo que no sea inferior a la décima parte del total del mismo.

4.El nombramiento de miembros representantes de los empleados se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.

5.No obstante lo acordado en los números 2. y 3. sobre la designación previa como Consejeros Generales de los nominados como Consejeros de Administración, podrán designarse como tales Consejeros de Administración, hasta un máximo de dos Consejeros por cada uno de dichos grupos, a personas que, no siendo Consejeros Generales, reúnan adecuados requisitos de capacidad y preparación técnica adecuada y demás requisitos contemplados en la legislación vigente.

6.En la elección de los vocales del Consejo de Administración, los diversos grupos integrantes de aquél procurarán designar como titulares y suplentes, a aquellas personas que por sus conocimientos y experiencia resulten más idóneas en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.

Junto a cada candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos. Además los miembros del Consejo, en la primera sesión que se celebra, tras su elección por la Asamblea General, aceptan su cargo y efectúan las manifestaciones de no encontrarse incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar sus cargos.

La duración del cargo de vocal del Consejo de Administración será de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de reelección por otros periodos iguales, de conformidad con la legislación vigente, y siempre que en éste se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

CESE

Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:

- a.Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.
- b.Por renuncia.
- c.Por defunción.
- d.Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.
- e.Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.
- f.Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.
- g.Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.
- h.Por incurrir en las inhabilitaciones o incompatibilidades previstas en los Estatutos.
- i.Tratándose de vocales nombrados en representación del personal, por haber sido jubilado o causado baja en la plantilla por cualquier otra causa.



REVOCACIÓN

De conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 48 de la Ley 3/1991, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si apreciara justa causa.

Se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Consejo de Administración incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SÍ ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODO TIPO DE ACUERDO (MAYORÍA SIMPLE)	51,00 -	SIMPLE

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se remiten por el Secretario General a los Departamentos afectados. La función de Control Interno constata el cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SÍ ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, por lo menos, cada dos meses.

Podrá, asimismo, convocarse otras sesiones:

a. Siempre que el Presidente lo considere oportuno.

b. Cuando el Presidente sea requerido para ello por, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo o por la Comisión Ejecutiva.

c. Cuando la Comisión de Control requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones no podrán tratarse otros asuntos que aquéllos para los que haya sido convocada. No obstante, si los Consejeros presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los Consejeros, acordasen por unanimidad celebrar sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Todo vocal podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo, necesariamente por otro vocal del mismo; la representación será otorgada por escrito y para cada sesión. Los Consejeros podrán asimismo hacer saber su opinión al Consejo en aquellos casos en que no puedan acudir al mismo, mediante escrito dirigido a tal efecto.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Cuando lo soliciten, al menos, una tercera parte de sus miembros o por acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

El acta de la sesión anterior y la documentación relativa a los puntos del Orden del Día de cada sesión.

El Secretario General, pone a disposición de los miembros del Consejo el día de la sesión, con antelación a su celebración, la documentación detallada en el párrafo anterior.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:



Nombre	Cargo
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. IGNACIO SANCHEZ-ASIAIN SANZ	DIRECTOR GENERAL
D. JUAN MARIA SAENZ DE BURUAGA RENOBLES	DIRECTOR GENERAL
D. FERNANDO IRIGOYEN ZUAZOLA	DIRECTOR GENERAL
D ^a ALICIA VIVANCO GONZÁLEZ	DIRECTORA GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SI ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SI ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En cualquier asunto de la competencia del Consejo.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SI ☐ NO ☒

Explicación de los Mecanismos

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SÍ ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
La Comisión de Control de Bilbao Bizkaia Kutxa ha asumido las funciones atribuidas por la Ley 62/2003 (BOE 30/12) al Comité de Auditoría y entre ellas la prevista en la disposición adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, que literalmente transcribe, dice:
"Relacionarse con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría".

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SÍ ☒ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	931	78	1.010
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	79,400	4,100	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	6	6

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	6	6
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	19,400	19,400

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, Indique sus miembros:

SÍ ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA



Nombre	Cargo
C. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE
C. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE
C. ANGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO
D. JOSEBA KOLDÓ ALZAGA MURUAGA	VOCAL
D. INAKI AZKUNA URRETA	VOCAL
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	VOCAL
D ^a . MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	VOCAL
D ^a . AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	VOCAL
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva es el Órgano permanente para la gestión y administración de las áreas de la Caja que tiene encomendadas, actúa por delegación del Consejo de Administración y responde ante el mismo. Todos los grupos que componen el Consejo de Administración deberán estar representados en la misma.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial y como propias, las siguientes:

a. Aprobar y modificar la plantilla de empleados; crear y suprimir cargos; fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, todo ello según lo exija y permita la marcha de la situación de la Entidad.

b. Nombrar, suspender y sancionar a los empleados de toda clase.

c. Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

d. Adoptar, en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exijan la defensa y conservación de la Entidad y de sus bienes y derechos.

e. Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiendo, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.

f. Decidir, determinar, realizar y vigilar las inversiones de los recursos ajenos y de los fondos propios.

g. Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como toda clase de derechos, por el precio y en las condiciones que estime convenientes.

h. Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes, muebles e inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.

i. Aprobar los préstamos y créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoratícia, de aval bancario y de cualquier otra índole.

j. Autorizar avales, garantizando a la Institución o a terceros, ante otras personas, entidades y organismos públicos y privados.

k. Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca Oficial o Privada, incluso el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

l. Gestionar y administrar la totalidad de las obras sociales, con todas las facultades que tiene el Consejo, excepto las propuestas a la Asamblea de creación y disolución de obras sociales y aprobación de presupuestos.

m. Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, transigir y comprometer el arbitraje de derecho y equidad. Arrendar toda clase de bienes o derechos, así como ceder su uso y posición por cualquier título o

negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

r. Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

s. Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones conferidas a la Comisión Ejecutiva.

t. Participar en la constitución de sociedades, asociaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrando los consiguientes órganos de gobierno de las mismas.

u. Aprobar las cuentas mensuales de la Entidad.

v. Firmar toda clase de convenios con entidades públicas o privadas y organismos de la Administración Central o de la Comunidad Autónoma del País Vasco y otras diversas en todas las cuestiones que se refieran a operaciones de tráfico mercantil.

w. Cualesquiera otras distintas de las enumeradas anteriormente, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen y que por el mismo se le atribuyan.

x. Resolver los asuntos urgentes dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.

y. Las facultades de disposición comprendidas en los apartados f., g., h., i., j. y k. se ejercerán dentro de los límites señalados por el Consejo de Administración y podrán ser delegadas en uno o varios vocales de la Comisión Ejecutiva, en el Director General y en otros empleados de la Entidad, con los límites y condiciones que estime oportuno.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El Consejo de Administración cada cuatro años delega en la Comisión Ejecutiva las facultades que estatutariamente corresponden al Consejo, salvo las indelegables.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SÍ ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo



A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PRESIDENTE
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consiste en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VOCAL
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

Se entenderá como "estratégica" la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

A efectos de lo dispuesto en este artículo se considerarán pertenecientes al grupo todas aquellas entidades y/o sociedades que constituyan una unidad de decisión en tanto en cuanto BBK ostente o pueda ostentar directa o indirectamente el control de las mismas. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concorra alguno de los siguientes:

- Posea la mayoría de los derechos de voto de la entidad dominada.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de administración.

c. Pueda disponer en virtud de acuerdos celebrados con otros socios de la mayoría de los derechos de voto.

d. Cuando al menos la mitad más uno de los Consejeros de la dominada sean Consejeros o altos directivos de BBK o de otra entidad dominada por BBK.

A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de BBK se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de BBK o de otras dominadas por ésta o aquéllos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona. A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluirá un resumen de las inversiones de carácter estratégico y estable que haya realizado la Caja, así como la relación y sentido de los informes emitidos.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, aprobó los Reglamentos de (I) la Comisión de Retribuciones y (II) de Inversiones que fueron modificados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de junio de 2007.

Los Reglamentos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Caja, así como en la Secretaría General de la Institución, sita en Gran Vía 30-32, 2ª planta (Bilbao).

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA COMISIÓN EJECUTIVA POR DELEGACIÓN DEL MISMO, SON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA APROBAR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SIN PERJUICIO DE QUE, PREVIAMENTE A LA ADOPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS, LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS PERTINENTES SE REALICEN POR LOS COMITÉS Y ÁREAS QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO A.2.34.



A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Previamente al análisis y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración el Comité de Presidencia analiza cada operación y toma la decisión de pasarlas al Consejo de Administración.
Adicionalmente, la Comisión de Inversiones informa al Consejo de Administración acerca de las inversiones que se detallan en el apartado A.2.31.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	9
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	31

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE ÉTICA

Nombre	Cargo
D. AITOR LANDA ZARRAGA	PRESIDENTE
D. MANFRED NOLTE ARAMBURU	VICEPRESIDENTE
D ^a ARANTZA GANDARIASBEITIA UGALDE	SECRETARIO
D ^a SOL AGUIRRE ARANA	VOCAL
D. RAFAEL IBARGUEN GONZALEZ	VOCAL
D ^a CARMEN ORIOL LOPEZ-MONTENEGRO	VOCAL
D. JUAN IBARRETXE KARETXE	VOCAL
D ^a ROSA GIL ELORDUY	VOCAL
D. INIGO ABASOLO ALCANTUO	VOCAL
D ^a AINARA SAN ROMAN BORDEGARA	VOCAL
D. VICTOR MANUEL URRUTIA ABAIGAR	VOCAL
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	VOCAL
D. JON JOSEBA MANCISIDOR SOLABERRIETA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

El Comité de Ética se compone de 13 miembros. Seis los nombra BILBAO BIZKAIA KUTXA, de los cuales cuatro serán miembros de los Órganos de Gobierno y los dos restantes se corresponderán con el Subdirector General del Área Social y la persona que ostente el cargo de Coordinador de BBK SOLIDARIOA FUNDAZIOA.

Los siete miembros restantes se elegirán mediante votación secreta de compromisarios entre las personas que presenten candidaturas.

La función consiste en la recomendación de nuevas actividades y finalidades de inversión social y solidaria, así como el aplicar el criterio de filtro ético como mecanismo indispensable para utilizar el ideario ético de los instrumentos financieros.

Los representantes de BILBAO BIZKAIA KUTXA aceptan los cargos en la primera reunión de la Comisión y los representantes externos en la presentación de sus candidaturas y en la primera reunión del Comité.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. FERNANDO LANDA BEITIA	SECRETARIO	IMPOSITORES
D ^a . NEREA LARREA ZARATE	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D ^a . ANA MARÍA URIBE ZUGADI	VOCAL	IMPOSITORES
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	VOCAL	EMPLEADOS
D. JESUS MIRENA ABAUNZA MARTINEZ	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros	8

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	25,000
EMPLEADOS	1	12,500
Total	8	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SÍ ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control es el Órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, pudiendo recabar, dentro del ámbito de sus facultades, de los órganos supervisados, cuantos antecedentes e información considere necesarios.
La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá atribuidas las siguientes funciones específicas:
1. Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del



Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma

El informe que se presentará semestralmente como mínimo al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, deberá contener, necesariamente:

- Análisis de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, con indicación de su adecuación a la normativa vigente, Estatutos de la Caja y directrices y resoluciones de la Asamblea General.
- Análisis de las actuaciones en las materias siguientes:
 - Gestión económica y financiera de la Caja.
 - Política general en operaciones activas y pasivas.
 - Gestión del personal. Evolución de la plantilla en número y costes
 - Gestión de la Obra Benéfico-Social, cumplimiento de los presupuestos de la misma y adecuación de los gastos e inversiones.
 - Política general de riesgos y su cobertura pasiva.
 - Cumplimiento de normas contables, indicando las modificaciones que se introduzcan.
 - Cualesquiera otros datos que estime pertinentes.
- Revisión de los Informes de la auditoría externa que se hayan recibido

- Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno así como los de la auditoría interna.
- Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes.
- Elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión.
- Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en los supuestos previstos en las normas vigentes y en los Estatutos
- Informar sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, a la Asamblea General y al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, así como vigilar su cumplimiento.
- Constituirse en Comisión Electoral y controlar los procesos electorales y de designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, resolviendo en primera instancia, las impugnaciones o reclamaciones electorales.
- Proponer al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco la suspensión de la eficacia de los acuerdos de los Órganos sujetos a supervisión, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afecten injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja, de sus impositores o clientes y en todos los supuestos normativa o estatutariamente establecidos
- Informar al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco de los acuerdos de nombramiento o remoción del Director General.
- Cualquiera otra que le sea asignada por las normas vigentes o le sea atribuida por Estatutos, por mandato de la Asamblea General o de la autoridad competente

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por ocho miembros, dos en representación de las Corporaciones fundadoras, tres en representación de los impositores, uno del personal y dos en representación de las Corporaciones municipales en las cuales existan abiertas oficinas.

La Comisión de Control no podrá tener miembros comunes con los Órganos que supervisa y controla.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional a los anteriores, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Asistirá a las reuniones el Director General o Directores Generales o en quien éste delegue, con la autorización de la Comisión, con voz y sin voto, y podrán asistir también, en su caso, el Secretario General, o quien haga sus veces, con voz y sin voto, a no ser que sea requerido para ello y cualquier otra persona, sea o no empleada de la Caja, que también fuera requerida a tal efecto.

La Comisión nombrará de entre sus miembros, al Presidente que tendrá voto dirimente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia del Presidente y Vicepresidente les sustituirá el comisionado de más edad y,

en ausencia del Secretario, desempeñará su función el comisionado más joven.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco.

La Comisión de Control podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia, siempre que, al abrirse la sesión, estén presentes, al menos, la mayoría de sus miembros con derecho a voto.

Las decisiones o acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas. No obstante, si los Comisionados presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los comisionados, acordasen por unanimidad celebrar la sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Las votaciones serán nominales, excepto cuando se pida por la mitad de los comisionados presentes que tengan carácter secreto.

Los acuerdos de la Comisión de Control se harán constar en acta, que firmarán el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 27.3 del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Comisión de Control, para todos los procesos electorales de Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, deberá constituirse en "Comisión Electoral", en sesión convocada al efecto que marcará el inicio del proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno. Corresponde a la Comisión Electoral velar por que las diversas fases del procedimiento se lleven a cabo con la debida diligencia para asegurar que el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario electoral se lleven a cabo con la debida diligencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa reguladora de los procesos electorales.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control revisa todas las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, pudiendo solicitar cuanta información tuviera por conveniente.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	15



- A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En todas las reuniones que mantiene la Comisión de Control se pone a disposición de sus miembros las actas de las sesiones celebradas desde la última reunión de este Órgano de Control, por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Asimismo se pone a disposición de los Comisionados toda la información económica y de la actividad benéfico social de la Caja y cualquier otra información solicitada por dicho Órgano de Control.

El Director de Control Interno informa periódicamente del desarrollo de las distintas actividades llevadas a cabo por el Departamento.

La información documental se facilita a través del Secretario General de la Institución.

- A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

ELECCIÓN.- NOMBRAMIENTO

Los Comisionados titulares y suplentes de la Comisión de Control serán designados por la Asamblea General, a excepción del representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco. Cada grupo de representación propondrá para su nombramiento los vocales que les correspondan y un número igual de suplentes.

Las candidaturas deberán contener igual número de candidatos titulares que de comisionados hayan de elegirse e igual número de suplentes y se presentarán ante la Comisión Electoral por la persona que encabece la lista con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Asamblea General.

Junto a la candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos, así como su declaración de no formar parte de ninguna otra candidatura y de conocer y cumplir todos los requisitos legalmente exigidos para acceder a la elección de comisionados.

Los miembros de la Comisión de Control, titulares y suplentes son nombrados por la Asamblea General, conforme al procedimiento antes detallado.

ACEPTACIÓN

En cada candidatura debe constar la aceptación de los candidatos.

Por otra parte, los comisionados en la primera reunión celebrada tras la Asamblea General que los designó, aceptan su cargo y manifiestan no estar incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar el mismo.

REVOCACIÓN

A los comisionados, en cuanto Consejeros Generales, les afecta lo dispuesto por el artículo 41.3 de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la

Comunidad Autónoma de Euskadi, que determina que el nombramiento de Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente a los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos por la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Secretario General traslada los acuerdos adoptados al Órgano o Área afectada y posteriormente la función de Control Interno verifica su cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco. Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Cuando lo soliciten al menos tres Comisionados.

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
LA COMISIÓN DE CONTROL PODRÁ DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SIEMPRE QUE, AL ABRIRSE LA SESIÓN, ESTÉN PRESENTES, AL MENOS, LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO.	51,00 -	51,00 - ABSOLUTA
LAS DECISIONES O ACUERDOS DE LA COMISIÓN SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA		



B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINÁLARENA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AMPLIACIÓN CUENTA DE CRÉDITO EMPLEADO	18	PLAZO: 20 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,291% - EURIBOR 1 AÑO BOE NOVIEMBRE +0,75- AMPLIACIÓN CUENTA DE CRÉDITO EMPLEADO DE 30.000EUROS A 48.000EUROS, CONDICIONES CONVENIO COLECTIVO.

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D ^a . ANA MARÍA URIBE ZUGADI	BBKGE KREDIT, E.F.C., S.A	PRÉSTAMO PERSONAL	12	PLAZO: 5 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 10,14% - PRÉSTAMO PERSONAL.
D ^a . ANA MARÍA URIBE ZUGADI	BBKGE KREDIT, E.F.C., S.A	PRÉSTAMO PERSONAL	6	PLAZO 5 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 12,39% - PRÉSTAMO PERSONAL.

D ^a . NEREA LARREA ZARATE	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	350	PLAZO 28 AÑOS - INTERÉS INICIAL - 2,75% - EURIBOR 1 AÑO BOE MES ANTERIOR DIFERENCIAL BASE=1,10. RED. DIFERENCIAL PACTADAS.

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ÁVAL PERSONAL	13	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ÁVAL PERSONAL	30	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ÁVAL PERSONAL	17	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ÁVAL PERSONAL	34	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	ÁVAL PERSONAL	38	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO- EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	1.500	PLAZO 1 AÑO - INTERÉS INICIAL 3,114% - EURIBOR 3 MESES 2 DÍAS ANTES MÁS DIFERENCIAL 2%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO- EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	900	PLAZO: 18 MESES - INTERÉS INICIAL 4,108% - EURIBOR 1 AÑO 2 DÍAS ANTES MÁS DIFERENCIAL 2%



- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

La situación al 31 de Diciembre de 2011 de los créditos a grupos políticos que tienen representación en las corporaciones locales que han participado en el último proceso electoral de la Caja es la siguiente:

Eusko Alkartasuna: Del total de saldos dispuestos, 930 miles de euros son de una operación crediticia con garantía hipotecaria y 230 miles de euros corresponden a créditos con garantía personal. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones.

Ezker Batua-Berdeak: El total de saldos dispuestos 1.044 miles de euros, corresponde a préstamos con garantía hipotecaria. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones.

Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeltzalea: Del total de saldos dispuestos, 9.117 miles de euros corresponden a préstamos con garantía hipotecaria, 2.002 miles de euros a créditos con garantía personal y 228 miles de euros, son principales de avales. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones excepto tres préstamos hipotecarios que mantenía un impago de 554 euros, en total, regularizados a la fecha del presente Informe.

Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra PSOE: Del total de saldos dispuestos, 1.517 miles de euros, son préstamos con garantía hipotecaria, 28 miles de euros, créditos con garantía personal, y 4 miles de euros, son el principal de un aval. A la indicada fecha todas las operaciones se encuentran al corriente en sus obligaciones.

- ☒ C Detalle las operaciones crediticias con instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	78.500
PRÉSTAMO PERSONAL	50.000

Nombre de los consejeros generales designados
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA
D. ASIER ATUTXA ZALDUEGI
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA
D. JON ANDONI BANALES REGULEZ
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA
D ^a MARTA DE LA PENA IZAGUIRRE
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ
D. JÓN LOIZAGA CAYERO
D. JAVIER MIRANDA GARATE
D. JOSÉ IGNACIO MUÑO PALACIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MUNDAKA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO	600

Nombre de los consejeros generales designados
D. ASIER MADARIETA JUARISTI

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)



KARTERA 2, S.L	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO	25.000
GRUPO NEINOR	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	9.530
BBK BANK CAJASUR, S.A	AMPLIACIÓN DE CAPITAL	800.000
KARTERA 1, S.L	RENOVACIÓN DE CUENTA DE CRÉDITO	245.000
KUTXABANK, S.A.	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	18.050
TEJARES ACTIVOS SINGULARES	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	62.680
CAJA SUR INMOBILIARIA	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	12.566

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo

Naturaleza de las principales actividades económicas y negocios:

Administración de recursos financieros. La principal misión de la Caja es administrar los productos y servicios financieros que abarcan toda la demanda potencial de sus clientes en términos adecuados de calidad y precio.

BBK mantiene una cuota de mercado en Bizkaia, su ámbito originario de actuación, de aproximadamente el 38% de los depósitos bancarios, lo cual la convierte en la principal entidad financiera del territorio por este concepto. Actualmente el número de clientes que tienen relación con la Caja supera los 1.080.000, con una cuota de penetración en torno al 70% en el territorio histórico de Bizkaia.

Por lo que respecta a los productos de ahorro comercializados por BBK, el ejercicio 2011 ha destacado por el aumento del Ahorro a la Vista, mientras que Fondos de Inversión y los Depósitos a Plazo mayoristas se han visto afectados por las negativas condiciones de los mercados y de la liquidez del sistema.

Inversiones Crediticias. El principal destino de los recursos captados por la Caja es la financiación de sus clientes a través de créditos, en especial, para facilitar el acceso a la vivienda (más del 65% del total). En el segmento empresarial, la inversión de la Caja se dirige de manera preferente hacia las pequeñas y medianas empresas que constituyen la mayor parte del tejido económico vizcaíno. Además, la Caja participa de una forma importante en la financiación de grandes corporaciones en condiciones adecuadas de rentabilidad-riesgo. La inversión de la Caja está sujeta a rigurosos controles de riesgo, como lo demuestra la evolución de sus cifras de morosidad y el nivel de cobertura de la misma.

Prestación de Servicios Financieros. BBK es especialista en la distribución de toda clase de productos y servicios financieros. Entre los primeros y a título de ejemplo, además de los tradicionales contratos de depósito y préstamo, comercializa otros como los citados fondos, tarjetas de débito y crédito, una amplia gama de seguros, etc. Entre los servicios financieros más innovadores destacan: el Portal BBKnet, los servicios BBKnet particulares, BBKnet empresas y el TPV virtual en Comercio Electrónico.

Mercados Financieros. La posición financiera de la Caja se completa con la colocación de sus excedentes en diversos mercados financieros, nacionales e internacionales, incluyendo los mercados monetarios, los de Renta Fija, Renta Variable e instrumentos derivados, así como en la obtención en los mercados financieros de liquidez adicional para financiar nuevas inversiones. Todas las inversiones acometidas se realizan dentro de un marco de proporcionalidad entre la rentabilidad esperada y el riesgo asumido. Para ello la Caja ha adoptado sistemas organizativos y de control de riesgos que garanticen una gestión equilibrada de su posición de mercado.

Participación en la economía real. La cartera de inversión en Renta Variable de BBK incluye una serie de participaciones estratégicas que responden a criterios de diversificación.

Es especialmente importante la participación de BBK en los sectores de energía y telecomunicaciones. Entre las participaciones más significativas, cabe destacar las siguientes: Iberdrola (5,3%), Petronor (14,0%), Euskaltel (35,2%), Nenor (100,0%), Grupo Finco (50,0%), Enagás (5,0%) y CLH (5% adquirido en 2010).

Red de Oficinas. La red comercial de la Caja a diciembre de 2011 estaba compuesta por 365 oficinas, de las que 5 son oficinas de Empresas, una de Organismos Públicos y el resto atienden a economías domésticas y empresas. Aunque el mercado principal de la Caja es el territorio histórico de Bizkaia, es especialmente relevante la expansión realizada fuera de su ámbito tradicional. Al cierre de 2011, la Caja contaba con 164 oficinas fuera de Bizkaia.

Otros canales de distribución. Además de la red de oficinas, la Caja ha desarrollado intensamente otros canales de distribución. El número de cajeros automáticos asciende a 817, y el número de tarjetas en vigor a 31 de diciembre de 2011 es de 931.304.

Medios y recursos. El ejercicio 2011 finaliza con una plantilla de 2.390 personas pertenecientes a la Actividad Financiera. Su composición por edades y sexo se puede consultar en el Informe Anual de BBK.

Inversión Social. La acción social forma parte indisoluble de las señas de identidad y de los objetivos de la Caja. Se desarrolla a través de tres ejes fundamentales: en primer lugar, el conjunto de servicios socioasistenciales prestados a través de una extensa red de Obras Sociales; en segundo lugar, el fomento del empleo juvenil a través de BBK Gazte Lanbidean Fundazioa que, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, desarrolla una labor permanente de creación de puestos de trabajo y de inserción de jóvenes en el proceso productivo; y finalmente, el impulso cultural del entorno, canalizado básicamente a través de diversos apoyos y patrocinios de la Fundación Cultural BBK.

Además en 2003 se puso en marcha la Fundación BBK Solidaria destinada a ofrecer financiación a personas que no tienen acceso a los canales financieros habituales mediante la canalización del ahorro solidario.

En el ejercicio 2011, la cifra total de gasto e inversión de la Caja en su actividad social ha alcanzado los 73.459 miles de euros.

La actividad de BBK se complementa con diversas filiales que componen su grupo financiero. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización. A continuación indicamos aquellas que tienen una estrecha relación con los servicios prestados a clientes.



Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
BBK BANK CAJASUR, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad financiera

Nombre entidad del grupo
BBK GESTIÓN, S.A. - SGIIC

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 44 fondos de inversión.

Nombre entidad del grupo
BBKGE KREDIT E.F.C., S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 49%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Establecimiento financiero de crédito cuyo objeto social es la concesión de préstamos personales y al consumo.

Nombre entidad del grupo
GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Realiza administración de sociedades y asesoramiento en materias administrativas y contables. Administra los patrimonios de cuatro Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV's)

Nombre entidad del grupo
KARTERA 1, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales, siempre realizado por cuenta propia, y con excepción de la intermediación, excluyendo las actividades objeto de la legislación de las LIC's y del Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
KARTERA 2, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
En su condición de Sociedad de Promoción Empresarial (SPE), ayuda al tejido empresarial de su entorno a través de la toma de participaciones, principalmente.

Nombre entidad del grupo
KARTERA 4, S.A. (ANTES ADEFISA LEASING - E.F.C., S.A.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales, siempre realizado por cuenta propia, y con excepción de la intermediación, excluyendo las actividades objeto de la legislación de las LIC's y del Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
GABINETE EGIA, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la correduría de seguros, pudiendo producir, gestionar y proponer la contratación de toda clase de seguros. BBK es el principal agente mediador de la compañía.

Nombre entidad del grupo
BBK EMPRESTITOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisora de pagarés de empresa.

Nombre entidad del grupo
GRUPO NEINOR

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la Promoción inmobiliaria residencial e industrial

Nombre entidad del grupo
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN DIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 217/2008 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arregio a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de las suscripción de emisiones y OPV's.

Nombre entidad del grupo
GIIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.U. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 23 fondos de inversión, 21 SICAVs y una EPSV.

Nombre entidad del grupo
FINECO PREVISIÓN EGFP, S.A.U. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de Fondos de Pensiones. En la actualidad gestiona un Fondo de Pensiones.

Nombre entidad del grupo
FINECO PATRIMONIOS SGIC, SAU (PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 60%)



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 7 SICAVs

Nombre entidad del grupo
PARQUE DE ECONOMÍA SOCIAL BBK SOLIDARIOA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la promoción de un parque empresarial destinado a empresas de la economía social.

Nombre entidad del grupo
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 45%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 867/2001 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos confidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de la suscripción de emisiones y OPV's

Nombre entidad del grupo
BIHARKO ASEGURADORA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK:50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos de la actividad aseguradora, excepto en el de vida, incluyendo la actividad reaseguradora en los ramos en que opere en seguro directo. La red de oficinas BBK es canal bancario directo de sus actividades de aseguramiento.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO VIDA Y PENSIONES CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK:50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre vida y capitalización, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación. También realiza la gestión de Fondos de Pensiones en su calidad de Entidad Gestora. El principal sistema de distribución del negocio es mediante canal bancario a través de las sucursales de sus accionistas.

Nombre entidad del grupo
BANCO BILBAO BIZKAIA KUTXA, S.A. (KUTXABANK, S.A.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad financiera (inactiva en 2011)

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
País Vasco	236
Madrid	63
Valenciana	32
Andalucía	26

Cantabria	12
Aragón	8
La Rioja	5
Castilla La Mancha	5
Murcia	3
Navarra	4
Cataluña	1
Total	395

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. INAKI AZKUNA URRETA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARIÑELARENA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 1, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. INAKI AZKUNA URRETA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARIÑELARENA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 2, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. INAKI AZKUNA URRETA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARIÑELARENA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO



D. JONINAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

BBK cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgo que desea asumir.

Existe una delimitación precisa de los principales tipos de riesgo que se desea gestionar, recibiendo cada uno de ellos un tratamiento diferenciado.

En términos generales, todos los marcos de control del riesgo implantados responden a unas pautas comunes, relacionadas con el ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada.
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles.
- Establecimiento de políticas y objetivos.
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo.
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación).
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión.
- Documentación y formalización de los marcos de control.

A raíz de la publicación en 2004 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, conocido como Basilea II, y de la entrada en vigor de la Circular 3/2008 del Banco de España, se puso en marcha un proceso de adaptación de la infraestructura de gestión del riesgo de las entidades de crédito a las nuevas exigencias normativas.

En los últimos ejercicios se han desarrollado diferentes proyectos normativos que tienen como objetivo fortalecer la solidez del sistema financiero nacional e internacional. Así, el Comité de Basilea publicó en diciembre de 2010 un nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor está prevista para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital del que deben disponer las entidades de crédito para hacer frente a las posibles pérdidas derivadas del ejercicio de su actividad. La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha. Otras de las novedades más importantes aportadas por Basilea III son la

definición de dos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

Como un adelanto del nuevo marco normativo en ciernes, el Banco de España ha aprobado en el transcurso del ejercicio la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento de las titulizaciones y el riesgo de contraparte ligado a operaciones con instrumentos derivados, así como el establecimiento de nuevas obligaciones de información relativa a la política de remuneraciones o a la situación de liquidez de las entidades.

BBK a lo largo de los últimos ejercicios ha introducido importantes novedades en su marco de gestión del riesgo, tanto en lo concerniente a su gobierno interno, como en lo referente a la metodología empleada, con el objetivo de adaptar su gestión a las novedades normativas mencionadas anteriormente, así como a las mejores prácticas comúnmente aceptadas en la industria.

Seguidamente se hace un breve repaso de los principales marcos de control implantados en la Entidad.

Riesgo de crédito y contraparte

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir estos tipos de riesgo se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y captación de garantías.

•Proceso de análisis y admisión:

Con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo derivado de la relación con cada cliente, la responsabilidad sobre la admisión del riesgo y su posterior seguimiento es compartida entre los gestores de negocio y los analistas de riesgos, lo cual facilita la percepción de una visión integral de cada relación comercial.

Los gestores de las redes de negocio tienen un nivel de atribuciones personales diferentes en función de la tipología de cliente, riesgo y garantías, con un límite global por cliente. Aquellas operaciones que sobrepasan las atribuciones de las direcciones de oficina de las bancas pasan a ser analizadas por las áreas centrales de Riesgos, donde pueden ser autorizadas dentro de sus atribuciones o, en su caso, ser planteadas al Comité de Riesgos para su eventual tramitación en los niveles siguientes: Dirección General, y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Entidad ha adquirido y/o desarrollado internamente diversas herramientas de scoring y rating orientadas a la evaluación de operaciones. Estas herramientas han alcanzado diversos grados de integración en los procesos de admisión de riesgos de crédito.

•Instrumentación:

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones reciben un tratamiento diferente en función de que se trate de operaciones con un elevado grado de estandarización, en cuyo caso se realiza una



gestión descentralizada, o de operaciones singulares, que son tratadas por un servicio central especializado.

•Seguimiento y control

Desde las redes de negocio se realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con la clientela y la gestión de su operativa diaria, mientras que las áreas de análisis de riesgos llevan a cabo un seguimiento más sistemático, con la ayuda de sistemas automáticos de alertas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten realizar de forma automática un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos, así como un control genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

•Recuperaciones

Los procesos de seguimiento implantados dan lugar a la aplicación de una política proactiva de recuperación de los riesgos impagados, mediante la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Adicionalmente a los sistemas de información que facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos, la Entidad ha desarrollado e implantado una herramienta específica de gestión recuperatoria, que reúne en un solo expediente información financiera de las operaciones y detalles sobre las gestiones realizadas.

El área de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, así como con el apoyo de empresas externas de recobro y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Riesgo país

Es el riesgo crediticio derivado de la probabilidad de que se produzcan impagos motivados causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla o por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía. El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que se incorpora a las operaciones de crédito transnacionales. Cabe indicar que la exposición de la Entidad a este tipo de riesgo es muy reducida.

Riesgo de mercado

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk), que permiten la obtención de una medida homogénea de los riesgos presentes en los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que puede derivarse de una

posición como consecuencia de movimientos adversos de alguno de los factores de riesgo que influyen en su valoración. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de volatilidad de dichos factores de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa periódicamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (stress testing). La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones obtenidas de VaR se corresponden con el nivel de confianza considerado.

Riesgo estructural de tipo de interés

La gestión del riesgo estructural de tipo de interés se aplica mediante un análisis detallado de la exposición financiera del Grupo BBK a movimientos adversos de las curvas de tipos de interés, incluyendo no sólo la identificación y medición de dicho riesgo, sino también la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y del balance. Para ello, BBK realiza análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se fundamentan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos de interés. Para ello se estudia el gap de tipo de interés, que detalla los volúmenes de activos y pasivos agrupados por su plazo de vencimiento o depreciación, según se trate de instrumentos a tipo fijo o a tipo variable, respectivamente. Este análisis permite estimar el efecto teórico de los diversos escenarios de tipos de interés sobre el margen financiero de la Entidad, bajo la hipótesis de que todos los tipos varían en la misma medida y de una forma sostenida.

De manera complementaria, se simula el efecto de diferentes movimientos de los tipos para diferentes plazos, es decir, cambios de pendiente de la curva. Mediante técnicas de simulación, se asignan probabilidades a cada escenario para conocer, de modo más ajustado, el efecto de posibles movimientos de los tipos de interés.

El órgano colegiado de decisión competente en lo referente a la gestión del riesgo estructural de tipo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Riesgo de liquidez



El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Este riesgo puede materializarse como consecuencia de la aparición de crisis financieras o sistémicas, de un eventual deterioro de la percepción en los mercados acerca de la calidad crediticia de la Entidad, o bien, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BBK para financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes financieras estables. El seguimiento de la liquidez se realiza con criterios de independencia, diferenciando las funciones de control de las de gestión.

BBK realiza un seguimiento periódico de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del gap de liquidez, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de corto y medio plazo. Para la mitigación de este riesgo se sigue una política decidida de diversificación de las fuentes de liquidez mediante el acceso a los mercados financieros mayoristas a través de programas de emisión de renta fija y titulizaciones.

A estos efectos, el Grupo BBK mantiene emisiones de pagarés de empresa y de cédulas hipotecanas, y se impulsan y desarrollan nuevos medios de financiación, como la titulización de activos, que proporciona instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez dentro del límite global de endeudamiento aprobado por la Asamblea General.

Riesgo operacional

BBK asume como propia la definición que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea hace del riesgo operacional, considerándolo como el riesgo de incurrir en pérdidas como resultado de: errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas, o como consecuencia de causas externas.

Aunque su gestión corresponde a todas las áreas de la Entidad, hace unos años se creó una unidad específica encargada de su control secundario. A través de dicha unidad, se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no, dando como resultado un marco de gestión basado en:

- Un proceso de autoevaluación cualitativa del riesgo.
- Indicadores de pérdidas producidas y potenciales.
- Una base de datos de pérdidas operacionales acaecidas
- Planes de acción a ejecutar.

Es decir, se trata de contar con metodología y herramientas que permitan identificar los riesgos tratando de realizar su detección de forma anticipada, medirlos, hacer su seguimiento y proponer acciones concretas para su mitigación y/o cobertura.

Paralelamente, el análisis detallado de las pérdidas realmente acontecidas por este tipo de riesgos permite ajustar los análisis coste/beneficio a la hora de decidir inversiones para mejorar la gestión y el control de procesos o, incluso, la optimización de la contratación de seguros de daños y responsabilidades mediante la utilización de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional.

Además de la unidad encargada de su control secundario, el marco de control del riesgo operacional cuenta con la colaboración de una red de coordinadores extendida por toda la Organización que, dentro del ámbito de los distintos procesos administrativos y de negocio bajo su responsabilidad, realizan las gestiones oportunas.

Riesgo reputacional

El control del riesgo reputacional se ha enfocado desde tres áreas de actuación que BBK considera determinantes:

a) Prevención de la utilización de nuestra red de sucursales para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo. El Grupo BBK reconoce la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales, que afecta a aspectos esenciales de la vida social y a la credibilidad del propio sistema financiero. El riguroso cumplimiento de la legalidad y el respeto escrupuloso de los principios éticos, es el objetivo primordial en el que se enmarca la prevención contra el uso de los productos y servicios del Grupo BBK con fines ilícitos.

La Caja ha realizado un notable esfuerzo en la asignación de recursos humanos y en la inversión de medios materiales para alinear al Grupo BBK con las mejores prácticas del sector financiero, en este campo. La creación de nuevos equipos de trabajo, el diseño de procedimientos específicos de control, el desarrollo de aplicaciones informáticas especializadas, y la formación impartida a la plantilla le permite cumplir de forma adecuada su compromiso social. Para ello, BBK dispone de:

- Un Órgano de Control Interno y Comunicación, que dirige y supervisa la política de prevención de las operaciones o hechos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y se encarga de la comunicación de operaciones sospechosas a la autoridad supervisora.
- Una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, que actúa de acuerdo con las directrices marcadas por el Órgano de Control Interno. Está especializada en la detección, análisis y seguimiento de las operatorias sospechosas.
- Un procedimiento informatizado, para el rastreo masivo y automatizado de operaciones, que envía alertas para su análisis por la unidad especializada.
- Responsables de Prevención en Oficinas, Centros y Filiales, encargados de velar por el cumplimiento de la legislación y la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales.



- Un método de formación continua de la plantilla, que permite la integración y aplicación de las normas y procedimientos internos del Grupo en esta materia.

b) Medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las distintas regulaciones a las que está sujeta la actividad del Grupo BBK:

El Área de Control está presente en los procesos generadores de productos, con objeto de verificar ya desde su inicio el ajuste a las normas reguladoras de su actividad, en especial las de transparencia y protección de la clientela, de los mercados y de los datos personales.

c) Medidas encaminadas a verificar el comportamiento acorde con los principios establecidos por nuestro Código de Conducta y a fomentar su desarrollo mediante la adopción de pautas y procedimientos que se integren en las normas internas de trabajo. Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados, administradores y otros son objeto de declaración sistemática y control por parte de la Dirección.

Cesión de Activos y Pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba:

Con fecha 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 Real Decreto - Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria, reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces, y hasta el 31 de diciembre de 2010, fue administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB.

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, promovió un proceso competitivo con diversas entidades de crédito que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK Bank CajaSur, S.A.U.).

Con fecha 1 de enero de 2011 BBK Bank CajaSur, S.A.U. se subrogó en todos los derechos y obligaciones de CajaSur

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha desarrollado y comenzado la implantación del plan que permitirá la adaptación de las metodologías, políticas y procedimientos del Grupo a BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Integración en un SIP de BBK, Kutxa y Caja Vital

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y Kutxabank, S.A. (en adelante, "el Banco"), aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas").

Una vez aprobada la operación por las asambleas de las Cajas y el Banco, y obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2012, las Cajas otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras han sido inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012.

Actualmente se está trabajando en el proyecto de homogeneización y adaptación de las metodologías, políticas y procedimientos del nuevo Grupo a los nuevos requerimientos.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A continuación se detallan los principios de gestión del riesgo adoptados por la Entidad, que recogen aquellos aspectos que han sido considerados fundamentales para la determinación de su perfil de riesgo.

1.La Entidad considera que el mantenimiento de un perfil de riesgo adecuado constituye un elemento clave de su modelo de gestión, sobre la base de su responsabilidad social, ya que en último término representa la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de sus actividades y, por tanto, de su contribución a la sociedad.

2.La idoneidad de un perfil de riesgo viene marcada por una relación coherente entre la magnitud y complejidad de la exposición al riesgo, la capacidad técnica disponible para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. La Entidad se compromete a mantener de forma permanente una relación equilibrada entre los tres elementos.

3.La responsabilidad última sobre la gestión de riesgos en la Entidad corresponde a sus más elevados órganos de gobierno, y de forma más concreta a su Consejo de Administración.

4.El Consejo de Administración debe establecer los principios y políticas que marquen las líneas de actuación a seguir por la Entidad en la gestión de su perfil global de riesgo, incluyendo directrices sobre la planificación del capital. Asimismo, cuando sea necesario, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes. En todos los casos, los principios y políticas adoptados serán revisados y actualizados con carácter periódico.

5.Debido a la variedad y heterogeneidad de los riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad, el Consejo de Administración debe delimitar, de la manera más precisa posible, los diferentes ámbitos en que dividirá su gestión. Dicha delimitación combinará la adopción de una definición oficial para cada tipo de riesgo con la selección de su perímetro de actuación (individual, consolidado, etc.), de forma que todos los tipos de riesgo sean asignados a un ámbito de gestión.

6.Todos los ámbitos de gestión delimitados considerarán el riesgo como la posibilidad de que la Entidad incurra, por los motivos previstos para cada categoría, en una pérdida de valor. Por tanto, no sólo se tratarán las



pérdidas más o menos explícitas desde el punto de vista contable, sino también eventuales situaciones de lucro cesante, así como posibles deterioros en el valor real de los diferentes activos de la Entidad, con independencia de su impacto contable.

7.El Consejo de Administración debe dotar a la Entidad de una estructura organizativa suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que la responsabilidad sobre cada ámbito de gestión quede asignada de forma transparente, y vaya acompañada de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas. En este punto, debe prestarse especial atención a la evitación de conflictos de interés derivados de la coexistencia bajo una misma unidad de funciones de negocio y de funciones de control de los riesgos derivados del mismo.

8.En relación con la suficiencia de los medios destinados al control del riesgo, la Entidad no deberá abordar nuevas actividades o iniciativas que conlleven riesgos que no sea capaz de identificar, medir, y/o gestionar

9.La Entidad deberá asegurarse de que su política retributiva no contiene mecanismos de incentivos que, por su diseño o relevancia, puedan comprometer la aplicación estricta de los criterios corporativos de riesgo por parte de su personal.

10.El Consejo de Administración debe estar permanentemente informado de la situación de la Entidad respecto a la exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que está expuesta, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión. Para ello, debe formar parte de un circuito de reporting periódico que garantice su acceso a información relevante de calidad de forma sistemática.

11.Para algunos ámbitos de gestión de riesgos, el Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones en dicha materia a determinados órganos colegiados de decisión que, por su mayor nivel de especialización y disponibilidad, puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones delegadas. La composición, atribuciones y funcionamiento de dicho órgano deberán estar perfectamente especificadas por el Consejo de Administración.

12.Los marcos de control implantados por la Entidad para la gestión de cada tipo de riesgo deben estar suficientemente documentados y formalizados, tanto a nivel de principios y políticas, como de procedimientos y operativa.

13.El grado de complejidad de los marcos de control implantados por la Entidad dependerá de la relevancia de cada tipo de riesgo, prevaleciendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

14.A la luz de la información disponible sobre la magnitud de los riesgos asumidos, por una parte, y la capacidad de gestión de los marcos de control implantados, por otra, la Entidad determinará su perfil global de riesgo mediante el establecimiento de una política de capital, que determine el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos. Dicha política se plasmará en unos objetivos corporativos de solvencia y en una planificación formal de la

situación de solvencia de la Entidad, que incluirá ejercicios que evalúen la solidez financiera de la Entidad frente a eventuales escenarios de crisis.

15.La Entidad deberá contar con planes de contingencia que establezcan las acciones a tomar en aquellos casos en los que determinadas eventualidades pudieran afectar a elementos críticos de su actividad.

16.La Entidad debe verificar el efectivo cumplimiento de las políticas formuladas y los procedimientos previstos, así como la solidez de las herramientas utilizadas y la calidad de la información manejada mediante la auditoría independiente y periódica de los marcos de control implantados, dentro de los parámetros marcados por el principio de proporcionalidad.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

La crisis financiera extendida a nivel mundial ha determinado un deterioro generalizado de la calidad crediticia de los riesgos de las entidades financieras. Sin embargo, en el caso concreto de BBK la tasa de morosidad ha registrado un incremento moderado, situándose en el 2,85% al cierre del ejercicio 2011. La mora del Grupo una vez integrado el negocio de CajaSur se ha situado en el 8,85%. No obstante, el Grupo cuenta con una de las coberturas de dudosos más elevadas del Sistema Financiero.

El moderado incremento de la mora en BBK demuestra la adecuación de la gestión del riesgo de crédito en BBK, en un período en el que las políticas y sistemas de control están siendo puestos a prueba de forma notable. Esta conclusión se ha visto refrendada por los episodios de quiebra y recurso a ayudas estatales que han protagonizado entidades de primer nivel a escala internacional, o las tasas medias de morosidad registradas en el sistema financiero español, en torno al doble de las registradas en BBK.

Esta impresión se ve reforzada por el escaso peso relativo alcanzado por la cartera de activos adjudicados, así como por los estrictos criterios seguidos en la clasificación contable de la morosidad y en la dotación de provisiones crediticias. La aplicación rigurosa de dichos criterios ha afectado a la cuenta de resultados del Grupo BBK, cuyo beneficio atribuido ha registrado un retroceso del entorno del 15%.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, durante 2011 el mercado bursátil estatal se ha visto muy afectado por las incertidumbres del riesgo soberano de determinados países, entre ellos el del Estado español. Sin embargo, el efecto para el Grupo BBK no ha sido significativo, debido a su política de inversión con carácter de permanencia en sectores no cíclicos, y con el objetivo de desarrollar el tejido industrial de sus mercados naturales.

Esta política ha permitido en BBK el mantenimiento de la recurrencia en los beneficios contables ligados a la rotación puntual de su cartera de inversiones estratégicas a largo plazo en renta variable.

El riesgo operacional viene teniendo una incidencia muy discreta sobre el conjunto de los resultados del Grupo.

Como conclusión, y en general, podemos afirmar que las herramientas de gestión cualitativa y cuantitativa, han funcionado correctamente, no



habiéndose visto comprometidas ni la rentabilidad ni la solvencia del Grupo.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea General que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Entidad. Por tanto, es responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN EJECUTIVA

Funciones del órgano encargado
Es el órgano permanente para la gestión y administración de la Caja, y actúa por delegación del Consejo de Administración, ante quien responde de su actuación.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar comentada anteriormente tiene atribuidas las siguientes funciones específicas en relación con el riesgo o unidades de control del riesgo: -Analizar la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. -Analizar la adecuación a la normativa vigente de los estatutos y directrices de la Asamblea General, con análisis especial en las materias siguientes: la gestión económica y financiera de la Caja, la política general de riesgos y sus coberturas, la supervisión de los equipos de intervención y control interno, así como de los de la auditoría interna. -Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que precisen.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE PRESIDENCIA

Funciones del órgano encargado
Es el máximo órgano responsable dentro del ámbito del equipo directivo de la Entidad. Lo forman el Presidente de la Caja, junto a los responsables de las cuatro direcciones generales y el del área de Secretaría General y Asesoría Jurídica. Asume la responsabilidad delegada en materia de aquellos riesgos que no disponen de un comité específico: riesgo global, riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo de pensiones.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano responsable de revisar y analizar las propuestas de riesgos que postenormente pasarán a la Comisión Ejecutiva o al Consejo de Administración, así como de establecer y validar las políticas y criterios a seguir en cuanto a la asunción de riesgos crediticios. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de contraparte, riesgo de concentración y riesgo país.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano sobre el que recae el peso de la gestión de la política financiera de la Caja. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo estructural de tipo de interés y riesgo estructural de tipo de cambio.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado vela por la gestión del riesgo operacional en el Grupo, asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento tanto sobre el nivel de riesgo asumido como sobre las actuaciones encaminadas a su identificación, medición y control.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado asume la responsabilidad del riesgo de cumplimiento normativo en el Grupo (excluyendo la parte relacionada con la prevención del blanqueo de capitales), asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento sobre el nivel de riesgo asumido y sobre las actuaciones encaminadas a su identificación y control.

Denominación órgano encargado
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Este órgano ha sido creado con el fin de dar respuesta a las exigencias normativas existentes en relación con la prevención de operaciones de blanqueo de capitales en el Grupo.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.



Existe un conjunto de múltiples normas financieras, de mercado de valores, contables, fiscales, laborales, medioambientales, normas y estándares éticos, etc. cuyo cumplimiento debe asegurar bbk Para ello, implanta diferentes procedimientos y proporciona los medios que se consideren necesarios.

El ajuste entre operativa y marco regulatorio se verifica mediante su integración como parte fundamental del control de riesgos descrito en los puntos anteriores F.1 y F.2.

G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
800.000	Inversión	01-01-2011	BBK BANK CAJASUR, S.A.	100,00	16-12-2010 Informe favorable
21	Inversión	27-01-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 informe favorable
882	Inversión	08-02-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 informe favorable
2	Inversión	03-03-2011	SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO GAS HUB, S.L.	66,67	16-12-2010 informe favorable
75	Inversión	29-03-2011	ISDABE, S.A.	9,29	16-12-2010 Informe favorable
3	Inversión	30-03-2011	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.	2,38	24-03-2011 informe favorable
21.782	Desinversión	31-03-2011	ARCERLORMITTAL SESTAO, S.A.	0,00	03-02-2011 Informe favorable
55.438	Desinversión	31-03-2011	IBERDROLA, S.A.	6,00	23-06-2011 Informe favorable
1.040	Desinversión	01-04-2011	ALOKABIDE, S.A.	0,00	22-06-2010 Informe favorable
258	Inversión	04-04-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable



49	Inversión	11-04-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
1.600	Inversión	14-04-2011	AZORA EUROPA II, S.A.	9,28	18-01-2007 Informe favorable
2.700	Inversión	16-04-2011	LAZORA II, S.A.	5,00	06-09-2007 Informe favorable
203.311	Desinversión	20-04-2011	IBERDROLA, S.A.	5,36	23-06-2011 Informe favorable
40	Inversión	28-04-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable
49	Inversión	07-06-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
564	Inversión	13-06-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable
18.050	Inversión	14-06-2011	BANCO BBK, S.A.	100,00	03-03-2011 Informe favorable
1	Desinversión	29-06-2011	SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO GAS HUB, S.L.	33,33	16-12-2010 Informe favorable
490	Inversión	30-06-2011	ORUBIDE, S.A.	21,75	23-06-2011 Informe favorable
1.050	Inversión	16-07-2011	LAZORA II, S.A.	5,00	06-09-2007 Informe favorable
210	Inversión	19-07-2011	MONDRAGÓN EMPRESARIAL SPE, S.A.	6,00	06-09-2007 Informe favorable
11	Inversión	30-09-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
11	Inversión	09-11-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
4.508	Inversión	23-11-2011	BIHARKO VIDA Y PENSIONES CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00	17-11-2011 Informe favorable
1.202	Inversión	23-11-2011	BIHARKO ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00	17-11-2011 Informe favorable
2.035	Desinversión	16-12-2011	SERVATAS, S.A.	0,00	21-07-2011 Informe favorable
827	Desinversión	27-12-2011	LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A.	20,59	19-12-2011 Informe favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos 9

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe 24-02-2012

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	4 161
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	359

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	123

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	32

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	0

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	

	Consejo de Administración	Asamblea General



Órgano que autoriza las cláusulas

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?

I CUOTAS PARTICIPATIVAS

1.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (mln de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartícipe	Fecha operación	Descripción de la operación

1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A pesar de que hasta la fecha de la elaboración del presente Informe Anual, no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas, que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, BILBAO BIZKAIA KUTXA ha establecido, desde hace ya tiempo, las actuaciones en materia de transparencia y buen gobierno corporativo que a continuación se describen, conforme a los siguientes antecedentes legislativos:

El RD 629/1993, de 3 de mayo (hoy derogado por el R.D. 217/2008, de 15 de febrero) sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores, en su artículo 3º determinaba que todas las entidades a que se refería el artículo 1º de dicha Norma, entre las que se encuentran las Cajas de Ahorros, debían elaborar un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento que regulara la actuación de sus órganos de administración, empleados y representantes.



Por otra parte, la Disposición Adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, establece la obligación para, entre otros sujetos obligados, las Cajas de Ahorros emisoras de valores, de remitir a la CNMV un Reglamento Interno de Conducta en el que además de las previsiones contenidas en las normas que desarrollen la citada Ley 44/2002, incorporen las contenidas en los Artículos 82, 83 y 83 bis, de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de julio).

La ya citada Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su artículo 47, prevé la creación del denominado Comité de Auditoría, detallando las competencias que corresponden a dicho órgano. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, en su artículo 98, establece que en las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos en mercados secundarios oficiales de valores, las funciones del Comité de Auditoría podrán ser asumidas por la Comisión de Control.

El artículo 29 de la indicada Ley 44/2002, establece la obligación para, entre otras entidades, las Cajas de Ahorros de contar con un Departamento o Servicio de Atención a Clientes, encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. La Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes y el Defensor del cliente de las entidades financieras, regula los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, en su Disposición adicional 2ª (hoy derogada por el R.D.L. 11/2010 de 9 de julio), establece la obligación para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales, de hacer público con carácter anual un informe de Gobierno Corporativo, cuyo contenido mínimo se desarrolla en dicha disposición adicional. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será objeto de comunicación a la CNMV.

La CNMV mediante Circular 2/2005, de 21 de abril, haciendo uso de la habilitación que le fue conferida por el Ministerio de Economía, establece que el informe anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros obligadas a cumplir tal obligación, se ajustarán en cuanto a su contenido y estructura al modelo que se adjunta como Anexo I, a la citada Circular. Por otra parte en el capítulo II de la citada Circular se desglosa los contenidos mínimos obligatorios y potestativos de la página web de las Cajas de Ahorros.

El R.D.L. 11/2010, añade un Título IV a la ley 31/1985 de 2 de agosto de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (LORCA), a cuya virtud se establece la obligación, para las Cajas de Ahorros, de hacer público con carácter anual un Informe de Gobierno Corporativo, con el contenido mínimo que en el nuevo artículo 31 bis de la LORCA se establece.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, modifica la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, introduciendo los artículos 20 bis y 20 ter. El artículo 20 bis determina que el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros debe constituir en su seno una Comisión de Retribuciones que tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los cargos del Consejo y para el personal directivo. El artículo 20 ter. obliga al Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros a constituir en su seno una Comisión de Inversiones, que tendrá la función de proponer e informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúen las Cajas.

El R.D.L. 11/2010, añadió un nuevo artículo 27 bis a la Ley 31/1985 (LORCA), que ratifica la obligación de las Cajas de Ahorros de constituir la Comisión de Retribuciones y Nombramientos o, en su caso, comisiones de (i) retribuciones y (ii) de nombramientos.

ACTUACIONES DE BILBAO BIZKAIA KUTXA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 22 de abril de 1993, aprobó por unanimidad las "Normas de Actuación de los Miembros de los Órganos de Gobierno y Equipo Directivo de Bilbao Bizkaia Kutxa", que literalmente transcrito, dice:

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno actuarán en el desempeño de sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BILBAO BIZKAIA KUTXA, dentro del marco de la función social por ella desarrollada, anteponiendo dichos intereses generales a cualesquiera otros que pudieran afectarlos.

- El ejercicio de sus funciones se desarrollará dentro del más riguroso respeto a las normas legales y administrativas establecidas.

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno, así como los Directivos que asistan a las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control, guardarán absoluto secreto acerca de las deliberaciones y acuerdos que aquéllos adopten, sin perjuicio de las obligaciones de información a las Administraciones Públicas competentes según se recoge en el Artículo 13 de los Estatutos. Esta obligación permanecerá en vigor, incluso, después de haber cesado la representación por la que fueron nombrados.

La transgresión de la presente obligación tendrá la consideración de infracción grave, constituyendo motivo de incompatibilidad para el desempeño del cargo de Consejero General, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran exigirse.

- Los miembros de los Órganos de gobierno, así como los Directivos, se abstendrán de comentar o difundir información confidencial, bien de la propia BILBAO BIZKAIA KUTXA, bien de cualesquiera de los clientes de la misma. Se considerará información confidencial toda aquella a la que el público en general no debe tener acceso.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el derogado RD 629/1993, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1993, aprobó por unanimidad el "Reglamento Interno de Conducta de Bilbao Bizkaia Kutxa", regulador de las actuaciones en los mercados de valores de sus administradores, empleados y representantes. Posteriormente, el Consejo de Administración, en sesión del 23 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, adherirse al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y comunicar dicha adhesión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, actuación que supone la adecuación del Reglamento Interno a las exigencias de la normativa desarrollada a partir de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del Sistema Financiero, especialmente en lo referente a: (i) información privilegiada, (ii) información relevante y (iii) abuso de Mercado.

En relación con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para dar cumplimiento a su contenido, la Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 3 de abril de 2003, acordó atribuir a la Comisión de Control las facultades propias del Comité de Auditoría, detalladas en la disposición adicional 18ª de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de los Mercados de Valores, funciones que, por otra parte, le fueron conferidas estatutariamente a la Comisión de Control en la modificación estatutaria acordada por la Asamblea General de BBK, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2003 y aprobada por resolución del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, de fecha 9 de enero de 2004.

La Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 15 de julio de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Reglamento de Procedimiento del Servicio de Atención a Clientes para el Grupo BBK, compuesto por la propia Caja, Adefisa Leasing EFC y BBK Gestión, Sociedad Gestora de IIC. Dicho Reglamento fue aprobado por resolución de 5 de enero de 2005 del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la CNMV (BOE 29/04/2005) BBK ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será publicado como hecho relevante en la página web de BBK.

Por último, se debe mencionar que el Consejo de Administración de BBK para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26/2003, (hoy R.D.L. 11/2010), en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, acordó constituir las Comisiones de (I) Inversiones y (II) Retribuciones y aprobar los Reglamentos de funcionamiento de las mismas.



K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- Integración de BBK en un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual

El Consejo de Administración de BBK, en sesión celebrada el 30 de junio de 2011, aprobó el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera la ocupa KUTXABANK, S.A. El grupo consolidable está integrado, además de por BBK, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzcoa- Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (KUTXA) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava- Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (VITAL).

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2011 aprobó: (i) el proyecto de segregación de BBK a favor del, hoy, denominado KUTXABANK, S.A. y (ii) el contrato de integración suscrito el 30 de junio de 2011 por BBK, KUTXA y VITAL.

La Asamblea general Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2011, acordó aprobar la novación modificativa del contrato de integración suscrito el 30 de junio de 2011, a que se refieren los párrafos anteriores.

Con fecha 1 de enero de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas todas las autorizaciones oportunas, quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumenta la segregación de los negocios financieros de: (i) BBK; (ii) Kutxa y (iii) Vital. En consecuencia, desde el día 1 de enero de 2012, BBK ha quedado integrada en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito, cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A. y pasa a ejercer indirectamente, a través de Kutxabank, S.A., su objeto como entidad de crédito.

En íntima relación con lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de BBK, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2011, acordó cesar en su cargo de Directores Generales, con efectos jurídicos a contar desde el 1 de enero de 2012, a los Directores Generales; (i) D. Ignacio Sánchez- Asiaín Sanz; (ii) D. Fernando Irigoyen Zuazola y (iii) D^a. Alicia Vivanco González.

2.- Aclaración al apartado A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

El Consejero General, en representación del personal, D. Guzmán Ruiz Garro y su suplente, renunciaron a sus respectivos cargos en octubre de 2011. En consecuencia, el personal de BBK cuenta al 31 de diciembre de 2011 con seis Consejeros Generales en lugar de los siete que legalmente corresponde a dicho interés social.

3.- Aclaración al apartado A.2.4 Dirección General:

Los cuatro Directores Generales, relacionados en el apartado A.2.13 (D. Ignacio Sánchez-Asiaín Sanz; D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales, D. Fernando Irigoyen Zuazola y D^a Alicia Vivanco González) tienen amplias facultades delegadas en escritura pública de apoderamiento, limitadas cuantitativamente para realizar actos de disposición, administración y gravamen.

Ha de tenerse en cuenta la aclaración hecha en el punto 1 anterior de este epígrafe respecto al cese de tres Directores Generales.

4.- Aclaración al apartado A.3. Comisión de Control:

De conformidad con lo previsto en el artículo 51-2 de la Ley 3/1991, de 8 de noviembre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional.

Actualmente el representante del Gobierno Vasco es D. Miguel Bengoechea Romero.

5.- Aclaración al apartado A.3.5.

En el año 2011 la Comisión de Control mantuvo 15 reuniones, de las cuales 2 lo hizo en su condición de Comisión Electoral.

6 - Las notas E.1, E.2 y G de este Informe Anual de Gobierno Corporativo hacen referencia a la Entidad dominante y sus sociedades dependientes a excepción del subgrupo BBK Bank CajaSur que remite su propio Informe Anual de Gobierno Corporativo que puede ser consultado en su web y a través de CNMV.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24-02-2012.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo



ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
D ^a MARTA AJURIA ARRIBAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOAQUÍN ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JULIO ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. ASIER ATUTXA ZALDUEGI	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JOSEBA ANDONI AURREKOETXEA VERGARA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. IÑAKI AZKUNA URRETA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JON ANDONI BAÑALES REGULEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. RICARDO BARKALA ZUMELZU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D ^a MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSÉ MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JON LOIZAGA CAYERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. EDUARDO MARÍA MAIZ OLAZABALAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JAVIER MIRANDA GARATE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSÉ IGNACIO MUÑO PALACIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. XABIER ORUBE ETXEBESTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. CARLOS URGOITI REMENTERIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JESÚS MIRENA ABAUNZA MARTINEZ	IMPOSITORES	27-03-2010
D. IÑIGO ABERASTURI LARRUZZA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JAVIER ALBERDI IBAIBARRIAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. PEDRO ALVARADO MADRAZO	IMPOSITORES	27-03-2010
D. NÉSTOR ÁLVAREZ BRAVO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ^a PILAR ARDANZA URIBARRÉN	IMPOSITORES	27-03-2008
D. TOMÁS ARRIBAS GREGORIO	IMPOSITORES	27-03-2010
D. IKER ARRINDA LETONA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. MARÍA ISABEL BADIA URRESTARAZU	IMPOSITORES	10-09-2010
D. FRANCISCO BERJÓN AYUSO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ^a AMAIA DEL CAMPO BERSATEGI	IMPOSITORES	27-03-2008

D. JESUS FERNÁNDEZ GARCÍA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª MARIA DEL CAMINO GONZÁLEZ CISNEROS	IMPOSITORES	27-03-2010
D. KOLDO IMANOL ITURBE MENDILIBAR	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª AITOR ITURRIAGA ZUGAZARTAZA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. FERNANDO LANDA BEITIA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. KARMELO LANDA MENDIBE	IMPOSITORES	27-03-2010
D. AITOR LANDA ZARRAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª ALBERTO LOZANO IBARRA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSÉ ANTONIO LOZANO MURGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª EMILIA MÁLAGA PÉREZ	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN LARRETA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ALFREDO JOSÉ MELÉNDEZ ASTONDOA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSU MONTALBÁN GOICOECHEA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JUAN ISIDRO OTERMIN ERASO	IMPOSITORES	27-03-2010
D.ª JONE PARIZA VIDAL	IMPOSITORES	27-03-2010
D. ZIGOR PASCUAL ZELAIA	IMPOSITORES	27-03-2010
D.ª MARIA CELINA PEREDA RIGUERA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª AINHOA PIELÓ MUGURUZA	IMPOSITORES	27-03-2010
D.ª JOSÉ JAVIER PUJANA SANTXOIERTO	IMPOSITORES	27-03-2010
D. ARMANDO REYES ARREBOLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D.ª MARIA VICTORIA RIOL ROJO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JESUS MARIA RODRIGUEZ ORRANTIA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. KOLDO RUIZ DE MUNAIN MARCAIDA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JON ANDONI SÁENZ BLANCO	IMPOSITORES	24-07-2009
D.ª ANA MARIA URIBE ZUGADI	IMPOSITORES	27-03-2010
D.ª ARANTZA URKAREGI ETXEPARE	IMPOSITORES	27-03-2010
D.ª VÍCTOR URRUTIA ABAIGAR	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSÉ LUIS YUGUERO GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ROBERTO ZARATE AMIGORENA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSEBA MIRENA ZORRILLA IBÁÑEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. INAKI URIONAGUENA ORTIZ DE ZARATE	IMPOSITORES	11-03-2011
D. AITOR AMUTIO ARANCETA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JOSÉ MARIA CAZALIS EIGUREN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D.ª LÓLY DE JUAN DE MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª LOURDES DE LA PUENTE BRINGAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-02-2010
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. RICARDO ITUARTE AZPIAZU	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª NEREA LARREA ZARATE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. XABIER LEGARRETA GABILONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. PEDRO LOBATO FLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. ASIER MADARIETA JUARISTI	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2010
D. JOSÉ LUIS MARCÓS MERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D.ª AMAIA MARTÍNEZ RAMOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D.ª YOLANDA OTAZUA OSANTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D.ª GONZALO RIANCHO OCEJO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. ANTONIO JULIAN RODRIGUEZ ESQUERDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. ANTONIO SERRANO CHAMIZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. MIKEL TORRES LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D.ª MARIA ÁNGELES ZARRAGA MAIRAL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D.ª MARIA JOSÉ ALDAMA ALCOCEBA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. FRANCISCO JAVIER CUELLAR CUADRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-09-2011
D.ª NAIARA IBARZABAL ARRASATE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-05-2011
D. IMANOL LANDA JAUREGI	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2011
D. JOSU URRUTIA VICARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-03-2011
D. AITOR VICANDI ABOITIZ	EMPLEADOS	24-07-2009
D. ALEX FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	27-03-2010



D. ELOY GARCIA OLIVEROS	EMPLEADOS	24-07-2009
D*. MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	EMPLEADOS	27-03-2010
D* MARIA DEL MAR MACHO RUBIO	EMPLEADOS	24-07-2008
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	EMPLEADOS	27-03-2010
VACANTE	EMPLEADOS	20-10-2011

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

bbk=

0

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Ejercicio 2011

**Denominación Social: BILBAO BIZKAIA KUTXA (C.I.F. G48412720)
Gran Vía 30
48009 Bilbao**



Introducción

En el contexto actual, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, de aquí en adelante, BBK o la Entidad tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo es garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como a su propio Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

El actual proceso de integración del Grupo Kutxabank incluye el diseño de un nuevo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIF) adaptado a la nueva realidad de Kutxabank, S.A., cuya finalización está prevista dentro del ejercicio 2012, existiendo por lo tanto determinados aspectos de este SCIF cuyo desarrollo o implantación no se ha finalizado y para los cuales se han establecido una serie de hitos y planes de acción a fin de cubrir todos los requerimientos exigidos y de adoptar las mejores prácticas en la materia.

Para el diseño del sistema de control de la información financiera en BBK, se ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* publicada por la CNMV. Por ello, la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del sistema de control de la información financiera de BBK, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

Los Estatutos de la Entidad, incluyen entre otros aspectos, sus Órganos de Gobierno así como las funciones y responsabilidades de cada uno de éstos.

Los Estatutos de la Entidad, en su artículo 34 establecen que *"El Consejo de Administración es el órgano delegado de la Asamblea General que tiene encomendada la administración y gestión financiera, así como la Obra Benéfico Social"*. Asimismo, en el artículo 43 se especifica entre otras responsabilidades, que el Consejo de Administración será responsable de *"examinar y aprobar las cuentas, adoptando las resoluciones oportunas"*, *"elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede"* y será responsable a su vez del *"nombramiento de auditores externos a propuestas de la Comisión de Control"*.

En el artículo 50 de los Estatutos de BBK, se establece que la Comisión Ejecutiva se responsabilizará, entre otras funciones, de *"Aprobar las cuentas mensuales de la Entidad"*.

Los Estatutos de la Entidad, definen en su artículo 52 a la Comisión de Control como *"El Órgano delegado de la Asamblea General para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, pudiendo recabar, dentro del ámbito de sus facultades, de los órganos supervisados, cuantos antecedentes e información considere necesarios"*. Asimismo, en el artículo 57 se establece que *"La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá encomendada las siguientes funciones específicas"*, entre las que destacamos:

1. *Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.*

El informe que se presentará semestralmente como mínimo al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, deberá contener, necesariamente:

- a) *Análisis de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, con indicación de su adecuación a la normativa vigente, Estatutos de la Caja y directrices y resoluciones de la Asamblea General.*
- b) *Análisis de las actuaciones en las materias siguientes:*
 - *Gestión económica y financiera de la Caja.*
 - *Política general en operaciones activas y pasivas.*
 - *Política general de riesgos y su cobertura pasiva.*
 - *Cumplimientos de normas contables, indicando las modificaciones que se introduzcan.*
 - *Remisión de los informes de la auditoría externa que se hayan realizado.*
2. *Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*
3. *Supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno, así como los de la auditoría interna.*
4. *Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes.*
5. *Elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión.*

Asimismo, el Presidente y Vicepresidente de la Entidad, según el artículo 60 de los Estatutos de BBK, tienen que *"Presentar al Consejo de Administración la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución para su examen y, en su caso, para su elevación a la Asamblea General".*

La Dirección de Auditoría Interna de la Entidad, se responsabilizará ante *"La Comisión de Control de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que queden aseguradas, por un lado, la corrección, fiabilidad, integridad y claridad de los activos, pasivos y estados financieros, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores".*

Asimismo, la Dirección del Área Financiera, está compuesta por los siguientes departamentos, entre otros. Contabilidad (de los que dependen las unidades Estados/ Filiales y Contabilidad General), Control de Gestión y Controller que llevan a cabo las actividades necesarias encaminadas a la correcta elaboración, supervisión y posterior publicación de la información financiera de la Entidad.

Por su parte, la Dirección del Área Financiera contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la Entidad. Parte de esa contribución se materializa en la implementación de sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.



2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera

La estructura organizativa de la Entidad, viene marcada por las directrices del Consejo de Administración, ya que según el artículo 43 de los Estatutos de la Entidad, asume entre sus funciones la de *"determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución"* así como la de *"aprobar y modificar la plantilla de empleados; crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interno"*. No obstante, el Área de Gestión y Desarrollo dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad es la que mantiene actualizada la estructura organizativa ante las posibles modificaciones de la misma, y quien analiza y revisa la plantilla necesaria para cada una de las áreas.

Ante la creación de nuevas áreas o departamentos, la Dirección del Área correspondiente es la responsable de la definición de las funciones así como de las responsabilidades a asumir por los empleados que conformen la misma. Con el fin de evitar que existan duplicidades de las funciones entre las diferentes áreas se publican los manuales de funciones en la Intranet.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo consensuado en cualquier caso con la Dirección responsable del área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

El organigrama de la Entidad abarca todas las direcciones, áreas y departamentos de la estructura organizativa. Tanto el organigrama del grupo como los manuales de funciones y la mayoría de los manuales de procedimientos de algunas de las áreas materiales que tienen impacto en la información financiera se ubican en la intranet de la Entidad encontrándose a disposición de todos los empleados.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es competencia de la Dirección del Área Financiera, de la que dependen los siguientes departamentos:

- Control de Gestión
- Contabilidad
- Asesoría Fiscal
- Controller
- Unidad de Control de Depositario
- Racionalización del Gasto
- Compras y Almacén

En concreto, la Dirección Financiera tiene como misión diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, para garantizar la suficiencia, coherencia y adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío a los diferentes Organismos en tiempo y forma.

3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Entidad dispone de un Reglamento Interno de Conducta (en adelante, el Reglamento) en el ámbito del mercado de valores aprobado por el Consejo de Administración y disponible a través de la intranet de la Entidad, el cual contiene las normas de actuación que deben ser aplicadas en las actividades desarrolladas por la Entidad en el ámbito del mercado de valores.

Este Reglamento es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y del Comité de Dirección de la Entidad, así como a los directivos, empleados, apoderados y agentes de BBK cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores. Además es de aplicación a toda persona que preste sus servicios a BBK y que sin estar relacionada directamente con los mercados de valores a criterio de la función de cumplimiento deba estar sujeta al Reglamento por su participación o conocimiento de una operativa relativa a los mercados.

Este documento establece las normas que deben guiar la actuación de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento, en lo referente a las operaciones por cuenta propia, a la prevención del abuso de mercado, gestión de los conflictos de interés, etc.

Los empleados afectos al Reglamento Interno de Conducta envían al Área de Cumplimiento Normativo una declaración mensual de las operaciones a comunicar descritas en el Reglamento.

El órgano competente del seguimiento del presente Reglamento es el Comité de Cumplimiento Normativo. En el caso de detectar operaciones indebidas, éste lo comunica a la Dirección de Recursos Humanos quien valorará la posible sanción así como su calificación.

La Entidad cuenta con normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y abuso de mercado que obliga a la Entidad a comunicar operaciones y actividades sospechosas y a dar respuesta a las alertas que se generan en las herramientas centralizadas. No obstante, la Entidad no cuenta con un canal de denuncias formalizado que permita la comunicación a la Comisión de Control de las irregularidades de naturaleza financiera.

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Formación y su programación de las sesiones formativas se realiza en base a dos criterios:

- Sesiones programadas al inicio del ejercicio mediante la elección de los temas que se consideran de máximo interés por la Entidad.
- Sesiones programadas en el curso del ejercicio en el caso de que aparezca algún tema cuya pronta difusión se considere relevante (cambios normativos que tengan impacto en la información financiera, evolución del entorno, etc.).

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

El personal de la Entidad involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera han recibido sesiones formativas en las siguientes materias: análisis de estados financieros, análisis de balances, contabilidad, valoraciones inmobiliarias, análisis de riesgos, integración de la función de auditoría interna, etc.

Todo cambio normativo con impacto en la información financiera es analizado por la Dirección Financiera y en concreto por el responsable del Área de Contabilidad que a su vez es miembro del Comité Contable de CECA.



Evaluación de riesgos de la información financiera

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Entidad conoce al detalle cuáles son sus áreas o departamentos con impacto sobre la información financiera, de aquí en adelante área o departamentos materiales, así como los riesgos de error que existen en éstas y que tengan impacto sobre la información financiera.

Las áreas o departamentos materiales tienen identificados cuales son los posibles riesgos de error en la información financiera que puedan tener un impacto significativo en la Entidad. Los riesgos de error u omisión en la elaboración de la información financiera se tienen en cuenta en la definición y desarrollo de los procedimientos operativos de cada una de las áreas críticas con impacto en la información financiera.

BBK a lo largo de los últimos ejercicios ha introducido importantes novedades en su marco de gestión del riesgo, tanto en lo concerniente a su gobierno interno, como en lo referente a la metodología empleada, con el objetivo de adaptar su gestión a las novedades normativas mencionadas anteriormente, así como a las mejores prácticas comúnmente aceptadas en la industria.

La Entidad cuenta con un proceso de identificación de Riesgos Operacionales, ya que como Entidad está adherida al "Proyecto sectorial de Riesgo Operacional de CECA", incluyéndose en este proyecto los riesgos de fraude. En este caso las áreas o departamentos materiales tienen identificados todos los riesgos operacionales afectos a los posibles errores en la elaboración de la información financiera. A partir de las siete tipologías de riesgo operacional definidas en la Circular 3/2008 de Banco de España, la Entidad tiene identificados y mapeados con estas tipologías, un total de 181 riesgos, de los cuales 41 están relacionados con el riesgo de fraude.

Adicionalmente existe un proceso de identificación del perímetro de consolidación donde se considera la posibilidad de riesgos de error. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos la Entidad cuenta con las actividades de control que se mencionan en el indicador 5.

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de manuales de procedimientos propios de algunas de las áreas o departamentos materiales, así como de las áreas de control sobre la información financiera.

La Entidad cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios en los que opera y al perfil del riesgo que desea asumir. Existe una delimitación precisa de los principales tipos de riesgo que se desea gestionar, recibiendo cada uno de ellos un tratamiento diferenciado. En términos generales, todos los marcos de control del riesgo implantados responden a unas pautas comunes, relacionadas con el ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada.
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles.
- Establecimiento de políticas y objetivos.
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo.
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación).
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión.
- Documentación y formalización de los marcos de control.

La Dirección Financiera, junto con las áreas que conforman la misma son los encargados de diseñar y aprobar el sistema de control de la información financiera. Éste cuenta con los controles que se han considerado necesarios para obtener un efectivo sistema de control que verifique la correcta elaboración y fiabilidad de la información financiera.

La Entidad cuenta con el Departamento de Riesgo Operacional que es el responsable de gestionar los 2.500 controles implantados para la mitigación de los riesgos operacionales y de fraude identificados en el proceso.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, y a modo de ejemplo, la Entidad procede a un análisis trimestral del perímetro de consolidación, solicitando de forma periódica la información que se requiere para dicho estudio de todas las filiales del Grupo Económico como de las participadas abarcando así el análisis de todo tipo de estructuras societarias.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad, informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de los activos financieros no cotizados y el valor razonable de los activos inmobiliarios.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos. Existe una metodología para la petición, diseño e implantación de las aplicaciones de negocio de la Entidad.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de una metodología interna que define un flujo para la aprobación del mismo y define el impacto y posible "retroceso".

La Dirección de Informática de la Entidad tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de roles y perfiles. Así como la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de respaldo y pruebas periódicas de su operatividad.



Los Planes de Contingencia Informática se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

Los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements", en adelante SLA, es periódicamente revisado por la Entidad.

Durante el ejercicio 2011 se han realizado, siguiendo el Plan Estratégico de Auditoría informática aprobado en el año 2007, las siguientes auditorías informáticas:

- Revisión del cálculo de la dotación específica según Circular 4/2004 de BDE.
- Revisión del proceso de comunicación de información a la CIRBE.
- Revisión del proceso de comunicación de información al RAI.
- Revisión de los procesos de Inversión Crediticia y de Tesorería.
- Revisión de los procedimientos de monitorización del rendimiento de Sistemas.
- Revisión del cumplimiento de los SLA.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente que actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2011, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con: cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados, valoraciones de derivados y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, tal y como se indica en la Circular 4/2004 y en sus modificaciones posteriores 6/2008, 3/2010 y 5/2011 del Banco de España.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

La Entidad al no emitir valores de importe nominal unitario inferior a 50.000 euros no está obligada a enviar información periódica a la CNMV. Únicamente tiene obligación de publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados se inician con la revisión por parte de la Dirección del Área Financiera, teniendo en cuenta la revisión de la información individual y consolidada de la Entidad, así como los paquetes de consolidación de las filiales del Grupo Económico y de las participadas asociadas. Asimismo, es la Dirección Financiera quien gestiona con los auditores externos los

ajustes y las reclasificaciones durante el transcurso de la auditoría. Las cuentas anuales individuales y consolidadas a publicar en los mercados son elevadas a la Comisión de Control como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración de la Entidad que será encargado de examinar y aprobar las cuentas adoptando las resoluciones oportunas.

Adicionalmente, en las sesiones celebradas por la Comisión de Control y por el Consejo de Administración donde se formulan las cuentas anuales de la Entidad, participa el auditor externo para hacer las aclaraciones oportunas y, en su caso, comunicar las debilidades significativas del sistema de control interno que se hubieran detectado en el desarrollo de la auditoría.

Información y Comunicación

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Dirección Financiera con el apoyo de las áreas dependientes de la misma son los encargados de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo Económico y las participadas, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, las participadas como las unidades de negocio de la Entidad.

Los paquetes de consolidación son cumplimentados por cada sociedad filial del Grupo y por las participadas con periodicidad trimestral y es el Área de Contabilidad quien tutela que las sociedades del Grupo Económico y las participadas sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la Entidad. Desde éste área, se analiza y se revisa la información de las filiales y de las participadas y en el caso de que sea necesario se procede a comunicar a las sociedades los cambios que se requieren para la elaboración del consolidado.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Contabilidad (cuyo responsable es miembro del Comité Contable de CECA) difundirlos a los empleados de las áreas afectadas por los cambios normativos.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.

La Entidad dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a sus necesidades, requerimientos y dimensión de la Entidad, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y como deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la Entidad como por ejemplo: los paquetes de consolidación para las sociedades filiales y para las participadas. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.



11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la Entidad, utilizando una aplicación informática para la realización del proceso de consolidación. Las sociedades filiales del Grupo Económico cuentan con la misma aplicación informática que la Entidad. Las sociedades disponen de dos formas de volcar los datos requeridos por la Entidad, o bien, cumplimentando las "plantillas" en el sistema informático o bien vía web. Los datos requeridos a las sociedades vuelcan directamente en la herramienta informática que elabora el consolidado del grupo.

En este proceso se utilizan como "inputs" los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales y las participadas asociadas, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. Los paquetes de consolidación emitidos por la Entidad difieren entre las sociedades filiales, y las participadas asociadas, teniendo en cuenta que la Dirección Financiera puede difundir directrices para la elaboración del cierre contable a las sociedades filiales sin poder influir en el proceso de cierre en las participadas.

Adicionalmente, el Área de Contabilidad es la encargada de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales y las participadas. En el caso de las sociedades donde no exista influencia significativa y en las que se detecten incidencias en la información disponible, desde el Área de Contabilidad se realizan ajustes en el consolidado para reflejar la imagen fiel.

La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales, participadas y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar: controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, a la hora de formular las cuentas anuales de la Entidad, las sociedades filiales y las participadas envían tras la realización de los paquetes de consolidación las cartas de manifestaciones firmadas por los auditores de cuentas.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión de Control en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La Entidad cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que informa a la Comisión de Control al menos trimestralmente del resumen de las actuaciones de Auditoría Interna, así como de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes, detectados por Auditoría Interna en el curso de sus actuaciones. Se entenderán como relevantes los que puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación de la Caja, cuya relevancia quedará a la interpretación de Auditoría Interna.

La misión de Auditoría Interna, según el artículo 1 del Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad consiste en *"garantizar a la Comisión de Control Interno y a la Alta Dirección de BBK, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de control interno, mediante*

el ejercicio de una función independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen Gobierno Corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos de la Entidad".

Según el artículo 8.1 de los Estatutos de Auditoría Interna, la Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones las de:

- *"Responsabilizarse ante la Comisión de Control de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que queden aseguradas, por un lado, la corrección, fiabilidad, integridad y claridad de los activos, pasivos y estados financieros y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores".*
- *"Realizar periódicamente, y al menos una vez al año, una revisión de evaluación de calidad de los procedimientos del Control Interno de la Caja".*

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comisión de Control o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Control se reúne como mínimo dos veces al año con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para la posterior aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas que aprobará posteriormente el Consejo de Administración.

En dichas reuniones el auditor de cuentas expone tanto al inicio como a la finalización de la auditoría de cuentas, los resultados obtenidos en su caso. Una vez finaliza la auditoría de cuentas el auditor externo presenta en la Comisión de Control las Cuentas Anuales y el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera. Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Control recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Finalmente las Cuentas Anuales son examinadas y aprobadas por el Consejo de Administración y éste órgano eleva a la Asamblea General la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de éstos a fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.

Durante el transcurso de la auditoría el auditor de cuentas de la Entidad tiene acceso directo a la Alta Dirección de la Entidad y mantiene reuniones periódicas con la misma tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Auditoría Interna que es presentado por la Dirección de Auditoría Interna para su aprobación en la Comisión de Control. El Plan prevé la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad, entre las que se encuentran: la red de oficinas, los Servicios Centrales (durante el ejercicio 2011 se



ha realizado una auditoría del Departamento de Tesorería y otra del Proceso de Refinanciaciones), las sociedades filiales del Grupo Económico y los sistemas informáticos.

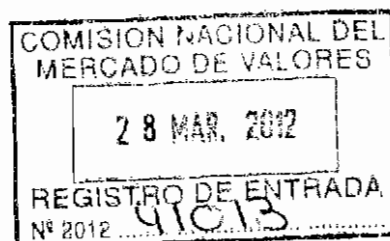
La Dirección de Auditoría Interna informa a la Comisión de Control del resumen de las actuaciones de Auditoría Interna así como de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Control.

Según el artículo 57 entre las funciones de la Comisión de Control relacionadas con la supervisión de la información financiera se establece que la Comisión realizará el "Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma".

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Como se ha comentado anteriormente, en el marco de integración en que se encuentra inmersa la Entidad en Kutxabank, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón BBK ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.



**Bilbao Bizkaia Kutxa,
Aurrezki Kutxa eta
Bahitetxea y Sociedades
Dependientes (Grupo
Consolidado)**

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de
Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes (en lo sucesivo, "el Grupo"), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de la sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta, en las que se menciona que en julio de 2010, la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba –CajaSur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea. La Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa aprobó la operación el 24 de septiembre de 2010, la Asamblea General de CajaSur de fecha 23 de noviembre de 2010 aprobó la cesión de activos y pasivos y el 1 de enero de 2011 ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el "Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank, S.A.U." (actualmente BBK Bank Cajasur, S.A. (Sociedad Unipersonal)).

Al ser negativo el patrimonio neto de CajaSur, el precio total de cesión ha sido de 1 euro. Con fecha 1 de enero de 2011, una vez perfeccionada la cesión global de activos y pasivos, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), se ha subrogado en todos los derechos y obligaciones de CajaSur, habiéndose producido la extinción de ésta.

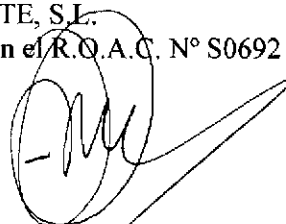
4. También sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.3 de la memoria consolidada adjunta en el que se menciona que con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital") y Kutxabank, S.A., aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor Kutxabank, S.A. y el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual cuya cabecera será Kutxabank, S.A. Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de las Cajas y del Kutxabank, S.A. aprobaron la modificación de ciertos términos del contrato de integración.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital y con fecha 23 de septiembre de 2011 la Asamblea General de Kutxa y el accionista único de Kutxabank, S.A., aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor de Kutxabank, S.A. y el contrato de integración, en su versión original de 30 de junio de 2011. Asimismo, con fecha 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único de Kutxabank, S.A. aprobaron la novación del contrato de integración conforme había sido aprobado por los Consejos de Administración de cada una de las entidades con fecha 15 de septiembre de 2011.

Con fecha 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con Kutxabank, S.A., las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012. Asimismo, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad financiera y segregan sus negocios financieros a favor de Kutxabank, S.A. ha devenido eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bilbao Bizkaia Kutxa Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y de las Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692


Alberto Uribe-Echevarría Abascal

24 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 N° 03/12/00830
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



DILIGENCIA

La extiendo Yo, el Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, el Consejo de Administración de BILBAO BIZKAIA KUTXA, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2012, sesión válidamente convocada por su Presidente y celebrada en la sede social, a la que asistieron 16 (dieciséis) de los 17 (diecisiete) miembros que componen el mismo, ha formulado las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Institución y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado), correspondiente al ejercicio de 2011, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Los Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413340 B anverso.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritas en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413340 B reverso.

Los Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413341 B anverso.

Los Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritos en un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 5413341 B reverso.

Los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, figuran transcritos en dos folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5413342 B anverso y reverso.

La Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, figura transcrita en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5413343 B A al número N 5413445 B reverso.

El Informe de Gestión del ejercicio 2011 del Grupo Consolidado, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5413446 B al número N 5413449 B reverso.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2011, figura transcrito en los folios timbrados de la Diputación Foral de Bizkaia, números N 5413450 B al número N 5413488 B reverso.

Bilbao, 24 de febrero de 2012
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ÁNGEL LOBERA REVILLA

Por otra parte los miembros del Consejo de Administración asistentes a la sesión, declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados ocho documentos mediante la suscripción de un folio de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, número N 6547826 A anverso y reverso.

PRESIDENTE
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ

VICEPRESIDENTE
D. JOSE MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ

SECRETARIO
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA

VOCALES

D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA

D. IÑAKI AZKUNA URRETA

D.ª AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI

D. JULÉN EGUILUZ OLANO

D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA

D.ª MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA

D.ª AITZIBER IRIGORAS ALBERDI

D. AITOR LANDA ZARRAGA

D. ALBERTO LOZANO IBARRA

D. ZIGOR PASQUAL ZELAIA

D.ª AINHOA PIELÓ MUGURUZA

D.ª AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI

D. MANUEL TEJADA LAMBARRI

D. ROBERTO ZARATE AMIGORENA

DILIGENCIA

La pongo Yo, el Secretario, para hacer constar, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación vigente, que en el presente documento constan las firmas de los 16 (dieciséis) vocales que asistieron a la sesión.

Bilbao, 24 de febrero de 2012
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

ACTIVO	2011	2010 (*)	PASIVO	2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 21)	508.379	208.891	Cartera de negociación (Nota 22)- Derivados de negociación	106.917 106.917	83.270 83.270
Cartera de negociación (Nota 22)- Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital Derivados de negociación	209.672 105.913 - 103.759	188.504 104.216 - 84.288	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 41)	-	-	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 33)- Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito Depósitos de la clientela	37.636.222 2.000.485 2.104.137 29.162.607	24.346.532 1.200.102 958.826 18.927.967
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)	2.928	-	Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados	3.319.755 584.698	2.447.389 633.192
Valores representativos de deuda	2.928	-	Otros pasivos financieros	464.540	279.056
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)- Valores representativos de deuda Otros instrumentos de capital Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 41)	4.599.591 1.997.092 2.602.499 944.478	4.799.410 1.666.933 3.132.477 1.453.210	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Inversiones crediticias (Nota 25)- Depósitos en entidades de crédito Crédito a la clientela Pro memoria: Prestados o en garantía (Nota 41)	32.432.815 533.010 31.899.805 819.098	21.890.127 288.957 21.601.170 822.721	Derivados de cobertura (Nota 26)	21.293	38.056
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	Pasivos por contratos de seguros	-	-
Derivados de cobertura (Nota 26)	495.155	215.728	Provisiones (Nota 34)- Fondos para pensiones y obligaciones similares Provisiones para impuestos y otras contingencias legales Provisiones para riesgos y compromisos contingentes Otras provisiones	480.862 181.992 1.519 76.642 220.709	161.250 93.358 - 22.189 45.703
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	713.852	14.029	Pasivos fiscales (Nota 31)- Corrientes Diferidos	271.471 20.113 251.358	290.561 22.941 267.620
Participaciones (Nota 28)- Entidades Asociadas	482.202 482.202	471.447 471.447	Fondo de la Obra Social (Nota 35)	142.264	154.361
Contratos de seguros vinculados a pensiones	89.780	-	Resto de pasivos (Nota 32)	77.270	59.147
Activos por reaseguros	-	-	TOTAL PASIVO	38.736.269	25.133.177
Activo material (Nota 29)- Inmovilizado material- De uso propio Cedido en arrendamiento operativo Afecto a la Obra Social Inversiones inmobiliarias- Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	822.253 732.039 626.814 299 104.926 90.214 -	518.015 451.897 346.618 444 104.835 66.118 -	PATRIMONIO NETO	-	-
Activo intangible (Nota 30)- Fondo de comercio Otro activo intangible	303.369 301.457 1.912	- - -	Fondos propios (Nota 36)- Fondo de dotación Escriturado Reservas Reservas (pérdidas) acumuladas Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	3.522.479 18 18 3.302.311 3.217.291 85.020 220.150	3.381.009 18 18 3.123.163 3.018.971 104.222 257.798
Activos fiscales (Nota 31)- Corrientes Diferidos	1.062.105 46.273 1.015.832	261.313 27.252 234.061	Ajustes por valoración (Nota 37)- Activos financieros disponibles para la venta Cobertura de los flujos de efectivo Diferencias de cambio Entidades valoradas por método de participación	275.200 273.932 53 2 1.213	585.898 547.855 (15.843) - 33.884
Resto de activos (Nota 32)- Existencias Resto	847.786 818.379 29.407	544.065 527.241 16.824	Intereses minoritarios (Nota 38)- Ajustes por valoración Resto	35.909 (1) 35.910	31.447 (26) 31.473
TOTAL ACTIVO	42.569.887	29.111.529	TOTAL PATRIMONIO NETO	3.833.588	3.978.352
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	42.569.887	29.111.529
			CUENTAS DE ORDEN		
			Riesgos contingentes (Nota 41)	1.806.308	1.350.836
			Compromisos contingentes (Nota 42)	4.620.911	4.264.515

Las Notas 1 a 61 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

	(Debe) 2011	Haber 2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (Nota 43)	1.129.534	563.888
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS (Nota 44)	(627.455)	(243.620)
REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE	-	-
MARGEN DE INTERESES	502.079	320.268
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL (Nota 45)	138.575	193.907
RESULTADOS EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (Nota 36)	29.116	30.297
COMISIONES PERCIBIDAS (Nota 46)	233.619	166.468
COMISIONES PAGADAS (Nota 47)	(25.691)	(19.097)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (Neto) (Nota 48):	39.420	63.944
Cartera de negociación (Nota 22)	(10.975)	(35.642)
Otros instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	52.185	99.586
Otros	(2.001)	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (Neto) (Nota 49)	18.137	36.547
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 50):	223.375	64.553
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	48.824	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	147.950	44.344
Resto de productos de explotación	26.601	20.209
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN:	(193.231)	(63.125)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros (Nota 50)	(45.895)	-
Variación de existencias (Nota 51)	(114.472)	(47.526)
Resto de cargas de explotación (Nota 51)	(32.864)	(15.599)
MARGEN BRUTO	965.399	793.842
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:	(492.649)	(295.335)
Gastos de personal (Nota 52)	(350.550)	(207.037)
Otros gastos generales de administración (Nota 53)	(142.099)	(88.298)
AMORTIZACIÓN (Nota 54)	(33.028)	(27.448)
DOTACIONES A PROVISIONES (Neto) (Nota 55)	(1.974)	6.777
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (Neto) (Nota 56):	(178.789)	(151.198)
Inversiones crediticias (Nota 25)	(160.401)	(112.826)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 24)	(18.388)	(38.372)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	258.959	326.638
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto) (Nota 56):	(56.927)	(75.893)
Fondo de Comercio y otro activo intangible	(31)	(63.069)
Otros activos	(56.896)	(12.824)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA (Nota 57)	10.640	13.830
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Nota 58)	(416)	(30.880)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	212.256	233.695
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (Nota 39)	13.926	28.662
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	226.182	262.357
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	226.182	262.357
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	220.150	257.798
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS (Nota 59)	6.032	4.559

Las Notas 1 a 61 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)
Resultado consolidado del ejercicio	226.182	262.357
Otros ingresos y gastos reconocidos	(290.696)	(327.824)
Activos financieros disponibles para la venta-	(380.449)	(523.168)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(331.563)	(475.093)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(48.886)	(48.075)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo-	22.078	73.288
Ganancias/Pérdidas por valoración	22.078	73.288
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio-	3	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	3	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación-	(32.199)	(3.910)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(32.199)	(3.910)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	99.871	125.966
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(64.514)	(65.467)
Atribuidos a la entidad dominante	(70.546)	(70.026)
Atribuidos a intereses minoritarios	6.032	4.559

Las Notas 1 a 61 descritas en la Memoria y los Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado al 31 de diciembre de 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

BILBAO RIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAIHITETXEA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante									
	Fondos Propios									
	Reservas			Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total
	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación							
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18	-	3.018.971	-	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	3.018.971	-	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	220.150	-	320.150	(290.696)	(70.546)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	211.910	-	-	(188.221)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(69.577)	-	(69.577)	-	(69.577)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(13.590)	-	-	(9.103)	-	(9.103)	-	(10.675)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	198.320	-	-	(257.798)	-	(78.680)	-	(80.250)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	18	-	3.217.291	-	-	220.150	-	3.522.479	275.200	3.797.679
										Intereses Minoritarios
										31.447
										3.978.352

	Patrimonio Neto atribuido a la Entidad Dominante (*)									
	Fondos Propios									
	Reservas			Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total
	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación							
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	18	-	2.828.870	-	-	288.661	-	3.199.417	893.720	4.093.137
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	-	2.828.870	-	-	288.661	-	3.199.417	893.720	4.093.137
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	257.798	-	325.798	(327.824)	(70.026)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	186.345	-	-	(208.699)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	(79.962)	-	(79.962)	-	(79.962)
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	3.756	-	-	3.756	-	3.756	-	344
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	190.101	-	-	(288.661)	-	(76.206)	-	(76.206)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	18	-	3.018.971	-	-	257.798	-	3.381.009	565.896	3.946.905
										Intereses Minoritarios
										30.305
										4.123.442

Las Notas 1 a 61 descritas en la Memoria y Anexos I a III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

(Miles de Euros)

	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	483.361	(556.982)
Resultado consolidado del ejercicio	226.182	262.357
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización	33.028	27.448
Otros ajustes	130.115	133.573
	163.143	161.021
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación:		
Cartera de negociación	(31.035)	(70.943)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.987	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.779.031	(277.158)
Inversiones crediticias	1.210.311	(245.234)
Otros activos de explotación	(208.784)	(88.909)
	2.752.510	(682.244)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación	17.783	5.141
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.380.986)	(175.920)
Otros pasivos de explotación	(315.271)	(127.175)
	(2.658.474)	(297.954)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	-	(162)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	159.437	(31.748)
Pagos		
Activos materiales	(36.139)	(17.179)
Activos intangibles	(1.210)	(2.492)
Participaciones	(6.292)	(35.995)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(43.641)	(55.666)
Cobros		
Activos materiales	27.841	21.518
Activos intangibles	324	-
Participaciones	12.261	1.079
Otras unidades de negocio	66.612	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	84.976	1.320
Cartera de inversión a vencimiento	11.064	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	203.078	23.917

Las Notas 1 a 61 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Notas 1 a 4)
(Miles de Euros)**

	2011	2010 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(450.000)	-
Pagos		
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(450.000)	-
	(450.000)	-
Cobros		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	192.798	(588.731)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	580.512	956.625
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	773.310	367.894
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	169.402	131.143
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	338.977	77.748
Otros activos financieros	264.931	159.003
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	773.310	367.894

Las Notas 1 a 61 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2011.

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos.



Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante Bilbao Bizkaia Kutxa o la Entidad Dominante) es una entidad exenta de lucro mercantil con carácter de Caja General de Ahorro Popular y, como tal, debe destinar los excedentes netos obtenidos en cada ejercicio a realizar las obras sociales previstas en sus fines específicos, constituir reservas para mayor garantía de los fondos administrados y financiar su propio desarrollo. Su domicilio social está ubicado en Gran Vía 30-32, Bilbao.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 791 oficinas, de las cuales 590 se encuentran fuera del territorio de Bizkaia.

Bilbao Bizkaia Kutxa es la entidad resultante de la fusión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao y Caja de Ahorros Vizcaina, formalizada el 16 de febrero de 1990.

La Entidad es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II.

Al 31 de diciembre de 2011, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 67,86%, el 95,03% y el 90,36%, respectivamente, de los mismos conceptos del Grupo (el 98,11%, el 88,31% y el 89,96%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2010).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y sucesivas modificaciones (Nota 2.a):

a) *Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010:*

	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja y depósitos en bancos centrales	304.151	208.883
Cartera de negociación	195.824	210.508
Activos financieros disponibles para la venta	1.123.595	1.823.521
Inversiones crediticias	22.411.776	22.307.649
Derivados de cobertura	271.016	215.728
Activos no corrientes en venta	37.775	14.029
Participaciones	3.834.033	3.068.292
Activo material	492.327	495.647
Activo intangible	-	-
Activos fiscales	196.043	199.226
Resto de activos	21.940	18.532
Total activo	28.888.480	28.562.015
Cartera de negociación	100.664	105.273
Pasivos financieros a coste amortizado	24.604.436	24.406.728
Derivados de cobertura	9.677	16.052
Provisiones	251.471	240.102
Pasivos fiscales	77.830	70.486
Fondo de la Obra Social	142.264	154.361
Resto de pasivos	59.200	55.754
Total pasivo	25.245.542	25.048.756
Fondos propios:	3.292.510	3.163.155
Capital o fondo de dotación	18	18
Reservas	3.093.560	2.931.215
Resultado del ejercicio	198.932	231.922
Ajustes por valoración	350.428	350.104
Total patrimonio neto	3.642.938	3.513.259
Total pasivo y patrimonio neto	28.888.480	28.562.015
Riesgos contingentes	1.362.148	1.520.211
Compromisos contingentes	4.780.794	4.698.467



b) *Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:*

	Miles de Euros	
	2011	2010
Intereses y rendimientos asimilados	629.503	547.298
Intereses y cargas asimiladas	(348.518)	(244.175)
Margen de intereses	280.985	303.123
Rendimiento de instrumentos de capital	144.905	175.739
Comisiones percibidas	155.890	152.500
Comisiones pagadas	(17.701)	(17.332)
Resultados de operaciones financieras (neto)	8.086	57.908
Diferencias de cambio (neto)	17.882	36.648
Otros productos de explotación	12.314	12.827
Otras cargas de explotación	(16.138)	(14.244)
Margen bruto	586.223	707.169
Gastos de administración	(283.286)	(282.586)
Amortización	(19.248)	(26.265)
Dotaciones a provisiones (neto)	(18.613)	7.743
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(77.935)	(129.319)
Resultado de la actividad de explotación	187.141	276.742
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(446)	(38.610)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	9.250	13.640
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	158	(30.880)
Resultado antes de impuestos	196.103	220.892
Impuesto sobre beneficios	2.829	11.030
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	198.932	231.922
Resultado del ejercicio	198.932	231.922

c.1) Estados de cambios en el patrimonio neto individual - Estados de ingresos y gastos individuales reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Resultado del ejercicio	198.932	231.922
Otros ingresos y gastos reconocidos:	324	(98.087)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	23.740	(69.012)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(16.765)	(50.815)
	6.975	(119.827)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(6.651)	21.740
Ingresos y gastos totales del ejercicio	199.256	133.835

c.2) Estados de cambios en el patrimonio neto individual - Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.10	18	2.931.215	231.922	3.163.155	350.104	3.513.259
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	2.931.215	231.922	3.163.155	350.104	3.513.259
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	198.932	198.932	324	199.256
Otras variaciones	-	162.345	(231.922)	(69.577)	-	(69.577)
Saldo final al 31.12.11	18	3.093.560	198.932	3.292.510	350.428	3.642.938



	Fondos Propios				Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Fondo de dotación	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		
Saldo final al 31.12.09	18	2.744.637	266.540	3.011.195	448.191	3.459.386
Ajustes	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18	2.744.637	266.540	3.011.195	448.191	3.459.386
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	231.922	231.922	(98.087)	133.835
Otras variaciones	-	186.578	(266.540)	(79.962)	-	(79.962)
Saldo final al 31.12.10	18	2.931.215	231.922	3.163.155	350.104	3.513.259

d) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	198.932	231.922
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	105.983	139.672
Aumento/Disminución neto de los activos de explotación	568.249	(649.773)
Aumento/Disminución neto de los pasivos de explotación	101.294	(329.275)
Cobros/Pagos por Impuesto sobre Beneficios	-	(162)
	974.458	(607.616)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(848.052)	(22.536)
Cobros	74.790	20.686
	(773.262)	(1.850)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pagos	-	-
Cobros	-	-
	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes	201.196	(609.466)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	367.886	977.352
Efectivo y equivalentes al final del período	569.082	367.886

1.2. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2011 y 2010.

Intervención de CajaSur por el Banco de España y cesión de activos y pasivos a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Con fecha de 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 del Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009), acordó designar como administrador provisional de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CajaSur) al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Adicionalmente a la administración de la Institución y su Grupo, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB aprobó diversas "Ayudas Financieras de Salvamento".

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB, promovió un proceso competitivo para la reestructuración de CajaSur mediante una operación de cesión global de sus activos y pasivos o procedimiento equivalente, proceso éste que culminó el 15 de julio de 2010, fecha en la que la Comisión Rectora del FROB formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de BBK. Dicho Plan de Reestructuración fue sometido a la aprobación o no oposición de diferentes autoridades, que al cierre del ejercicio 2010 habían sido obtenidas.

Adicionalmente, y como formalización del referido proceso competitivo con fecha 16 de julio de 2010 se firmó el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, BBK, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. El Protocolo tiene por objeto el establecimiento de las siguientes medidas de apoyo financiero, denominadas "Medidas de Apoyo Financiero", al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009:

- El otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000 miles de euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio de la Caja. El EPA entró en vigor en la fecha de eficacia de la operación, si bien surtía efectos retroactivamente desde el 31 de mayo de 2010 y tendrá una duración de 5 años desde dicha fecha. Los Activos Garantizados por el EPA son los correspondientes a Activos no Corrientes en Venta, Entidades del Grupo y Existencias, así como el riesgo de crédito de las actividades de Construcción, Comercio y Reparaciones y Actividades Inmobiliarias y Servicios Empresariales, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España. En virtud del EPA, el FROB garantiza el 90% de las eventuales pérdidas que pudieran ponerse de manifiesto en relación con los Activos Garantizados, asumiendo la Entidad Beneficiaria el 10% restante. Dicho esquema de protección devenga una comisión anual del 0,1% calculado sobre el saldo medio disponible.
- El otorgamiento de un Préstamo EPA, por una cantidad igual al importe del EPA, que sería desembolsado tras la fecha de entrada en vigor del EPA y que tendrá como límite el importe del EPA y cuyo vencimiento se producirá a los tres meses de la fecha de vencimiento del EPA. Dicho préstamo se amortizará progresivamente, mediante la compensación parcial del importe que hubiera tenido que desembolsar el FROB a favor de la Entidad Beneficiaria en concepto de pago del EPA, una vez deducido el importe que la Entidad Beneficiaria hubiera tenido que pagar al FROB, de acuerdo con el mecanismo de liquidación establecido. El préstamo devengará, durante su vigencia, un tipo de interés a favor del FROB equivalente al Euríbor a un año, más un margen del 0,50%. Asimismo, sin perjuicio del otorgamiento de dicho préstamo, la Entidad Beneficiaria seguirá obligada a abonar al FROB la comisión indicada en el párrafo anterior, si bien en este caso se calculará sobre el importe medio del Préstamo EPA pendiente de amortización.



La Asamblea General de BBK aprobó la operación de cesión global el 24 de septiembre de 2010. Tras el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas en relación con la operación de cesión, el 29 de diciembre de 2010 se otorgó la correspondiente escritura pública de cesión global, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba y desplegó sus efectos, conforme a lo previsto en la misma y en el proyecto de cesión global, el 1 de enero de 2011.

En suma, los principales términos de acuerdo con los que se ha llevado a cabo la Cesión Global de activos y pasivos son los siguientes:

- La cesión del negocio se ha llevado a cabo mediante una Cesión Global de activos y pasivos en régimen de sucesión universal, configurándose como una operación estructural que ha determinado la extinción del Cedente (CajaSur) con carácter simultáneo a la cesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Dicha cesión se ha realizado al amparo del régimen especial de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- El Cesionario, y por tanto, adquirente del negocio de CajaSur ha sido BBK Bank CajaSur, S.A.U., cuyo único accionista es BBK.
- Las partes han acordado que, siendo negativo el patrimonio de CajaSur, el precio de cesión sea de un euro, que fue abonado por el BBK Bank CajaSur, S.A.U. al otorgamiento de la escritura de cesión del negocio.

Con fecha 29 de diciembre de 2010 se firmó el acuerdo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y Fundación CajaSur por el que se acordó que BBK Bank CajaSur donase a Fundación CajaSur, a partir de la fecha de eficacia de la Cesión Global de Activos y Pasivos, la totalidad de los bienes, derechos, y obligaciones integrantes de su patrimonio adscritos a la actividad de Obra Social de CajaSur. Asimismo, se acordó que los trabajadores de BBK Bank CajaSur, S.A. adscritos a la actividad de Obra Social pasaran a ser trabajadores de la Fundación CajaSur.

Con fecha 1 de enero de 2011, resultó inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba la escritura de Cesión Global de activos y pasivos referida, constituyendo ésta la fecha de efectividad de la mencionada cesión. En esa misma fecha Bilbao Bizkaia Kutxa realizó una aportación al capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. de 800.000 miles de euros. Con fecha 11 de enero de 2011 recibió el importe del préstamo de Liquidez EPA otorgado por el FROB por importe de 392.000 miles de euros. A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2011, el préstamo EPA, que se encuentra registrado en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance adjunto, tiene un saldo vivo de 5.122 miles de euros.

La normativa vigente establece un periodo de un año desde el perfeccionamiento de la operación de Cesión Global de activos y pasivos para contabilizar de forma definitiva la combinación de negocios. En este sentido, el Grupo ha procedido durante el ejercicio 2011 a la revisión, análisis y actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Como resultado final de este proceso, los estados financieros a 31 de diciembre de 2011 recogen tanto del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos como del fondo de comercio asociado a la combinación de negocios.

Siendo el precio de cesión satisfecho de 1 euro, el exceso del precio de compra sobre el valor razonable neto definitivo de los activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur a 1 de enero de 2011, ha sido contabilizado como fondo de comercio y ha ascendido a 301.457 miles de euros. Este fondo de comercio refleja principalmente el valor de la franquicia de clientes de CajaSur en Andalucía. Dicho fondo de comercio ha sido considerado como fiscalmente no deducible.

A la fecha de cesión, el valor razonable de la inversión crediticia, que era el principal componente de los activos cedidos, ascendía a 12.008.788 miles de euros, siendo su valor contractual de 13.088.053 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de cesión, de los flujos contractuales que se espera no sean recibidos ascendía a 1.079.265 miles de euros.

A continuación se muestra un detalle con el valor razonable de activos, pasivos y pasivos contingentes de CajaSur en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros
	Valor Razonable
ACTIVOS	
Activos financieros disponibles para la venta	2.127.247
Inversiones crediticias	12.008.788
Activos no corrientes en venta	324.557
Participaciones	27.560
Resto de activos	2.297.965
TOTAL ACTIVO	16.786.117
PASIVOS	
Pasivos financieros a coste amortizado	16.085.451
Provisiones	554.087
Resto de pasivos	448.036
TOTAL PASIVO	17.087.574
VALOR NETO	(301.457)

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implicaba la reducción de capacidad instalada y, consecuentemente, el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y el 100% de la representación sindical del Banco. El acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad del Banco y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendía a 668 empleados. A 31 de diciembre de 2011 se han adscrito 510 personas a dicha medida.

En lo que respecta a la plantilla de la actividad no financiera, durante el ejercicio 2011 se han formalizado 4 acuerdos laborales entre los representantes de los trabajadores de sociedades dependientes de BBK Bank CajaSur, S.A.U y los representantes de la empresa. Derivado de dichos acuerdos se ha producido la extinción laboral de 59 empleados de un máximo de 72, dentro del marco de reestructuración, reducción de capacidad productiva y liquidación ordenada de dichas sociedades dependientes.

Adicionalmente, en relación con la plantilla de la Fundación CajaSur, durante el ejercicio 2011 se ha formalizado un acuerdo laboral por el cual se ha producido la extinción laboral de 57 empleados de un número máximo de 57, dentro del marco de reestructuración, reducción de capacidad productiva y liquidación ordenada de dicha Entidad.



Como consecuencia del plan de reestructuración previsto, se asumieron una serie de compromisos que incluían, entre otros conceptos, la reducción de los excedentes de personal mencionados en los párrafos anteriores, la reestructuración de la capacidad instalada de BBK Bank CajaSur S.A.U., la cancelación de contratos vigentes, los compromisos asumidos de Obra Social y otras contingencias, por lo que se realizó una provisión a nivel individual y consolidado a cierre del ejercicio 2010 en la extinta CajaSur, de acuerdo con la información disponible a dicha fecha, por los compromisos adquiridos, que ascendía a 260.928 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 se han realizado utilidades de dicho fondo, quedando un fondo pendiente de aplicación de 116.466 miles de euros, en concepto de los pagos pendientes de realizar en relación a los compromisos anteriormente indicados.

Todas las menciones en estas cuentas anuales consolidadas relativas a operaciones, saldos o compromisos anteriores a 31 de diciembre 2010 se referían a aspectos contraídos por la extinta CajaSur y deben entenderse dentro del marco de Cesión Global de activos y pasivos en favor de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Resto de variaciones producidas en el perímetro de consolidación

El resto de variaciones ocurridas en el perímetro del Grupo durante el ejercicio 2011 y 2010 han sido las siguientes:

- Dentro del proceso de reestructuración societaria derivado de la Cesión Global de activos y pasivos a favor de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (véase esta Nota), con fecha 30 de marzo, CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante "CajaSur Seguros") (entidad participada mayoritariamente por el Grupo a través de su dependiente Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.), Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Biharko Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante "Biharko Vida" y "Biharko Aseguradora") (entidades participadas por el Grupo) formularon un proyecto de Cesión Global de activos y pasivos de aquella a favor de éstas.

Dicho proyecto establece que Biharko Vida y Biharko Aseguradora recibirán el activo y pasivo de CajaSur Seguros por sucesión universal, a cambio de una contraprestación, por el importe neto de las liquidaciones de impuestos a asumir por CajaSur Seguros de 62.784 miles de euros, que será abonada total y directamente a los accionistas de CajaSur Seguros, que determinará la extinción sin liquidación de ésta última con carácter simultáneo a la Cesión Global de activos y pasivos, una vez se hayan perfeccionado todas las condiciones suspensivas establecidas en el proyecto de cesión.

Con fecha 17 de junio de 2011, las respectivas Juntas Generales de Accionistas de CajaSur Seguros y de Biharko Vida y de Biharko Aseguradora aprobaron el proyecto de cesión. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el mencionado proyecto de cesión ha recibido las preceptivas autorizaciones por parte del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y por el Ministerio de Economía y Hacienda, por lo que se ha podido completar la operación. Esta operación no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

- Con fecha 31 de marzo de 2011 los Administradores de Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (en adelante "Creusa"), sociedad que pertenece al Grupo BBK, acordaron proponer a la Junta General de la Sociedad su liquidación y disolución. Con fecha 9 de mayo de 2011, la Junta General de Accionistas de Creusa ratificó la propuesta de liquidación y disolución de la Sociedad.

La Entidad Dominante (Accionista Mayoritario a través de Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.) ha ofrecido a todos los accionistas minoritarios de Creusa la compra de sus acciones, con la intención de traspasar la totalidad de los activos y pasivos de ésta a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad

Unipersonal) por su valor neto contable. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha llevado a cabo la cesión de la totalidad de los activos y pasivos de Creusa a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal). Esta operación no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

- "Grupo de Empresas Cajasur, S.A.U." como accionista único de la Sociedad "Grupo de Comunicación del Sur, S.L." ha celebrado una Junta General Universal el 14 de abril de 2011 en la que acordó la disolución sin liquidación de dicha entidad.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2011, el Grupo adoptó el acuerdo de liquidar dicha Sociedad. Esta operación no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.

- Con fecha 19 de abril de 2011 se ha producido la venta del 99,93% de participación que el Grupo tenía en la Sociedad "Tienda de Calidad, S.A." que no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.
- En junio de 2011 y tras recibir la autorización correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda, el Grupo ha constituido el Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.U. (actualmente Kutxabank, S.A.), con un capital inicial de 18.050 miles de euros (18.050 acciones de valor nominal 1.000 euros), que se encuentra totalmente desembolsado. El objeto social de dicha sociedad es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general (Nota 1.3).
- El Grupo a través de su participada Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U., participaba en el capital social de Banco Europeo de Finanzas, S.A. en un 16,50%. Como consecuencia de la Cesión Global de activos y pasivos (véase esta Nota), y de acuerdo con los estatutos sociales de Banco Europeo de Finanzas, S.A., Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U. no cumple con el requerimiento de estar participada por una caja de ahorros andaluza. Los accionistas de Banco Europeo de Finanzas, S.A. han acordado, con fecha 9 de mayo de 2011, reducir el capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones de Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U. y devolución de las aportaciones realizadas por dicha participada del Grupo. El valor de las aportaciones a devolver ha ascendido a 20.400 miles de euros. Con fecha 13 de octubre de 2011 se elevó a público la modificación de los estatutos sociales del Banco Europeo de Finanzas, S.A. así como la reducción de capital por el importe indicado, tras haber recibido la autorización preceptiva por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Esta operación no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.
- La Sociedad participada por el Grupo "Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U." ha realizado una reducción de capital, con fecha 30 de junio de 2011, por importe de 105.745 miles de euros con el fin de restablecer el equilibrio entre capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores. Esta operación no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.
- Con fecha 22 de septiembre de 2011, el Grupo ha constituido la sociedad "Tejares Activos Singulares, S.L.U." con un capital social de 3 miles de euros dividido en 3 mil participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una.

Con fechas 4 y 25 de noviembre de 2011, el accionista único de la sociedad "Tejares Activos Singulares, S.L.U." ha realizado dos ampliaciones de capital por importe de 10.000 y 35.000 miles de euros, respectivamente. Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2011, el Grupo ha realizado una ampliación de capital social de esta Sociedad mediante la aportación no dineraria de dos terrenos situados en Córdoba por un importe total de 26.316 miles de euros.

- Con fecha 14 de octubre de 2011, el nuevo accionista único de la Sociedad "Inmobiliaria GEC Quermes, S.A.U." ha decidido modificar la denominación social de la misma por su denominación actual, "CajaSur Inmobiliaria, S.A. (Sociedad Unipersonal)".



Con fecha 10 de noviembre de 2011, el accionista único de "CajaSur Inmobiliaria, S.A (Sociedad Unipersonal)" ha realizado una ampliación de capital, íntegramente suscrita y desembolsada, por importe de 10.000 miles de euros.

- Con fecha 21 de octubre de 2011, el accionista único de la Sociedad "Marketing Quality Management Sur, S.L." ha decidido modificar la denominación social de la misma por su denominación actual, "Markemos, S.L.U."
- Con fecha 20 de diciembre de 2011 se eleva a público el acuerdo de disolución y liquidación de las Sociedades "GPS Pedregalejo, S.L." y "GPS Alahurin Málaga, S.L." adoptado por el accionista único en sus respectivas Juntas Generales Universales celebradas el 30 de noviembre de 2011. Estas operaciones no ha supuesto impacto significativo en las presentes Cuentas Anuales Consolidadas.
- En septiembre de 2010 y tras recibir la autorización correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda, el Grupo constituyó la sociedad BBK Bank CajaSur, S.A.U., con un capital inicial de 18.050 miles de euros (18.050 acciones de valor nominal 1.000 euros), que se encuentra totalmente desembolsado. Dicha sociedad fue inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España en octubre de 2010, siendo su objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, y servicios propios del negocio de banca en general. Con fecha 1 de enero de 2011, esta sociedad ha recibido la cesión del negocio de CajaSur como fruto de la operación de Cesión Global de activos y pasivos de dicha sociedad descrita en esta nota, cambiando su denominación social por la de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal). El mismo día, el Grupo ha suscrito y desembolsado una ampliación de capital de BBK Bank CajaSur, S.A.U. por importe de 800.000 miles de euros.

1.3. Creación de un Sistema Institucional de Protección (SIP) entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa

Con fecha 14 de junio de 2011, se constituyó Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. mediante escritura pública, siendo una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Su capital inicial se fijó en 18.050.000 euros, íntegramente desembolsado, siendo su socio único Bilbao Bizkaia Kutxa. Con fecha 22 de diciembre de 2011 resultaron inscritos en el Registro Mercantil de Bizkaia los acuerdos sociales por los que el Banco modificó su denominación anterior, Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A., por Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco" o "Kutxabank"). Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tiene por objeto la transmisión en bloque por sucesión universal de los elementos que integran la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprende la totalidad de los elementos que integran el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco. El Banco, como entidad beneficiaria de la

segregación, se subrogaría en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumiría los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que es objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevaría a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibiría acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas estarían representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento, de acuerdo con la siguiente composición y distribución. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas en el Banco sería la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea	57%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava	11%

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, será determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil.

Dichos proyectos de segregación quedaban sometidos a la aprobación de las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General de Accionistas (accionista único) del Banco, así como a las autorizaciones administrativas pertinentes.

Con fecha 16 de septiembre de 2011 las Asambleas Generales de BBK y Caja Vital, y con fecha 23 de septiembre de 2011, la Asamblea General de Kutxa y el accionista único del Banco, aprobaron el proyecto de segregación de cada una de las Cajas a favor del Banco, conforme fue redactado y suscrito por los Consejos de Administración de cada una de las entidades, y, en consecuencia, la segregación del negocio financiero de la Caja a favor del Banco. Asimismo, aprobaron el contrato de Integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera ocupará el Banco, suscrito con fecha 30 de junio de 2011. Adicionalmente, aprobaron la modificación de los estatutos de las cajas en lo necesario para incorporar en ellos las condiciones básicas del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través del Banco.

Con fecha 15 de septiembre de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y el Banco aprobaron, sujeta a la aprobación por las Asambleas Generales de las Cajas y el accionista único del Banco, la modificación de ciertos términos del contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual firmado con fecha 30 de junio de 2011, que quedó plasmada en el Contrato de Novación Modificativa del Contrato de Integración firmado por todas las partes el 23 de septiembre de 2011. El 20 de octubre de 2011 las Asambleas Generales de BBK, Kutxa y Caja Vital y el accionista único del Banco aprobaron el mencionado Contrato. Una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012.



Con la inscripción de las segregaciones se ha perfeccionado la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituye un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco ha devenido eficaz, quedando las tres entidades integradas en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A.

A 1 de enero de 2012, los activos identificables y los pasivos asumidos han sido registrados en el balance de Kutxabank de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos segregados de BBK, como Entidad adquirente a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocio, por su valor neto contable en los Estados Financieros Consolidados del Grupo BBK a dicha fecha.
- Los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, como entidades adquiridas a efectos de la aplicación de la norma sobre combinaciones de negocio, por su valor razonable a dicha fecha.

En el proceso de estimación del valor razonable de los activos y pasivos segregados de Kutxa y Caja Vital, las principales hipótesis utilizadas y criterios seguidos han sido los siguientes:

- En relación a los instrumentos de deuda que se clasifican como "Inversiones crediticias" se ha realizado una segmentación inicial de los mismos, por "carteras homogéneas", atendiendo a la naturaleza y sector al que pertenece cada acreditado. Para cada cartera de activos se ha estimado su valor razonable aplicando técnicas estadísticas de valoración generalmente aceptadas, basadas en variables homogéneas para cada colectivo obtenidas a partir de bases de datos históricas contrastadas y modificadas, en su caso, con las actuales condiciones de mercado. En cualquier caso, se han realizado adicionalmente análisis individualizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos financieros de cuantía significativa o cuyos acreditados pertenecen a determinados sectores considerados problemáticos.
- Para los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento" del balance y que cotizan en mercados activos, se ha estimado su valor razonable tomando su cotización. Los activos financieros no cotizados o que cotizan en mercados poco activos, para los que se ha estimado su valor razonable mediante la aplicación de otras técnicas de valoración, no son significativos.
- En relación a los activos inmobiliarios que se incluyen en las rúbricas "Activos no corrientes en venta", "Activo material – Inversiones Inmobiliarias" y "Resto de activos – Existencias", su valor razonable se ha estimado a partir de valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, de las que se han deducido los costes de venta estimados, conforme a lo establecido por la Circular 3/2010, de Banco de España.

A continuación se muestra un detalle con el valor contable de activos, pasivos y pasivos contingentes de cada una de las tres entidades en el momento de producirse la cesión (miles de euros):

	Miles de Euros				
	Valor Contable activos y pasivos segregados Grupo BBK	Valor Razonable activos y pasivos segregados de Grupo Kutxa	Valor Razonable activos y pasivos segregados Grupo Vital	Reclasificaciones (*)	Balance 1 de enero 2012 Grupo Kutxabank
ACTIVOS					
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	740.560	904.361	812.291	7.056.803
Inversiones crediticias	32.432.815	15.094.096	6.293.050	-	53.819.961
Activos no corrientes en venta	713.852	256.727	35.465	-	1.006.044
Participaciones	482.202	564.290	53.932	(211.179)	889.245
Resto de activos	4.232.525	2.710.309	660.713	(671.316)	6.932.231
TOTAL ACTIVO	42.460.985	19.365.982	7.947.521	(70.204)	69.704.284
PASIVOS					
Pasivos financieros a coste amortizado	37.739.944	17.944.438	7.427.595	(70.204)	63.041.773
Provisiones	480.862	121.576	33.675	-	636.113
Resto de pasivos	476.951	137.425	70.108	-	684.484
TOTAL PASIVO	38.697.757	18.203.439	7.531.378	(70.204)	64.362.370
PATRIMONIO NETO SESEGADO	3.763.228	1.162.543	416.143	-	5.341.914

(*) Como consecuencia de la integración se ha realizado reclasificaciones entre los epígrafes de "Cartera de inversión a vencimiento", "Activos financieros disponibles para la Venta" y "Participaciones. Adicionalmente, se han realizado eliminaciones por las posiciones intergrupo.

A la fecha de integración, el valor razonable de la inversión crediticia de Kutxa y Vital, que es el principal componente de los activos cedidos, asciende a 21.387.146 miles de euros, siendo su valor contractual de 22.242.137 miles de euros. La mejor estimación, a la fecha de segregación, de los flujos contractuales que se espera no recibir asciende a 854.991 miles de euros.

La composición del patrimonio neto de Kutxabank al 1 de enero de 2012, tras la incorporación de los negocios de las Cajas, es la siguiente:

	Miles de Euros
Capital Social	2.000.000
Prima de emisión	3.432.939
Reservas de integración	(403.663)
FONDOS PROPIOS	5.029.276
Ajustes por valoración	275.200
Intereses minoritarios	37.438
PATRIMONIO NETO	5.341.914



La Entidad ha considerado como valor de la contraprestación entregada en la combinación de negocios el valor razonable del patrimonio recibido por cada una de las Cajas. De acuerdo con las estimaciones realizadas el valor razonable de la contraprestación no difiere significativamente del valor razonable de los activos y pasivos segregados, por lo que en esta combinación de negocios no surge fondo de comercio.

Con el objetivo fundamental de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados, y considerando que no existe un tratamiento contable específicamente definido ni en la Circular 4/2004 ni en el resto de normativa contable nacional o internacional que puede resultar de aplicación, la Entidad ha acordado llevar a cabo el tratamiento contable recogido a continuación, a 1 de enero de 2012, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Norma 8ª de la Circular 4/2004:

- La inversión de cada Caja se registra al valor de la participación de la misma en el patrimonio neto de Kutxabank antes detallado.
- La diferencia entre el mencionado valor de la participación y el valor contable de los activos y pasivos aportados por cada Caja se registran en cuentas de reservas.

Se presenta a continuación una cuenta de pérdidas y ganancias pro-forma, correspondiente al ejercicio 2011 que hubiese resultado si la operación se hubiese perfeccionado con fecha 1 de enero de 2011:

	Miles de Euros
	2011
Margen de intereses	813.344
Rendimiento de instrumentos de capital	157.335
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	73.673
Comisiones netas	365.055
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio (neto)	85.755
Otros productos y cargas de explotación (neto)	59.570
Margen bruto	1.554.732
Gastos de administración	(834.248)
Amortización	(90.928)
Dotaciones a provisiones y por deterioro de activos financieros	(390.690)
Resultado de la actividad de explotación	238.866
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(92.282)
Otras ganancias (pérdidas)	88.757
Resultado antes de impuestos	235.341
Impuesto sobre beneficios	15.934
Resultado procedente de operaciones continuadas	251.275
Resultado de Operaciones Interrumpidas	-
Resultado consolidado del ejercicio	251.275
Resultado atribuido a la entidad dominante	245.154
Resultado atribuido a intereses minoritarios	6.121

Los saldos incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma anterior se han estimado mediante la agregación de las correspondientes partidas mostradas en los estados financieros consolidados formulados por las tres Cajas en el ejercicio 2011, netos de los efectos intra-grupo que se hubiesen realizado de haberse elaborado estados financieros consolidados desde el 1 de enero de dicho ejercicio. Por consiguiente, dicha cuenta pro-forma no incluye los efectos, en su caso, que hubieran podido producirse en el supuesto de que los ajustes valorativos de los activos y pasivos aportados por Kutxa y Caja Vital hubieran sido efectuados al inicio del ejercicio 2011, ni de los cambios de perímetro de consolidación que se hubiesen producido.

Los costes asociados a la transacción registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las tres entidades en el ejercicio 2011 no han sido significativos.

Con fecha 15 de septiembre de 2011 las tres entidades llegaron a un acuerdo laboral con los principales representantes sindicales de los trabajadores en el que se establecen diversos acuerdos de intenciones a aplicar en materia laboral sobre la plantilla resultante en la integración. Como consecuencia de este acuerdo laboral, tras la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas, el Banco ha asumido una serie de compromisos cuyo coste máximo estimado asciende a 90.248 miles de euros, en base a la información disponible a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales.



La normativa vigente establece un periodo de un año desde el perfeccionamiento de la operación para contabilizar de forma definitiva la combinación de negocios. En este sentido, si durante el ejercicio 2012 se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los importes inicialmente calculados, estos se registrarían de acuerdo con la NIIF 3.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las NIIF adoptadas por la Unión Europea, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 24 de febrero de 2012, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en las Notas 1 y 28.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, de más del 50% de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo,

la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Entidades Multigrupo los negocios conjuntos y las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración proporcional para las cuentas anuales de las Entidades Multigrupo. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones y las eliminaciones a que dan lugar se realizan en la proporción que representa la participación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo II.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra en el Anexo II.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2011 y 2010 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.



c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo

Durante el ejercicio 2011 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011:

- Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de derechos sobre acciones. Esta modificación es relativa a la clasificación de derechos emitidos para adquirir acciones (derechos, opciones o warrants) denominados en moneda extranjera. Conforme a esta modificación cuando estos derechos han sido conferidos a todos los accionistas y son para adquirir un número fijo de acciones por un importe fijo, se tratan como instrumentos de patrimonio, independientemente de en qué moneda esté denominada esa cantidad fija y que se cumplan otros requisitos específicos que exige la norma.

La aplicación de esta norma no ha supuesto impacto relevante alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

- Revisión de NIC 24 Información a revelar sobre partes vinculadas. Esta revisión de NIC 24 introduce una exención parcial sobre ciertos desgloses cuando la relación de vinculación se produce por ser entidades dependientes o relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y se revisa el alcance aplicable a los desgloses exigidos, dada la incorporación en la definición de parte vinculada de algunas relaciones entre sociedades de control conjunto y asociadas de un mismo inversor que anteriormente no eran explícitas en la norma.

La entrada en vigor de esta norma no ha supuesto ningún cambio en la definición de las partes vinculadas del Grupo.

- Modificación de la CINIIF 14 Anticipo de pagos mínimos obligatorios. Una consecuencia no prevista de la CINIIF 14 fue que, en ciertas circunstancias, las entidades no podían reconocer activos relacionados con los superávit actuariales de planes de pensiones como un activo. La modificación de la interpretación aborda esta cuestión y es aplicable únicamente en casos específicos en los que una entidad está sujeta a una obligación de financiación mínima del plan y tiene el derecho de utilizar dicho activo para satisfacer esa obligación. En estos casos, dicho superávit puede llegar a tratarse como un activo.

La aplicación de esta norma no ha supuesto impacto relevante alguno en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

- CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Esta interpretación aborda el tratamiento contable desde el punto de vista del deudor de la cancelación total o parcial de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio a su prestamista. La interpretación no aplica en este tipo de operaciones cuando las contrapartes en cuestión son accionistas o vinculados y actúan como tal, ni cuando la permuta de deuda por instrumentos de patrimonio ya estaba prevista en los términos del contrato original. Para todos los otros casos la emisión de instrumentos de patrimonio se medirá a su valor razonable en la fecha de cancelación del pasivo y cualquier diferencia de este valor con el valor contable del pasivo se reconocerá en resultados.

Esta interpretación no ha supuesto ningún cambio en las políticas contables del grupo pues en todo caso este ejercicio el Grupo no ha tenido operaciones de este tipo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para uso en UE:		
Modificación NIIF7	Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011
No aprobadas para su uso en UE (1):		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015
Modificación de NIC 12	Impuesto sobre las ganancias- impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias	1 de enero de 2012
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada)	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
Modificación de NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19	Retribuciones a los Empleados	1 de enero de 2013
Modificación de NIIF 9 y NIIF 7	Fecha efectiva y desgloses de transición	-
Modificación de NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Modificación de NIIF 7	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2013
Interpretación IFRIC 20	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo	1 de enero de 2013

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.



La entrada en vigor de estas normas podría suponer impactos significativos en las cuentas anuales de ejercicios futuros en los siguientes casos:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración (publicada en noviembre de 2009 y en octubre de 2010): NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de NIC39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, en relación con los activos financieros, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros, las categorías de clasificación propuestas por NIIF9 son similares a las ya existentes actualmente en NIC39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- Modificación de NIIF 7 - Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros: Refuerza los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance como, y principalmente, aquellas que califican para su baja en balance pero la entidad tiene todavía alguna implicación continuada. En el caso de estas últimas que son en las que hay un mayor número de desgloses nuevos, a título de ejemplo y entre otros, habrá que desglosar información sobre la pérdida máxima a que puede dar lugar dicha implicación continuada, las salidas de flujos para recompra de activos con análisis de vencimientos, los ingresos y gastos procedentes de esa implicación continuada en el período y acumuladamente y en general también mayor información cualitativa sobre la transacción que produjo la baja en cuentas del activo financiero (descripción, naturaleza de la implicación continuada, riesgos a los que sigue sometida la entidad, etc.).

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando en sus cuentas anuales.

- NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 11 Acuerdos conjuntos, NIIF 12 Desgloses sobre participaciones en otras entidades, NIC 27 (Revisada) Estados financieros individuales y NIC 28 (Revisada) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe esos retornos.

La NIIF 11 Acuerdos conjuntos sustituirá a la actualmente vigente NIC 31. El cambio fundamental que plantea NIIF 11 respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por puesta en equivalencia.

Esta nueva norma no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo, ya que las Entidades Multigrupo que se consolidan por el método de integración proporcional no suponen un importe significativo dentro del balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 28).

Las modificaciones a NIC 27 y NIC 28 son paralelas a la emisión de las nuevas NIIF anteriormente mencionadas.

En el caso del Grupo no tendrán impactos adicionales a los indicados anteriormente.

Por último, NIIF 12 es una norma de desglose que agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses.

De esta forma, su entrada en vigor supondrá, previsiblemente, una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para las participaciones en otras entidades y otros vehículos de inversión.

- NIIF 13 Medición del Valor Razonable: Esta nueva norma se emite para ser la fuente normativa única para calcular el valor razonable de elementos del activo o del pasivo que se valoran de esta forma de acuerdo a lo requerido por otras normas. NIIF 13 cambia la definición actual de valor razonable e introduce nuevos matices a considerar; adicionalmente amplía los desgloses exigidos en esta materia.

El Grupo ha analizado los potenciales impactos que supondría la nueva definición del valor razonable en la valoración de los elementos que forman parte de su balance y previsiblemente no dará lugar a modificaciones significativas respecto a las asunciones, métodos y cálculos realizados actualmente.

- Modificación de NIC 1 – Presentación del Otro Resultado Integral: Esta modificación consiste básicamente en el requerimiento de presentar un total separado de los ingresos y gastos del "Otro resultado integral" de aquellos conceptos que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados: El cambio fundamental de esta modificación de NIC 19 afectará al tratamiento contable de los planes de beneficios definidos puesto que se elimina la "banda de fluctuación" por la que actualmente es posible elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el otro resultado integral. También supondrá cambios en la presentación de los componentes del coste en el estado de resultado integral, que se agruparán y presentarán de forma distinta.

La entrada en vigor de esta modificación supondrá claramente un impacto para el Grupo, puesto que la política contable ha sido la de aplicar la "banda de fluctuación" (véase Nota 14.o) y por tanto diferir una determinada porción de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de prestación definida. La entrada en vigor de la modificación supondrá que el importe de las ganancias y pérdidas diferidas en virtud de la "banda de fluctuación" deberán imputarse al estado de resultado integral.

- Modificación de NIC 32 Instrumentos financieros: presentación - Compensación de activos y pasivos financieros y de NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Compensación de activos y pasivos financieros: La modificación de NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance de situación. NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos. La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición, el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.



La modificación paralela de NIIF 7 introduce un apartado específico de requisitos nuevos de desglose para aquellos activos y pasivos financieros que se presentan neteados en el balance y también para aquellos otros instrumentos financieros que están sujetos a un acuerdo exigible de compensación neta o similar, independientemente de que se estén presentando o no compensados contablemente de acuerdo a NIC 32.

La entrada en vigor de esta modificación no debería suponer un cambio en las políticas contables puesto que el análisis que realiza el Grupo para presentar o no determinados activos y pasivos financieros de forma compensada está en línea con las aclaraciones introducidas en la norma. La modificación paralela de la norma de desgloses de instrumentos financieros sí supondrá previsiblemente una ampliación de los desgloses que el Grupo viene realizando y que son los actualmente requeridos para este tipo de situaciones.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura del resto de normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

d) Información referida al ejercicio 2010

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 14.h).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con fecha 19 de febrero de 2011, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, estableciéndose una aplicación adelantada y exigente de los nuevos estándares internacionales de capital Basilea III. Así, se procede al establecimiento inmediato de un mínimo de capital principal, con relación a los activos ponderados por riesgo, siguiendo básicamente la definición que Basilea III establece cumplir en 2013. Este nivel mínimo del ratio de capital principal se sitúa en el 8%, siendo

del 10% para aquellas entidades que no hayan colocado títulos representativos de su capital a terceros por al menos un 20%, y, que además, presenten una ratio de financiación mayorista superior al 20%.

Como un adelanto del nuevo marco normativo en ciernes, el Banco de España ha aprobado en 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008 introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento de las titulizaciones y el riesgo de contraparte ligado a operaciones con instrumentos derivados, así como el establecimiento de nuevas obligaciones de información relativa a la política de remuneraciones o a la situación de liquidez de las entidades.

En relación con las normas de información financiera pública y reservada, así como los modelos de estados financieros, hay que mencionar la entrada en vigor el 1 de diciembre de 2011 de la Circular 5/2011 de 30 de noviembre del Banco de España. Dicha circular ha introducido una modificación de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, abordando, en primer lugar, la información que tanto las entidades de crédito individuales como sus grupos consolidados deben incorporar en las memorias de sus cuentas anuales.

Seguidamente, la Circular establece la información que, con carácter reservado, deberán remitir dichas entidades y grupos al Banco de España, modificándose al efecto los formatos de los estados reservados actualmente existentes o, donde procede, introduciendo nuevos estados.

Por último, la Circular incluye alguna información adicional en los Registros contables especiales de la actividad hipotecaria, creados por la Circular 3/2008, de 26 de noviembre, por la que se modificaba la Circular 4/2004, antes citada, cuya relevancia debe recordarse por cuanto la información de dichos registros incluye, entre otra, la correspondiente al registro contable especial a que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2011 y 2010 con respecto al balance consolidado de 1 de enero de 2010, salvo las normas en vigor descritas en la nota 2.c.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.



4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado de la Entidad Dominante correspondiente al ejercicio 2011 que el Consejo de Administración de la misma someterá a la aprobación de su Asamblea General es la siguiente:

	Miles de Euros
	2011
Distribución:	
Reservas voluntarias	139.252
Fondo Obra Social	59.680
Resultado distribuido	198.932
Resultado del ejercicio	198.932

Los resultados de las entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. Información por segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación

Los criterios por segmentos se presentan en función de las distintas áreas de negocio del Grupo BBK, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2011 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo BBK.
- Subgrupo BBK Bank CajaSur.

El área de Subgrupo BBK comprende la actividad desempeñada por BBK y sus sociedades dependientes (excepto las que pertenezcan al Subgrupo BBK Bank CajaSur), que se desarrolla a través de la red de oficinas de BBK y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc. así como el desarrollo de participaciones empresariales (Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.).

El área de Subgrupo BBK Bank CajaSur comprende la actividad desempeñada por BBK Bank CajaSur y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de BBK Bank CajaSur y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito, etc. así como las actividades desarrolladas en seguros (CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. (Nota 1.2)), y desarrollo de participaciones empresariales (Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.).

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Tanto el balance como la cuenta de resultados de las áreas de negocio se construyen por agregación de los centros operativos asignados a dichas áreas de negocio.

Los gastos ya sean directos o indirectos, se asignan a las áreas de negocio que los originan.

Por último, los saldos de actividad de cada una de las áreas de negocio no contemplan la eliminación de operaciones intergrupo que afectan a distintas áreas, al considerarles una parte integrante de la actividad y gestión de cada negocio. De esta manera, las eliminaciones intergrupo derivadas del proceso de consolidación se han imputado a ambos segmentos según corresponda.

c) Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocios requerida por la normativa vigente:



	Miles de Euros					
	Subgrupo BBK		Subgrupo BBK Bank CajaSur		Total Grupo	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Margen de intereses	316.845	320.248	185.234	-	502.079	320.248
Rendimiento de instrumentos de capital	137.782	193.907	793	-	138.575	193.907
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	29.842	30.297	(726)	-	29.116	30.297
Comisiones netas	149.415	147.371	58.513	-	207.928	147.371
Resultados de operaciones						
Financieras	38.917	63.944	503	-	39.420	63.944
Diferencias de cambio (neto)	17.881	36.647	256	-	18.137	36.647
Otros productos de explotación	37.185	64.553	186.190	-	223.375	64.553
Otras cargas de explotación	(40.067)	(63.125)	(153.164)	-	(193.231)	(63.125)
Margen bruto	687.800	793.842	277.599	-	965.399	793.842
Gastos de personal	(206.785)	(207.037)	(143.765)	-	(350.550)	(207.037)
Otros gastos generales de Administración	(86.913)	(88.298)	(55.186)	-	(142.099)	(88.298)
Amortización	(20.224)	(27.448)	(12.804)	-	(33.028)	(27.448)
Dotaciones a provisiones neto	(5.118)	6.777	3.144	-	(1.974)	6.777
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(108.265)	(151.198)	(70.524)	-	(178.789)	(151.198)
Resultado de la actividad de explotación	260.495	326.638	(1.536)	-	258.959	326.638
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(60.463)	(75.893)	3.536	-	(56.927)	(75.893)
Otros ingresos y gastos	8.397	(17.050)	1.827	-	10.224	(17.050)
Resultados antes de impuestos	208.429	233.695	3.827	-	212.256	233.695
Balance consolidado -						
Activo						
Crédito a la clientela	21.597.020	21.601.170	10.302.785	-	31.899.805	21.601.170
Cartera de valores (*)	4.039.455	5.375.073	1.151.179	-	5.190.634	5.375.073
Pasivo						
Recursos de clientes	18.123.296	18.927.967	11.039.311	-	29.162.607	18.927.967

(*) Saldos en Valores representativos de deuda, en Otros instrumentos de capital y en Participaciones.

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en el Estado, a través de una red de sucursales de 791 oficinas, situándose 231 en Bizkaia, 168 en Córdoba y 392 en el resto del Estado.

La distribución geográfica de los activos financieros e inversiones crediticias del Grupo se detalla en las Notas 22 a 25 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, de aplicación a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos

propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Esta Circular supone el desarrollo, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma representa la adaptación a la normativa española de las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE, en línea con los principios recogidos en el Nuevo Acuerdo de Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II").

El citado Comité de Basilea publicó en diciembre de 2010 un nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor está prevista para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital del que deben disponer las entidades de crédito para hacer frente a las posibles pérdidas derivadas del ejercicio de su actividad. La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Otras de las novedades más importantes aportadas por Basilea III son la definición de dos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

Como un adelanto del nuevo marco normativo en ciernes, Banco de España ha aprobado en 2011 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento de las titulizaciones y el riesgo de contraparte ligado a operaciones con instrumentos derivados, así como el establecimiento de nuevas obligaciones de información relativa a la política de remuneraciones o a la situación de liquidez de las entidades.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en el Capítulo Tercero de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que recojan estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo. Como parte de esta política, el Grupo ha definido unos objetivos de solvencia que, combinados con los riesgos que asume en el ejercicio de su actividad y con la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar el perfil de riesgo objetivo.

La importancia concedida por el Grupo a su política de capital se traduce en una posición de solvencia sensiblemente superior a la media del sector, y compuesta mayoritariamente por recursos propios de la máxima calidad (core capital).



La ejecución práctica de la citada política conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de captación y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de los distintos tipos de riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probables para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones extremadamente adversas de distinta índole.

A continuación se incluye un detalle de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Recursos propios básicos		
Fondo de dotación	18	18
Reservas computables	3.382.797	3.231.659
de las que:		
Intereses minoritarios	25.367	28.518
Resultados del ejercicio computables	160.470	188.221
Otros	151.800	2.000
Activos inmateriales	(251.817)	-
Atribución a los R.R.P.P. Básicos del 50% de Otras Deducciones	(34.164)	(30.995)
	3.248.634	3.202.682
Recursos propios de segunda categoría		
Ajustes por valoración cartera de valores disponible para la venta	177.521	168.144
Reservas de actualización de activos	77.435	78.514
Cobertura genérica relacionada con exposiciones bajo el método estándar	200.154	135.363
Intereses minoritarios correspondientes a acciones sin voto	1.569	1.569
Fondos de la obra social	40.041	59.468
Financiaciones subordinadas	335.369	524.378
Atribución a los R.R.P.P. de 2ª Categoría del 50% de Otras Deducciones	(34.164)	(30.995)
	797.925	936.441
Total recursos propios del Grupo	4.046.559	4.139.123

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la normativa aplicable en cada fecha en 1.779.764 y 2.600.967 miles de euros, respectivamente. El Coeficiente de Solvencia a 31 de diciembre de 2011 se sitúa en el 14,3%, siendo el Ratio Tier 1 del 11,5%.

El 18 de febrero de 2011 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero español, que definió un indicador de solvencia adicional, el Ratio de Capital Principal Exigible, en base al cual estableció nuevos requerimientos de solvencia a alcanzar antes de octubre de 2011. A 31 de diciembre de 2011 el Ratio de Capital Principal Exigible del Grupo BBK asciende al 12,1% (a fecha 1 de enero de 2011, una vez integrados los activos y pasivos de CajaSur (Nota 1.2), ascendía al 12,3%, superando el 10% exigido).

Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en el Banco de España).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010, las entidades del Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 264.007 y 77.602 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente, si bien la obligación de las diversas sociedades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación ha consistido en reducir el nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% actual hasta el 1%, a partir del periodo de mantenimiento de reservas que comienza el 18 de enero de 2012.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de consejeros de la Entidad Dominante, en los ejercicios 2011 y 2010, en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento, han ascendido a 123,3 y 117,9 miles de euros, respectivamente. El detalle individualizado de estas remuneraciones, junto con la del presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas, se incluyen en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2011 a un colectivo de 17 personas (16 a 31 de diciembre de 2010), que se corresponden con los miembros del Comité de Presidencia y del Comité de Negocio. Asimismo, se ha considerado a estos efectos a un miembro del Consejo de Administración en representación de los empleados.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Retribuciones	4.029	3.804
Prestaciones post-empleo	359	366
	4.388	4.170

Del importe total de retribuciones devengadas en los años 2011 y 2010, 3.819 miles de euros y 3.594 miles de euros respectivamente, se corresponden con retribuciones a corto plazo siendo el resto la parte devengada en el ejercicio de las retribuciones a largo plazo.

Adicionalmente a los importes reflejados en el cuadro anterior, en el ejercicio 2011, se ha satisfecho un incentivo especial voluntario y pagadero por una sola vez de 132,5 miles de euros.



c) *Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, por la que se modifica el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, se señala que, a 31 de diciembre de 2011, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no mantenían participaciones significativas en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Entidad Dominante.

Con fecha posterior al 1 de enero de 2012, se ha cesado a un miembro del Consejo de Administración designando a un nuevo consejero en su lugar. El Consejo de Administración se compone de diecisiete miembros.

Asimismo, y de acuerdo al texto mencionado anteriormente, debe indicarse la realización de funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad Dominante, realizadas por cuenta propia o ajena por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración. No existe ningún miembro del Consejo de Administración que a 31 de diciembre de 2011, realice funciones del mismo, análogo o complementario género de actividad similar al objeto social de la Entidad Dominante, por lo que a continuación únicamente se presentan los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas:

Nombre y Apellidos	Miembro del Consejo	
	Desde	Hasta
Mario Fernández Pelaz (*)	(**)	(**)
Jose María Iruarizaga Artaraz	(**)	(**)
Ángel Lobera Revilla	(**)	(**)
Joseba Koldo Alzaga Muruaga	(**)	(**)
Iñaki Azkuna Urreta	(**)	(**)
Amaia del Campo Berasategi	(**)	(**)
Julen Eguiluz Olano	(**)	(**)
Alaitz Etxeandia Arteaga	(**)	(**)
Miren Josune Iglesias Mariñelarena	(**)	(**)
Aitziber Irigoras Albeardi	(**)	(**)
Aitor Landa Zarraga	(**)	(**)
Alberto Lozano Ibarra	(**)	(**)
Ainhoa Pieló Muguruza	(**)	(**)
Ainara San Román Bordegarai	(**)	(**)
Manuel Tejada Lambarri	(**)	(**)
Jon Iñaki Zabala Lezamiz	-	27/01/2012
Roberto Zárate Amigorena	(**)	(**)
Zigor Pascual Zelaia	28/01/2012	-

(*) Los Consejeros del cuadro anterior que ostentaban cargos o realizaban funciones en sociedades pertenecientes al Grupo BBK a 31 de diciembre de 2011 han pasado a ostentar cargos o realizar funciones en las mismas sociedades dentro del seno del Grupo Kutxabank como consecuencia del perfeccionamiento de la operación de segregación descrita en la Nota 1.3.

(**) Han formado parte del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

8. Contratos de agencia

La Entidad no mantiene contratos de agencia ni ha otorgado poderes para actuar frente a la clientela en su nombre a otras entidades o personas físicas.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la información correspondiente a las participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales y extranjeras mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas, adicionales a las detalladas en los Anexos I y II:

	Porcentaje Participación
	2011
Confederación Española de Cajas de Ahorro	5,90



10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

11. Fondo de Garantía de Depósitos

Tanto la Entidad Dominante como la sociedad BBK Bank CajaSur, S.A.U. se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos. El gasto de los ejercicios 2011 y 2010 por las contribuciones realizadas por el Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 20.691 y 12.343 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Nota 51).

Durante el ejercicio 2011 se ha modificado sustancialmente la normativa relativa al sistema español de garantía de depósitos. Con la publicación del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre y el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre se completan las reformas necesarias para adaptar dicho sistema a la nueva realidad del sector. Con el nuevo sistema se consiguen dos objetivos fundamentales:

- La unificación de los hasta ahora tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que mantiene las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituye.
- La actualización y fortalecimiento de la segunda función del sistema: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.

Como consecuencia, a partir de la fecha de publicación de los Reales Decretos señalados, dichas Entidades dejarán de estar integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorro para integrarse en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La nueva normativa deroga expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y establece una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados.

Adicionalmente, el pasado 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, por el que se modificó, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito, introduciendo un nuevo régimen de aportación adicional a estos fondos basado en la remuneración de los propios depósitos.

En este mismo sentido, la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, que desarrolla el mencionado régimen sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos, exige aportaciones adicionales (liquidables trimestralmente) para aquellas entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Esta circular, cuya fecha de entrada en vigor es el 4 de julio de 2011, resulta de aplicación para los depósitos a plazo, cuya remuneración exceda del correspondiente tipo de interés publicado por el Banco de

España, constituidos a partir del 15 de julio de 2011, así como para los saldos de los depósitos a la vista, que excedan igualmente el correspondiente tipo de interés, a partir de las liquidaciones que se produzcan a partir del próximo 14 de octubre de 2011.

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2011	2010
Servicios de Auditoría	914	453
Otros servicios de Verificación	39	2
Total servicios de Auditoría y Relacionados	953	455
Servicios de Asesoramiento Fiscal	68	6
Otros Servicios	903	985
Total Otros Servicios Profesionales	971	991

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existe ninguna Entidad Dependiente cuyos honorarios de auditoría sean significativos que haya sido auditada por otra firma de auditoría, distinta del auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

13. Acontecimientos posteriores

Con fecha 1 de enero de 2012 se han inscrito en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumenta la segregación de los negocios financieros de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, respectivamente, a favor de Kutxabank, S.A. (Nota 1.3).

Con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero. Dicho Real Decreto-Ley contempla una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Los requerimientos mencionados en los párrafos siguientes deberán ser alcanzados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

El eje central del saneamiento de los balances se articula a través de un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones relacionadas con el sector promotor y para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario. Dicho esquema se materializa en una estimación del deterioro específico de estos activos de acuerdo con unos parámetros establecidos sobre aquellas exposiciones con el sector promotor calificadas como dudosos o subestándar, así como los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, además de la inclusión de una cobertura del 7% del saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgo normal.



Adicionalmente, el Real Decreto-Ley obliga a contar un capital adicional al nivel de capital principal exigido por el Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas los reguladores no han publicado la normativa que desarrolle la contabilización relativa al Real Decreto-Ley 2/2012, por lo que el Grupo Kutxabank ha realizado una estimación con base en la información disponible.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2012 las entidades deben presentar al Banco de España su estrategia de ajuste para dar debido cumplimiento al ejercicio de saneamiento a estas nuevas exigencias antes del 31 de marzo de 2012. El Grupo Kutxabank presentará el plan de cumplimiento del Grupo así como de aquellas de entidades individuales que están afectadas por esta normativa.

A fecha 1 de enero de 2012, fecha en la que se inicia la actividad del Grupo Kutxabank, el Grupo cuenta con provisiones que cumplen con los requerimientos establecidos por el Real Decreto-Ley 2/2012, por lo que el Grupo no prevé necesidades adicionales de provisiones, ni impactos significativos en los resultados del ejercicio 2012.

Adicionalmente, los requerimientos de capital principal, estimados en 650 millones de euros son, asimismo, cubiertos por provisiones registradas y por el excedente de recursos propios del Grupo.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de Cesión Global de activos y pasivos llevada a cabo por la sociedad del Grupo BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) el 1 de enero de 2011 (Nota 1.2) que ha supuesto la valoración a valor razonable de todos los activos y pasivos de la extinta CajaSur.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor

conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante en base principalmente a microcoberturas procedentes:



1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance del Grupo, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

Generalmente el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo ha realizado coberturas de valor razonable y de flujos de efectivo. Las coberturas de valor razonable están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo. Por otro lado, las coberturas de flujos de efectivo se han instrumentado en opciones de compra y venta y compraventas a plazo cuyo objetivo es la cobertura de la variación de los flujos de efectivo de transacciones futuras altamente probables.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Cartera de negociación" y de "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) **Activos financieros**

Los activos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Caja y Depósitos en Bancos Centrales", que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
2. "Cartera de Negociación", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. A 31 de diciembre de 2011 existen activos financieros por importe de 2.928 miles de euros, no existiendo importe registrado alguno al 31 de diciembre de 2010.
4. "Activos Financieros Disponibles para la Venta", que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con

cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias ni como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Asociadas y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

5. "Inversiones Crediticias", que incluye los activos financieros en los que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio del Grupo.
6. "Cartera de Inversión a Vencimiento", que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que el Grupo ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada. A 31 de diciembre de 2011, el Grupo no tenía registrados este tipo de activos.
7. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Activos no Corrientes en Venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.1.
9. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Cartera de Negociación", "Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias", "Activos Financieros Disponibles para la Venta" y "Cartera de Inversión a vencimiento".

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Las Inversiones crediticias y la cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de las Inversiones crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

3. Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos

instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos, se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

A 31 de diciembre de 2011 el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no habría resultado significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de "Resultados de Operaciones Financieras (Neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente en el epígrafe "Ajustes por Valoración" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momentos en los que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto consolidado.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Cartera de Negociación", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura



contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

2. "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias", que corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen. A 31 de diciembre de 2011 el Grupo no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.
3. "Pasivos Financieros a Coste Amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
4. "Derivados de Cobertura", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta. A 31 de diciembre de 2011 el Grupo no mantiene este tipo de pasivos financieros en su balance.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Cartera de Negociación" y de "Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en el epígrafe de "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2011 y 2010 activos titulizados y dados de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004 como consecuencia de la anterior normativa aplicable por importe de 26.870 y 19.823 miles de euros, respectivamente (Nota 25).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.



En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, a través de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector. La prórroga o reinstrumentación de operaciones de reembolso problemático no interrumpe la antigüedad considerada a los efectos del cálculo del deterioro salvo que exista una razonable certeza de que el cliente pueda hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto.

Se consideran como instrumentos de deuda subestándar aquellos que, sin cumplir los criterios para clasificarse individualmente como dudosos, presentan debilidades que pueden suponer el asumir pérdidas

por el Grupo. Para dichos instrumentos se registran las coberturas necesarias para cubrir dichas pérdidas, entendidas éstas como la diferencia entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros consolidados, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

A tal fin, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales, se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de



recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por Valoración" en el Patrimonio neto consolidado.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no Corrientes en Venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	55.929	119.945	112.211	114.688
Libras esterlinas	18.922	6.815	6.290	2.894
Yenes japoneses	97.919	1.089	93.179	644
Franco suizos	27.886	81	28.520	240
Pesos mexicanos	15.584	7.253	17.558	7.702
Otras monedas	375	1.594	886	1.301
	216.615	136.777	258.644	127.469

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Cartera de negociación	932	928	1.999	1.970
Inversiones crediticias/Pasivos financieros a coste amortizado	214.446	128.502	256.051	117.996
Derivados de cobertura	-	7.253	-	7.503
Otros	1.237	94	594	-
	216.615	136.777	258.644	127.469

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento,

entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura, aplazamientos de medios de pago, las comisiones de excedidos de crédito y las comisiones de descubierto de cuentas de pasivo. Las comisiones devengadas en 2011 y 2010 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones de apertura	16.754	6.654
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	4.755	3.662
Otras comisiones	5.684	1.940
	27.193	12.256

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un periodo de tiempo y en la prestación de un



servicio que se ejecuta en un acto singular (ver Notas 46 y 47). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un periodo de tiempo se registran durante el periodo de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Inversiones crediticias" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Inversiones crediticias" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por comisiones percibidas, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones Crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material" del activo del balance. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

n) Patrimonios y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 46). En la Nota 61 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010.



Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 46).

o) Gastos de personal y retribuciones post empleo

o.1) Retribuciones post empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Resto de activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19 para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la "banda de fluctuación" y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad al 1 de enero de 2004; y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Sólo se reconocerá un activo como consecuencia del derecho a obtener un reembolso de un plan o la reducción de las aportaciones futuras a un plan, cuando dicho derecho sea incondicional, esto es, que no dependa de la ocurrencia o no ocurrencia de hechos futuros que no están bajo el control del Grupo.

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

El coste de los servicios pasados, producido por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, linealmente, a lo largo del

periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

1. En el epígrafe de "Gastos de Personal" se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
2. En el epígrafe de "Intereses y Cargas Asimiladas" se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, en el pasivo netas de los activos del plan, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a dichas obligaciones.
3. En el epígrafe de "Intereses y Rendimientos Asimilados" se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
4. En el epígrafe de "Dotaciones a Provisiones (neto)" se registran las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el ejercicio en aplicación del tratamiento de la "banda de fluctuación".

El Grupo aplica el criterio de la "banda de fluctuación" expuesto en la NIC 19 para el registro de las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir en la valoración de los compromisos por pensiones asumidos con su personal. De esta manera, el Grupo sólo registra las ganancias o pérdidas actuariales que surjan en la valoración de los compromisos en el caso de que las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas al inicio del periodo contable excedan del 10% del valor razonable de los activos del plan existentes al final del periodo inmediatamente anterior, o al 10% del valor actual de la obligación por prestación definida existente igualmente al final del periodo contable inmediatamente anterior, el mayor de los dos límites. El importe de las ganancias o pérdidas actuariales netas acumuladas que excediesen del mayor de los dos límites anteriores, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente en un periodo de 5 años. El registro de las ganancias o pérdidas actuariales se realiza de manera separada para cada uno de los planes de prestación definida existentes.

Compromisos asumidos por Bilbao Bizkaia Kutxa

De acuerdo con los convenios colectivos vigentes y los acuerdos con su personal, Bilbao Bizkaia Kutxa tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha. Adicionalmente, para los compromisos asumidos con el personal en activo al 31 de julio de 1996, así como con los empleados que se hayan incorporado con posterioridad a dicha fecha, la Entidad Dominante tiene establecidos diferentes sistemas de aportación definida.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 la Entidad Dominante propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisfagan en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

La Entidad Dominante aportó a estas EPSV los fondos internos constituidos, en relación con las prestaciones comprometidas con el personal residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dichas aportaciones se consolidaron como derechos devengados a nombre de cada empleado en activo al 31 de julio de 1996,



siendo aprobada la mencionada asignación de fondos en el Convenio Colectivo suscrito por los trabajadores de la Entidad Dominante con fecha 15 de octubre de 1996. Los compromisos indicados anteriormente correspondientes al personal no residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (en activo y jubilados) fueron externizados con fecha 30 de diciembre de 1999.

En 2002 la Entidad Dominante, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la externización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto en lo referente al fondo interno, tal como se indica en la Nota 34, para el cual tramitó ante Banco de España la solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de la preceptiva autorización para su mantenimiento. A partir de esa fecha, los nuevos compromisos sociales adquiridos con empleados y/o consejeros ejecutivos de la Entidad Dominante han sido externizados en entidades de previsión social voluntaria o bien asegurados los riesgos mediante los correspondientes contratos de seguros.

Igualmente, la Entidad Dominante tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su periodo de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en 34 el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del capítulo de Provisiones de los balances de situación consolidados.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad Dominante y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	27.300	26.597
Personal pasivo	244.177	251.909
	271.477	278.506
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 34)	35.413	33.441
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	247.055	254.038
	282.468	287.479

Con fecha 31 de diciembre de 2011 y 2010, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2011	2010
Tipo de interés técnico	4%	4%
Tablas de mortalidad	PER 2000	PER 2000
Tablas de invalidez corregidas	EVK M/F 90	EVK M/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Patrimonio EPSV's incluyendo plusvalías latentes de los activos de Gauzatu (Nota 34)	247.055	254.038

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Acciones	141	168
Instrumentos de deuda	246.887	253.775
Otros activos	27	95
	247.055	254.038

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2011 ha oscilado entre el 0,08% y el 7,22% anual (1,25% y 7,24% en 2010).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2012 para dichos activos oscila entre el 0,50% y el 7,22% anual.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2011, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2011	2010	2009	2008	2007
Valor actual de las obligaciones de Prestación definida	271.477	278.506	281.816	287.157	312.361
Coberturas	282.468	287.479	306.778	304.858	319.144
Superávit / (Déficit)	10.991	8.973	24.962	17.701	6.783



El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior corresponde a las ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas y, adicionalmente en los ejercicios 2011, 2010, 2009 y 2008, al margen de solvencia de Gauzatu EPSV que alcanza los 8.639 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (8.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 34). El mencionado margen de solvencia no se ha registrado como activo al considerar el Grupo que no es probable obtener reembolsos de la EPSV o reducciones de flujos futuros.

Las ganancias y pérdidas actuariales son las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y las que proceden de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Las pérdidas y ganancias actuariales no se han reconocido al haber optado el Grupo por diferirlas utilizando una banda de fluctuación, de forma que, únicamente se reconocen como gasto/ingreso de cada ejercicio las pérdidas/ganancias actuariales no registradas al cierre del ejercicio anterior que superan determinados límites establecidos por la normativa aplicable. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se ha registrado importe alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias por no haberse superado los límites establecidos.

Compromisos asumidos por BBK Bank CajaSur, S.A.U. (sociedad participada al 100% por BBK)

BBK Bank CajaSur, S.A.U. tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo según Acuerdo de Especificaciones del Plan de Pensiones de Empleados de CajaSur de 30 de noviembre de 2005, que sigue vigente tras la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2).

Planes post empleo de aportación definida

En virtud del acuerdo suscrito entre la extinta CajaSur y los trabajadores con fecha 20 de octubre de 2000, que sigue vigente tras la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2), BBK Bank CajaSur, S.A.U. realiza aportaciones a un fondo de pensiones externo del sistema de empleo gestionado hasta el 30 de junio de 2011 por CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de los compromisos derivados del sistema de aportación definida que resulta de aplicación. Desde el 30 de junio de 2011 y a 31 de diciembre de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., tras la Cesión Global de activos y pasivos de CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. a favor de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Biharko Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Nota 1.2).

Las aportaciones al plan de pensiones en el ejercicio 2011 de conformidad con los acuerdos alcanzados con los trabajadores han ascendido a 4.767 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 52).

A 31 de diciembre de 2011 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de pensiones.

Planes post empleo de prestación definida

a.- Pensiones causadas

La extinta CajaSur exteriorizó en el ejercicio 2000 los compromisos por pensiones causadas por el personal pasivo mediante la contratación de una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., que sigue vigente tras la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2). Desde el 30 de junio de 2011 y a 31 de diciembre de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Nota 1.2).

b.- Pensiones no causadas

Para el personal activo no adherido al Plan de Pensiones externo del sistema de empleo, la extinta CajaSur contrató en el ejercicio 2000 una póliza con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que sigue vigente tras la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2).

A 31 de diciembre de 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post empleo por BBK Bank CajaSur, S.A.U. atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2011 (*)	2010
Valores Actuales de los compromisos-		
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso-		
Con el personal en activo	412	-
Causados por el personal pasivo	62.499	-
	62.911	-
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo	6.513	-
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos cubiertos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo – Contratos de seguros vinculados a pensiones (**)	56.398	-
"Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares"	56.398	-

(*) Con origen en la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)

(**) Desde el 30 de junio de 2011 y a 31 de diciembre de 2011 contratadas con Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., tras la Cesión Global de activos y pasivos de CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. a favor de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Biharko Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Nota 1.2 y Nota 1.3).

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas del Grupo, los siguientes criterios:

- Para la estimación de los compromisos por pensiones causados se ha utilizado el método prospectivo consistente en determinar el valor actual actuarial de todas las prestaciones futuras a percibir por los pensionistas objeto de valoración de acuerdo con el contenido de los compromisos asumidos.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:



Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tipo de interés técnico	4%	-
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P	-
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	-
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	-

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años para todos los empleados que no tienen posibilidad de jubilación anticipada.

El valor actual de los compromisos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas ajenas al Grupo, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Para las prestaciones aseguradas en cada póliza, el tipo de interés aplicado es el tipo de interés garantizado en cada una de ellas.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años.
- Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P	-
Tasa nominal de revisión de pensiones revalorizables	1%	-
Tasa nominal de crecimiento de salarios revisables	2%	-
Tasa nominal de crecimiento de Bases Máximas	1%	-

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan anteriormente indicado al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Instrumentos de deuda	62.911	-
	62.911	-

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida a 31 de diciembre de 2011, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2011	2010	2009	2008	2007
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida (*)	62.911	64.179	66.132	70.090	70.413
Coberturas (*)	62.911	64.179	66.132	70.090	70.413
Superávit/(Déficit)	-	-	-	-	-

(*) Con origen en la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para el ejercicio 2011 ha oscilado entre el 2,42% y 6,00% anual.

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2012 para dichos activos oscila entre el 2,24% y 6,00% anual.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Compromisos asumidos por Bilbao Bizkaia Kutxa

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 34).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en los ejercicios 2011 y 2010 a 5.381 y 4.504 miles de euros, respectivamente.

Jubilaciones anticipadas

Los compromisos contraídos por el Grupo por la jubilación anticipada de algunos de sus empleados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento de la jubilación anticipada del empleado. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" (Nota 34) en la cuenta de "Provisiones" del balance consolidado por importe de 9.131 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (17.063 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Otros compromisos a largo plazo

Adicionalmente a los compromisos por complemento de pensiones que se encuentran externizados y que han sido descritos en el apartado anterior, el Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Fondos para pensiones y obligaciones similares" (Nota 34) en la cuenta de "Provisiones" del balance consolidado por importe de 43.061 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (42.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Compromisos asumidos por BBK Bank CajaSur, S.A.U., (sociedad participada al 100% por BBK)

Prejubilaciones

En el ejercicio 2000, la extinta CajaSur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, la



extinta CajaSur suscribió una póliza de seguros con CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. para cubrir determinados compromisos económicos adquiridos con dichos empleados desde el momento de la prejubilación hasta su fallecimiento y que sigue vigente tras la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2). A 31 de diciembre de 2011, la gestión de dicho plan se realiza por parte de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Nota 1.2).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe de 33.382 miles de euros.

El importe devengado por esta póliza de seguros en el ejercicio 2011, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 601 miles de euros.

Adicionalmente el Grupo tiene asegurados los restantes compromisos por prejubilación contraídos con empleados mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 1.949 miles de euros al 31 de diciembre de 2011. Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PERM/F-2000P, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

Durante el ejercicio 2011 se ha suscrito con la aseguradora Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. una póliza de aseguramiento, al objeto de cumplir las garantías establecidas en el Acuerdo Laboral de 11 de enero de 2011 en lo relativo a las aportaciones al Plan de Pensiones por contingencia de ahorro, del colectivo de prejubilados que integraría esta póliza, abonando una prima de 3.780 miles de euros que se encuentra registrada al 31 de diciembre de 2011 en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del balance adjunto.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Caser se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2011, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.056 miles de euros (Nota 52).

Premios de Fidelidad

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en que surgen.

Los importes de dichos fondos ascienden a 4.606 miles de euros registrados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2011, se encuentran registrados como parte del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación consolidado.

Otros compromisos

Con fecha 12 de noviembre de 2004, se aprobó por el Consejo de Administración de la extinta CajaSur la aplicación de un proceso de jubilación parcial vinculado a la formalización de contratos de relevo. Con fecha 21 de enero de 2005, se firmó el acuerdo laboral correspondiente entre CajaSur y los representantes de los trabajadores; en el mismo se establece, entre otros aspectos, la reducción de la jornada en el 85%, reduciéndose la retribución a abonar por la CajaSur. El acuerdo garantiza una percepción mínima del 87% del salario real fijo, importe que comprenderá la pensión que le reconozca la Seguridad Social, la retribución correspondiente a la jornada laboral parcial realizada y el complemento a cargo de CajaSur, cuyo montante no podrá superar el 100% de su salario real fijo. Para ajustar el salario garantizado a los límites mínimo o máximo, el complemento de relevo se incrementará o detraerá en el porcentaje necesario. Asimismo, se continuará cotizando a la Seguridad Social por todas las contingencias.

Con fecha 9 de noviembre de 2007 se procedió a una renovación del acuerdo inicial hasta el 31 de diciembre de 2009. El colectivo susceptible de acogerse al mismo fue de 54 empleados, habiéndose acogido finalmente 53 empleados.

Por los conceptos anteriores, está registrada una provisión por este concepto en el epígrafe "Provisiones - Otras provisiones" del balance de situación adjunto, por importe de 5.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de otras retribuciones post-empleo por el Grupo atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en los balances de situación a dichas fechas en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes de los balances de situación a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2011 (*)	2010
Valor actual de los compromisos		
Compromisos prestación definida Prejubilaciones	35.332	-
Compromisos prestación definida Premio de fidelidad	4.606	-
Compromisos prestación definida contratos de relevo (**)	5.543	-
	45.481	-
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas ajenas al Grupo	1.949	-
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos con pólizas de seguro contratadas con empresas del Grupo	33.382	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones (***)		
"Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance (Nota 34)	37.989	-
Provisiones – Otras provisiones	5.543	-

(*) Con origen en la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2).

(**) Se incluye en "Provisiones – Otras provisiones" del balance de situación adjunto.

(***) Desde el 30 de junio de 2011 y a 31 de diciembre de 2011 contratadas con Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., tras la Cesión Global de activos y pasivos de CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. a favor de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. y Biharko Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Nota 1.2 y Nota 1.3).

El valor actual y el valor razonable de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior han sido determinados por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas del Grupo, los siguientes criterios:

- Para la estimación de los compromisos por pensiones causados se ha utilizado el método prospectivo consistente en determinar el valor actual actuarial de todas las prestaciones futuras a percibir por los pensionistas objeto de valoración de acuerdo con el contenido de los compromisos asumidos.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tipo de interés técnico	4%	-
Tablas de mortalidad	PERMF – 2000P	-
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	-
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	-

La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada en el convenio colectivo salvo para los empleados con posibilidad de jubilación anticipada.

El valor actual de los compromisos, en lo relativo a pólizas contratadas con empresas ajenas al Grupo, ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Para las prestaciones aseguradas en cada póliza, el tipo de interés aplicado es el tipo de interés garantizado en cada una de ellas, salvo para las relacionadas con el premio de fidelidad cuya tasa de actualización ha sido del 3,07%.
- El método de valoración para el estudio relacionado con el premio de fidelidad ha sido el de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- El sistema de capitalización actuarial es individual.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es 65 años.
- Las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Tablas de supervivencia	PERMF-2000P	-
Tasa nominal de revisión de pensiones revalorizables	1%	-
Tasa nominal de crecimiento de salarios revisables	2%	-
Tasa nominal de crecimiento de Bases Máximas	1%	-

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Instrumentos de deuda	33.382	-
	33.382	-



A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con otras retribuciones a largo plazo a 31 de diciembre de 2011, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2011 (*)	2010	2009	2008	2007
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	45.481	51.690	57.690	57.334	66.077
Coberturas	35.332	36.049	36.803	37.361	38.351
Superávit/(Déficit)	(10.149)	(15.641)	(20.887)	(19.973)	(27.726)

(*) Con origen en la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post empleo para el ejercicio 2011 ha oscilado entre el 0,00% y 6,00% anual.

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2012 para dichos activos oscila entre el 0,00% y 6,00% anual.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de CajaSur aprobado por la Comisión Europea se establecía como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas (véase Nota 1.2), abordar un proceso de reestructuración que implicase la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se ha formalizado en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre BBK Bank CajaSur, S.A.U. y el 100% de la representación sindical del Banco. El acuerdo tiene como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad del Banco y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afecta a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas, reducciones de jornada y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendía a 668 empleados. A 31 de diciembre de 2011 se han adscrito 510 personas a dicha medida (véase Nota 1.2).

En lo que respecta a la plantilla de la actividad no financiera de BBK Bank CajaSur, S.A.U., durante el ejercicio 2011 se han formalizado 4 acuerdos laborales entre los representantes de los trabajadores de sociedades dependientes de BBK Bank CajaSur, S.A.U y los representantes de la empresa. Derivado de dichos acuerdos se ha producido la extinción laboral de 59 empleados de un máximo de 72, dentro del marco de reestructuración, reducción de capacidad productiva y liquidación ordenada de dichas sociedades dependientes.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto consolidado, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto consolidado, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

Durante el ejercicio 2011, el Grupo ha registrado activos fiscales diferidos por las bases imponibles negativas generadas en la extinta CajaSur en los ejercicios 2009 y 2010, como consecuencia de la Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2).



q) *Activo material*

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de la Entidad Dominante de libre disposición (básicamente inmovilizado de uso propio no afecto a la OBS, adquirido antes de 2001) incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material de la Entidad Dominante se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles de uso propio	50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

En relación con los activos materiales afectos a la Obra Social, se presentan y valoran conforme a lo indicado en esta nota para el resto de activos materiales. La amortización de los mismos se calcula, igualmente, siguiendo el método lineal en función de los años de vida útil desglosados anteriormente, si bien la misma se dota con cargo a la cuenta "Gastos de mantenimiento de la Obra Social" que se muestra deduciendo el epígrafe de "Fondo de la Obra Social" de los balances de situación consolidados.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones mobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.



2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento expícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de Comercio y otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la Entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2016) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario y distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Para ello se utiliza una tasa de crecimiento sostenible que es del entorno al 2% para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad. La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo y es del entorno al 10% y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, en un plazo entre 2 y 5 años, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 55).

t) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos



no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados anteriormente.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos materiales de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha decidido registrar de forma homogénea a nivel consolidado, determinados activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado adjunto. En este sentido, a 31 de diciembre de 2011 el Grupo ha procedido a reclasificar activos que estaban registrados dentro del epígrafe "Resto de activos – Existencias" al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance adjunto, por importe bruto de 390.766 miles de euros y unas correcciones de valor por deterioro por importe de 121.688 miles de euros (Notas 27 y 32).

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomará en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (Pérdidas)" de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la cuenta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros – Otros productos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como existencias por parte del Grupo, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable al Grupo. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación para las existencias antes indicados.



v) Obra Social

El Fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Entidad Dominante.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado deduciendo el Fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance consolidado.

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de la Entidad Dominante, se registra simultáneamente mediante la reducción del Fondo de la Obra Social y mediante la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

w) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
 - En los seguros sobre la vida cuyo periodo de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o

asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro:** se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y extornos:** recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que se encuentran inmunizadas financieramente, que referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados de forma específica, que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de reservas voluntarias, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros disponibles para la venta" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida que se presenta en el epígrafe "Resto de pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se venían registrando en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" hasta el perfeccionamiento de la operación de Cesión Global de activos y pasivos desde CajaSur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A. a favor de Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Biharko Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (véase Nota 1.2).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentaban en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros" (véase Nota 1.2).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas Cuentas Anuales Consolidadas, contratos de seguros.



Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Comisiones percibidas"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente (o en su caso, aplicando otro criterio que deberá indicarse). En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

Se consideran "Activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, si no de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo. A estos efectos, se ha considerado Biharko Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., como parte vinculada, en el marco de la operación de la segregación de activos y pasivos descrita en el Nota 1.2.

x) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

En aquellas combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2004 por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, definido como el valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.
- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores.
- La diferencia entre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido y el coste de la combinación de negocios se registra de acuerdo con lo indicado en la Nota 14.r.

En las adquisiciones de participaciones en una determinada entidad, hasta que, en virtud de una de estas compras se adquiere el control sobre la entidad participada ("adquisiciones sucesivas" o combinaciones de negocios "por etapas"), se aplican por parte del Grupo los siguientes criterios:

- El coste de la combinación de negocios es la suma del coste de cada una de las transacciones individuales.

- En cada una de las adquisiciones de participaciones realizadas hasta el momento en que se adquiere el control sobre la entidad adquirida, se calcula el fondo de comercio positivo o negativo de manera independiente para cada transacción, aplicando el procedimiento descrito anteriormente en esta Nota.
- La diferencia que pueda existir entre el valor razonable de los elementos de la entidad adquirida en cada una de las fechas de las adquisiciones sucesivas y su valor razonable en la fecha a la que se adquiere el control sobre dicha participación se registra como una revalorización de dichos elementos patrimoniales, con contrapartida en el capítulo de "Reservas" del patrimonio neto consolidado.

Cesión de los activos y pasivos de CajaSur a BBK Bank, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1.2.)

Tal y como se describe en la Nota 1.2., la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante FROB), en reunión celebrada el día 15 de julio de 2010 y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (en adelante CajaSur), formuló el plan de reestructuración de CajaSur que contemplaba la cesión de la totalidad de los activos y pasivos de CajaSur a una filial de BBK de nueva creación denominada BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

y) Estado de cambios en el Patrimonio neto

El estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el Patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el Patrimonio neto consolidado.



- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el Patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el Patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado de cambios en el Patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estas cuentas anuales como "Estado total de cambios en el patrimonio neto" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** incluye los cambios en el Patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el Patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto consolidado.

z) Estado consolidado de flujos de efectivo

En el estado consolidado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes (considerando como tales las cuentas mutuas en entidades de crédito), entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna circunstancia de permanencia o vinculación sin llegar a ejercerse influencia significativa.
3. **Actividades de inversión:** son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 508.379 miles de euros (208.891 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" del balance consolidado, ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2011 a 264.931 miles de euros (159.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).



15. Atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECO/734/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se hizo público el Reglamento para la Defensa de Clientes del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa, presentado ante el Gobierno Vasco y aprobado por el mismo, el 5 de enero de 2005.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 17 de la citada Orden, se ha confeccionado la Memoria Anual del citado Servicio, cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Tras la Cesión Global de activos y pasivos, que integran el patrimonio de CajaSur, a BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1.2), en la Comisión Ejecutiva de Bilbao Bizkaia Kutxa celebrada el día 5 de mayo de 2011 se acordó la integración del Servicio de Atención al Cliente de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) en el de BBK.

Resumen cuantitativo de las Reclamaciones y Quejas presentadas.

Las reclamaciones presentadas por clientes en el Servicio, correspondientes al Grupo BBK durante el ejercicio 2011 fueron 3.520 siendo admitidas a trámite 3.461 (1.090 reclamaciones en 2010, admitidas a trámite 1.085). El plazo medio de resolución ha sido de 33 días naturales (24 días de plazo de resolución en 2010). Las quejas presentadas por clientes en el Servicio durante el ejercicio 2011 fueron 2.070 que fueron respondidas en su totalidad por escrito en un plazo medio de 30 días (1.307 en 2010 respondidas en un plazo medio de 25 días).

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2011	2010
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	2,11%	5,38%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	14,67%	15,77%
Comisiones y gastos	17,28%	19,40%
Discrepancia en apuntes	41,93%	31,79%
Intereses	2,88%	1,00%
Otras cláusulas contractuales/documentación	5,08%	2,75%
Protección de datos	0,23%	0,25%
Seguros, siniestros	0,84%	2,88%
Varios	14,98%	20,78%
	100,00%	100,00%

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El Servicio de Atención al Cliente de BBK recoge, analiza, tramita y responde a todos los casos de insatisfacción expresados por los clientes, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes citado anteriormente.

Mensualmente, mediante la confección de un cuadro de mando, el responsable de Calidad y Atención al Cliente presenta al Comité de Negocio para su seguimiento y control, el resumen detallado de los datos referidos al mismo, así como su evolución y las principales causas de insatisfacción.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad Dominante corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Director General de Negocio Bancario, el Subdirector General de Admisión de Riesgos, el Subdirector General de Control y Planificación y el Director General de Banca Mayorista.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponden a las áreas de Control del Riesgo, encuadrada en la Subdirección General de Control y Planificación, y de Seguimiento y Política de Riesgos, encuadrada en la Dirección General de Negocio Bancario.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

Todos los gestores de clientes y directores de oficinas tienen unos niveles de atribuciones delegadas con carácter personal, diferentes en función del tipo de cliente y del tipo de riesgo y garantías. Estas atribuciones se concretan en unos límites de riesgo que a su vez se modulan en función de las garantías y de los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados: scorings; con un límite global por cliente. Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Dirección General y Comisión Ejecutiva / Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.



El Grupo utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y admisión de riesgos del Grupo establecen, en función de las distintas características de las operaciones, las garantías reales o mejoras crediticias que deberán recogerse en las mismas, además de la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento y políticas de riesgo

El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, así como de las alertas generadas automáticamente por el sistema de seguimiento implantado en la Entidad. Los analistas de riesgos tienen, asimismo, acceso al seguimiento de clientes y centros a través del sistema automático de alertas implantado.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

Una parte principal de este proceso es la unidad de seguimiento y política del riesgo de crédito, quien participa en el desarrollo, implantación y validación de los modelos de calificación y diseña e implanta los sistemas automáticos de seguimiento.

Además, se ha reforzado la unidad de seguimiento de empresas, que a través de gerentes especializados dirige la gestión de los riesgos con clientes en situaciones especiales de seguimiento.

El Grupo BBK dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.

Recuperaciones

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario, que ha sido modificada por la Ley 41/2008, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España, la Entidad Dominante tiene establecidos en sus diferentes procesos los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, Balances de Situación en Empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen en función de los tipos de garantía niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza únicamente valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas Servicios Vascos de Tasaciones, S.A. y Tasaciones Inmobiliarias, S.A.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.



El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. A 31 de diciembre de 2011 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 369.375 y 135.618 miles de euros, respectivamente (188.102 y 51.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2010, respectivamente) registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito" y "Inversiones crediticias Depósitos – en entidades de crédito" de los balances.

Estas líneas de actuación descritas responden a los nuevos desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos de la Entidad Dominante con las directrices emanadas del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. En este orden de cosas la Entidad Dominante está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

La Dirección de Control Interno, a través del Departamento de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Control de la Entidad Dominante, que ha asumido las funciones de Comité de Auditoría.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 más del 99% de la inversión crediticia en vigor había sido contratada con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de crédito a la clientela.

A continuación se presenta la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que incluye tanto instrumentos de deuda como riesgos contingentes, clasificada según los niveles definidos en la Circular 4/2004 de Banco de España para el cálculo de la cobertura colectiva del deterioro del riesgo de crédito:

Nivel de exposición	Miles de Euros	
	2011	2010
Sin riesgo apreciable	3.793.315	3.821.252
Riesgo bajo	15.293.941	10.052.317
Riesgo medio-bajo	7.829.463	5.664.613
Riesgo medio	6.068.315	4.506.965
Riesgo medio-alto	745.772	436.419
Riesgo alto	126.181	116.222
	33.856.987	24.597.788

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de crédito a la clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Crédito a la clientela	23.710.867	53.227	143.166	21.525	1.738.857	25.667.642

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Crédito a la clientela	15.933.366	49.374	155.967	82.781	1.616.213	17.837.701

La Entidad Dominante ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas, todas ellas elevadas. El siguiente cuadro incluye el detalle del crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por las distintas agencias de calificaciones externas homologadas (se presenta la nomenclatura habitual de Standard & Poor's y Fitch):

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	857.327	2,53	812.550	3,65
Riesgos calificados de A+ a A-	299.247	0,89	233.895	1,05
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	409.789	1,21	561.731	2,53
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	21.676	0,06	4.061	0,02
Riesgos sin calificación	32.277.860	95,31	20.625.253	92,75
Total	33.865.899	100,00	22.237.490	100,00

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de inversión crediticia, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.



A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2011 que han sido renegociados en sus condiciones. El Grupo considera que parte de estos instrumentos, teniendo en cuenta las condiciones y garantías afectas, no hubieran resultado finalmente vencidos y deteriorados total o parcialmente.

	Miles de Euros
	2011
Crédito a la clientela	77.437

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos renegociados:

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Garantías dinerarias	Garantías personales	Total
Crédito a la clientela	55.413	64	21.960	77.437

Durante el ejercicio 2011 el Grupo no ha tomado garantías adicionales a las mencionadas los dos cuadros anteriores, para asegurar el cobro de activos financieros, ni ejecutado otras diferentes de las daciones en pago realizadas durante dichos ejercicios registradas en el capítulos "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto.

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

Como sucede con todos los riesgos, el riesgo de liquidez es responsabilidad de los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante, aunque su gestión directa corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Dicha gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El Departamento de Control de Gestión es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad Dominante. Para ello cuenta con herramientas específicas que le permiten elaborar el gap de liquidez actual, así como estimar su evolución futura. Esta evolución previsible se estudia a través de diversos ejercicios de simulación, en los que es necesario establecer supuestos que abarquen desde los diferentes escenarios macroeconómicos que pueden darse, hasta las conductas económicas de los clientes, pasando por la política de inversiones del propio Grupo.

Por su parte, el Área de Mercados corre con la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de

sus demandas de financiación. En esta línea de actuación cabe enmarcar las diferentes emisiones realizadas, de pagarés, cédulas hipotecarias y deuda subordinada.

Además, la Entidad Dominante trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La Dirección de la Entidad Dominante define con periodicidad anual la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de sus previsiones de necesidades de liquidez, y en concreto de las emisiones hipotecarias, tales como cédulas hipotecarias o titulizaciones hipotecarias. El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución de los saldos vivos de Inversiones crediticias de la Entidad Dominante y de las condiciones del mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones de cédulas hipotecarias o titulizaciones de préstamos, créditos hipotecarios, emisiones avaladas, movilización de la cartera de renta variable, racionalización de balance y gap comercial.

Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual del volumen total emitido de cédulas hipotecarias y del colateral elegible remanente.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y periodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo ha sido aprobado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Como un adelanto del nuevo marco normativo, el Banco de España ha aprobado en diciembre de 2001 la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con el establecimiento de nuevas políticas, procedimientos, controles y nuevas obligaciones de información sobre la liquidez de las entidades. El Grupo se encuentra actualmente en el proceso de adaptación a los nuevos estándares normativos.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Activos	Pasivos	Gap de Liquidez Neta	Activos	Pasivos	Gap de Liquidez Neta
Hasta 1 mes	4.035.325	5.168.725	(1.133.400)	4.536.221	3.821.709	714.512
Entre 1 mes y 3 meses	834.659	1.797.103	(962.444)	649.818	1.267.796	(617.978)
Entre 3 meses y 1 año	3.362.206	7.760.236	(4.398.030)	3.166.543	2.954.100	212.443
Entre 1 año y 5 años	10.133.841	16.765.070	(6.631.229)	7.138.086	13.943.215	(6.805.129)
Más de 5 años	19.762.869	5.680.548	14.082.321	11.983.423	2.080.656	9.902.767
	38.128.900	37.171.682	957.218	27.474.091	24.067.476	3.406.615



Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Asimismo, para el resto de pasivos, así como para las operaciones de activo sin vencimiento o con vencimiento indeterminado, se han considerado las siguientes hipótesis:

Activo	
Caja y Banco España	Hasta 1 mes
Resto Entidades Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable y Ajustes Valores Renta Variable	Hasta 1 mes
Participaciones	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Entre 1 y 5 años
Pasivo	
Ahorro Ordinario Sector Público	
Saldo medio acumulado año	Entre 1 y 5 años
Resto	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Público	Hasta 1 mes
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 y 5 años
Resto bancas ahorro retribuido	Hasta 1 mes

El epígrafe "Participaciones" del activo del balance de situación consolidado se ha clasificado en el período "Hasta 1 mes" del gap de liquidez porque se considera que las entidades del Grupo invierten en títulos líquidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Por todo ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento, no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

El detalle de los epígrafes contables donde se registran los importes del cuadro anterior es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Caja y depósitos en/de bancos centrales	508.379	2.000.485	208.891	1.200.102
Depósitos en/de entidades de crédito	533.010	2.104.137	288.957	958.826
Crédito a la clientela/depósitos de la Clientela	31.899.805	29.162.607	21.601.170	18.927.967
Valores representativos de deuda:				
Cartera de negociación	105.913	-	104.216	-
Disponibles para la venta	1.997.092	-	1.666.933	-
Instrumentos de capital				
Cartera de negociación	-	-	-	-
Disponibles para la venta	2.602.499	-	3.132.477	-
Participaciones	482.202	-	471.447	-
Débitos representados por valores negociables	-	3.319.755	-	2.447.389
Pasivos subordinados	-	584.698	-	533.192
	38.128.900	37.171.682	27.474.091	24.067.476

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación entre oferentes y demandantes de financiación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las condiciones demandadas, en términos de plazo de vencimiento, mecanismo de reprecación, opciones implícitas, divisa u otras características. Al hacerlo, quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

Dependiendo del factor de riesgo capaz de generar las citadas pérdidas, cabe hablar de riesgo de tipo de interés o de riesgo de tipo de cambio.

Al igual que ocurre con el riesgo de liquidez, la gestión directa de estos riesgos corre a cargo del Comité de Activos y Pasivos, aunque su responsabilidad última recae sobre los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante, quienes reciben información periódica al respecto y marcan las políticas generales de actuación.

El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, el Departamento de Control de Gestión está dotado de herramientas específicas con las que elabora el gap de reprecación, que constituye una primera aproximación a este riesgo. Sin embargo, dada la creciente complejidad de los productos financieros presentes en el balance de las entidades financieras la Entidad Dominante utiliza técnicas de simulación, encaminadas a estimar el impacto que diferentes escenarios hipotéticos tendrían sobre el margen financiero del Grupo, y técnicas de valoración para estimar el impacto sobre su Patrimonio neto.

En aquellos casos en los que la apertura de la Entidad Dominante al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

La Entidad Dominante, para mantener los niveles deseados de exposición al riesgo de interés, contrata permutas financieras de tipos de interés para la cobertura de las variaciones del valor razonable de determinados activos y pasivos entre los que se puede citar las cédulas emitidas por la Entidad y las inversiones en deuda del Estado anotada. Adicionalmente, dentro de las políticas y procedimientos generales de cobertura del riesgo de tipo de interés estructural y del riesgo de liquidez, tiene en consideración tanto los flujos esperados de la cartera elegible, como las operaciones a futuro previstas por la Entidad.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo a 31 de diciembre de 2011 ante variaciones de los tipos de interés (a 31 de diciembre de 2010, el análisis del gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés se corresponde con la Entidad Dominante):



	Millones de Euros								
	2011								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	1.041	842	33	52	48	28	20	10	8
Crédito a la clientela	31.900	3.496	7.385	16.958	282	3.477	82	61	160
Cartera de valores	5.188	333	70	378	73	3.481	63	549	239
	38.129	4.671	7.488	17.388	403	6.986	165	620	407
Pasivos sensibles:									
Financiación									
Bancaria	4.105	1.469	292	110	214	144	1.872	-	3
Recursos ajenos	33.067	4.051	7.395	10.082	1.737	4.544	4.868	71	321
	37.172	5.520	7.687	10.192	1.951	4.688	6.740	71	324
GAP Período		(849)	(199)	7.196	(1.548)	2.298	(6.575)	549	83
% s/Activo Total		(1,99%)	(0,47%)	16,90%	(3,64%)	5,40%	(15,45%)	1,29%	0,19%
GAP Acumulado		(849)	(1.048)	6.148	4.600	6.898	323	872	955
% s/Activo Total		(1,99%)	(2,46%)	14,44%	10,80%	16,20%	0,75%	2,04%	2,23%

	Millones de Euros								
	2010								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	A más de 5 Años
Activos sensibles:									
Tesorería	816	349	35	71	71	237	26	17	10
Crédito a la clientela	21.700	3.984	4.546	12.416	245	300	28	46	135
Cartera de valores	4.996	320	140	664	94	3.352	49	79	298
	27.512	4.653	4.721	13.151	410	3.889	103	142	443
Pasivos sensibles:									
Financiación									
bancaria	2.185	1.516	288	-	-	381	-	-	-
Recursos ajenos	21.984	4.241	4.008	4.240	1.514	7.289	113	182	397
	24.169	5.757	4.296	4.240	1.514	7.670	113	182	397
GAP Período		(1.104)	425	8.911	(1.104)	(3.781)	(10)	(40)	46
% s/Activo Total		(3,87%)	1,49%	31,20%	(3,87%)	(13,24%)	(0,04%)	(0,14%)	0,16%
GAP Acumulado		(1.104)	(679)	8.232	7.128	3.347	3.337	3.297	3.343
% s/Activo Total		(3,87%)	(2,38%)	28,82%	24,96%	11,72%	11,68%	11,54%	11,70%

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como tesorería los epígrafes "Caja y depósitos en bancos centrales" e "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito", como financiación bancaria los "Depósitos de bancos centrales" y "Depósitos de entidades de crédito" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado", como recursos ajenos los "Depósitos de la clientela", "Depósitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" y como cartera de

valores los "Activos financieros disponibles para la venta" y las "Participaciones" y "Cartera de negociación – valores representativos de deuda" del balance individual de la Entidad Dominante.

Los criterios seguidos para clasificar las operaciones sin vencimiento o con vencimiento indeterminado son los siguientes:

Activo	
Caja y Banco España	A 1 mes
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Renta Variable	Entre 2 y 3 años
Ajustes Valoración	Hasta 1 mes
Resto de cuentas sin vencimiento	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Entre 2 y 3 años
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 3 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado
Resto Sector Público	Hasta 1 mes
Otros Acreedores	Hasta 1 mes el saldo final menos el saldo medio acumulado Entre 2 y 3 años el saldo medio acumulado

Al cierre de los años 2011 y 2010 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial de la Entidad Dominante, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los ajustes por valoración del Patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(5.054)	111.084
Incremento de 50 puntos básicos	(7.504)	55.332
Disminución de 50 puntos básicos	22.150	(54.622)



Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros	
	Margen de Interés	Efecto en los ajustes por valoración del Patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	(1.311)	(39.554)
Incremento de 50 puntos básicos	(643)	(20.677)
Disminución de 50 puntos básicos	(619)	22.677

19. Otros riesgos

19.1. Riesgos de mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de las carteras propias como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad Dominante, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las directrices marcadas por los máximos órganos ejecutivos de la Entidad Dominante.

En el marco de dichas directrices generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos operativos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99%, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día.

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días.

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad Dominante cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad Dominante no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aún así, de manera coyuntural, si se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados de negociación a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el 2011 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 91 miles de euros (167 miles de euros en el ejercicio 2010).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.393.714 miles de euros (3.132.477 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 99%, de la cartera de inversión ha ascendido a 212.052 miles de euros. No obstante, a efectos comparativos interanuales, el VaR, medio a 10 día, con un grado de confianza del 99%, calculado por el método paramétrico es de 237.766 miles de euros (153.359 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

19.2. Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

El Grupo BBK cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por la toda la organización.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa
2. Procesos de registro de pérdidas y de aprovisionamientos de datos de indicadores de riesgo
3. Procesos de análisis y propuestas de acciones de mitigación



4. Planes de Continuidad de Negocio

El capital regulatorio calculado para el Grupo BBK por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2011 ha ascendido a 132.094 miles de euros.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2011 en torno al 72% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares (el 76% al cierre de 2010), lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, cuyo cumplimiento es verificado de manera continua. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante.

El riesgo de concentración de la cartera de participaciones industriales del Grupo se gestiona según lo indicado en la Nota 24.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 61 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Caja	169.402	131.143
Depósitos en Banco de España	338.730	77.602
Ajustes por valoración	247	146
	508.379	208.891

22. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Valores representativos de deuda	105.913	104.216	-	-
Derivados de negociación	103.759	84.288	106.917	83.270
	209.672	188.504	106.917	83.270

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (Nota 48):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	1.789	(1.971)
Otros instrumentos de capital	328	(366)
Derivados de negociación	(13.092)	(33.305)
Beneficio /(pérdida) neta	(10.975)	(35.642)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	2.117	(2.337)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	(13.092)	(33.305)
Beneficio /(pérdida) neta	(10.975)	(35.642)

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Por moneda:				
Euros	208.740	186.505	105.989	81.300
Dólares USA	932	1.999	928	1.970
	209.672	188.504	106.917	83.270
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	4.149	3.764	6.019	6.037
Entre 1 mes y 3 meses	9.630	1.689	2.798	1.793
Entre 3 meses y 1 año	16.716	13.050	9.874	2.831
Entre 1 año y 5 años	57.848	96.580	31.425	43.121
Más de 5 años	121.329	73.421	56.801	29.488
	209.672	188.504	106.917	83.270

a) *Riesgo de crédito*

Las concentraciones por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a 31 de diciembre de 2011 y 2010, han sido las siguientes:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	194.290	92,66	174.302	92,47
Resto de países de la Unión Europea	15.382	7,34	14.198	7,53
Resto de Europa	-	-	4	-
	209.672	100,00	188.504	100,00
Por clases de contrapartes:				
Estado	12.416	5,92	-	-
Entidades de crédito	45.361	21,63	96.920	51,42
Otros sectores residentes	151.881	72,44	91.584	48,58
Otros sectores no residentes	14	0,01	-	-
	209.672	100,00	188.504	100,00
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	105.913	50,51	104.216	55,29
Derivados no negociados en mercados organizados	103.759	49,49	84.288	44,71
	209.672	100,00	188.504	100,00

El desglose de la Cartera de negociación de activo en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	14.758	7,04	6.615	3,51
Riesgos calificados como AA+	2.335	1,11	25.297	13,42
Riesgos calificados como AA	-	-	63.886	33,89
Riesgos calificados como AA-	21.697	10,35	15.499	8,22
Riesgos calificados como A+	12.496	5,96	5.092	2,70
Riesgos calificados como A	60.963	29,08	12.327	6,54
Riesgos calificados como A-	11.392	5,43	6.259	3,32
Riesgos calificados como BBB	3.441	1,64	1.329	0,71
Riesgos calificados como BB	2.482	1,18	-	-
Importes no asignados	80.108	38,21	52.200	27,69
	209.672	100,00	188.504	100,00

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda" del activo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Obligaciones y bonos emitidos por entidades Extranjeras	2.482	2.496
Obligaciones y bonos emitidos por entidades Españolas	103.431	101.720
	105.913	104.216

c) Derivados de negociación

El desglose del saldo de "Derivados de negociación" del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	2011				2010			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra Euros	6.981	330.346	49	9.856	817	29.660	581	39.576
Compras de divisas contra Divisas	-	-	-	-	3	190	-	-
Ventas de divisas contra Euros	146	41.175	7.955	434.708	3.855	242.729	5.040	150.512
Ventas de divisas contra Divisas	-	-	-	-	-	-	2	189
Compra-venta de activos financieros:								
Compras	-	350.000	-	-	-	-	-	-
Ventas	-	-	-	350.000	-	-	-	-
Futuros sobre valores y tipos de interés:								
Comprados	338	13.200	-	-	951	51.705	155	7.670
Vendidos	-	-	750	69.600	156	7.670	1.305	50.355
Opciones sobre valores:								
Compradas	6.411	782.500	-	-	6.421	299.257	-	-
Emitidas	-	-	6.598	2.238.907	-	-	6.426	1.548.222
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	2.588	317.800	-	-	2.084	83.383	-	-
Emitidas	-	-	6.718	478.137	-	-	1.631	69.663
Opciones sobre divisas:								
Compradas	555	33.774	-	-	842	26.130	-	-
Emitidas	-	-	553	33.679	-	-	839	26.044
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre Valores	8.668	693.634	8.501	688.722	17.280	562.054	17.077	568.275
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	73.575	780.908	71.300	793.512	45.485	755.743	43.105	775.984
Permutas financieras sobre tipos de cambio (CCS)	1.786	105.526	1.782	105.525	1.393	79.618	2.238	112.031
Operaciones sobre otros riesgos	2.711	146.273	2.711	146.257	5.001	141.992	4.871	147.022
	103.759	3.595.136	106.917	5.348.903	84.288	2.280.131	83.270	3.495.543

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados de negociación atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintas de aquellos cambios en las condiciones de mercado que dan lugar a riesgo de mercado), ocurrida durante los ejercicios 2011 y 2010 ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2011 es significativo.

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados de negociación vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

El valor de mercado de los derivados implícitos en depósitos estructurados comercializados por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 6.448 y 15.698 miles de euros, que se recogen, según su signo, dentro de los epígrafes "Cartera de negociación – Derivados de negociación" del activo y del pasivo del balance a dicha fecha, respectivamente (1.115 y 27.117 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2010).

23. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por naturaleza		
Valores representativos de deuda	2.928	-
	2.928	-
Ajustes por valoración	-	-
	2.928	-
Por áreas geográficas:		
Resto de países de la Unión Europea	2.928	-
	2.928	-
Ajustes por valoración	-	-
	2.928	-
Por clases de contrapartes:		
Entidades de crédito	2.928	-
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	2.928	-
Por tipos de instrumentos:		
Otros instrumentos financieros	2.928	-
	2.928	-
Ajustes por valoración	-	-
	2.928	-

Los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera no han devengado intereses durante el ejercicio 2011.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.



El valor razonable de la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina en función de métodos internos de valoración.

El Grupo no tenía pignorados valores de renta fija clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011, con el objeto de poder acceder a la financiación del Banco Central Europeo.

24. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública Española-		
Letras de Tesoro	29.367	630.039
Otras deudas anotadas	1.143.659	957.674
	1.173.026	1.587.713
Emitidos por entidades de crédito-		
Residentes	133.817	84.250
No residentes	6.389	-
Otros valores de renta fija-		
Emitidos por otros residentes	682.286	15.351
Emitidos por otros no residentes	5.590	-
	828.082	99.601
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(6.220)	(148)
Otros ajustes por valoración	2.204	(20.233)
	(4.016)	(20.381)
	1.997.092	1.666.933
Otros instrumentos de capital:		
Participaciones en entidades españolas	2.677.132	3.191.295
Participaciones en entidades extranjeras	1.787	3
Participaciones en Fondos de Inversión (*)	36.740	23.205
	2.715.659	3.214.503
Correcciones de valor por deterioro de activos	(113.160)	(82.026)
	2.602.499	3.132.477
	4.599.591	4.799.410

(*) A 31 de diciembre de 2011, 10.828 miles de euros corresponden a fondos de inversión gestionados por el Grupo (14.615 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011, el epígrafe "Valores representativos de deuda - Ajustes por valoración" incluye las variaciones de valor razonable que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe positivo de 2.204 miles de euros de títulos de renta fija que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable, tal y como se describe en la Nota 26 (un importe negativo de 20.233 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Con fecha 5 de Septiembre de 2008, la extinta CajaSur (Nota 1.2) entró en el capital de Coinversiones 2008, S.L. por un importe desembolsado que ascendió a 133 miles de euros y era representativo del 2,19% del capital de dicha sociedad. Adicionalmente, la extinta CajaSur mantenía en el epígrafe "Inversión crediticia" del balance adjunto un préstamo subordinado concedido a dicha sociedad por importe de 11.758 miles de euros, sujeto al buen fin de las participaciones ya adquiridas o sobre las que existía compromiso de adquisición por parte de Coinversiones 2008, S.L. A fecha 31 de diciembre de 2010, dicho préstamo se encontraba deteriorado por la extinta CajaSur en su totalidad, al considerar remota la recuperación de la cartera de títulos por Coinversiones 2008, S.L. Adicionalmente, tenía registrado 133 miles de euros en concepto de minusvalía de la cartera de títulos de Coinversiones S.L. registrados en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos disponibles para la venta" del balance adjunto.

Con fecha 30 de junio de 2011, el Grupo, junto con otras entidades, acordó salir del capital de Coinversiones 2008, S.L. mediante la reducción de capital de la misma. Este hecho se llevó a cabo el 27 de julio de 2011 con la firma de un protocolo de actuación por el que se cancelaba íntegramente el préstamo subordinado concedido a dicha sociedad. Por otro lado, y como condición necesaria para la salida del capital de Coinversiones 2008, S.L., el Grupo adquirió activos financieros por importe nominal de 50.401 miles de euros. Dichos activos fueron clasificados en el epígrafe de "Activos financieros Disponibles para la Venta". Posteriormente, el Grupo, considerando la operación por la salida del capital de Coinversiones 2008, S.L. en su conjunto, ha registrado un deterioro por importe de 12.250 miles de euros utilizando para ello el deterioro existente de los préstamos subordinados anteriormente indicados, lo que ha generado un resultado de la operación neto de (492) miles de euros, el cual ha sido registrado dentro del epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante el ejercicio 2011 se han producido amortizaciones de títulos por importe de 13.500 miles de euros, así como ventas por importe de 5.675 miles de euros que tenían asociado un deterioro de 3.136 miles de euros. Finalmente, a 31 de diciembre de 2011 se encuentran registrados en el balance consolidado activos financieros asociados a la operación anteriormente mencionada por importe de 22.112 miles de euros en el epígrafe de "Activos financieros Disponibles para la Venta" que tienen, a su vez, ajustes por valoración por importe de (1.650) miles de euros registrados en el epígrafe "Activos financieros Disponibles para la Venta - Ajustes por valoración".

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	4.599.494	4.799.410
Dólares USA	97	-
	4.599.591	4.799.410
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	50.191	225.666
Entre 3 meses a 1 año	446.915	561.464
Entre 1 año y 5 años	884.854	323.719
Más de 5 años	618.392	576.465
Vencimiento indeterminado	2.716.415	3.214.503
Ajustes por valoración	(117.176)	(102.407)
	4.599.591	4.799.410
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	1.984.475	1.651.582
Otros instrumentos de capital	1.810.756	2.347.623
	3.795.231	3.999.205
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	12.617	15.351
Otros instrumentos de capital	791.743	784.854
	804.360	800.205
	4.599.591	4.799.410

Dentro del epígrafe "Otros instrumentos de capital" al 31 de diciembre de 2011 se encuentran recogidos 99.946 miles de euros (90.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) correspondientes a participaciones cuyo valor razonable no ha podido ser estimado con fiabilidad por tratarse de valores que no se negocian en un mercado activo, ni existe historia de transacciones recientes. Estas participaciones se mantienen a coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En la Nota 37 se desglosa el saldo del epígrafe de "Ajustes por valoración del Patrimonio neto" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta".

Durante el ejercicio 2006 el Grupo adquirió 22.213.218 acciones de Iberdrola, S.A. por un importe de 799.451 miles de euros. Con objeto de cumplir los límites normativamente establecidos a la concentración de riesgos, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo tiene transferido el riesgo de una parte de la cartera a través de opciones de compra y venta y compraventas a plazo sobre la misma.

En 2006 el Grupo adquirió una participación del 6,96% en Europistas, C.E., S.A., y posteriormente aumentó su participación total en dicha sociedad hasta el 26,97%. El Grupo firmó un acuerdo con el que iba a ser posteriormente accionista mayoritario de Europistas, C.E., S.A. que preveía la fusión entre dicha sociedad e Itinere Infraestructuras, S.A. y el mantenimiento en Bolsa de la sociedad resultante. En dicho contrato se otorgó un derecho de adquisición preferente a dicho accionista mayoritario, y se adquirió una opción de venta ejercitable en diferentes momentos, y dependiendo del cumplimiento de determinados hitos del proceso. Durante el ejercicio 2007 se produjo la fusión anteriormente citada, lo que supuso que la participación del Grupo en la

sociedad resultante pasara a ser del 5,34%, originando su reclasificación como activos financieros disponibles para la venta. En el ejercicio 2008 se ejercitó la opción anteriormente mencionada habiéndose convertido el importe a liquidar en acciones de Itinere Infraestructuras, S.A. a 3,96 euros por acción. Sobre las acciones resultantes de dicha liquidación se constituyó un derecho de prenda a favor del Grupo hasta su entrega, que se produjo en 2009. Considerando las acciones recibidas por la ejecución de las opciones, la participación del Grupo en Itinere Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2008 ascendía al 12,81%. Por otro lado, en 2008 el accionista mayoritario de Itinere Infraestructuras, S.A. suscribió con otra sociedad un contrato de compromiso de formulación y aceptación de Oferta Pública de Adquisición de acciones sobre Itinere Infraestructuras, S.A. a un precio de 3,96 euros por acción, sujeta a la condición suspensiva de la aprobación de la operación por parte de las autoridades competentes y de la obtención de otras autorizaciones de terceros necesarias. El Grupo asimismo, otorgó el compromiso de acudir a dicha Oferta Pública de Adquisición con un mínimo del 3,48% y un máximo del 4,52% del capital de Itinere Infraestructuras, S.A., habiendo acudido a la misma durante el ejercicio 2009 con el porcentaje mínimo de acciones anteriormente mencionado. Asimismo, en 2009 se realizó una aportación no dineraria del 5,09% de la participación en Itinere Infraestructuras, S.A. a la sociedad Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., a cambio de la cual el Grupo recibió una participación del 28,72% en el capital de esta última sociedad que se incrementó hasta el 31,25% a 31 de diciembre de 2009. Adicionalmente se llevó a cabo una venta del 4,32% del capital de Itinere Infraestructuras, S.A. a Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., que fue financiada por el Grupo mediante la concesión de un aplazamiento de pago por importe de 51.141 miles de euros. El importe de la participación del Grupo en Itinere Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2011 asciende a 267.991 miles de euros (267.991 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Los intereses devengados por esta financiación en el ejercicio 2011 ascienden a 16.191 miles de euros (20.093 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). De acuerdo a la Nota 14.g, dadas las características de la aportación no dineraria y de la venta con pago aplazado anteriores, no se transfirieron significativamente los riesgos y beneficios asociados a las acciones transmitidas, y por tanto, no se registró resultado alguno manteniéndose tanto la inversión en Arecibo Servicios y Gestiones, S.L. como el pago aplazado registrados dentro del epígrafe "Activos Financieros Disponibles para la Venta" del balance a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Existen acuerdos que regulan la posibilidad de una eventual venta conjunta de las acciones de Arecibo Servicios y Gestiones, S.L., e Itinere Infraestructuras, S.A. entre el Grupo y el resto de accionistas de dichas sociedades que pueden suponer ciertas restricciones a la transmisibilidad de estas inversiones por parte del Grupo.

Con fecha 11 de noviembre de 2010, el Grupo decidió adherirse a la Oferta Pública de Adquisición de acciones sobre Banco Guipuzcoano, S.A. realizada por Banco Sabadell, S.A. a razón de 5 acciones de Banco Sabadell, S.A. y 5 bonos convertibles obligatoriamente al tercer año, en la proporción de una acción por cada bono, de 5 euros de valor nominal inicial, y que devengan un tipo de interés del 7,75%, por cada 8 acciones de Banco Guipuzcoano, S.A. El Grupo a dicha fecha mantenía 21.966.451 acciones de Banco Guipuzcoano, S.A. que le otorgaban una participación en su capital social del 14,47%, y decide adherirse a la operación anterior, recibiendo a cambio de sus acciones 13.729.031 acciones de Banco Sabadell, S.A. y 13.729.031 bonos convertibles en acciones, obteniendo de esta forma una participación del 1,08% en el capital social de Banco Sabadell, S.A. Los bonos recibidos serán convertidos obligatoriamente como máximo en el ejercicio 2013, pudiendo ser canjeados anticipadamente a voluntad de Banco Sabadell, S.A. en cualquiera de las fechas de liquidación trimestral establecidas y a voluntad del Grupo en los aniversarios, en la proporción de una acción por cada bono.

El valor razonable de los bonos recibidos en la fecha de la operación ascendía a 53.885 miles de euros, mientras que el valor razonable de las acciones recibidas ascendía a 45.683 miles de euros. En consecuencia, y dado que en dicha operación el Grupo transfería sustancialmente los riesgos y beneficios asociados a las acciones de Banco Guipuzcoano, S.A. mantenidas en cartera, se registró en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 un beneficio por importe de 6.589 miles de euros (Nota 48).

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,98% y el 4,18%, respectivamente.



a) *Riesgo de crédito*

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta-Valores representativos de deuda" han sido las siguientes:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	1.985.113	99,40	1.666.933	100,00
Resto de países de la Unión Europea	11.958	0,60	-	-
Países fuera de la Unión Europea	21	-	-	-
	1.997.092	100,00	1.666.933	100,00

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2011		2010	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	13.141	0,66	-	-
Riesgos calificados como AA+	1.491	0,07	-	-
Riesgos calificados como AA	652.833	32,69	1.613.042	96,77
Riesgos calificados como AA-	1.195.427	59,86	-	-
Riesgos calificados como A+	9.318	0,47	-	-
Riesgos calificados como A	101.057	5,06	53.891	3,23
Riesgos calificados como A-	3.544	0,18	-	-
Riesgos calificados como BBB+	5.534	0,28	-	-
Riesgos calificados como BBB	4.683	0,23	-	-
Riesgos calificados como BBB-	1.751	0,09	-	-
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	4.868	0,24	-	-
Importes no asignados	3.445	0,17	-	-
	1.997.092	100,00	1.666.933	100,00

b) *Pérdidas por deterioro*

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta se muestra a continuación (véase Nota 56):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	(4.892)	(37)
Otros instrumentos de capital	31.414	38.409
	26.522	38.372
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(4.612)	(37)
Determinadas individualmente	31.134	38.409
	26.522	38.372

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	82.174	43.802
Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)	10.684	-
Dotaciones/(recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados (Nota 56)	26.522	38.372
Retiros	-	-
	119.380	82.174

25. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en entidades de crédito	533.010	288.957
Crédito a la clientela	31.899.805	21.601.170
	32.432.815	21.890.127

El Grupo tenía pignorados instrumentos de deuda a 31 de diciembre de 2011 por un importe nominal de 819.098 miles de euros (822.721 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Inversiones crediticias" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	32.218.369	21.634.076
Dólares USA	54.483	109.928
Libras esterlinas	18.440	6.112
Yenes japoneses	97.907	93.170
Francos suizos	27.852	28.520
Pesos mexicanos	15.584	17.508
Otros	180	813
	32.432.815	21.890.127
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	1.456.570	1.200.654
Entre 3 meses y 1 año	3.066.806	2.471.822
Entre 1 año y 5 años	8.293.597	6.410.670
Más de 5 años	17.482.242	11.102.061
Vencimiento no determinado y sin clasificar	4.099.397	1.341.169
Ajustes por valoración	(1.965.797)	(636.249)
	32.432.815	21.890.127

El epígrafe ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura.

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2011 de los Depósitos en entidades de crédito ha oscilado entre el 0,21% y 1,75% (entre el 0,10% y 0,50% en 2010).

El valor razonable de las "Inversiones crediticias" se incluye en la Nota 40.

a) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de "Crédito a la clientela" del epígrafe de "Inversiones crediticias" al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	239.972	226.381
Deudores con garantía hipotecaria	23.710.867	15.933.366
Deudores con otras garantías reales	196.393	205.341
Otros deudores a plazo	5.658.153	4.295.442
Arrendamiento financiero	137.641	146.300
Deudores a la vista y varios	677.473	704.422
Activos dudosos	3.033.747	571.875
Otros activos financieros:		
Operaciones financieras pendientes de liquidar	1.845	12
Comisiones por garantías financieras	5.319	3.091
Cupones de deuda pendientes de liquidar	128.024	116.067
Otros conceptos	76.465	35.193
	211.653	154.363
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(1.953.791)	(629.359)
Otros ajustes por valoración	(12.303)	(6.961)
	(1.966.094)	(636.320)
	31.899.805	21.601.170
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas del Estado	1.025.158	832.540
Otros sectores residentes:		
Economías domésticas	21.905.287	15.099.166
Profesionales	2.918.440	2.141.322
Pequeñas y medianas empresas	1.870.224	1.350.763
Resto	3.887.299	1.983.790
Otros sectores no residentes	293.397	193.589
	31.899.805	21.601.170
Por zona geográfica:		
Estado	31.614.817	21.407.581
Resto de países de la Unión Europea	189.817	113.388
Resto del mundo	95.171	80.201
	31.899.805	21.601.170
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	4.305.289	3.255.546
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	24.062.858	16.323.245
Tipo de interés variable referenciado a CECA	31.185	19.794
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	1.639.815	964.710
Otros	1.860.658	1.037.875
	31.899.805	21.601.170



El desglose de los "Créditos a la clientela en situación normal" con garantía real en función de la tipología de las garantías recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Deudores con garantía hipotecaria		
Garantía sobre viviendas terminadas cuyo riesgo vivo es inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas:	17.733.970	12.645.737
<i>De los que incluidos en programas de titulización</i>	3.032.638	3.240.181
Otras garantías hipotecarias	5.976.897	3.287.629
	23.710.867	15.933.366
Deudores con otras garantías reales (Nota 16)		
Garantías dinerarias	53.227	49.374
Con garantía de valores	136.927	155.486
Otras garantías reales	6.239	481
	196.393	205.341

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era de 2,91% y 2,20%, respectivamente.

El Grupo ha llevado a cabo diversas titulizaciones y otras transferencias de activos cuyo detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	26.870	19.823
	26.870	19.823
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>	26.870	19.823
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	3.032.638	3.240.181
	3.059.508	3.260.004

En los ejercicios 2000 y 1999, la Entidad Dominante realizó sendos programas de titulización de activos mediante la emisión de Bonos por valor nominal de 15.025 miles de euros y de Participaciones hipotecarias por un valor nominal de 150.253 miles de euros. Estas emisiones fueron transmitidas, la del ejercicio 2000 a la sociedad gestora "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "AyT 3 Fondo de titulización PYME-ICO" y la del ejercicio 1999 a la sociedad "Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A." que la suscribió en nombre de "TDA8, Fondo de Titulización Hipotecaria". El Grupo concedió a dichos fondos sendos préstamos subordinados cuyo saldo es de cero y 27 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 respectivamente (cero y 34 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, respectivamente). Los activos titulizados fueron dados de baja

del balance consolidado del Grupo, manteniéndose este mismo criterio a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 1 sobre adopción por primera vez de las NIIF.

En el ejercicio 2002, la extinta CajaSur (Nota 1.2), junto con otras entidades financieras participantes, realizó una operación de titulización de activos que fueron dados de baja íntegramente (en los epígrafes correspondientes) por valor nominal de 71.683 miles de euros, constituyéndose "AyT 7. Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulización de Activos", el cual se rige por lo dispuesto en el Real Decreto 926/1988 y demás disposiciones aplicables. El Fondo está registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.852 y es gestionado por la sociedad "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de un "Contrato de gestión interna" formalizado el 19 de junio de 2002 entre la Gestora y las entidades financieras. El pasivo del mismo lo constituye una emisión de Bonos de Titulización por valor nominal de 319.800 miles de euros y divididos en una serie de 3.198 títulos referenciados a Euribor a 6 meses más 0,30%. Al 31 de diciembre de 2011, los saldos de los préstamos vivos y los préstamos subordinados correspondiente a dicho programa ascendían a un importe de 10.967 miles de euros y 2.813 miles de euros, respectivamente.

Esta emisión no se realizó mediante oferta pública y su vencimiento residual medio es de 24 años, a 31 de diciembre de 2011.

En los ejercicios 2008 y anteriores, la Entidad Dominante realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria. Estas transferencias de activos no cumplen con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

A continuación se indican los valores nominales, los saldos vivos y los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Miles de Euros					Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal	Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
		2011	2010	2011	2010	
2008	1.000.000	758.469	816.438	14.152	14.264	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.141.304	1.209.541	16.556	16.651	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	624.435	668.123	-	64	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	508.430	546.079	-	-	AyT Hipotecario BBK I FTA
	4.500.000	3.032.638	3.240.181	30.708	30.979	

Adicionalmente, en el ejercicio 2011 la Entidad Dominante ha concedido a dichos fondos sendas cuentas de crédito por importe de 45.500 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011 el saldo de dichas cuentas de crédito asciende a 45.500 miles de euros.

Ninguna de las emisiones anteriores se realizó mediante oferta pública y su vencimiento residual medio es 21,59, 23,50, 20,87 y 20,17 años, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que incluyen Edificios, Mobiliario, Vehículos, Equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos,



que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el desglose de los cobros a recibir de los arrendatarios durante el plazo de los arrendamientos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Recibos pendientes de cobro	111.872	125.050
Valor residual	25.769	21.250
Intereses futuros no devengados	26.174	17.141
IVA futuro no devengado	34.163	29.148

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 se muestra a continuación (Nota 56):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas individualmente	365.556	122.281
Determinadas colectivamente	24.970	2.138
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(241.712)	(10.751)
Partidas en suspenso recuperadas	(9.399)	(1.138)
Amortizaciones directas de saldos	20.986	296
	160.401	112.826

El detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	1.569.450	355.662
Cobertura genérica	383.174	272.449
Cobertura del riesgo-país	1.169	1.250
	1.953.793	629.361
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	1.569.450	355.662
Determinado colectivamente	384.343	273.699
	1.953.793	629.361
Por zonas geográficas:		
Estado	1.561.855	351.313
Resto del mundo	8.764	5.599
Determinado colectivamente	383.174	272.449
	1.953.793	629.361
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Para depósitos en entidades de crédito	2	2
Crédito a la clientela	1.953.791	629.359
	1.953.793	629.361
Por contraparte:		
Entidades de crédito	2	2
Otros sectores residentes	1.942.069	621.343
Otros sectores no residentes	11.722	8.016
	1.953.793	629.361

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo mantenía constituida la cobertura genérica en el máximo legal establecido (125% de la pérdida inherente).

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo tenía registrada una provisión específica por importe de 241.141 y 112.933 miles de euros, respectivamente, en cobertura del riesgo de crédito de operaciones de financiación, concedidas fundamentalmente al sector de la promoción inmobiliaria, que han sido consideradas como subestándar.

De acuerdo con el Protocolo de Medidas de Apoyo Financiero para la Reestructuración de CajaSur mediante la Cesión Global de sus Activos y Pasivos, entre CajaSur, como Entidad Beneficiaria, BBK, como Cesionario y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, firmado con fecha 16 de julio de 2010 (Nota 1.2), se producía el otorgamiento por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria – FROB a favor de la Entidad Beneficiaria, de un Esquema de Protección de Activos – EPA, por un importe máximo de 392.000 miles de euros, sobre un conjunto cerrado de activos, con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos incluidos en el negocio (Nota 1.2).



A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, según se indica en la Nota 1.2., dicho Esquema ha sido parcialmente amortizado, quedando un saldo vivo de 5.122 miles de euros, registrados en el epígrafe de "Inversiones Crediticias – Crédito a la clientela" del balance adjunto.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura del Riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2010	282.420	266.591	1.462	550.473
Dotaciones netas con cargo a resultados	122.281	2.095	43	124.419
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(67)	(10.243)	(441)	(10.751)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(14.959)	-	-	(14.959)
Traspasos a otras provisiones (Nota 34)	3.850	-	-	3.850
Traspasos	(14.006)	14.006	-	-
Otros	(23.857)	-	186	(23.671)
Saldo al cierre del ejercicio 2010	355.662	272.449	1.250	629.361
Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)	1.334.367	120.878	-	1.455.245
Dotaciones netas con cargo a resultados	365.556	24.822	148	390.526
Recuperaciones de ejercicios anteriores	(212.533)	(29.046)	(133)	(241.712)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(278.210)	-	-	(278.210)
Traspasos (Notas 27 y 34)	(10.702)	-	-	(10.702)
Otros	15.310	(5.929)	(96)	9.285
Saldo al cierre del ejercicio 2011	1.569.450	383.174	1.169	1.953.793

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 20.986 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (296 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 56).

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2011 y 2010 a 316.546 y 69.179 miles de euros, respectivamente.

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	13.621	-
Otros sectores residentes	2.997.231	560.746
Otros sectores no residentes	22.895	11.129
	3.033.747	571.875
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	28.690	7.034
Préstamos	2.829.474	523.399
Arrendamiento financiero	30.197	2.048
Cuentas de crédito	105.256	32.558
Avaes	21.352	1.672
Factoring	507	518
Otros	18.271	4.646
	3.033.747	571.875

El detalle de los activos deteriorados en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Operaciones sin garantía real:		
Hasta 6 meses	180.564	42.825
Más de 6 meses, sin exceder de 9	30.948	5.747
Más de 9 meses, sin exceder de 12	43.951	4.931
Más de 12 meses	357.616	140.400
Operaciones con garantía inmobiliaria - Vivienda terminada:		
Hasta 6 meses	79.151	30.737
Más de 6 meses, sin exceder de 9	42.984	15.200
Más de 9 meses, sin exceder de 12	32.174	12.657
Más de 12 meses	293.664	167.583
Otras operaciones con garantía inmobiliaria - Resto:		
Hasta 6 meses	363.235	27.683
Más de 6 meses, sin exceder de 9	163.863	11.146
Más de 9 meses, sin exceder de 12	204.454	15.358
Más de 12 meses	1.215.470	91.053
Otras operaciones no clasificadas	25.673	6.555
	3.033.747	571.875



El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por contrapartes:		
Instituciones públicas	10.067	1.583
Sector residente	162.007	70.061
Sector no residente	165	20
Entidades de crédito	107	-
	172.346	71.664
Por tipo de instrumento:		
Crédito a la clientela	172.239	71.664
Depósito en entidades de crédito	107	-
	172.346	71.664

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Menos de 1 mes	75.028	53.889
De 1 a 2 meses	7.020	11.989
De 2 a 3 meses	90.298	5.786
	172.346	71.664

El desglose al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los saldos del epígrafe de "Inversiones crediticias" dados de baja del balance consolidado del Grupo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Crédito a la clientela	580.123	128.652

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	128.652	115.411
Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)	272.760	-
Adiciones:		
Por recuperación remota	322.282	27.863
	322.282	27.863
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(9.399)	(1.138)
Por adjudicación de activos	(56.111)	(975)
	(65.510)	(2.113)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(3.679)	(624)
Por otras causas	(74.382)	(11.885)
	(78.061)	(12.509)
Saldo al final del ejercicio	580.123	128.652

26. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	495.155	215.728	21.293	16.052
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	22.004
	495.155	215.728	21.293	38.056



El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados de cobertura" de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Por moneda:				
Euros	495.155	215.728	14.040	30.553
Pesos mexicanos	-	-	7.253	7.503
	495.155	215.728	21.293	38.056
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	14.556	10.647	-	22.004
Entre 1 y 5 años	286.000	135.130	181	8.549
Más de 5 años	194.599	69.951	21.112	7.503
	495.155	215.728	21.293	38.056

El desglose por tipo de operación del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Valor Nominal		Valor Razonable		Valor Nominal		Valor Razonable	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable								
Otras operaciones sobre tipos de cambio								
Permutas financieras	-	10.714	-	7.253	-	11.786	-	7.503
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras	6.760.725	275.000	485.590	2.423	4.023.157	470.800	215.728	8.549
Otras operaciones sobre otros riesgos								
Permutas financieras	50.000	50.000	9.565	11.617	-	-	-	-
	6.810.725	335.714	495.155	21.293	4.023.157	482.586	215.728	16.052
Coberturas de flujos de efectivo								
Otras operaciones sobre valores								
Opciones sobre acciones								
Compradas	-	480.000	-	-	-	337.500	-	-
Vendidas	-	660.400	-	-	-	479.870	-	2.684
Compraventas a plazo de acciones	-	-	-	-	-	340.562	-	19.320
	-	1.140.400	-	-	-	1.157.932	-	22.004
	6.810.725	1.476.114	495.155	21.293	4.023.157	1.640.518	215.728	38.056

Coberturas de valor razonable

En lo que respecta a las permutas financieras vivas al 31 de diciembre de 2011, tienen por objeto la cobertura del riesgo de tipo de interés (otras operaciones sobre tipo de interés), del riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio (otras operaciones sobre tipo de cambio) y del riesgo de tipo de interés y otros riesgos (otras operaciones sobre otros riesgos), que afecta a las variaciones en el valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias, otros valores negociables y un valor híbrido, registrados dentro del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance por un importe nominal de 6.380.224 miles de euros (3.788.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 33), así como de préstamos concedidos a clientes y registrados dentro del epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" por un importe de 391.216 miles de euros (392.287 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 25), y de ciertos bonos del Estado registrados dentro del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda" por un importe de 325.000 miles de euros (325.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 24).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

El importe registrado en resultados durante el ejercicio 2011 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto asciende a un ingreso de 283.915 miles de euros y a un gasto de 285.916 miles de euros (68.453 y 68.453 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2010) (Nota 48).

A 31 de diciembre de 2011 existían derivados implícitos designados de cobertura de un bono estructurado cuyo valor razonable asciende a 11.617 miles de euros.

Coberturas de flujos de efectivo

En lo que respecta a las coberturas de flujos de efectivo vivas al 31 de diciembre de 2011, tienen por objeto la cobertura de las variaciones del precio de cotización con impacto en los flujos de efectivo esperados de compraventas futuras de activos financieros (instrumentos de capital). La cobertura se instrumenta mediante opciones compradas y vendidas, cuya prima inicial neta es cero, y mediante compraventas a plazo de instrumentos de capital.

El importe reconocido en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto consolidado en el ejercicio 2011 ha ascendido, neto de su efecto fiscal, a 53 miles de euros (15.843 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) (Nota 37), no habiéndose detruido importe alguno del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho ejercicio.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2011, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	53	-	-	-

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal



Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2011, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	563.000	95.564	-	-

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80-125%).

27. Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo material		
Activo material de uso propio	26.709	-
Inversiones inmobiliarias	37	37
Activo material adjudicado		
Activos residenciales	466.147	9.678
Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminadas	76.178	1.843
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	446.426	3.828
	988.751	15.386
Otros	10	-
	1.015.507	15.349
Correcciones de valor por deterioro	(301.655)	(1.357)
	713.852	14.029

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen pasivos asociados a activos no corrientes en venta.

El Grupo ha realizado en el ejercicio 2011 diversas operaciones de daciones en pago de deudas. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 todos los activos no corrientes en venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España. A 31 de diciembre de 2011 el valor razonable de los elementos clasificados en este epígrafe no difería significativamente de su valor en libros.

Durante el ejercicio 2011, así como durante ejercicios anteriores, derivado de la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2), BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), realizó diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición, en las cuales procedió a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe pendiente de cobro de los préstamos concedidos por BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) para la financiación de este tipo de operaciones a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 16.122 miles de euros. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2011 era, aproximadamente, del 94% del precio de venta de los mismos.

A 31 de diciembre de 2011, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) posee deudas por venta aplazada de inmuebles pendientes de pago por valor de 54 miles de euros.

Asimismo, y al no estar razonablemente asegurada la venta, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) no ha registrado la diferencia positiva entre el precio de venta y el valor neto contable de estos activos en el momento de la venta. Estos beneficios pendientes de registro se van contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera proporcional a como se produce la recuperación del importe financiado. A 31 de diciembre de 2011, dicha sociedad mantenía registrados un importe de 34 miles de euros en el epígrafe "Provisiones – Otras provisiones" del balance a dicha fecha en concepto de beneficios pendientes de registro por estas operaciones.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	15.386	3.498
Cesión global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	458.377	-
Adiciones	230.997	13.208
Bajas por venta	(101.499)	(1.320)
Traspasos (Notas 14.t, 29 y 32)	412.246	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.015.507	15.386

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe de "Activos no corrientes en venta" es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	1.357	-
Cesión global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	133.820	-
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 58)	416	30.880
Bajas por enajenaciones	(16.587)	-
Traspasos (Notas 14.t, 25, 29 y 32)	146.090	(29.523)
Utilizaciones	(196)	-
Otros movimientos	36.755	-
Saldo al final del ejercicio	301.655	1.357

28. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Entidades Asociadas:		
No cotizadas	482.202	471.447
	482.202	471.447

En el ejercicio 2010, dado el contexto económico y siguiendo principios de máxima prudencia, el Grupo deterioró la totalidad de los Fondos de Comercio vigentes a dicha fecha, registrando el deterioro en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) - Fondo de Comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 56).

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo del epígrafe de "Participaciones" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	471.447	445.159
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	27.560	-
Adquisiciones	6.292	35.995
Participación en resultados (Nota 36)	29.116	30.297
Traspasos	1.720	988
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (Nota 37)	(32.671)	(3.910)
Pérdidas por deterioro	-	(31.596)
Ventas	(1.190)	-
Dividendos cobrados	(5.580)	(3.419)
Otros	(14.492)	(2.067)
Saldo al final del ejercicio	482.202	471.447

A 31 de diciembre de 2011, el total de activos, patrimonio neto y resultados registrados en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados relacionados con las entidades multigrupo ascienden a 55.944, 15 y (2.626) miles de euros, respectivamente (20.724), (31) y (3.665) miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2010).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2011:				
Sociedad Promotora Bilbao Gas hub, S.L.	Promotora de gas	(*)	66,67	03/03/2011
Norapex, S.A.	Promoción inmobiliaria	50,00	50,00	30/06/2011
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	(**)	21,75	30/06/2011
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	(**)	35,00	09/11/2011
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros generales	(**)	50,00	21/11/2011
Biharko, Vida y Pensiones, Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	(**)	50,00	21/11/2011
Euskattel, S.A.	Telecomunicaciones	(***)	35,05	29/12/2011
Ventas durante 2011:				
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	01/04/2011
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00	-	29/06/2011
Sociedad Promotora Bilbao Gas hub, S.L.	Promotora de gas	33,34	33,33	29/06/2011
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (****)	Entidad de crédito	16,50	-	13/10/2011
Petronor Biocarburantes, S.A.	Biocombustibles	20,00	-	22/12/2011
Luzaro, S.P.E., S.A.	Sociedad créditos participativos	5,00	20,59	27/12/2011

(*) Constitución de la Sociedad.

(**) Desembolso realizado sobre acciones pendientes de desembolso.

(***) Ampliación de capital liberada que no ha modificado el porcentaje de participación.

(****) Incluye la participación que Banco Europeo de Finanzas, S.A. tiene en la sociedad Alestis Aerospace, S.A.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 existen determinadas sociedades participadas sobre las que existen distintos procedimientos judiciales con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se incluye en el Anexo II.

29. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	20.304	9.341
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	53.460	20.756
Edificios	562.293	310.965
Obras en curso	7.804	4.905
Otros	1.440	651
Correcciones de valor por deterioro de activos materiales de uso propio	(18.487)	-
	626.814	346.618
Cedido en arrendamiento operativo	299	444
Afecto a la Obra Social (Nota 35):		
Mobiliario e instalaciones	12.242	11.230
Inmuebles	92.684	93.605
	104.926	104.835
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	115.561	71.040
Fincas rústicas, parcelas y solares	10.371	4.500
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(35.718)	(9.422)
	90.214	66.118
	822.253	518.015

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo del epígrafe de "Activo material" es el siguiente:

	Miles de Euros				
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Afecto a la Obra Social	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto					
Saldo a 1 de enero de 2010	857.544	5.147	181.011	100.249	1.143.951
Adiciones	9.423	260	6.667	829	17.179
Retiros	(1.163)	-	-	(8.976)	(10.139)
Traspasos y otros	(96)	-	-	15	(81)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	865.708	5.407	187.678	92.117	1.150.910
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	495.308	5.450	-	52.889	553.647
Adiciones	27.019	12	9.041	67	36.139
Retiros	(32.081)	-	(3.579)	(3.940)	(39.600)
Traspasos (Nota 27)	(12.863)	-	44	(8.664)	(21.483)
Otros Movimientos	(14.173)	-	-	14.173	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.328.918	10.869	193.184	146.642	1.679.613
Amortización acumulada					
Saldo a 1 de enero de 2010	(500.884)	(4.656)	(79.194)	(17.114)	(601.848)
Dotaciones (Nota 54)	(19.194)	(307)	(3.649)	(997)	(24.147)
Traspasos y otros	-	-	-	-	-
Retiros	988	-	-	1.534	2.522
Saldo a 31 de diciembre de 2010	(519.090)	(4.963)	(82.843)	(16.577)	(623.473)
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	(149.979)	(3.042)	-	(5.353)	(158.374)
Dotaciones (Nota 54)	(29.338)	(651)	(5.413)	(1.712)	(37.114)
Retiros	15.972	-	41	1.704	17.717
Traspasos (Nota 27)	2	-	-	1	3
Otros movimientos	(1.184)	(1.914)	(43)	1.227	(1.914)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(683.617)	(10.570)	(88.258)	(20.710)	(803.155)
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo a 1 de enero de 2010	-	-	-	(9.247)	(9.247)
Dotaciones (Nota 56)	-	-	-	(175)	(175)
Otros	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	(9.422)	(9.422)
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	(17.846)	(2.368)	-	(28.186)	(48.400)
Dotaciones (Nota 56)	(53)	-	-	(1.225)	(1.278)
Recuperaciones (Nota 56)	26	-	-	703	729
Traspasos (Notas 27)	4.342	-	-	1.183	5.525
Otros movimientos	(4.956)	2.368	-	1.229	(1.359)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(18.487)	-	-	(35.718)	(54.205)
Neto:					
Saldo a 31 de diciembre de 2010	346.618	444	104.835	66.118	518.015
Saldo a 31 de diciembre de 2011	626.814	299	104.926	90.214	822.253



El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2011				
Equipos informáticos y sus instalaciones	250.387	(230.083)	-	20.304
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	352.102	(298.642)	-	53.460
Edificios	715.718	(153.425)	(18.487)	543.806
Obras en curso	7.804	-	-	7.804
Otros	2.907	(1.467)	-	1.440
	1.328.918	(683.617)	(18.487)	626.814
A 31 de diciembre de 2010				
Equipos informáticos y sus instalaciones	193.201	(183.860)	-	9.341
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	245.095	(224.339)	-	20.756
Edificios	421.856	(110.891)	-	310.965
Obras en curso	4.905	-	-	4.905
Otros	651	-	-	651
	865.708	(519.090)	-	346.618

Durante el ejercicio 2011 el Grupo no ha considerado como uso propio ningún inmovilizado que se haya adjudicado o haya adquirido en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas.

En 1996, la Entidad Dominante actualizó sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de la Norma Foral 6/1996 de la Diputación Foral de Bizkaia, de 21 de noviembre, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Norma Foral, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. El efecto de la actualización realizada ha supuesto en 2011 un aumento en las amortizaciones del inmovilizado de 260 miles de euros (261 miles de euros en 2010). La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado afecto a la Obra Benéfico-Social, por importe de 11.960 miles de euros, se abonó a la cuenta "Fondo de la Obra Social".

El valor razonable del Activo material de uso propio se incluye en la Nota 40.

El valor bruto de los elementos del Activo material que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a un importe de 521.269 miles de euros y 432.338 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
A 31 de diciembre de 2011				
Edificios	136.271	(20.710)	(35.718)	79.843
Fincas rústicas, parcelas y solares	10.371	-	-	10.371
	146.642	(20.710)	(35.718)	90.214
A 31 de diciembre de 2010				
Edificios	87.617	(16.577)	(9.422)	61.618
Fincas rústicas, parcelas y solares	4.500	-	-	4.500
	92.117	(16.577)	(9.422)	66.118

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 40.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendieron a 3.961 y 3.409 miles de euros, respectivamente (Nota 50). Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 ascendieron a 1.738 miles de euros y 1.673 miles de euros, respectivamente (Nota 51).

En los ejercicios 2011 y 2010 no se han producido ventas de activos materiales a Entidades Asociadas.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Grupo no mantenía compromisos significativos relacionados con su Activo Material.

30. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondo de comercio (Nota 1.2)	301.457	-
Otro activo intangible	1.912	-
	303.369	-



En el ejercicio 2010 dado el contexto económico y siguiendo principios de máxima prudencia, el Grupo decidió deteriorar la totalidad de los Fondos de Comercio vigentes a dicha fecha, registrando el deterioro en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto) – Fondo de Comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 56).

El desglose del saldo de "Otro activo intangible" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	-	1.387
Aplicaciones informáticas finalizadas	9.431	6.305
Otro activo intangible	2.863	50
Total valor bruto	12.294	7.742
Amortización acumulada	(10.382)	(7.742)
Total valor neto	1.912	-

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de "Otro activo intangible", es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 1 de enero de 2010	5.250
Adiciones	2.492
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	7.742
Cesión Global de Activos y Pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	4.689
Adiciones	1.210
Retiros	(1.346)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	12.295
Amortización acumulada:	
Saldo al 1 de enero de 2010	(792)
Dotaciones (Nota 54)	(6.950)
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(7.742)
Cesión Global de Activos y Pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	(2.336)
Dotaciones (Nota 54)	(1.327)
Retiros	1.022
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(10.383)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	1.912

Durante el ejercicio 2010, el Grupo procedió a amortizar aceleradamente activos intangibles por importe de 5.681 miles de euros por criterios de prudencia, ante las modificaciones a acometer en los sistemas por el cambio del perímetro del Grupo a partir de enero de 2011 descrito en las Notas 1.2, 1.3 y 14.x.

31. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Impuestos corrientes	46.273	27.252	20.113	22.941
Impuestos diferidos				
Compromisos por pensiones	28.033	27.212	-	-
Deterioro de participaciones	95.660	8.492	-	-
Deterioros por insolvencias	90.479	6.052	-	-
Otros fondos específicos	111.207	36.855	-	-
Ingresos diferidos (comisiones)	4.035	1.830	-	-
Revalorización del inmovilizado	5.241	8.000	68.745	46.120
Deterioro del inmovilizado	12.840	-	-	-
Exceso de amortización del inmovilizado	1.071	1.505	-	-
Intereses pago aplazado	-	-	4.117	-
Fondo de comercio	-	-	3.397	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	481.716	-	-	-
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	140.317	127.333	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	44.041	14.588	147.012	221.467
Otros conceptos	1.192	2.194	28.087	33
	1.015.832	234.061	251.358	267.620
	1.062.105	261.313	271.471	290.561

En los ejercicios 2011 y 2010 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:



	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	234.061	198.330	267.620	402.594
Adiciones				
Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2)	760.407	-	52.165	-
Regularización del Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior				
<i>Deterioro de participaciones</i>	331	-	-	-
<i>Fondo de comercio</i>	-	-	1.699	-
<i>Intereses cobro aplazado</i>	-	-	2.261	-
<i>Revalorización del inmovilizado</i>	-	-	2	-
<i>Otros conceptos</i>	-	38	-	3
<i>Otros fondos específicos</i>	-	703	-	-
<i>Activación de deducciones</i>	-	8.515	-	-
Compromisos por pensiones	1.830	2.738	-	-
Deterioro de participaciones	13.899	8.492	-	-
Deterioros por insolvencias	9.633	6.052	-	-
Otros fondos específicos	3.584	3.903	-	-
Revalorización del inmovilizado	-	8.000	-	3.573
Exceso de amortización del inmovilizado	17	1.505	-	-
Intereses cobro aplazado	-	-	1.856	-
Fondo de comercio	-	-	1.698	-
Otros conceptos	1.308	233	852	-
Bases impositivas negativas	201.750	-	-	-
Activación de deducciones	100.549	103.287	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	37.724	24.781	2.223	-
Ajustes de consolidación	-	-	-	-
<i>Otros conceptos</i>	-	-	14.808	-
<i>Activación de bases impositivas negativas</i>	64.377	-	-	-
<i>Activación de deducciones</i>	473	-	-	-
<i>Ajustes por valoración de instrumentos financieros</i>	-	-	2.425	-
Aplicaciones				
Regularización del Impuesto sobre Sociedades ejercicio anterior				
<i>Compromisos por pensiones</i>	(66)	-	-	-
<i>Otros fondos específicos</i>	(4.298)	-	-	-
<i>Deducciones aplicadas</i>	(4.033)	-	-	-
Compromisos por pensiones	(3.651)	(3.403)	-	-
Eliminaciones de consolidación fiscal por deterioro de participaciones	(13.593)	-	-	-
Deterioros por insolvencias	(93.736)	-	-	-
Otros fondos específicos	(52.548)	-	-	-
Ingresos diferidos (comisiones)	(611)	(107)	-	-

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2011	2010	2011	2010
Revalorización del inmovilizado	(147)	-	(3.144)	(423)
Deterioro del inmovilizado	(12.215)	-	-	-
Exceso de amortización del inmovilizado	(547)	-	-	-
Otros conceptos	(10.752)	(30)	-	(1)
Deducciones aplicadas	(90.174)	(92.050)	-	-
Incorporación eliminaciones de consolidación	(46.560)	-	-	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	(12.919)	(36.926)	-	(138.126)
Ajustes de consolidación				
<i>Deterioros por insolvencias</i>	<i>(2.554)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Revalorización del inmovilizado</i>	<i>(8.000)</i>		<i>(14.004)</i>	
<i>Otros conceptos</i>	<i>(21.659)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Eliminaciones pendientes de revertir</i>	<i>(36.048)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
<i>Ajustes por valoración de instrumentos financieros</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>(79.103)</i>	<i>-</i>
Saldo al cierre del ejercicio	1.015.832	234.061	251.358	267.620

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2, se han registrado activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Adicionalmente, se han reconocido activos por impuesto diferido procedentes de ejercicios anteriores por considerar el Consejo de Administración que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle de los activos y pasivos fiscales traspasados con motivo de la cesión global es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Impuestos diferidos		
Compromisos por pensiones	2.708	-
Deterioro de participaciones	86.531	-
Deterioros por insolvencias	171.084	-
Otros fondos específicos	127.614	-
Ingresos diferidos (comisiones)	2.816	-
Revalorización del inmovilizado	5.388	39.771
Deterioro del inmovilizado	25.055	-
Exceso de amortización del inmovilizado	96	-
Otros conceptos	30.101	12.394
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	215.589	-
Créditos fiscales por deducciones	6.169	-
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	4.648	-
Eliminaciones pendientes de revertir	82.608	-
Saldo traspaso Cesión Global de Activos y Pasivos	760.407	52.165

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.



32. Resto de activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Resto de activos" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Existencias:		
Coste amortizado	1.204.768	664.045
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 27)	(386.389)	(136.804)
	818.379	527.241
Resto:		
Operaciones en camino	1.600	640
Otros conceptos	27.807	16.184
	29.407	16.824
	847.786	544.065

El desglose del saldo de Existencias de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Existencias procedentes de subrogaciones o compras para cancelación de créditos concedidos	394.642	312.774
Promociones inmobiliarias	809.682	350.680
Otros	444	591
	1.204.768	664.045
Correcciones de valor por deterioro de activos	(386.389)	(136.804)
	818.379	527.241

Las existencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que figuran en el cuadro anterior, básicamente se componen de promociones inmobiliarias. El valor razonable de las existencias a 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 958.751 y 652.426 miles de euros, respectivamente.

El valor razonable de las Existencias se ha calculado:

- Para las existencias procedentes de subrogaciones o compras para cancelación de créditos concedidos el valor razonable, se ha obtenido de tasaciones actualizadas (durante el ejercicio 2010) realizadas por tasadores inscritos en el registro especial del Banco de España y realizadas conforme a la OM ECO/805/2003.
- Para las restantes promociones inmobiliarias el valor razonable se ha obtenido, bien de acuerdo al método de valoración anterior, bien de acuerdo a valoraciones internas efectuadas por las sociedades inmobiliarias del Grupo.

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste a su valor neto realizable, durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	136.804	84.440
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	338.388	-
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 56)	51.907	12.608
Traspasos (Nota 27)	(121.688)	29.523
Otros movimientos	(19.022)	10.233
Saldo al final del ejercicio	386.389	136.804

El desglose del epígrafe "Resto de pasivos" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Periodificaciones	68.624	53.813
Otros pasivos	8.646	5.334
	77.270	59.147

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Pagos realizados y pendientes de pago			
	2011		2010	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal (*)	491.084	98,58	165.353	99,82
Resto	7.049	1,42	302	0,18
Total	498.133	100,00	165.655	100,00
PMPE (días) de pagos	24,88		7,30	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(*) El plazo máximo de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	2.000.485	1.200.102
Depósitos de entidades de crédito	2.104.137	958.826
Depósitos de la clientela	29.162.607	18.927.967
Débitos representados por valores		
Negociables	3.319.755	2.447.389
Pasivos subordinados	584.698	533.192
Otros pasivos financieros	464.540	279.056
	37.636.222	24.346.532

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	37.507.720	24.228.536
Dólares USA	118.926	112.718
Libras esterlinas	6.812	2.894
Yenes japoneses	1.089	644
Franco suizos	81	240
Pesos mexicanos	-	199
Otras	1.594	1.301
	37.636.222	24.346.532
Por vencimiento:		
A la vista	12.730.662	8.137.365
Hasta 1 mes	4.248.657	2.987.234
Entre 1 mes y 3 meses	1.555.524	1.282.127
Entre 3 meses y 1 año	5.226.536	2.914.854
Entre 1 año y 5 años	11.522.346	6.190.012
Más de 5 años	1.594.674	2.103.626
Vencimiento no determinado y sin clasificar	549	381.086
Ajustes por valoración	757.274	350.228
	37.636.222	24.346.532

El valor razonable de los Pasivos financieros a coste amortizado se incluye en la Nota 40.

El desglose del saldo de "Depósitos de bancos centrales" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cesión temporal de activos (Nota 41)	400.003	1.200.002
Depósitos tomados (Nota 41)	1.600.000	-
Ajustes por valoración	482	100
	2.000.485	1.200.102

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2011 de los "Depósitos de bancos centrales" ha ascendido al 1,22% (1,01% en el ejercicio 2010).

El desglose del saldo de "Depósitos de entidades de crédito" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cuentas a plazo	1.688.333	762.979
Cesión temporal de activos (Nota 41)	145.077	-
Otras cuentas	263.366	195.062
Ajustes por valoración	7.361	785
	2.104.137	958.826

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los "Depósitos de entidades de crédito" ha ascendido al 1,10% y 0,53%, respectivamente.

El capítulo "Depósitos de entidades de crédito – Cuentas a plazo" incluye, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las emisiones de cédulas hipotecarias individuales y nominativas suscritas por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con las siguientes características:

	Tipo de Interés	Vencimiento	Importe Nominal	
			Miles de Euros	
			2011	2010
Emisión 8/3/2004	Menor entre: - Euribor 3 meses +0,13% - Tipo BEI (*)	15/03/2013 (**)	100.000	100.000
Emisión 4/5/2007		10/05/2015 (***)	150.000	150.000
			250.000	250.000

(*) Hasta el 10/05/2011: Euribor 3 meses – 0,049% y a partir de dicha fecha Euribor 3 meses más un margen que fije el BEI para operaciones con las mismas características que la cédula.

(**) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 15/06/2004 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.

(***) Con posibilidad de amortización anticipada por el titular a partir del 10/11/2007 y por el emisor coincidiendo con una fecha de pago de cupón.



No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones.

Con fecha 24 de abril de 2007 la sociedad Raiffeisen Bank International AG ("RBI") concedió a la extinta CajaSur un préstamo por importe de 100.000 miles de euros cuyo vencimiento es el 24 de abril de 2012 y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor 6 meses más un diferencial de 0,21%. Las condiciones de dicho préstamo impedían deshacer la posición por parte de CajaSur salvo consentimiento de RBI. Como consecuencia de la operación de Cesión Global de activos y pasivos (véase Nota 1.2), con fecha 22 de diciembre BBK Bank CajaSur S.A.U se subrogó en la posición de CajaSur en este préstamo, con el consentimiento de RBI. Adicionalmente con fecha 23 de diciembre de 2010, BBK otorgó aval bancario por importe de 100.000 miles de euros a favor de RBI en garantía del cumplimiento de la obligación del pago de BBK Bank CajaSur, S.A.U., como cesionaria de la totalidad de activos y pasivos de CajaSur.

El desglose del saldo de "Depósitos de la clientela" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Administraciones Públicas del Estado	1.223.553	1.655.516
Otros sectores residentes:		
Depósitos a la vista:		
Cuentas corrientes	3.555.314	2.271.251
Cuentas de ahorro	6.368.597	4.290.984
Otros	57.496	32.442
	9.981.407	6.594.677
Depósitos a plazo:		
Imposiciones a plazo	14.542.520	7.186.057
Cuentas de ahorro-vivienda	219.006	228.867
Pasivos financieros híbridos	1.263.559	1.064.092
	16.025.085	8.479.016
Cesión temporal de activos (Nota 41)	1.166.621	1.794.717
Ajustes por valoración	618.552	312.183
	27.791.665	17.180.593
Administraciones Públicas no Residentes	106	133
Otros sectores no residentes	147.283	91.725
	29.162.607	18.927.967

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2011 y 2010 de los "Depósitos de la clientela" por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2011	2010
Cuenta corriente	0,08	0,02
Ahorro ordinario	0,04	0,04
Ahorro vista retribuido	1,00	0,67
Ahorro plazo corto	2,32	1,30
Ahorro plazo largo	2,49	1,28

El capítulo "Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2011 y 2010 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 5.174 y 2.400 millones de euros, respectivamente, que han sido suscritas algunas de ellas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:



Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2011	2010
AyT Cédulas Cajas IV	13/03/2013	4,00%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas V- Serie A	04/12/2013	4,50%	48.387	48.387
AyT Cédulas Cajas V- Serie B	04/12/2018	4,75%	101.613	101.613
AyT Cédulas Cajas VI	07/04/2014	4,00%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie A	18/11/2014	4,00%	219.512	219.512
AyT Cédulas Cajas VIII- Serie B	18/11/2019	4,25%	80.488	80.488
AyT Cédulas Cajas Global- Serie I	14/12/2012	Euribor 3 meses+0,05%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie II	14/03/2016	3,50%	111.111	111.111
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	14/12/2022	3,75%	77.778	77.778
AyT Cédulas Cajas Global- Serie V	14/03/2011	3,50%	-	300.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie IX	25/10/2013	3,75%	200.000	200.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XI	20/12/2016	4,00%	400.000	400.000
AyT Cédulas Cajas Global- Serie XII	21/03/2017	4,00%	300.000	300.000
AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	26/06/2012	5,26%	160.000	-
AyT I0 Financiación Inversiones, F.T.A.	10/09/2014	Euribor a 1 año+0,12%	14.000	-
AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	13/03/2013	4,01%	200.000	-
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	07/04/2014	4,01%	100.000	-
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo A)	18/11/2014	4,01%	219.512	-
AyT Cédulas Cajas VIII, F.T.A. (Tramo B)	18/11/2019	4,26%	80.488	-
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo A)	31/03/2015	3,75%	141.667	-
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	4,00%	58.333	-
AyT Cédulas Cajas X (Tramo A)	28/06/2015	Euribor a 3 meses +0,08%	146.154	-
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie I	12/12/2012	Euribor a 3 meses+0,06%	111.111	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II	12/03/2016	3,50%	111.111	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie III	12/12/2022	3,75%	77.778	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Series IV	20/02/2018	Euribor 3 meses+0,119	200.000	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II ampliación	14/03/2016	3,50%	300.000	-
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	300.000	-
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A.	25/11/2012	Euribor a 3 meses+0,11%	250.000	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XIX	21/10/2013	Eur 3m+0,91%	200.000	-
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. serie XX	22/11/2015	Eur 3m+1,21%	150.000	-
AyT Cédulas Territoriales Cajas IV, F.T.A.	07/04/2012	Fijo Cédula: 3,51%	100.000	-
Total			5.174.000	2.400.000

Durante el ejercicio 2011 se han realizado reembolsos por importe de 800.234 miles de euros, en relación con emisiones con origen en la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2) y cuyo vencimiento se ha producido a lo largo de 2011.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 3.811.124 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (2.317.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 26).

El epígrafe "Otros sectores residentes – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2011, un importe negativo de 336.674 miles de euros (un importe negativo de 121.311 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de "Depósitos de la clientela" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por moneda:		
Euros	29.051.213	18.843.024
Dólares USA	101.963	80.410
Libras esterlinas	6.733	2.887
Yenes japoneses	1.078	135
Franco suizos	77	215
Otros	1.543	1.296
	29.162.607	18.927.967
Por vencimiento:		
A la vista	12.122.857	7.977.371
Hasta 1 mes	2.836.138	1.431.421
Entre 1 mes y 3 meses	1.445.399	1.218.902
Entre 3 meses y 1 año	4.957.832	2.713.100
Entre 1 año y 5 años	6.018.222	4.000.221
Más 5 años	1.162.504	1.271.953
Vencimientos no determinados	164	-
Ajustes por valoración	619.491	314.999
	29.162.607	18.927.967



El desglose del saldo de "Débitos representados por valores negociables" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pagarés y efectos	2.395	155.896
Valores híbridos	36.758	-
Títulos hipotecarios	2.788.079	1.788.038
Otros valores no convertibles	1.415.127	469.713
Valores propios	(1.050.000)	-
Ajustes por valoración	127.396	33.742
	3.319.755	2.447.389

El saldo de Pagarés y efectos recoge, al 31 de diciembre de 2011, 2.395 miles de euros correspondientes a pagarés emitidos por el Grupo bajo el "Programa de emisión de pagarés BBK Empréstitos 2011" con un importe máximo de emisión de 3.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2011. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

El saldo de Pagarés y efectos al 31 de diciembre de 2010, recoge 130.695 miles de euros correspondientes a pagarés emitidos por el Grupo bajo el "Programa de emisión de pagarés BBK Empréstitos 2010" con un importe máximo de emisión de 3.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2010. A 31 de diciembre de 2011, no hay saldo de pagarés y efectos correspondiente a dicho programa. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

El saldo de Pagarés y efectos al 31 de diciembre de 2010 recoge 25.201 miles de euros correspondientes a pagarés emitidos por el Grupo bajo el "Programa de emisión de pagarés BBK Empréstitos 2009" con un importe máximo de emisión de 3.000.000 miles de euros y un período de vigencia de 12 meses desde mayo de 2009. A 31 de diciembre de 2011, no hay saldo de pagarés y efectos correspondiente a dicho programa. Los pagarés se emiten al descuento siendo su valor nominal de 1.000 euros.

Todos los pagarés mencionados en los párrafos anteriores cuentan con garantía solidaria e irrevocable de la Entidad dominante y están admitidos a negociación en el mercado AIAF.

A continuación se indica el detalle por plazos de vencimiento residual de los pagarés, así como los tipos de interés al cierre de cada ejercicio:

	Miles de Euros					Tipo de Interés
	Hasta 1 Mes	Hasta 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 5 Años	Total	
Al 31 de diciembre de 2011						
Pagarés BBK empréstitos	-	496	-	1.899	2.395	1,89%-3,10%
Al 31 de diciembre de 2010						
Pagarés BBK empréstitos	21.268	83.834	50.794	-	155.896	1,19%-1,87%

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, realizadas por la Sociedad Dominante, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					2011	2010
Cédulas hipotecarias BBK 29 de diciembre de 2008	706	100.000	29/12/2011	4,00%	-	70.730
Cédulas hipotecarias BBK 17 de febrero de 2009	423	100.000	17/2/2012	3,50%	42.308	42.376
Cédulas hipotecarias BBK 29 de septiembre de 2009 (*****)	11.000	100.000	29/9/2014	3,38%	1.095.772	999.932
Cédulas hipotecarias BBK 22 de diciembre de 2009	500	100.000	15/10/2012	2,55%	50.000	50.000
Cédulas hipotecarias BBK 11 de marzo de 2010	500	100.000	27/3/2013	2,84%	50.000	50.000
Cédulas hipotecarias BBK 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/9/2020	4,55%	100.000	100.000
Cédulas hipotecarias BBK 23 de julio de 2010	1.000	100.000	23/7/2015 (***)	(**)	-	100.000
Cédulas hipotecarias BBK 5 de agosto de 2010	1.000	100.000	5/11/2012 (***)	(****)	-	100.000
Cédulas hipotecarias BBK 31 de agosto de 2010	750	100.000	5/9/2011	2,40%	-	75.000
Cédulas hipotecarias BBK 8 de octubre de 2010	2.000	100.000	8/10/2018	(*****)	200.000	200.000
Cédulas hipotecarias BBK 26 de octubre de 2011	1.000	100.000	26/10/2015	(*****)	100.000	-
Cédulas hipotecarias BBK 3 de noviembre de 2011	1.000	100.000	03/11/2015	(*****)	100.000	-
Total	20.879				1.738.080	1.788.038

(*) BBK tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

(**) El tipo de interés será el Euribor a seis meses más un margen creciente en cada período semestral que oscila entre 30 y 190 puntos básicos.

(***) Existe la opción de amortización anticipada para el suscriptor por semestres vencidos desde la fecha de emisión.

(****) El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un margen creciente en cada período trimestral que oscila entre 20 y 180 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un margen de 200 puntos básicos.

(*****) El tipo de interés será el Euribor a seis meses más un margen creciente en cada período semestral que oscila entre 100 y 250 puntos básicos.

(*****) El 31 de marzo de 2011 se emitieron cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa por importe de 100 millones de euros de nominal, que se refundieron con la emisión del 29 de septiembre de 2009.



No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones. Algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables (Nota 26), por un importe nominal de 1.100.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 (1.000.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Con fechas 4 de mayo y 11 de mayo de 2010 se realizó por parte de la extinta CajaSur (Nota 1.2) dos emisiones de cédulas hipotecarias, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por unos importes nominales de 375.000 y 75.000 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con dicha legislación las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Con fechas 15 de septiembre y 24 de noviembre de 2009, se realizaron por parte de la extinta CajaSur (Nota 1.2) dos emisiones de cédulas hipotecarias, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por unos importes nominales de 400.000 y 200.000 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Las correspondientes cédulas hipotecarias emitidas por la extinta CajaSur (Nota 1.2) durante los ejercicios 2010 y 2009, fueron adquiridas por la propia Entidad, con el objetivo de aportarias como colaterales en garantía para incrementar la liquidez disponible en la póliza de crédito mantenida con el Banco Central Europeo. El importe de las cédulas hipotecarias adquiridas por la propia Entidad se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Como consecuencia de la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2) el Grupo cuenta con valores híbridos y otros valores no convertibles.

En relación a los valores híbridos con fecha 15 de marzo de 2007, la extinta CajaSur realizó una emisión de bonos por un importe de nominal total de 50.000 miles de euros, cuya fecha de vencimiento es 15 de marzo de 2018. El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés fijo anual del 1,5%. Adicionalmente, y condicionado con la fecha de pago del último cupón, se abonará un cupón referenciado a la inflación que se calculará en función de la inflación acumulada en España durante la vida de la emisión.

En relación a Otros Valores No Convertibles, con fecha 23 de junio de 2009 se realizó una primera emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 5.600 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 18 de junio de 2010. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,48% más un diferencial de 0,647%.

Con fecha 9 de julio de 2009 se realizó una segunda emisión de bonos simples con aval del Estado constituida por 4.000 títulos de un importe nominal unitario de 50.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 9 de julio de 2012. El rendimiento de este valor está determinado mediante un tipo de interés fijo del 2,32% más un diferencial de 0,85%.

Asimismo, dentro del epígrafe Otros Valores No Convertibles CajaSur Finance, S.A. (sociedad domiciliada en España), con fecha 26 de enero de 2006 participó, entre otras sociedades, en la emisión del Programa "Cajas Españolas de Ahorros Multi – Cajas" para la posible emisión de 3.000.000 miles de euros, en obligaciones a medio plazo en euros y con la garantía, entre otras, de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – CajaSur. Al 31 de diciembre de 2007 y bajo el programa mencionado, dicha compañía realizó dos emisiones de Bonos a tipo de interés variable y con vencimientos junio de 2011 y junio de 2009, respectivamente.

La primera emisión se realizó el día 15 de junio de 2006 por un importe nominal total de bonos admitidos a cotización de 450.000 miles de euros cuyo vencimiento se ha producido el 15 de junio de 2011 y devengaba un tipo de interés variable referencia al Euribor 3 meses más un diferencial de 15 puntos básicos. Dicha emisión se encontraba garantizada por el Grupo.

Adicionalmente, el epígrafe "Débitos representados por valores negociables – Ajustes por valoración" incluye a 31 de diciembre de 2011 un importe positivo de 1.976 miles de euros que corresponde a las variaciones del valor razonable de Otros Valores no Convertibles que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable, tal y como se describe en la Nota 26.

Asimismo, otros valores no convertibles han sido objeto de coberturas contables por importe de 1.419.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (470.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El epígrafe "Débitos representados por valores negociables – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2011, un importe negativo de 40.643 miles de euros (un importe negativo de 23.523 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, un importe negativo de 32.669 miles de euros (un importe positivo de 9.505 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que corresponden a las variaciones de valor razonable de bonos simples, y un importe negativo de 6.351 miles de euros que corresponden a las variaciones de valor razonable de bonos híbridos, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 26.

Títulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

La Entidad Dominante y la sociedad participada al 100%, BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), son las únicas sociedades del Grupo emisoras de cédulas hipotecarias.



Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de dichas sociedades, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de las mismas.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a dichas sociedades, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 :

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	4.225.933	1.297.398
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	2.160.043	1.769.512
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.420.922	1.293.212
Vencimiento residual superior a 10 años	309.402	77.778
	8.116.300	4.437.900

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez del Grupo, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	24.279.330	13.687.552
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril (*)	16.071.265	8.874.164
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	15.893.335	8.773.578

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles considerando los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:



	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	24.154.905	15.833.258	13.565.827	8.708.781
Yenes Japoneses	96.090	40.529	92.554	44.326
Francos Suizos	27.601	19.061	28.428	19.971
Dólares USA	631	385	476	233
Libras Esterlinas	103	102	267	267
	24.279.330	15.893.335	13.687.552	8.773.578
Según situación de pago:				
Normalidad	21.939.853	15.748.070	13.429.010	8.704.921
Morosa	2.339.477	145.265	258.542	68.657
	24.279.330	15.893.335	13.687.552	8.773.578
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	3.234.908	1.822.487	1.534.817	917.139
De 10 a 20 años	6.455.202	4.613.119	2.769.425	2.073.090
De 20 a 30 años	9.818.517	6.397.094	5.769.481	3.686.293
Más de 30 años	4.770.703	3.060.635	3.613.829	2.097.056
	24.279.330	15.893.335	13.687.552	8.773.578
Según tipo de interés:				
Fijo	94.296	50.494	164.285	79.641
Variable	24.185.034	15.842.841	13.523.267	8.693.937
	24.279.330	15.893.335	13.687.552	8.773.578
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria (*)	3.281.760	371.202	1.157.585	-
Actividad empresarial – Resto	2.616.238	1.467.221	556.085	351.142
Financiación a hogares	17.528.490	13.562.767	11.133.164	7.935.635
Otros	852.842	492.145	840.718	486.801
	24.279.330	15.893.335	13.687.552	8.773.578
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial (**)	16.692.836	12.121.604	9.572.746	6.384.661
Edificios terminados-comercial	2.298.181	1.158.016	243.680	148.370
Edificios terminados-resto	741.473	364.753	653.547	335.032
Edificios en construcción-viviendas (**)	2.017.492	1.486.938	1.922.842	1.618.296
Edificios en construcción-comercial	198.715	94.170	98.743	60.565
Edificios en construcción-resto	627.144	3.906	703.253	4.985
Suelo- terrenos urbanizados	424.382	98.033	220.141	61.942
Suelo-resto	1.279.107	565.915	272.600	159.727
	24.279.330	15.893.335	13.687.552	8.773.578

(*) Por criterio de prudencia la Entidad Dominante no incluye dentro de la cartera elegible de los dos cuadros anteriores los créditos y préstamos a promotores. Al 31 de diciembre de 2011 el importe potencialmente elegible correspondiente a este tipo de inversión ascendería, aproximadamente, a 368.886 miles de euros (360.013 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

(**) De los que 1.008.761 y 741.226 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (559.001 y 343.683 miles de euros en 2010).

El Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles por no cumplir los límites de LTV fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma ascendía a 31 de diciembre de 2011 a 6.373.684 miles de euros (2.878.293 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

De acuerdo al criterio de prudencia señalado en el cuadro anterior, por el que no se incluyen en la cartera potencialmente elegible los créditos y préstamos promotores, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 131.645 miles de euros, siendo poco significativos a 31 de diciembre de 2010.

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2011	2010
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	2.964.168	1.797.115
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	4.560.394	2.634.950
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	6.375.870	3.570.892
	13.900.432	8.002.957
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	985.008	385.231
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.057.334	369.393
Operaciones con LTV superior al 60%	28.876	15.997
	2.071.218	770.621
	15.971.650	8.773.578

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para el periodo comprendido entre 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:



	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	4.984	0,68	8.980	1,68
Cancelación anticipada	265.736	36,48	170.098	31,84
Otras circunstancias	457.723	62,84	355.191	66,48
	728.443	100,00	534.269	100,00

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas	288.892	85,79	987.991	95,66
Subrogaciones de otras entidades	7.111	2,11	6.124	0,60
Otras circunstancias	40.746	12,10	38.676	3,74
	336.749	100,00	1.032.791	100,00

4. Información relativa a certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los únicos certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los emitidos por la Entidad Dominante son los relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 25 de estas cuentas anuales. La diferencia entre los importes desglosados en dicha nota referentes a los valores nominales y saldos vivos de las emisiones realizadas al amparo de dichos programas de titulización y de los préstamos y créditos hipotecarios que han sido objeto de los mismos no es significativa.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	2.447.389	2.862.349
Cesión global de activos y pasivos (Nota 1.2)	968.990	-
Emisiones	770.205	2.412.395
Amortizaciones	(983.277)	(2.890.484)
Intereses devengados	116.448	63.129
Saldo al cierre del ejercicio	3.319.755	2.447.389

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables del Grupo han ascendido a 116.448 y 63.129 miles de euros, respectivamente (Nota 44).

El desglose del saldo de Pasivos subordinados del balance consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Débitos representados por valores negociables subordinados:		
No convertibles	393.890	532.590
Depósitos subordinados	188.264	-
Ajustes por valoración	2.544	602
	584.698	533.192

Al amparo de las autorizaciones otorgadas por las Asambleas Generales de fechas 11 de marzo y 21 de octubre de 2005, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante aprobó en 2006 y 2005 la emisión de sendas Obligaciones Subordinadas, por un importe nominal de 500 millones de euros cada una, representada por 5.000 títulos de 100.000 euros de valor nominal unitario. La Caja emitió dichas obligaciones el 28 de septiembre de 2005 (que han sido fruto del canje mencionado anteriormente) y el 1 de marzo de 2006 con vencimiento el 28 de septiembre de 2015 y el 1 de marzo de 2016, respectivamente, si bien existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. En caso de no ejercitarse este derecho, el cupón de las emisiones se incrementará en un 0,50% anual hasta su fecha de amortización final. La remuneración de estas emisiones es variable y se encuentra referenciada al euribor a 3 meses, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2011 del 2,12% y 1,95%, respectivamente (1,17% y 1,06%, respectivamente, en el ejercicio 2010). Estas obligaciones subordinadas se encontraban admitidas a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Durante el ejercicio 2010, previa autorización de Banco de España, la Entidad Dominante ofreció el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 28 de septiembre de 2005 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores aceptaron el canje asciende a 470.800 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,38% y se amortizarán el 28 de septiembre de 2015. Esta operación de canje no generó plusvalías ni minusvalías para la Entidad Dominante en el ejercicio 2010. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles" del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" del pasivo del balance consolidado.

Durante el ejercicio 2011, previa autorización de Banco de España, la Entidad Dominante ha ofrecido el canje de la emisión de obligaciones subordinadas del 1 de marzo de 2006 por bonos simples de Bilbao Bizkaia Kutxa de nueva emisión. El importe nominal de las obligaciones subordinadas cuyos suscriptores han aceptado el canje asciende a 468.300 miles de euros, siendo este mismo importe el correspondiente al valor nominal de los bonos simples emitidos que cotizan en el mercado AIAF, devengan un tipo de interés del 4,40% y se amortizarán el 1 de marzo de 2016. Esta operación de canje no ha generado plusvalías ni minusvalías para la Entidad Dominante en el ejercicio 2011. Dichos bonos simples se encuentran registrados dentro de la rúbrica "Otros valores no convertibles" del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" del pasivo del balance consolidado.

Asimismo dicho epígrafe también recoge la emisión efectuada por parte de BBKGE, E.F.C., S.A. el 12 de septiembre de 2007 de 20 participaciones preferentes de valor nominal 100 miles de euros cada una. Dichas participaciones preferentes otorgan a sus titulares el derecho a percibir una remuneración calculada sobre el euribor a tres meses incrementado en un 0,30%, con un mínimo anual del 3,50% y un máximo del 6,00%, habiendo sido el tipo de interés medio aplicado en el ejercicio 2011 del 3,50% (3,50% durante el ejercicio 2010). Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, pero podrán amortizarse total o parcialmente a voluntad de la Sociedad Emisora, previa autorización de Banco de España, en cualquier momento a partir del décimo año desde la fecha de su desembolso. Los titulares de las participaciones preferentes tendrán derecho a percibir un precio de amortización que consistirá en su valor nominal más la remuneración devengada no



pagada hasta la fecha de amortización. Las participaciones preferentes no otorgan a sus titulares ningún derecho político.

El detalle de las emisiones de pasivos subordinados que componen el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011, con origen en la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2), es el siguiente:

	Miles de Euros		Tipo de Interés (*)	Fecha de Vencimiento
	Valor Nominal	Valor de Reembolso		
1ª emisión de Deuda Subordinada	60.000	60.000	3%	01/12/2013
3ª emisión de Deuda Subordinada	61.300	61.300	Eur 3m+0,94%	11/03/2015
4ª emisión de Deuda Subordinada	50.000	50.000	Eur 6m+2%	21/12/2017
5ª emisión de Deuda Subordinada	165.000	165.000	Eur 6m+4,5%	28/11/2018
Emisión singular	40.000	40.000	Eur 3m+0,86%	17/11/2016
Emisión singular:				
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes	150.000	150.000	4%	(**)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	526.300	526.300		

(*) Tipo vigente al 31 de diciembre de 2011.

(**) Las participaciones preferentes se emiten por tiempo indefinido. El tipo de interés del 4% estará vigente hasta el 30 de junio de 2012.

El Consejo de Administración de la extinta CajaSur aprobó en el ejercicio 2003 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 1 de diciembre de 2013. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 60.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,20%, teniendo en cuenta la vigencia de un tipo mínimo remunerado del 3% hasta diciembre de 2011. Con fecha de 1 de enero, BBK Bank CajaSur, S.A.U., y en base a los acuerdos de Cesión de Activos y Pasivos (véase nota 1.2), se subrogó en la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de la extinta CajaSur. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la extinta CajaSur aprobó en el ejercicio 2005 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 11 de marzo de 2015. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 75.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,44%. En la citada emisión, y a partir del quinto año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 0,94%. Con fecha de 1 de enero, BBK Bank CajaSur, S.A.U., y en base a los acuerdos de Cesión de Activos y Pasivos (véase nota 1.2), se subrogó en la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de la extinta CajaSur. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad. Con fecha de 1 de agosto de 2011, la Sociedad realizó una amortización por importe de 13.700 miles de euros, por lo que a 31 de diciembre de 2011, el valor nominal registrado asciende a 61.300 miles de euros.

El Consejo de Administración de la extinta CajaSur aprobó en el ejercicio 2006 una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 2017. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 50.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 2%. Esta emisión tiene el carácter de subordinada y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad. En la citada emisión, y a partir del 5 año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del

folleto, hasta el 2,5%. Con fecha de 1 de enero, BBK Bank CajaSur, S.A.U., y en base a los acuerdos de Cesión de Activos y Pasivos (véase nota 1.2), se subrogó en la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de la extinta CajaSur.

El Consejo de Administración de la extinta CajaSur aprobó, en su sesión del día 31 de octubre de 2008, una emisión de pasivos subordinados con fecha de vencimiento el día 17 de noviembre de 2016. Esta Emisión de Deuda Subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 40.000 miles de euros y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,36%. Con fecha de 1 de enero, BBK Bank CajaSur, S.A.U., y en base a los acuerdos de Cesión de Activos y Pasivos (véase nota 1.2), se subrogó en la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de la extinta CajaSur. En la citada emisión, y a partir del quinto año a contar desde la fecha de emisión, el diferencial se verá incrementado, según condiciones del folleto, hasta el 0,86%. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad.

El Consejo de Administración de la extinta CajaSur aprobó, en su sesión del día 31 de octubre de 2008, una emisión de pasivos subordinados a realizar el día 28 de noviembre de 2008 y con fecha de vencimiento el día 28 de noviembre de 2018. Esta emisión de deuda subordinada se llevó a cabo por un importe nominal de 165.000 miles de euros, y devenga un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses más un diferencial del 4,5%. A partir del quinto año el diferencial se incrementará al 6%. Con fecha de 1 de enero, BBK Bank CajaSur, S.A.U., y en base a los acuerdos de Cesión de Activos y Pasivos (véase nota 1.2), se subrogó en la totalidad de bienes, derechos y obligaciones de la extinta CajaSur. A efectos de la prelación de créditos, dichos pasivos se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de la Sociedad.

En esta categoría se incluyen también las Participaciones Preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. (Sociedad Unipersonal) perteneciente al Grupo. Dichas participaciones preferentes tienen garantizado por la Institución, bajo determinadas condiciones, el pago de los dividendos devengados y no distribuidos, que equivalían al 5,87% de cada participación (600 euros) hasta el 30 de diciembre de 2002 y al tipo Euribor, más un diferencial del 0,25% a partir de dicha fecha. La totalidad del importe correspondiente a dicha emisión se encuentra depositado en la Institución. Las participaciones preferentes cuentan con la garantía solidaria e irrevocable de la Institución y se sitúan, a efectos de prelación de créditos, por delante de las cuotas participativas que ésta pudiera, en su caso, emitir; "pari pasu" con las obligaciones asumidas por la Institución respecto a otras emisiones de participaciones preferentes de cualquiera de sus filiales; por detrás de todos los acreedores comunes y subordinados de la Institución.

Desde el 1 de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2011 la Entidad ha garantizado, sujeta a las condiciones de remuneración de las participaciones preferentes establecidas en el folleto de emisión, una remuneración equivalente a mayor de:

- El tipo Euribor a tres meses, más un margen del 0,25%.
- El 3,50% nominal fijo.

La Comisión Ejecutiva de BBK Bank CajaSur, S.A.U. ha aprobado, en su reunión de 15 de junio de 2011, prorrogar y mejorar el umbral mínimo de remuneración vigente hasta la fecha en relación a dichas participaciones preferentes, siempre y cuando se cumplan las condiciones de remuneración establecidas en el folleto de emisión. Así la remuneración de la emisión desde el 1 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012 será la mayor entre:

- El tipo Euribor a tres meses, más un margen del 0,25%.
- El 4% nominal fijo.



Por otro lado, según los términos del folleto de la emisión de participaciones preferentes, los titulares de Participaciones Preferentes Serie A no tendrán derecho a percibir Dividendos Preferentes y, en consecuencia, el Grupo no los declarará, en la medida en que los dividendos del ejercicio, considerados los ya pagados y los pendientes de abono, excedan del Beneficio Distribuible del ejercicio fiscal anterior, tal y como se define en el folleto de emisión; tampoco, cuando no se cumplan los coeficientes de recursos propios computables establecidos por la normativa aplicable y el déficit sea superior al 20% de los mínimos requeridos; en este caso, todas las entidades del grupo consolidado deberán destinar a reservas la totalidad de sus beneficios o excedentes netos. En el caso de que el déficit de recursos propios fuese inferior al 20% indicado, el pago del dividendo deberá contar con la autorización previa del Banco de España, quien establecerá la parte del beneficio que deberá destinarse a reservas.

La totalidad de los pasivos subordinados se encuentran admitidos a negociación en el mercado secundario organizado AIAF.

Las emisiones incluidas en Pasivos subordinados tienen dicho carácter y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las Entidades Emisoras.

Durante los ejercicios 2011 y 2010 los intereses devengados por los Pasivos subordinados emitidos por el Grupo han ascendido a 18.494 y 9.716 miles de euros, respectivamente (Nota 44).

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos para pensiones y obligaciones similares:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	61.543	9.295
Otros fondos para pensiones	120.449	84.063
	181.992	93.358
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.519	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:		
Provisiones para riesgos contingentes	72.652	19.115
Provisiones para compromisos contingentes	3.990	3.074
	76.642	22.189
Otras provisiones	220.709	45.703
	480.862	161.250

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Obligaciones Similares	Provisiones fiscales	Riesgos y Compromisos Contingentes	Otras Provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2010	96.203	-	28.764	66.779	191.746
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	2.647	-	-	-	2.647
Intereses y cargas asimiladas (Nota 44)	3.747	-	-	-	3.747
Dotaciones netas a provisiones (Nota 55)	2.778	-	(2.725)	(6.850)	(6.797)
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	(1.496)	-	-	-	(1.496)
Pagos de prejubilaciones	(6.214)	-	-	-	(6.214)
Otros pagos	(4.273)	-	-	(1.583)	(5.856)
Traspasos (Notas 25 y 32)	-	-	(3.850)	(11.549)	(15.399)
Otros movimientos	(34)	-	-	(1.094)	(1.128)
Saldo al cierre del ejercicio 2010	93.358	-	22.189	45.703	161.250
Cesión Global de Activos y Pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	96.796	1.485	56.232	399.574	554.087
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	2.844	-	-	-	2.844
Intereses y cargas asimiladas (Nota 44)	3.777	-	-	-	3.777
Dotaciones netas a provisiones (Nota 55)	4	37	8.979	4.168	13.188
Reversión de provisiones con abono a Resultados (Nota 55)	(456)	(3)	(10.755)	-	(11.214)
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	(1.349)	-	-	-	(1.349)
Pagos de prejubilaciones	(6.366)	-	-	-	(6.366)
Otros pagos	(4.453)	-	(387)	(126.399)	(131.239)
Traspasos (Nota 25)	-	-	-	(8.175)	(8.175)
Otros movimientos	(2.163)	-	384	(94.162)	(95.941)
Saldo al cierre del ejercicio 2011	181.992	1.519	76.642	220.709	480.862

El saldo del epígrafe "Otras provisiones" del cuadro anterior tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria.

Al cierre del ejercicio 2011 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Concretamente, en el ejercicio 2007 el Consejo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia dictó una resolución que imponía a la Entidad Dominante una sanción de 7.000 miles de euros por entender que la Entidad realizó una conducta restrictiva de la competencia prohibida por la Ley de Defensa de la Competencia consistente en un pacto de no competencia entre la Entidad y otras entidades financieras y en la coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros. La Entidad interpuso un recurso contencioso-administrativo contra esta resolución solicitando la suspensión de la misma. En el ejercicio 2009 la Audiencia Nacional dictó una sentencia, que fue recurrida por la Entidad, que rebajaba dicha sanción a 3.500 miles de euros. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y



reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen, dado que los posibles efectos económicos derivados de esta sanción se encuentran registrados en el epígrafe "Otras Provisiones" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2011.

Bilbao Bizkaia Kutxa, como adquirente a través de su filial BBK Bank CajaSur, S.A.U. de los activos y pasivos de CajaSur una vez formalizado el "Proyecto Cesión Global de Activos y Pasivos de CajaSur a favor de BBK Bank CajaSur, S.A.U. y satisfechas las condiciones suspensivas previstas en el mismo, asumió, pese a no existir obligación jurídica alguna, el pago de un importe equivalente a la remuneración que se hubiera devengado el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de diciembre de 2010 por las participaciones preferentes emitidas por CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A. A 31 de diciembre de 2010, las obligaciones asumidas se habían registrado en el epígrafe "Otras provisiones" del cuadro anterior. Este pago se ha hecho efectivo el 3 de enero de 2011 una vez ha culminado el proceso de cesión global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x).

El desglose del saldo de "Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	70.012	13.268
Personal en activo y prejubilado	21.799	20.173
	91.811	33.441
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	42.514	17.063
Otros compromisos	47.667	42.854
	181.992	93.358

Compromisos por retribuciones post-empleo

Compromisos adquiridos por Bilbao Bizkaia Kutxa

Como se indica en la Nota 14.o, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 la Entidad Dominante tiene externizados en Entidades de Previsión Social Voluntaria, constituidas a tal fin, sus compromisos por pensiones con sus empleados. Los compromisos con los beneficiarios del sistema de prestación definida que afectan al personal jubilado con anterioridad al 31 de julio de 1996 y a los beneficiarios de prestaciones por invalidez y viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo, están cubiertos en Gauzatu EPSV y los compromisos con los beneficiarios del sistema de aportación definida (personal en activo y personal pasivo jubilado con posterioridad al 31 de julio de 1996) se recogen en Hazia EPSV.

En el ejercicio 2007 entró en vigor el Decreto 92/2007 del Gobierno Vasco, por el que se regulan determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, que establece la obligatoriedad de utilización de unas determinadas hipótesis actuariales así como la necesidad, para las EPSVs que asuman la cobertura de riesgos biométricos, de constituir un margen de solvencia adicional a las provisiones técnicas cuyo importe mínimo será del 4% de las mismas.

El patrimonio de Gauzatu EPSV al 31 de diciembre de 2011 asciende a 242.279 miles de euros (247.320 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), considerando las plusvalías latentes de sus activos e incluyendo el margen de solvencia anteriormente comentado que asciende a 8.639 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (8.893 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). El valor actual de los compromisos devengados correspondientes a los beneficiarios del sistema de prestación definida, 548 partícipes, asciende al 31 de diciembre de 2011 a 226.330 miles de euros (234.184 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). El valor

actual de los compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez del personal en activo asciende al 31 de diciembre de 2011 a 5.381 miles de euros (4.504 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor actual de las obligaciones por prestación definida cubiertas por Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2010	240.272
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.909
Coste por intereses	9.610
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.092)
Prestaciones pagadas	(18.515)
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	234.184
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4.504
Coste por intereses	9.367
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(3.252)
Prestaciones pagadas	(18.473)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	226.330

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2011 y 2010 del valor razonable de los activos de Gauzatu EPSV:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2010	268.626
Rendimiento esperado de los activos del plan	10.073
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(14.685)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	1.821
Prestaciones pagadas	(18.515)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2010	247.320
Rendimiento esperado de los activos del plan	12.341
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(1.697)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	2.781
Prestaciones pagadas	(18.466)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	242.279

En 2002 la Entidad Dominante, de acuerdo con el R.D. 1588/1999, completó la externalización de sus compromisos por pensiones y similares, excepto por lo indicado en el párrafo siguiente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad Dominante mantiene como fondo interno los compromisos en concepto de obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo incorporado en la Entidad Dominante con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del R.D. 1588/1999. A estos efectos se tramitó y se obtuvo la preceptiva autorización ante el Ministerio de Economía y Hacienda a través del Banco de España.

En el ejercicio 2003 como consecuencia de las modificaciones introducidas en el convenio colectivo de la Entidad Dominante, el colectivo de empleados cuya fecha de ingreso es posterior a 17 de mayo de 1988 renunció al obsequio de jubilación a cambio de unas mayores aportaciones complementarias futuras a Hazia



EPSV. El valor actual de los compromisos por obsequio de jubilación correspondientes al personal en activo con derecho a esta percepción al 31 de diciembre de 2011 asciende a 9.276 miles de euros (9.295 miles de euros correspondientes al personal en activo al 31 de diciembre de 2010) y han sido estimados en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14.o).

Adicionalmente, la Entidad Dominante tiene constituido un fondo con objeto de cubrir diversos compromisos sociales post-empleo (seguros médicos y otras ayudas concedidas) con el personal una vez alcanzada la fecha de jubilación cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2011 asciende a 26.137 miles de euros (24.146 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Dicho valor actual ha sido estimado en base al cálculo realizado por expertos actuariales utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, y demás hipótesis actuariales descritas en la Nota 14.o). El impacto que tendría el aumento o disminución de un punto porcentual en los costes de atención sanitaria no es significativo con respecto a estas cuentas anuales.

El valor actual de los compromisos por retribuciones post-empleo valorados de acuerdo con los criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en la Nota 14.o).

Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada

Durante los ejercicios 2001 a 2011, la Caja ha ido dotando una serie de fondos para la cobertura del coste estimado de planes de jubilación anticipada con 471 empleados, no habiéndose acogido ningún empleado durante el ejercicio 2011 y 12 durante el ejercicio 2010. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2011 y 2010 en relación con estos compromisos ha ascendido a 534 y 4.010 miles de euros, respectivamente.

El valor actual de los compromisos que se mencionan en los párrafos anteriores y que se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 9.131 y 17.063 miles de euros, respectivamente.

Compromisos asumidos por BBK Bank CajaSur, S.A.U., sociedad participada al 100% por BBK

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida.

Tal y como se indica en la Nota 14.o, al 31 de diciembre de 2011 BBK Bank CajaSur, S.A.U. tiene externizados en fondos de pensiones externos y a través de pólizas de seguros, los compromisos por retribuciones post-empleo con sus empleados.

A continuación se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de BBK Bank CajaSur, S.A.U.:

	Miles de Euros
Saldo inicial al 20 de septiembre de 2010	-
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	-
Pérdidas y (ganancias) actuariales	-
Prestaciones pagadas	-
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 1 de enero de 2011	-
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	64.179
Coste de los servicios del ejercicio corriente	614
Coste por intereses	2.547
Pérdidas y (ganancias) actuariales	361
Prestaciones pagadas	(4.790)
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	62.911

A continuación se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de BBK Bank CajaSur, S.A.U.:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2010	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales	-
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-
Prestaciones pagadas	-
Valor razonable al 1 de enero de 2011	-
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	64.179
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.548
(Pérdidas) y ganancias actuariales	185
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	789
Prestaciones pagadas	(4.790)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	62.911

La totalidad de los compromisos post-empleo del Grupo se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 14.o, al 31 de diciembre de 2011 BBK Bank CajaSur, S.A.U. tiene adquiridos compromisos como prestaciones a largo plazo, para cubrir compromisos por prejubilaciones, premios de fidelidad y contratos de relevo.



A continuación se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados del BBK Bank CajaSur, S.A.U.:

	Miles de Euros
Saldo inicial al 20 de septiembre de 2010	-
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-
Coste por intereses	-
Pérdidas y (ganancias) actuariales	-
Prestaciones pagadas	-
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 1 de enero de 2011	-
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	51.691
Coste de los servicios del ejercicio corriente	459
Coste por intereses	1.582
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(595)
Prestaciones pagadas	(7.656)
Coste de los servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	45.481

A continuación se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por otras retribuciones a largo plazo en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de BBK Bank CajaSur, S.A.U.:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2010	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales	-
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-
Prestaciones pagadas	-
Valor razonable al 1 de enero de 2011 (cesión de activos y pasivos)	-
Cesión Global de activos y pasivos (Notas 1.2 y 14.x)	36.049
Rendimiento esperado de los activos del plan	1.430
(Pérdidas) y ganancias actuariales	28
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	6
Prestaciones pagadas	(2.181)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2011	35.332

35. Fondo de la Obra Social

El desglose del epígrafe del Fondo de la Obra Social de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondo de Obra Social		
Dotación:		
Aplicada a Activo material (Nota 29)	104.926	104.835
Gastos comprometidos en el ejercicio	69.577	77.401
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(67.959)	(76.801)
Importe no comprometido	4.496	3.986
	111.040	109.421
Otros pasivos	31.224	44.940
	142.264	154.361

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 del saldo de Fondo de Obra Social es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	154.361	156.828
Dotación con cargo al excedente del ejercicio anterior	69.577	79.962
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(67.959)	(76.801)
Trasposos y otros pasivos	(13.715)	(5.628)
Saldo al final del ejercicio	142.264	154.361

36. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Capital o fondo de dotación	18	18
Reservas	3.302.311	3.123.193
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	220.150	257.798
	3.522.479	3.381.009

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:



	% Participación	
	2011	2010
Gabinete Egia, S.A.:		
Caja de Ahorros de Vitoria y Alava	19,99	19,99
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.:		
General Electric Capital Bank, S.A. (*)	41,39	41,39
General Electric Capital Corporation (*)	9,61	9,61
Ciencia Tecnología e Innovación, S.L.:		
Computación Innovación y Desarrollo, S.L.	20,00	-
Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A.	10,00	-
Parking Zoco Córdoba, S.L.:		
Deza Calidad, S.A.	21,08	-
Compañía Cordobesa de Renta Inmobiliaria, S.A.	13,08	-

(*) Porcentajes calculados en base al total del capital social de BBKGE, E.F.C., S.A. Considerando únicamente las acciones con derecho a voto estos porcentajes serían el 39% y 10%.

Adicionalmente, existen dos personas físicas que mantienen una participación en el Grupo Fineco superior al 10% por un total del 24,46%.

El desglose del saldo de "Reservas" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Reservas (pérdidas) acumuladas:		
Reservas de revalorización- Entidad Dominante	77.435	78.514
Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante- Reservas voluntarias	3.100.451	2.864.424
Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes	39.390	76.066
Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Multigrupo	15	(31)
Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación- Entidades Asociadas	85.020	104.220
	124.425	180.255
	3.302.311	3.123.193

En el epígrafe de "Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante" se incluye la reserva para inversiones productivas con un saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de 135.650 miles de euros, respectivamente. De acuerdo con el artículo 39 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto de Sociedades de la Diputación Foral de Bizkaia, se establece la posibilidad de deducir de la cuota líquida el 10% de las cantidades que se destinen a una reserva especial denominada "Reserva para inversiones productivas". Esta reserva debe materializarse en la adquisición efectiva, en el plazo de dos años desde el cierre del ejercicio con cuyos beneficios se dota la reserva, de activos fijos materiales nuevos, requisito ya cumplido por la totalidad del importe de la reserva al 31 de diciembre de 2011 y 2010. Los activos han de afectarse al desarrollo de la explotación económica de la Entidad, manteniéndose en funcionamiento durante 5 años o durante su vida útil si ésta fuera inferior, no pudiendo ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros. Esta cuenta tiene la consideración de reservas a todos los efectos. Transcurridos cinco años desde su materialización, esta

reserva puede aplicarse a la eliminación de resultados contables negativos. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe de la reserva por el que no ha transcurrido el plazo de cinco años citado anteriormente asciende a 17.000 y 26.400 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el epígrafe "Reservas de revalorización" corresponde a la reserva de revalorización que surge de valorar al 1 de enero de 2004, elementos de uso propio del activo material por su valor razonable tal y como se describe en la Nota 14.q. Los importes de la revalorización se traspasan a otras reservas en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

El desglose por Entidades del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Kartera 4, S.A.	1.727	3.703
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	1.031	659
BBK Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	1.507	1.556
Gesfinor Administración, S.A.	161	161
Kartera 1, S.L.	22.622	21.508
ARCA, du Pays Basque	-	1.331
Gabinete Egia, S.A.	1.554	1.561
Neinor, S.A.	31.773	40.242
Neinor Inversiones, S.A.U.	(2.555)	868
Neinor Ibérica Inversiones, S.A.U.	(395)	-
BBK Empréstitos, S.A.U.	592	488
Kartera 2, S.L.	8.910	3.524
Parque de Economía Social BBK		
Solidarioa Parkea, S.L.	(12)	(10)
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(10.618)	1.134
Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	(17.834)	(660)
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	(18)	1
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A.U.	(6)	-
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	329	-
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.	622	-
	39.390	76.066

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Harri I, S.L.	-	(232)
Informática de Euskadi, S.L.	-	2.330
Mecano del Mediterráneo, S.L.	-	(1.946)
Matikanet, S.L.	-	10
Cromion IT, S.L.	-	293
Telekutxa, S.L.	15	14
Promega Residencial, S.L.	-	(500)
	15	(31)

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Biharko Aseguradora, S.A.	2.501	1.922
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	(9.292)	(9.739)
Biharko Vida y Pensiones, S.A.	16.088	14.051
Luzaro, S.P.E., S.A.	3.260	3.004
Euskaltel, S.A.	29.078	35.349
Ingeteam Corporación, S.A.	58.154	65.083
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	15	12
Besaide, S.C	6	6
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	1.568	806
Servicios Vizcaínos de Cobro, S.A.	32	10
Baserri, S.L.	(11)	(11)
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	(6.202)	(929)
Orubide, S.A.	(380)	(1.143)
Alokabide, S.A.	-	(1.363)
Talde Gestión, S.G.E.C.R, S.A.	1.820	1.807
Aguas de Bilbao, S.A.	(2.286)	(2.286)
Uragua, S.A.	(1)	-
Mediasal, S.A.	(5)	(44)
Ikei, S.A.	459	464
AC Infraestructuras 2, SCR, S.A.	(4.449)	(1.396)
Fiuna, S.A.	(1.215)	(1.543)
Alquiler de Metros, A.I.E.	12	24
Petronor Biocarburantes, S.A.	-	1
Ekarpen, S.A.	(6)	(134)
Promega Residencial, S.L.	(1.937)	-
Mecano del Mediterráneo, S.L.	(2.341)	-
Harri I, S.L.	(72)	-
Grupo Informática de Euskadi	245	-
Torre Iberdrola A.I. E	(5)	271
San Mamés Barria, S.L.	(16)	(2)
	85.020	104.220

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Entidad dominante	52.691	90.103
Entidades dependientes:		
Kartera 4, S.A.	121	49
BBK Gestión, S.A. S.G.I.I.C.	2.600	2.441
Gesfinor Administración, S.A.	981	1.002
Kartera 1, S.L.	157.661	196.196
ARCA, du Pays Basque	-	(399)
Gabinete Egia, S.A.	329	371
Neinor, S.A.	(31.800)	(14.017)
Neinor Inversiones, S.A.U.	(862)	(27)
Neinor Ibérica Inversiones, S.A.U.	(512)	(359)
Neinor Inmuebles, S.A.U.	(17)	-
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	5.361	3.715
Kartera 2, S.L.	273	(18.157)
BBK Empréstitos, S.A.U.	2	104
Parque de Economía Social BBK Solidarioa, S.L.	(92)	(1)
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	8	(12.655)
Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	817	(17.173)
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	3	(19)
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A.U.	(95)	(8)
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	11.121	-
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.	33.006	-
Cajasur Finance, S.A.U.	11	-
Cajasur Participaciones Preferentes, S.A.U.	12	-
Fundación Convisur, Constructora de Viviendas CAM de Córdoba	(199)	-
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., E.F.C. (CREUSA)	(5.459)	-
Asesoría y Consultoría, S.A.U. (ACONSA)	(113)	-
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	(616)	-
Markemos, S.L.U.	(33)	-
Tejares Activos Singulares, S.L.U.	(745)	-
Agencia de Viajes Sur'92, S.A.U.	(242)	-
Cajasur Inmobiliaria, S.A.U.	(1.362)	-
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	(778)	-
Silene Activos Inmobiliarios S.A.U.	(18.250)	-
Sermansur S.A.U.	(2.479)	-
Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U.	(6.100)	-
Tirsur, S.A.U.	636	-
Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.U.	983	-
GPS Mairena del Soto, S.L.U.	(2.705)	-
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U.	(500)	-
Columba 2010, S.L.U.	(2)	-
Parking Zoco Córdoba, S.L.	5	-
	140.969	141.063



	Miles de Euros	
	2011	2010
Entidades multigrupo:		
Informática de Euskadi, S.L.	-	1.124
Matikanet, S.L.	-	1
Cromion IT, S.L.	-	137
Harri I, S.L.	-	160
Mecano del Mediterráneo, S.L.	-	(3.649)
Telekutxa, S.L.	-	(1)
Promega Residencial S.L.	-	(1.437)
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L.U.	128	-
Sanyres Sur, S.L.	(2.006)	-
Unión Sanyres, S.L.	(23)	-
Sanyres y Residencias 21, S.A.U.	(436)	-
Sanyres Margarentenof Sur, S.L.U.	(124)	-
Sanyres European Care I, S.L.U.	(339)	-
Alzambra Sanyres, S.L.U.	(2)	-
Promar 21, S.L.U.	192	-
Atención Integral a la Dependencia, S.L.U.	(16)	-
	(2.626)	(3.665)
Entidades asociadas:		
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	83	223
Biharko Aseguradora, S.A.	3.318	3.062
Besaide, S.A.	1	2
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	928	892
Talde Capital, F.C.R.	-	950
Biharko Vida y Pensiones, S.A.	5.259	3.236
Luzaro, S.P.E., S.A.	4	255
Servicios Vizcaínos de Cobros, S.A.	(16)	34
Euskaltel, S.A.	12.170	10.460
Ingeteam Corporación, S.A.	10.953	17.674
Túneles de Artxanda, S.A.	200	(5.366)
Orubide, S.A.	(338)	708
Alokabide, S.A.	-	709
Talde Gestión, S.G.E.C.A.	114	13
Aguas de Bilbao, S.A.	(7)	(7)
Mediasal S.A.	91	192
Ikei, S.A.	(33)	31
A.C. Infraestructuras 2 SCR, S.A.	(62)	(3.053)
Fiuna, S.A.	49	328
Torre Iberdrola, A.I.E.	(482)	(154)
Alquiler de Metros, A.I.E.	(4)	(12)

	Miles de Euros	
	2011	2010
Petronor Biocarburantes, S.A.	-	1
Ekarpen, S.A.	(2.413)	132
San Mamés Barria, S.L.	(6)	(13)
Harri I, S.L.	(11)	-
Grupo Informática de Euskadi	472	-
Mecano del Mediterráneo, S.L.	(316)	-
Promega Residencial, S.L.	(111)	-
Sociedad Promotora Bilbao Gas hub, S.L.	(1)	-
Diario Córdoba, S.A.	1	-
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	296	-
Plastienvase, S.L.	316	-
Rofisur 2003, S.L.	(3)	-
Altia Proyectos y Desarrollo, S.A.	(496)	-
Diario Jaén, S.A.	(79)	-
Ñ XXI Selwo Estepona, S.L.	(356)	-
Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A.	(61)	-
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	108	-
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A.	2	-
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A.	16	-
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A.	2	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.	4	-
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	(72)	-
Auxiliar de Gestión Patrimonial, S.A.	62	-
Ecourbe Gestión, S.L.	2	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	97	-
Ibérico de Bellota, S.A.	16	-
Aparcamientos Gran Capitán, A.I.E.	38	-
Córdoba Language Centre, S.L.	21	-
Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	(2)	-
Sociedad de Gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	(4)	-
Campos de Córdoba, S.A.	49	-
Andalucía Económica, S.A.	(6)	-
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L.	1	-
Vitalia Ándalus, S.L.	(1)	-
M-Capital, S.A.	(347)	-
Norapex, S.A.	(330)	-
	29.116	30.297
	220.150	257.798



37. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	(25.212)	(21.441)
Instrumentos de capital	299.144	569.296
	273.932	547.855
Cobertura de los flujos de efectivo (Nota 26)	53	(15.843)
Diferencias de cambio	2	-
Entidades valoradas por el método de participación	1.213	33.884
	275.200	565.896

Los importes transferidos del epígrafe "Ajustes por valoración" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin considerar el efecto fiscal, ascienden a 31 de diciembre de 2011 a 3.368 miles de euros en concepto de recuperaciones por deterioro y a 45.518 miles de euros en concepto de beneficios por venta (35.518 y 83.593 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

El desglose por Entidades del importe incluido en Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Entidad Dominante	357.946	353.045
Entidades Dependientes:		
Kartera 1, S.A.	(74.766)	179.006
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(5)	1
Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U	3	(40)
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	(14.261)	-
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.	5.070	-
	(83.959)	178.967
Entidades Asociadas:		
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	3.118	3.324
Biharko Vida y Pensiones, S.A.	(560)	(764)
Biharko Aseguradora, S.A.	(2.216)	(376)
Euskaltel, S.A.	-	31.106
Talde Capital, F.C.R.	505	200
Ingeteam Corporación, S.A.	(34)	215
AC Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	590	179
Aguas y Gestión de Servicios Ambientales	(190)	-
	1.213	33.884
	275.200	565.896

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



38. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gabinete Egia, S.A.	1.327	1.360
BBKGE Kredit, E.F.C., S.A.	27.053	24.953
Grupo Fineco	5.699	5.134
Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L.	(34)	-
Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.	24	-
Parking Zoco Córdoba, S.L.	1.832	-
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., E.F.C.	8	-
	35.909	31.447

39. Situación fiscal

En el ejercicio 2011, la Entidad Dominante, y aquéllas de las Entidades Dependientes que cumplen los requisitos establecidos en la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia, aplican el régimen especial de consolidación fiscal, formando el Grupo 00510BSC según Resolución de la Jefa de Servicio de Control Censal y Tributos Locales del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia.

En el ejercicio 2011 este Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante
Bilbao Bizkaia Kutxa
Entidades dependientes:
Kartera 4, S.A.
BBK Gestión, S.A., S.G.I.I.C.
Gesfinor Administración, S.A.
Kartera 1, S.L.
Neinor, S.A.
Neinor Inversiones, S.A.U.
Telekutxa, S.L.
Kartera 2, S.L.
BBK Empréstitos, S.A.U.
Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.U.
Neinor Inmuebles, S.A.U.
Parque de Economía Social BBK Solidarioa, S.L.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 6/2007, de 27 de marzo de 2007, que establece, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%, la cual se encuentra vigente, aun cuando existen diversos recursos planteados al respecto.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Los Administradores de la Entidad Dominante y del resto de Entidades sometidas a normativa foral han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2011 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Por otra parte, con fecha 1 de enero de 2011, y como consecuencia de la operación de Cesión Global de activos y pasivos (Nota 1.2), se produjo la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05 encabezado por la extinta CajaSur. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las bases imponibles negativas generadas por el Grupo fiscal pendientes de compensar han sido asumidas por las Sociedades integrantes del mismo, en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación. Igualmente, las deducciones en cuota del Grupo fiscal pendientes de practicar han sido asumidas por las Sociedades integrantes del Grupo en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación.



En el ejercicio 2011 se ha configurado un nuevo Grupo de consolidación fiscal del que BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal), es la Sociedad Dominante y que está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante

BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Entidades dependientes:

Cajasur Inmobiliaria, S.A.U.

Tejares Activos Singulares S.L.U.

Cajasur Finance, S.A.U.

Cajasur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.

Grupo de Empresas Cajasur, S.A.U.

GPS Mairena del Soto, S.L.U.

GPS Pedregalejo S.L. (*)

GPS Alhaurin Málaga, S.L. (*)

Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U.

Ñ XXI Perchel Málaga, S.L.U.

Columba 2010, S.L.U.

Tirsur, S.A.U.

Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.U.

Sermansur, S.A.U.

Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U.

Grupo de Comunicación del Sur, S.L. (*)

Datasur Servicios Tecnológicos, S.A.

Asesoría y Consultoría, S.A.U. (ACONSA)

Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., E.F.C. (CREUSA)

Agencia de Viajes Sur 92, S.A.U.

Cajasur Entidad Seguros y Reaseguros, S.A. (**)

Coseguros Servicio de Administración, S.A. (**)

Coseguros Sur Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. (**)

(*) Sociedades que se han liquidado a lo largo del ejercicio 2011.

(**) Sociedades que se han vendido a lo largo del ejercicio 2011 (Nota 1.2).

Este Grupo fiscal se encuentra sometido a la normativa del territorio de régimen común y, en particular, a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por lo que le es aplicable un tipo impositivo del 30%.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

Se encuentran sujetos a inspección, por no haber prescrito, los ejercicios 2007 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

A finales del ejercicio 2011, la Administración tributaria ha iniciado un procedimiento de inspección en relación con los ejercicios 2008, 2009 y 2010 por los conceptos Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario de la extinta CajaSur, Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., y Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U.

Como consecuencia del procedimiento de inspección iniciado, y debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las mencionadas entidades, podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	9.469	(28.318)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(23.395)	(344)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(13.926)	(28.662)

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2011 y 2010 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Resultado contable	212.256	233.695
Cuota al tipo impositivo de cada una de las sociedades del Grupo	58.669	65.435
Efecto diferencias permanentes (28%)	(16.809)	(23.351)
Efecto diferencias temporarias	205.351	(3.198)
Efecto bases imponibles negativas aplicadas	(95.360)	-
Deducciones aplicadas	(90.174)	(92.050)
Efecto de la diferencia de tipo impositivo (*)	(763)	-
Efectos de consolidación y otros	(72.679)	52.820
Gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente	(11.002)	(344)
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(12.393)	-
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	(23.395)	(344)

(*) En relación con aquellas sociedades a las que les resulta aplicable un tipo impositivo del 30%



Las diferencias permanentes del ejercicio 2011 tienen su origen en los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2011	
	Diferencias permanentes	Efecto fiscal
Dotación a la Obra Social	(60.000)	(16.800)
Otros	(33)	(9)
Total Diferencias permanentes	(60.033)	(16.809)

En el ejercicio 2010, el grupo de consolidación fiscal encabezado por la Entidad Dominante se acogió a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades, del Territorio Histórico de Bizkaia. El importe de la plusvalía acogida a exención por reinversión ascendió a 11.806 miles de euros. El compromiso de reinversión del importe de la venta se encuentra completamente materializado con inversiones en elementos del inmovilizado financiero del ejercicio 2010.

Adicionalmente, en el ejercicio 2008, la Entidad Dominante y alguna de las Entidades Dependientes finalmente se acogieron a la exención por reinversión de beneficios extraordinarios prevista en el artículo 22 de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia. El importe total de la plusvalía acogida al mencionado beneficio ascendió a 45.445 miles de euros. El compromiso de reinversión del importe de la venta se encuentra totalmente materializado.

Por su parte, las diferencias temporarias, tienen su origen en los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2011	
	Diferencias temporarias	Efecto fiscal
Compromisos por pensiones	(6.511)	(1.821)
Deterioro de participaciones	46.402	13.899
Deterioros por insolvencias	(278.050)	(84.103)
Otros fondos específicos	(162.361)	(48.964)
Ingresos diferidos (comisiones)	(2.062)	(611)
Revalorización del inmovilizado	10.091	2.997
Deterioro del inmovilizado	(40.717)	(12.215)
Exceso de amortización del inmovilizado	(1.898)	(530)
Fondo de comercio	(6.066)	(1.698)
Intereses pago aplazado	(6.627)	(1.856)
Otros conceptos	(36.013)	(10.296)
Total diferencias temporales	(483.812)	(145.198)
Eliminaciones de consolidación fiscal		
Deterioro de participaciones	(45.309)	(13.593)
Incorporación de eliminaciones de consolidación fiscal		
Deterioro de participaciones	(155.201)	(46.560)
Total diferencias temporales por eliminaciones de consolidación fiscal	(200.510)	(60.153)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido se corresponde con el movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido (Nota 31) reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se desglosa como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Diferencias temporarias	205.351	(3.198)
Activación de Bases Imponibles Negativas	(201.750)	-
Activación de deducciones	(100.549)	(103.287)
Deducciones aplicadas	90.174	92.050
Efectos de consolidación y otros	4.215	(4.630)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	(2.559)	(19.065)
Regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	12.028	(9.253)
Total gasto por Impuesto sobre Sociedades diferido	9.469	(28.318)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en el ejercicio 2011 derivado de la regularización del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010 viene motivado principalmente por la aplicación de un mayor importe de deducciones en la declaración finalmente presentada correspondiente al ejercicio 2010 del previsto



en la estimación del Impuesto sobre Sociedades, y por la inclusión de determinados ajustes al resultado contable con carácter de diferencias temporarias, según se detalla en la Nota 31.

Por su parte, el menor gasto por Impuesto sobre Sociedades registrado en el ejercicio 2010 derivado de la regularización del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 viene motivado principalmente por la activación de deducciones pendientes de aplicar por la Entidad Dominante y algunas de las Entidades Dependientes, generadas en 2009, por la aplicación de un mayor importe de deducciones por doble imposición en la declaración finalmente presentada por el ejercicio 2009, del previsto en la estimación del Impuesto sobre Sociedades, y por la inclusión de determinados ajustes al resultado contable con carácter de diferencias temporarias, según se detalla en la Nota 31.

Créditos fiscales pendientes de aplicar

El Grupo fiscal encabezado por la Entidad Dominante tiene deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2011.

Por otra parte, como consecuencia de la ruptura del Grupo fiscal consolidado 193/05 encabezado por la extinta CajaSur, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar generadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 han sido asignadas a las Sociedades que formaban parte del mismo. En la medida en que se trata de créditos fiscales generados con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del Grupo fiscal encabezado por BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) dichos créditos fiscales sólo podrán deducirse en la cuota íntegra del Grupo fiscal con el límite que hubiera correspondido a estas Sociedades en el régimen individual de tributación.

Adicionalmente, algunas Sociedades Dependientes tienen pendientes de compensar bases imponibles negativas y deducciones generadas en régimen de tributación individual.

El Grupo no ha contabilizado la totalidad de los créditos fiscales pendientes de aplicar, únicamente aquéllos que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte del Grupo.

Siguiendo este criterio, el Grupo tiene activadas las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2011, al tipo impositivo que procede en función de la normativa fiscal aplicable al sujeto pasivo que las ha generado:

	Miles de Euros	
	Base	Cuota
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A. (28%)		
Bases imponibles negativas generadas 2011	227	64
Grupo Fiscal BBK Bank CajaSur, S.A.U. (30%)		
Bases imponibles negativas generadas 2011	886.877	266.063
BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (30%)		
Bases imponibles negativas generadas 2009	191.869	57.561
Bases imponibles negativas generadas 2010	457.551	137.265
Grupo de Empresas CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal) (30%)		
Bases imponibles negativas generadas 2008	10.065	3.020
Bases imponibles negativas generadas 2009	39.321	11.796
Bases imponibles negativas generadas 2010	19.824	5.947
Total	1.605.734	481.716

El Grupo tiene registradas las siguientes deducciones fiscales pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Pendiente 31.12.2010	Cesión Global (Nota 1.2)	Generado	Aplicado	Pendiente 31.12.2011
Doble Imposición de dividendos (*)	80.973	4.703	90.395	(94.207)	81.864
Reservas por inversiones productivas	4.200				4.200
Otras deducciones	42.160	1.466	10.627	-	54.253
	127.333	6.169	101.022	(94.207)	140.317

- (*) Durante el ejercicio 2011, la Entidad Dominante ha percibido 133.288 miles de euros de dividendos de sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal. En el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, estos dividendos generan una deducción por doble imposición por la totalidad de la cuota íntegra correspondiente a su importe. Sin embargo, como consecuencia de la tributación al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, se eliminarán a efectos del cálculo de la base imponible consolidada.

	Miles de euros			
	Pendiente 31.12.2009	Generado	Aplicado	Pendiente 31.12.2010
Doble Imposición de dividendos (*)	72.372	103.367	(94.766)	80.973
Reservas por inversiones productivas	4.200	-	-	4.200
Otras deducciones	31.009	11.151	-	42.160
	107.581	114.518	(94.766)	127.333

- (*) Durante el ejercicio 2010, la Entidad Dominante ha percibido 161.689 miles de euros de dividendos de sociedades integrantes del Grupo de consolidación fiscal. En el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, estos dividendos generan una deducción por doble imposición por la totalidad de la cuota íntegra correspondiente a su importe. Sin embargo, como consecuencia de la tributación al amparo del régimen especial de consolidación fiscal, se eliminarán a efectos del cálculo de la base imponible consolidada.

Las deducciones se han registrado al tipo de deducción aplicable de conformidad con la normativa tributaria a la que se encuentra sometido el sujeto pasivo que las ha generado, ya sea la del Territorio Histórico de Bizkaia o la del territorio de régimen común.

Los importes anteriores se incluyen en el epígrafe "Activos fiscales" del activo de los balances al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los años sucesivos (Nota 31).

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas y deducciones generadas en ejercicios anteriores por algunas Sociedades Dependientes sometidas a normativa del territorio de régimen común, por las cuales el Grupo no ha contabilizado activo por impuesto diferido:



	Miles de Euros	
	Base	Efecto fiscal
Promotora Inmobiliaria Prienesur, S.A.U. (30%)		
Bases imponible negativas generadas 2006	29.508	8.852
Bases imponible negativas generadas 2008	34.382	10.315
Bases imponible negativas generadas 2009	28.471	8.541
Bases imponible negativas generadas 2010	33.279	9.984
Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U. (30%)		
Bases imponible negativas generadas 2008	36.769	11.031
Bases imponible negativas generadas 2009	19.358	5.807
Bases imponible negativas generadas 2010	30.627	9.188
Sermansur, S.A.U. (30%)		
Bases imponible negativas generadas 2008	8.990	2.697
Bases imponible negativas generadas 2009	2.397	719
Bases imponible negativas generadas 2010	981	294
Otras Sociedades (30%)		
Bases imponible negativas generadas 2004	211	63
Bases imponible negativas generadas 2005	2	1
Bases imponible negativas generadas 2008	1.479	444
Bases imponible negativas generadas 2009	4.342	1.302
Bases imponible negativas generadas 2010	2.535	761
Total bases imponible negativas	233.331	69.999

	Miles de euros	Año generación
Otras Sociedades		
Otras deducciones	10	2008 a 2011

Con carácter general, las bases imponible negativas generadas por entidades sometidas a la normativa vigente en el territorio de régimen común pueden ser objeto de compensación en los periodos impositivos que concluyan dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquél en que se generaron, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

No obstante, el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, ha introducido una serie de modificaciones en cuanto al importe compensable y el plazo de compensación de las bases imponible negativas. Así, con vigencia limitada a los periodos impositivos iniciados en 2011, 2012 y 2013, las empresas cuya cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros, solo podrán compensar el 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reduce al 50% cuando se trate de entidades cuya cifra de negocios sea, al menos, de 60 millones de euros. Adicionalmente, con efectos para los periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, se amplía a 18 años el plazo para la compensación.

Por su parte, las deducciones generadas al amparo de la normativa del territorio de régimen común podrán ser aplicadas en los períodos impositivos que resten hasta completar el plazo establecido para la deducción correspondiente. Las deducciones generadas al amparo de la normativa foral vizcaina no tienen límite temporal de aplicación.

Por otro lado, en los ejercicios 2011, 2010, 2009 y 2008, el Grupo fiscal consolidado 193/05 encabezado por la extinta CajaSur se acogió a la deducción por reinversión establecida por el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, ascendiendo la renta acogida a un total de 75, 1.048, 2.140 y 1.803 miles de euros, respectivamente, habiendo reinvertido, al cierre de dichos ejercicios, la totalidad de los importes obtenidos en las enajenaciones de los correspondientes elementos del inmovilizado.

Revalorización de activos

La extinta CajaSur revalorizó, con efectos desde el 1 de enero de 2004, determinados elementos de su activo material de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización asciende a 91.830 miles de euros.

Otras informaciones de relevancia fiscal

La operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales de la entidad adquirente:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con la normativa fiscal.

Estas menciones se han incluido en la memoria individual de 2011 de BBK Bank CajaSur, S.A. (Sociedad Unipersonal).

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en la Nota 14.e y 14.f, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable excepto las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, las participaciones en Entidades Asociadas y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.



A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos					
Centrales	508.379	508.379	-	-	508.379
Cartera de Negociación	209.672	113.020	79.524	17.128	209.672
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.928	-	2.928	-	2.928
Activos financieros disponibles para la venta	4.599.591	3.549.764	750.270	199.611	4.499.645
Inversiones crediticias	32.432.815	-	-	33.841.066	33.841.066
Derivados de cobertura	495.155	-	495.155	-	495.155
	38.248.540	4.171.163	1.327.877	34.057.805	39.556.845
Pasivo-					
Cartera de Negociación	106.917	7.982	74.686	24.249	106.917
Pasivos financieros a coste amortizado	37.636.222	-	3.906.858	33.944.075	37.850.933
Derivados de cobertura	21.293	-	21.293	-	21.293
	37.764.432	7.982	4.002.837	33.968.324	37.979.143

Al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	208.891	208.891	-	-	208.891
Cartera de Negociación	188.504	108.892	79.612	-	188.504
Activos financieros disponibles para la venta	4.799.410	4.016.845	-	691.796	4.708.641
Inversiones crediticias	21.890.127	-	-	22.945.917	22.945.917
Derivados de cobertura	215.728	-	215.728	-	215.728
	27.302.660	4.334.628	295.340	23.637.713	28.267.681
Pasivo-					
Cartera de Negociación	83.270	5.624	77.646	-	83.270
Pasivos financieros a coste amortizado	24.346.532	-	2.735.867	19.812.661	22.548.528
Derivados de cobertura	38.056	-	38.056	-	38.056
	24.467.858	5.624	2.851.569	19.812.661	22.669.854

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo que permanecen en balance a las fechas indicadas y que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas:

	Miles de Euros							
	2011				2010			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-								
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Negociación	-	29.601	(22.643)	6.958	-	(10.786)	5.883	(4.903)
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(61)	-	(61)	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias	-	-	-	-	-	-	(5.501)	(5.501)
Derivados de cobertura	-	121.327	-	121.327	-	72.504	-	72.504
	-	150.867	(22.643)	128.224	-	61.718	382	62.100
Pasivo-								
Cartera de Negociación	-	(23.461)	(32.622)	(56.083)	-	(9.877)	(62.095)	(71.972)
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	(34.641)	(34.641)
Derivados de cobertura	-	164.589	-	164.589	-	(4.051)	-	(4.051)
	-	141.128	(32.622)	108.506	-	(13.928)	(96.736)	(110.664)

Para el cálculo del valor razonable de "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" la técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses, calculados a partir de la curva Euribor y de IRS en sus diferentes plazos.



En el Grupo existen instrumentos de capital que han sido registrados a coste en el balance de situación consolidado porque no se ha podido estimar de forma fiable su valor razonable al 31 de diciembre de 2011. El saldo de dichos instrumentos de capital asciende a 99.946 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (90.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

A 31 de diciembre de 2011, bajo el epígrafe Nivel 3 se desglosan, en el caso de los derivados de negociación, aquellos productos para cuya valoración es necesaria la obtención de volatilidades no directamente observables en datos de mercado.

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material (Nota 29)-				
Inmovilizado material de uso propio	543.806	641.175	310.965	409.930
Inversiones inmobiliarias	79.843	127.400	61.618	121.166
	623.649	768.575	372.583	531.096

Para el cálculo del valor razonable del activo material se han utilizado tasaciones realizadas por expertos independientes, así como valoraciones internas basadas en contrastes de mercados (Servatas, S.A., Tinsa, Artasa, T&C, S.A., Galtier FISA y VTH, S.A.).

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, o bien se trata de instrumentos de capital cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

41. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Garantías financieras en situación normal:		
Avales y otras cauciones prestadas	1.480.875	1.335.290
Créditos documentarios irrevocables	14.869	11.815
Otros riesgos contingentes	57.843	
	1.553.587	1.347.105
Garantías financieras en situación dudosa:		
Avales y otras cauciones prestadas	52.721	3.731
	1.606.308	1.350.836

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 34).

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activos Financieros disponibles para la venta	944.478	1.453.210
Inversiones crediticias	819.098	822.721
	1.763.576	2.275.931

Adicionalmente, existen activos titulizados no dados de baja de balance (Notas 14.g y 25) y pagarés cedidos por la Caja prestados o en garantía cuyo importe asciende a 6.868.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (1.823.545 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

A continuación se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cesión temporal de activos (Nota 33)	3.311.918	2.994.965
Activos afectos a obligaciones propias	5.320.371	1.104.511
	8.632.289	4.099.476

42. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	94.897	8.972
Por el sector de Administraciones Públicas	792.708	365.283
Por otros sectores residentes	2.961.760	3.092.997
Por no residentes	18.541	50.671
	3.867.906	3.517.923
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	13.950	33.075
Valores suscritos pendientes de desembolso	1.868	10.029
Otros compromisos contingentes	737.187	703.488
	753.005	746.592
	4.620.911	4.264.515

43. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos en bancos centrales	5.036	2.822
Depósitos en entidades de crédito	7.909	1.756
Crédito a la clientela	962.071	497.990
Valores representativos de deuda	122.307	50.127
Activos dudosos	23.444	9.793
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.485)	(1.018)
Otros intereses	10.252	2.398
	1.129.534	563.868

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Bizkaia	231	234
Córdoba	168	-
Red de expansión	392	174
	791	408

44. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	26.919	6.876
Depósitos de entidades de crédito	56.872	8.708
Depósitos de la clientela	516.731	232.638
Débitos representados por valores negociables (Nota 33)	116.448	63.129
Pasivos subordinados (Nota 33)	18.494	9.716
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(122.531)	(83.504)
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	3.777	3.747
Otros intereses	10.745	2.310
	627.455	243.620

45. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Acciones	138.575	193.907
	138.575	193.907

46. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2011	2010
Por riesgos contingentes	10.594	6.311
Por compromisos contingentes	2.458	2.088
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	147	103
Por servicio de cobros y pagos	87.289	51.343
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	262	132
Compraventa de valores	1.509	1.207
Administración y custodia	14.735	14.143
Gestión de patrimonio	43.135	42.730
	59.641	58.212
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Seguros	39.290	22.482
Otros	3.116	2.548
	42.406	25.030
Otras comisiones	31.084	23.381
	233.619	166.468

47. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	1.593	1.232
Por riesgo de firma	117	-
Por otros conceptos	9.809	6.777
	11.519	8.009
Comisiones pagadas por operaciones de valores	1.554	900
Otras comisiones	12.618	10.188
	25.691	19.097

48. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Cartera de negociación (Nota 22)	(10.975)	(35.642)
Activos financieros disponibles para la venta	56.465	103.686
Inversiones crediticias	(4.279)	(4.100)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	210	-
Derivados de cobertura (Nota 26)	(2.001)	-
	39.420	63.944
Beneficios	732.910	395.579
Pérdidas	(693.490)	(331.635)
	39.420	63.944
Resultado neto de los ajustes por valoración	(13.093)	(33.304)
Resultado neto por enajenaciones	58.793	101.349
Resultado neto por otros	(6.280)	(4.101)
	39.420	63.944
Resultado neto de instrumentos de deuda	(903)	2.530
Resultado neto de instrumentos de capital	55.416	94.718
Resultado neto de instrumentos derivados	(15.093)	(33.304)
	39.420	63.944

49. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Por intermediación y ajuste de posiciones de Balance	17.726	36.731
Otras	411	(84)
	18.137	36.647
Beneficios	357.524	343.179
Pérdidas	(339.387)	(306.532)
	18.137	36.647



50. Otros productos de explotación

a) Ingresos de contratos de seguros y reaseguros y Otras cargas de explotación – gastos por contratos de seguros

Estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él durante el ejercicio 2011 (Nota 1.2 Operación Biharko – CajaSur Seguros). A continuación se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Vida	No Vida	Total	Vida	No Vida	Total
Ingresos						
Primas:						
Seguro directo	35.439	4.444	39.883	-	-	-
Reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Primas de reaseguro cedidas	(424)	(113)	(537)	-	-	-
Ingresos por reaseguro Comisiones	108	560	668	-	-	-
Ingresos financieros:						
De inversiones materiales	-	-	-	-	-	-
De inversiones financieras	8.551	124	8.675	-	-	-
Otros	135	-	135	-	-	-
	43.809	5.015	48.824	-	-	-
Gastos						
Prestaciones pagadas y otros						
Gastos relacionados con seguros:						
Seguro directo	30.627	2.079	32.706	-	-	-
Reaseguro aceptado	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido	(72)	(648)	(720)	-	-	-
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:						
Primas pendientes de cobro	5	33	38	-	-	-
Primas no consumidas y riesgos en curso	302	1.507	1.809	-	-	-
Provisión para prestaciones	(1.335)	159	(1.176)	-	-	-
Seguros de vida	6.663	-	6.663	-	-	-
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	(125)	-	(125)	-	-	-
Participaciones en beneficios y extornos	697	-	697	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	1.414	9	1.423	-	-	-
Gastos de administración	965	491	1.456	-	-	-
Gastos de adquisición	1.874	1.250	3.124	-	-	-
	41.015	4.880	45.895	-	-	-
	2.794	135	2.929	-	-	-



b) Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros

El desglose del epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Prestación de servicios de geriatría	15.891	-
Promoción Inmobiliaria	125.430	44.344
Otros	6.629	-
	147.950	44.344

c) Resto de productos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros productos de explotación – Resto de productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	3.961	3.409
Ingresos por otros arrendamientos operativos	1.050	-
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	5.767	3.435
Otros productos	15.823	13.365
	26.601	20.209

51. Otras cargas de explotación

El desglose del epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Promoción inmobiliaria	114.472	47.526
	114.472	47.526

El desglose del epígrafe "Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	1.738	1.673
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	20.691	12.343
Otros conceptos	10.435	1.583
	32.864	15.599

52. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Sueldos y gratificaciones al personal activo	266.942	161.975
Cuotas de la Seguridad Social	54.899	28.695
Dotaciones a planes de prestación definida internos	5.004	2.891
Dotaciones a planes de aportación definida externos	9.092	4.014
Indemnizaciones por despidos	3.140	38
Gastos de formación	2.233	2.110
Otros gastos de personal	9.240	7.314
	350.550	207.037

A continuación se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios totales o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Seguros médicos y de vida	3.809	2.424
Ayudas por estudios	1.373	1.322
Otros	504	422
	5.686	4.168



Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2011			2010		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	5.089	8.399	3.310	2.339	4.300	1.961

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2011			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	15	2	17	14	5	19
Jefaturas y técnicos	822	626	1.448	729	473	1.202
Administrativos/comerciales	1.955	1.769	3.724	837	929	1.766
Oficios varios	108	424	532	4	8	12
	2.900	2.821	5.721	1.584	1.415	2.999
Entidad Dominante	1.244	1.146	2.390	1.263	1.144	2.407
Entidades de crédito españolas	1.450	1.084	2.534	10	9	19
Resto de entidades dependientes españolas	206	591	797	311	262	573
	2.900	2.821	5.721	1.584	1.415	2.999

El número de empleados distribuido por géneros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no difiere significativamente del número medio de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante a 31 de diciembre de 2011 estaba compuesto por 12 hombres y 6 mujeres (11 hombres y 6 mujeres a 31 de diciembre de 2010).

53. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	10.610	5.086
Entretenimiento de inmovilizado	12.506	7.824
Alumbrado, agua y calefacción	6.511	3.362
Impresos y material de oficina	2.912	1.609
	32.539	17.881
Informática	33.407	21.073
Contribuciones e impuestos	8.556	3.915
Otros gastos:		
Comunicaciones	16.987	7.426
Publicidad y propaganda	14.558	10.867
Gastos judiciales	1.507	725
Informes técnicos	4.247	2.355
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	5.646	3.527
Primas de seguros	1.112	617
Por órganos de gobierno y de control	1.691	1.456
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2.802	1.744
Cuotas de asociaciones	1.733	1.237
Servicios de administración subcontratados	5.168	2.344
Otros	12.146	13.131
	67.597	45.429
	142.099	88.298

54. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Activo material (Nota 29):		
De uso propio	29.338	19.194
Inversiones inmobiliarias	1.712	997
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	651	307
	31.701	20.498
Activo intangible (Nota 30)	1.327	6.950
	33.028	27.448



55. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epigrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Fondos de Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones Internos (Nota 34)	(456)	2.778
Fondos de Pensiones Externos	4	20
	(452)	2.798
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 34)	34	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 34):		
Para riesgos contingentes	(2.693)	528
Para compromisos contingentes	917	(3.253)
	(1.776)	(2.725)
Otras provisiones (Nota 34)	4.168	(6.850)
	1.974	(6.777)

56. Pérdidas por deterioro de activos financieros y pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este epigrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		
Inversiones crediticias (Nota 25)	160.401	112.826
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	26.522	38.372
Resto de activos	(8.134)	-
	178.789	151.198
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		
Participaciones	4.419	-
Activo material (Nota 29)		
De uso propio	27	-
Inversiones inmobiliarias	522	175
Resto de activos	51.928	12.649
	56.896	12.824
Activo intangible (Notas 28 y 30)	31	63.069
	56.927	75.893

57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Otras ganancias de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ganancias		
Ganancias por venta de activo material	9.403	15.819
Ganancias por venta de participaciones	3.842	-
Otros conceptos	2.500	-
	15.745	15.819
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	(3.630)	(1.989)
Pérdidas por venta de participaciones	(66)	-
Pérdidas por otros conceptos	(1.409)	-
	(5.105)	(1.989)
	10.640	13.830

58. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta (Nota 27)	(416)	(30.880)
Otros	-	-
	(416)	(30.880)

59. Resultado atribuido a la minoría

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes y asciende a 6.032 y 4.559 miles de euros, respectivamente (por las sociedades Gabinete Egia, S.A., BBKGE Kredit, E.F.C., S.A., Grupo Fineco, Parking Zoco Córdoba, S.L., Ciencia, Tecnología e Innovación, S.L., Datasur Servicios Tecnológicos, S.A. y Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., E.F.C.).



60. Operaciones con Partes vinculadas

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y Multigrupo y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El detalle de los saldos significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 entre el Grupo y las Entidades Asociadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Entidades Asociadas	Personas Vinculadas	Entidades Asociadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:				
Créditos y préstamos	237.226	4.016	177.807	3.368
Otros activos financieros	140	-	661	-
Otros activos	321	-	272	-
	237.687	4.016	178.740	3.368
Posiciones de pasivo:				
Depósitos tomados y otros saldos acreedores	204.983	3.303	194.602	2.088
Otros pasivos / compromisos	481	-	227	-
	205.464	3.303	194.829	2.088
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Intereses y cargas asimiladas	2.941	19	3.164	18
Comisiones pagadas	717	-	858	-
Otros gastos de explotación	16.349	-	7.733	-
Pérdidas por deterioro de activos	866	-	8.105	-
	20.873	19	19.860	18
Haber-				
Intereses y rendimientos asimilados	10.631	68	4.051	67
Rendimientos de la cartera de renta variable	13.897	-	9.272	-
Comisiones percibidas	20.877	-	24.933	-
Ingresos de explotación	653	-	1.903	-
	46.058	68	40.159	67
Cuentas de orden:				
Avaes y créditos documentarios	51.633	-	41.281	-
Compromisos contingentes	43.785	-	46.648	-
Derivados financieros	1.897	-	2.060	-
	97.315	-	89.989	-

61. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de Inversión	3.093.600	3.190.178
Fondos de Pensiones	2.362.304	2.094.825
Carteras de Clientes	520.282	425.965
	5.976.186	5.710.968
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	558.389	332.327
	6.534.575	6.043.295

El Grupo ha realizado en los ejercicios 2011 y 2010 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	37.860.521	55.016.908
Ventas	37.451.067	57.258.170
	75.311.588	112.275.078
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	9.233.427	9.734.914

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Reforzar el equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- En el último ejercicio, con motivo del incremento de la morosidad en el Sistema Financiero Español, se ha creado el Área denominada Unidad de Gestión de Activos Irregulares, específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.



Exposición al sector inmobiliario

Ante el requerimiento de información solicitado por Banco de España, a continuación se presenta determinada información reservada referente a la exposición del Grupo BBK al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no concuerda con la información financiera pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2011

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Coberturas específicas (*)
	2011	2011	2011
Crédito	3.322.521	1.105.422	940.927
Del que: dudoso	1.689.072	603.607	751.248
Del que: subestándar	661.836	93.927	189.679

Ejercicio 2010

	Miles de Euros		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Coberturas específicas
	2010	2010	2010
Crédito	842.515	247.698	163.713
Del que: dudoso	119.149	60.217	60.641
Del que: subestándar	290.022	23.764	103.072

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Crédito: Importe Bruto	Crédito: Importe Bruto
	2011	2010
Sin garantía hipotecaria	258.106	8.244
Con garantía hipotecaria		
Edificios terminados		
Vivienda	1.133.485	259.825
Resto	507.117	24.296
	1.640.602	284.121
Edificios en construcción		
Vivienda	486.946	286.482
Resto	74.138	27.962
	561.084	314.444
Suelo		
Terrenos urbanizados	818.526	235.706
Resto de suelo	44.203	-
	862.729	235.706
	3.064.415	834.271
	3.322.521	842.515

Adicionalmente, se muestra la información sobre cobertura genérica y el importe de fallidos a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	Importe Bruto	
	2011	2010
Cobertura Genérica total	407.172	287.638
Fallidos	139.329	3.813

A continuación se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe Crédito a la clientela:

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2011	2010
Crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas – balance reservado	31.280.850	20.920.826
Total activo consolidado – balance reservado	42.474.544	29.099.045



Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera hipotecaria minorista del Grupo BBK:

	Miles de euros			
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
	2011	2011	2010	2010
Crédito para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	243.251	6.392	167.845	2.003
Con garantía hipotecaria	18.652.508	461.248	13.171.224	265.529
	18.895.759	467.640	13.339.069	267.532

	Miles de euros				
	Rangos de LTV				
	≤ 40%	40% - 60%	60% - 80%	80% - 100%	> 100%
2011					
Importe bruto	2.376.216	4.023.890	6.823.111	3.727.744	1.701.548
Del que: dudoso	15.931	45.801	157.939	86.144	155.434

	Miles de euros			
	Rangos de LTV			
	≤ 50%	50% - 80%	80% - 100%	> 100%
2010				
Importe bruto	2.585.163	5.923.458	3.472.835	1.189.768
Del que: dudosos	10.974	47.639	72.918	133.998

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados del Grupo BBK:

	Miles de Euros			
	Valor contable	Del que: cobertura	Valor contable	Del que: cobertura
	2011	2011	2010	2010
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	641.616	384.576	94.060	40.335
Edificios terminados				
Vivienda	196.959	65.829	-	-
Resto	48.643	6.931	-	-
	245.602	72.760	-	-
Edificios en construcción				
Vivienda	48.887	16.266	30	26
Resto	109	7	-	-
	48.996	16.273	30	26
Suelo				
Terrenos urbanizados	207.729	177.604	94.030	40.309
Resto de suelo	139.289	117.939	-	-
	347.018	295.543	94.030	40.309
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	127.398	49.768	9.556	8.423
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	54.222	13.732	1.746	1.539
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	101.565	82.132	108.922	75.312
	924.801	530.208	214.284	125.609



Estructura de financiación

Los vencimientos de emisiones mayoristas a los que se enfrentaba el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

2011

	Miles de Euros			
	2012	2013	2014	> 2015
Bonos y cédulas hipotecarias	674.523	648.388	1.953.025	2.940.368
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	975.858
Emisiones avaladas por el Estado	-	480.000	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	214.300	165.000	-	2.000
Otros instrumentos financieros a CP	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	10.758
Papel comercial	336.221	2.000	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.225.044	1.295.388	1.953.025	3.928.984

2010

	Miles de Euros			
	2011	2012	2013	> 2013
Bonos y cédulas hipotecarias	645.600	203.411	548.387	3.040.502
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	470.800
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	531.300
Otros instrumentos financieros a CP	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Papel comercial	151.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	796.600	203.411	548.387	4.042.602

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo BBK al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era la siguiente:

	Millones de Euros	
	2011	2010
Activos líquidos (valor nominal)	4.582	4.821
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	3.698	3.760
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	<i>320</i>	<i>375</i>
Total activos líquidos disponibles (incluido recorte BCE)	8.600	1.450
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	756	2.020
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	2.096	1.795
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	4.590	2.581
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	286	300
Total capacidad de emisión	7.728	6.696
Total	16.328	8.146

Denominación	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2011		Miles de Euros					
	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2011				
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Gestor Admin. S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	9.999	60,10	2.514	666	981	504	504
Kartera 4, S.A.	Tenedora de activos	99,99	0,01	100,00	1.515.557	6,01	12.168	10.668	375	9.196	9.196
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	94.999	60,10	15.319	9.231	2.600	7.675	7.675
Kartera 1, S.L.	Tenedora Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	2.965.969	2.450.596	67.660	2.523.728	2.523.728
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	4.658	2.782	36	108	108
BBBK Emprestados, S.A.U.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000,00	1.611.923	653	2	61	61
BBBKGE Kredit F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito			(****)							
Kartera 2, S.L.	Tenedora de acciones	49,00	-	49,00	19.600.000	1,00	366.355	42.104	10.941	19.600	19.600
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	99,99	0,01	100,00	1.288.614	10,00	87.964	81.701	6.242	78.760	78.760
Neinor Inversiones, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	100,00	-	100,00	17.138.185	6,01	473.747	185.157	(27.293)	189.454	164.698
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	-	100,00	100,00		-	69.381	21.890	(6.106)	24.446	15.785
Solidarios Parque, S.L.	Valores y Bolsa	99,97	0,03	100,00	3.005	1,00	19	(9)	(92)	3	3
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.	60,00	-	60,00	171.565	9,12	43.653	42.787	129	36.929	6.599
Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.418	5.738	1.374	35.455	35.455
Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones	-	60,00	60,00	38.220	10,00	619	607	5	637	637
Fineco Patrimonios Sdad. Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	72.000	10,00	1.151	1.187	(159)	1.200	1.200
BBK Bank CajaSur, S.A.U.	Bancaria	100,00	-	100,00	818.050	1.000,00	14.421.468	80.119	3.192	818.050	818.050
Neinor Inmuebles, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	-	-	6.548	2.998	(15)	1.000	983
Neinor Ibérica Inversiones, S.A.U.	Tenedora de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	-	-	61.234	22.642	(4.474)	23.000	18.167
Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.U.	Bancaria	100,00	-	100,00	18.050	1.000,00	18.050	18.050	-	18.050	18.050
CajaSur Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	Emisor de valores										
Dansur Servicios Tecnológicos, S.A.	Emisor de valores	100,00%	-	100,00%	10.000	60,10	154.632	165	11	60	60
Comerciantes Reunidos del Sur, S.A., F.C. (***)	Procesamiento de información	-	97,49%	97,49%	194.500	1.170,89	2.115	1.749	(797)	1.171	900
Asesoria y Consultoría, S.A.U.	Establecimiento fro. de crédito.	-	99,61%	99,61%	447.828	13.457,50	3.214	7.668	(5.480)	14.190	-
Grupo de Empresas CajaSur, S.A.U.	Servicios informáticos.	-	100,00%	100,00%	1.000	61,00	2.459	326	(113)	1.074	-
CajaSur Finance, S.A.U.	Sociedad de cartera.	100,00%	-	100,00%	10.009.000	10.000,00	206.494	(43.466)	48.322	18.670	18.670
	Emisor de valores.	100,00%	-	100,00%	120.000	120,00	302	269	11	120	120

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2011		Miles de Euros					
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2011			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
							Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)		
Fundación Constructora de Viviendas Convisur E.B.C. Markentos, S.L.U.	Fundación Constructora de viviendas	100,00%	-	100,00%	-	-	28.021	17.829	(199)	-	-
Cajasur Inmobiliaria, S.A.U.	Prestación de servicios de marketing a terceros	-	100,00%	100,00%	600	60,00	373	3	(33)	138	-
Agencia de Viajes Sur '92, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	100,00%	10.960.102	10.960,10	22.346	11.180	(1.919)	10.560	10.560
Agencia, Tecnología e Innovación, S.L.(***)	Agencia de viajes	-	100,00%	100,00%	60.000	60,00	565	60	(242)	1.008	-
Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U.	Informática y formación	-	70,00%	70,00%	420,70	420,70	989	767	(880)	517	-
Sermansur, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	11.600.000	11.600	150.395	(104.241)	(29.328)	17.864	-
Promotora Inmobiliaria Prioresur, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	33.910.102	33.910,10	53.977	21.783	(3.542)	30.880	19.304
Tisur, S.A.U.	Promoción de viviendas	-	100,00%	100,00%	80.250	80.250,00	298.112	(109.568)	(18.208)	124.467	-
Columba 2010, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	2.353.976	2.353,98	7.300	(5.412)	(21)	1.588	-
Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L.U.	Asesoramiento y gestión sobre productos agroalimentarios y alimentarios de origen vegetal o ganadero	-	100,00%	100,00%	60.102	60,10	52	50	(2)	56	52
N XXI Perchel Málaga, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	1.903.010	1.903,01	12.667	(10.277)	(1.043)	1.996	-
G.P.S. Mairena del Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	349.337	2.103,01	9.572	(11.024)	618	2.148	-
Parking Zoco Córdoba, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	100,00%	100,00%	29.285	5.845,70	26.450	(17.468)	(4.336)	2	-
Tejares Activos Singulares, S.L.U.	Gestión parking	-	56,72%	56,72%	10.232	2.359,49	4.285	4.223	8	2.340	2.340
	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	100,00%	71.319.973	71.319,97	138.132	71.320	(1.064)	71.320	71.320

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación

(****) 51% de los derechos de voto.

(a) Capital: desembolsado el 39%



Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010		Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2010		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Gestfiner Administración, S.A.	Servicios administrativos	99,99	0,01	100,00	9.999	60,10	2.252	666	1.002	504	504
Kartera 4, S.A. (****)	Tenedora de activos	99,99	0,01	100,00	1.515.557	6,01	14.117	10.289	3.798	9.196	9.196
BBK Gestión, S.A. Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Gestora de I.I.C.	99,99	0,01	100,00	94.999	60,10	15.311	9.231	2.509	7.675	7.675
Kartera 1, S.L.	Tenencia Acciones	99,99	0,01	100,00	13.089.160	60,10	2.993.369	2.704.368	36.351	2.508.728	2.508.728
Arca du Pays Basque, S.A. (*****)	En liquidación	100,00	-	100,00	4.500.000	1,51	8.942	8.664	(328)	7.384	7.384
Gabinete Egia, S.A. Correduría de Seguros	Correduría de seguros	60,00	-	60,00	7.200	6,01	6.104	2.782	378	118	118
BBK Empréstitos, S.A.U.	Servicios Financieros	100,00	-	100,00	61	1.000,00	647.527	549	104	61	61
BBKGE Kredit E.F.C., S.A.	Establecimiento financiero de crédito	49,00	-	(***) 49,00	19.600.000	1,00	375.554	41.345	7.583	19.600	19.600
Kartera 2, S.L.	Tenencia de acciones	99,99	0,01	100,00	1.288.614	10,00	81.719	81.693	16	78.760	78.760
Neinor, S.A.	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	17.138.105	6,01	512.108	197.742	(12.784)	189.454	164.698
Neinor Inversiones, S.A.	Tenencia de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	68.607	1,00	68.607	4.314	(3.419)	3.446	3.446
Parque de economía social BBK	Promoción actuación economía social	99,97	0,03	100,00	3.005	1,00	111	(7)	(1)	3	3
Solidarion Parkea, S.L.	Valores y Bolsa	60,00	-	60,00	171.565	9,12	43.800	40.883	1.784	36.929	6.599
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa	-	60,00	60,00	40.910	6,01	8.129	4.329	1.336	35.455	35.455
Fineco Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	38.220	10,00	615	604	3	637	637
Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones	-	60,00	60,00	72.000	10,00	1.192	1.200	(13)	1.200	1.200
Fineco Patrimonios Sdad. Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.	Gestora de I.I.C.	-	60,00	60,00	18.050	1.000,00	18.050	18.050	-	18.050	18.050
BBK Bank CapSur, S.A.U.	Bancaria	100,00	-	100,00	5.000	1.000,00	68.040	5.000	(359)	5.000	5.000
Neinor Iberica Inversiones, S.A.U.	Tenencia de activos inmobiliarios	-	100,00	100,00	-	-	-	-	-	-	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) 51% de los derechos de voto.

(****) Anteriormente denominada Adefisa Leasing E.F.C., S.A.

(*****) Anteriormente denominada Arca Banque du Pays Basque, S.A.

(a) Capital desembolsado el 39%

Anexo II

Participaciones multigrupo y asociadas

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2011

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011		Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)	Resultado Neto (*)	Bruto
Telekuxa, S.L.	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	22	22	-	4
Alzambra Sanyres, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	553	(72)	(5)	860
Promar 21, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	11.565	5.239	822	2.646
Centros Residenciales Sanyres Sur, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	192.971	68.545	386	34.371
Sanyres Sur, S.L.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	56.584	(30.040)	(6.015)	10.751
Sanyres Margaretenhof Sur, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	703	(2.748)	(371)	485
Unión Sanyres, S.L.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	95.922	95.877	(69)	45.371
Sanidad y Residencias 21, S.A.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	18.932	(26.037)	(1.305)	6.280
Sanyres European Care I, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	33,36%	33,36%	518	(1.598)	(1.013)	786
Atención Integral a la Dependencia, S.L.U.	Asistencia geriátrica	-	16,68%	33,36%	925	(43)	(94)	25

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011		Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010		Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)		
No cotizadas:								
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	45,00	-	45,00	32.182	22.101	6.524	6.524
Serintor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,29	-	44,29	1.610	201	89	-
Besarde, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	304	302	150	150
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	68.685	9.727	4.508	4.508
Biharko, Vida y Pensiones Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	593.554	63.217	21.036	21.036
Euskatel, S.A.	Telecomunicaciones	35,24	-	35,24	1.091.450	559.555	137.462	137.462
Luzaro, S.P.E., S.A.	Sdad. créditos participativos	20,59	-	20,59	259.653	15.791	773	773
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	37.515	36.967	9.396	9.396
Talde Gestión, S.O.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	6.623	5.970	101	101
Servicios Vizcaínos de Cobro, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	287	56	7	7
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones	-	24,41	24,41	673.521	314.083	27.375	27.375
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	Constr. y explot. Túnel de Artxanda	20,00	-	20,00	3.105	1.734	464	108
Orubide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	36.697	(736)	1.638	1.144
Agua de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2.309	2.352	2.293	490
Iketi, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	4.453	1.824	93	93
Gesfir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	25.722	4	1	1
Mediasa, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	15.067	2.583	568	648
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	-	23,00	23,00	-	-	-	-
AC Infraestructuras 2, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo	43,48	-	43,48	15.588	16.892	9.900	5.464
Baserri, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	66	-

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (***)			
Fuina, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	26.903	7.906	164	3.287	1.744
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	12.677	1.265	(9)	263	39
Ekarten, S.A.	Promoción de empresas	-	25,00	25,00	100.439	59.702	346	30.000	25.581
Torre Iberdrola A.I. E	Construcción y promoción inmobiliaria	-	31,90	31,90	241.734	209.885	(310)	79.870	79.870
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	5,58	5,58	30.646	30.821	(193)	2.002	2.002
Cromión IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	1.534	645	275	60	60
Harriz 1, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	10.673	2.468	(11)	1.792	1.792
Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	7.718	2.677	2.248	112	112
Matkanet, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	83	79	3	60	60
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	23.064	3.621	(626)	2.657	-
Promega Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.573	3.705	(330)	2.077	140
Sociedad Promotora Bilbao Gas hub, S.L. (****)	Promotora de Gas	-	33,33	33,33	-	-	-	1	1
N XXI Selwo Estepona, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	6.677	(1.499)	(4.616)	801	-
Auxiliar de Gestión Patrimonial, S.A.	Gestión de cobro de clientes	-	20,00%	20,00%	643	87	430	2	2
Alta Proyectos y Desarrollos, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	20.752	4.942	(11)	2.117	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	Promoción de viviendas	-	50,00%	50,00%	52.326	2.726	456	5.690	-
Gestora del Nuevo Polígono industrial, S.A.	Promoción de parques industriales	-	30,00%	30,00%	16.215	9.312	656	2.490	2.490
Ecourbe Gestión, S.L.	Gestión urbanística de todo tipo de suelo	-	40,00%	40,00%	1.512	400	5	541	(61)
Gabialaur 2006, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	54.761	6.783	-	313	-
Rofisar 2003, S.L.	Promoción inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	25.275	2.033	-	135	-
Desarrollos Urbanísticos Venecola, S.A.	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	7.243	(22.567)	(63.641)	12.000	-



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros			
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010			Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)
					Activo (**)	Patrimonio neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	-	40,00%	40,00%	10.120	3.836	215	1.527
Ibérico de Bellota, S.A.	Saladero-Secadero de jamones y embutidos	-	24,99%	24,99%	5.282	2.194	(262)	371
Aparcamientos Gran Capitán, A.I.E.	Explotación de aparcamiento público	-	33,33%	33,33%	2.925	227	151	8
Corporación Industrial Córdoba Oeste, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,90%	48,90%	1.450	1.418	8	601
Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,20%	48,20%	4.010	1.601	16	634
Corporación Industrial Córdoba Este, S.A.	Promoción de parques industriales	-	46,46%	46,46%	10.253	4.772	295	1.411
Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A.	Promoción de parques industriales	-	32,63%	32,63%	2.407	2.052	3	512
Plastienvase, S.L.	Fabricación de envases en materias plásticas	-	20,00%	20,00%	58.986	15.806	1.958	3.645
Promoción Residencial Vega del Carrascal, S.L.	Servicio técnico de arquitectura y urbanismo	-	20,00%	20,00%	245	246	-	49
Sociedad de gestión e Inversión en Infraestructuras Turísticas de Córdoba, S.A.	Explotación de actividades empresariales del sector turístico	-	18,35%	18,35%	473	508	(21)	68
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de agua	-	23,20%	23,20%	166.356	20.391	668	6.071
Córdoba Language Centre, S.L.	Enseñanza académica de idiomas	-	35,00%	35,00%	288	186	59	49

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2011 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2011			Miles de Euros			
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010		Valor en Libros al 31-12-2011 (Directo e Indirecto)	
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto
Iniciativas Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Promoción de parques industriales	-	20,00%	20,00%	1.549	1.239	(14)	324
Iniciativas Subbéticas, S.A. (***)	Administración Fondos FEDER	-	20,00%	20,00%	39	4	-	-
Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.	Promoción de parques industriales	-	48,50%	48,50%	1.215	1.197	10	555
Campos de Córdoba, S.A.	Restaurantes	-	21,31%	21,31%	8.692	3.869	1	3.076
Equipamientos Urbanos del Sur, S.L.	Soportes publicitarios	-	33,33%	33,33%	1.198	1.140	(58)	371
Andalucía Económica, S.A.	Prensa económica	-	30,04%	30,04%	1.141	641	(60)	73
Diario Córdoba, S.A.	Prensa general	-	25,00%	25,00%	7.494	4.369	(74)	976
Diario de Jaén, S.A.	Prensa general	-	25,69%	25,69%	2.327	1.190	(340)	45
Iniciativas de Publicaciones e Impresión, S.L.	Impresión de diarios y otras publicaciones	-	25,00%	25,00%	27.729	18.224	1.613	1.236
Universal Lease Iberia Properties, S.L.	Promoción, compra y venta	-	20,00%	20,00%	923	12	(48)	171
Vitalia Andalus, S.L.	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	28,00%	28,00%	13.823	6.001	(1)	293
M Capital, S.A.	Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	-	22,01%	22,01%	18.842	9.324	186	1.444
Norapex, S.A.	Promoción inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	31.670	(3.454)	2.888	-

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España.

(***) En proceso de liquidación.

(****) Sociedad creada en el ejercicio 2011.

(a) Capital: desembolsado el 60%

(b) Capital: desembolsado el 25%



Anexo II

Sociedades Multigrupo consolidables por integración proporcional al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010			Miles de Euros			Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2010		Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)			
Matikanet, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	83	70	3	60	60
Cromion IT Outsourcing Services for Business, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	1.514	645	275	60	60
Informática de Euskadi, S.L.	Servicios Informáticos	-	50,00	50,00	7.718	2.677	2.248	112	112
Harri 1, S.L.	Inmobiliaria	70,00	-	70,00	10.673	2.468	(11)	1.792	1.792
Mecano del Mediterráneo, S.L.	Inmobiliaria	-	50,00	50,00	23.064	3.621	(626)	2.657	-
Promea Residencial, S.L.	Inmobiliaria	-	35,00	35,00	17.573	3.705	(330)	1.937	-
Telekurxa, S.L.	Tenencia de acciones	-	79,00	79,00	23	23	-	4	4

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004, de Banco de España.

Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2010

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010			Miles de Euros					
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2009			Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)		
					Activo (**)	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)		Bruto	Neto
No cotizadas:										
Servatas, S.A. Servicios Vascos de Tasaciones	Tasaciones	50,00	-	50,00	3.081	618	245	246	246	
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	Valores y Bolsa	50,00	-	50,00	41.115	24.706	2.483	6.524	6.524	
Serimor Sociedad Civil	Servicios Informáticos	44,30	-	44,30	1.671	201	-	89	-	
Bestade, S.C.	Sistemas de Información	50,00	-	50,00	305	303	3	150	150	
Biharko Aseguradora, S.A.	Seguros Generales	50,00	-	50,00	54.392	(a) 9.564	1.896	3.306	3.306	
Biharko, Vida y Pensiones Cia de Seguros y Reaseguros, S.A.	Seguros	50,00	-	50,00	684.126	(b) 61.605	3.666	16.528	16.528	
Euskaltel, S.A.	Telecomunicaciones	35,05	-	35,05	1.112.321	516.087	26.281	137.250	137.250	
Iuzaro, S.P.E., S.A.	Sdad. créditos participativos	25,59	-	25,59	247.660	14.795	997	961	961	
Talde Promoción y Desarrollo S.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	37,67	-	37,67	47.709	40.487	5.636	9.396	9.396	
Talde Gestión, S.G.E.C.R., S.A.	Capital-Riesgo	28,96	-	28,96	6.533	5.667	257	101	101	
Servicios Vizcainos de Cobro, S.A.	Gestión de cobros	20,00	-	20,00	392	(c) 57	24	7	7	
Ingeteam Corporación, S.A.	Ingeniería y desarrollo instalaciones Constr. y explot. Túnel	-	24,41	24,41	588.691	271.184	47.879	27.375	27.375	
Túneles de Artxanda, Conces. Dip. Foral Bizkaia, S.A.	de Artxanda	20,00	-	20,00	103.376	34.082	(1.093)	6.295	108	



Anexo II

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2010 (Continuación)

Denominación	Actividad	Porcentaje de Participación al 31-12-2010		Miles de Euros				Valor en Libros al 31-12-2010 (Directo e Indirecto)	
		Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2009	Patrimonio Neto (sin Resultado) (**)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ornide, S.A.	Operadora de suelo	21,75	-	21,75	(d)	(590)	(148)	654	-
Alokabide, S.A.	Operadora de alquiler	21,75	-	21,75	(d)	7 281	250	654	-
Aguas de Bilbao, S.A.	Servicio de aguas	24,50	-	24,50	2 336	2 352	(29)	2 293	-
Ikei, S.A.	Estudios económicos	25,24	-	25,24	2 940	1 865	114	93	93
Gesfir Servicios de Back-Office, S.L.	Servicios administrativos	23,35	-	23,35	13 546	1	-	1	1
Mediasa, S.A.	Publicidad	-	25,02	25,02	17 767	2 583	737	648	648
Uragua, S.A. (***)	Servicio de aguas	-	23,00	23,00	-	-	-	-	-
AC Infraestructuras 2, SGR, S.A.	Capital Riesgo	43,48	-	43,48	14 601	18 811	(4,393)	9 900	5 464
Baserti, S.L.	Sin actividad	33,38	-	33,38	-	-	-	66	-
Fiuna, S.A.	Inmobiliaria	-	30,00	30,00	26 379	8 112	(206)	3 287	1 744
Alquiler de Metros, A.I.E.	Alquiler de trenes	-	20,00	20,00	13 332	1 407	(142)	263	39
Petronor Biocarburantes, S.A.	Biocombustibles	-	20,00	20,00	513	508	3	100	100
Ekarpen, S.A.	Promoción de empresas	-	30,00	30,00	59 723	59 283	439	30 000	30 000
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria	-	35,00	35,00	174 115	154 010	196	79 870	79 870
San Mamés Barria, S.L.	Inmobiliaria	-	6,49	6,49	2 964	2 967	(6)	2 002	2 002

(*) Corresponde al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta

(**) Sin considerar los ajustes a realizar para homogeneizar a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España

(***) En proceso de liquidación

(a) Capital desembolsado el 73%

(b) Capital desembolsado el 79%

(c) Capital desembolsado el 60%

(d) Capital desembolsado el 25%

Anexo III

Remuneración de Consejeros en su calidad de Administradores

	Miles de euros	
	2011	2010
Joseba Koldo Alzaga Muruaga	13,2	13,5
Iñaki Azkuna Urreta	12,6	8,7
Amaia del Campo Berasategi	3,0	2,4
Julen Eguiluz Olano	4,2	3,3
Amaia Eiguren Arza	-	0,6
Joseba Escribano Etxebarria	-	3,0
Alaitz Etxeandia Arteaga	6,9	7,2
Miren Josune Iglesias Mariñelarena	12,0	8,7
Aitziber Irigoras Alberdi	9,6	7,2
José María Iruarizaga Artaraz	11,4	11,4
Aitor Landa Zarraga	3,0	2,7
Begoña Larrea Larrondo	-	0,6
Angel Lobera Revilla	13,8	14,4
Ekain Loizaga Iruretagoiena	-	0,9
Alberto Lozano Ibarra	4,5	3,0
Ainhoa Pielo Muguruza	4,5	2,4
Francisco Javier Ruiz Eleizalde	-	3,0
Isabel Sánchez Robles	-	2,4
Ainara San Román Bordegarai	3,6	2,1
Manuel Tejada Lambarri	3,9	3,9
Pedro María Usategui Martínez	-	0,3
Jon Iñaki Zabalia Lezamiz	12,6	13,2
Roberto Zarate Amigorena	4,5	3,0
	123,3	117,9

Remuneración de los Consejeros con funciones ejecutivas

Nombre y Apellidos	Miles de Euros	
	2011	2010
Mario Fernández Pelaz (*)	514,9	548,3

(*) Presidente Consejo Administración (Presidente Ejecutivo)



Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión del ejercicio 2011 (Grupo Consolidado)

1. ENTORNO ECONÓMICO

En el escenario económico internacional, el círculo vicioso entre riesgo soberano, riesgo bancario y crecimiento económico débil, provocó un aumento de las tensiones en los mercados financieros europeos a partir de los meses de verano de 2011, haciendo más difícil el acceso de la banca a la financiación en los mercados mayoristas y provocando una revisión de la calidad crediticia de los bonos públicos y de las entidades financieras en un amplio número de países de la UEM. Además, a lo largo del año, la situación económica mundial se fue deteriorando como consecuencia de la suma de factores que alteraron significativamente las expectativas de recuperación: escalada de precios de las materias primas, tsunami en Japón, programas de austeridad generalizados y mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados de deuda europeos.

Si bien los programas de rescate y las cumbres europeas no han conseguido estabilizar definitivamente los mercados de deuda, han establecido las bases de un nuevo pacto fiscal con reglas y sanciones, mejoras en la gobernanza y el desarrollo institucional de mecanismos de resolución de crisis. Por su parte, las últimas decisiones del BCE muestran un tono expansivo de la política monetaria, una vez constatada la ausencia de riesgos inflacionistas: se han reducido en dos ocasiones los tipos de interés, hasta situarlos en el 1%; se han aprobado medidas adicionales de carácter no convencional que incluyen la ampliación a tres años del plazo al que los bancos pueden tomar fondos del BCE, la flexibilización de colaterales y la reducción del coeficiente de reservas mínimas obligatorias hasta el 1%; y, adicionalmente, se ha continuado instrumentando el Programa de Compra de deuda pública, mientras los Gobiernos más afectados por la inestabilidad, han ido presentando medidas complementarias de ajuste fiscal.

En 2011, la intensificación de la crisis de la deuda soberana y su interacción con el sistema financiero han afectado intensamente a la economía española, empeorando sus condiciones de financiación y dañando la confianza de los agentes. Además, al mismo ritmo que la mayoría de los países avanzados, a lo largo de 2011, la recuperación iniciada el año anterior se fue debilitando, hasta alcanzar un crecimiento anual positivo del PIB del 0,7%, tras sendos retrocesos en los dos años precedentes, muy por debajo de las expectativas iniciales.

La menor inversión en construcción y el descenso del consumo público explican la debilidad de la demanda interna, mientras la demanda exterior neta mitigó el impacto del menor gasto interno sobre la actividad. Por el lado de la oferta, el valor añadido de todas las ramas productivas, excepto el de la construcción, registró una desaceleración generalizada en la segunda mitad del ejercicio. En el sector de la construcción, las caídas fueron más acusadas en el segmento de construcción no residencial, reflejando el efecto de la austeridad presupuestaria sobre la ejecución de la obra civil, mientras que se atenuaron en el sector residencial, donde el ajuste del exceso de capacidad ha avanzado significativamente tras cuatro años de corrección.

Con este trasfondo, el desempleo, lejos de estabilizarse, ha alcanzado máximos de los últimos años alcanzando una tasa de paro del 22,9% de la población activa, intensificándose la senda de destrucción de empleo tras el verano.

La inflación, como consecuencia lógica de esta desaceleración económica generalizada, acusó un marcado descenso en los últimos meses del ejercicio.

En este contexto, el comportamiento de los distintos sectores institucionales supone un paso adicional en el proceso de desapalancamiento del sector privado. En el segmento de familias, el consumo se estancó en 2011, el ahorro ha descendido a los niveles previos a la crisis y la inversión residencial intensificó su ritmo de descenso. En el sector empresarial, el deterioro de las perspectivas económicas, el debilitamiento de la cartera de pedidos exteriores y las difíciles condiciones de financiación afectaron negativamente a la inversión. El sector público cerrará el año con un déficit en torno al 8%, por encima del 6% previsto, especialmente por el comportamiento expansivo de algunas comunidades autónomas. Por su parte, el sector exterior ha registrado un comportamiento positivo gracias a las exportaciones y al turismo, mientras que se ha mantenido la debilidad de las importaciones, con lo que el déficit por cuenta corriente ha sufrido una reducción significativa.

Por su parte, la economía vasca continuó reduciendo su crecimiento en el cuarto trimestre de 2011 y cerró el conjunto del año con un aumento estimado del Producto Interior Bruto (PIB) de un 0,6%, una décima menos que la media española, debido al comportamiento negativo de la industria y de la construcción, así como de la actividad económica dependiente de la Administración. Como consecuencia, el empleo ha disminuido en 2011 alcanzándose la mayor tasa de paro de la última década.

Las expectativas económicas para 2012 apuntan hacia la entrada en recesión en los primeros meses del año mientras se espera una mayor estabilización y un ligero crecimiento de la actividad económica en el segundo semestre.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

A pesar del complicado entorno económico, la adecuada gestión del negocio ha permitido al Grupo BBK conseguir unos buenos resultados que la mantienen en una posición patrimonialmente sólida de cara al futuro.

Cuenta de Resultados

El beneficio consolidado del Grupo BBK en 2011 alcanza los 220.150 miles de euros, con una aportación positiva de CajaSur de 2.861 miles de euros. Se llega a este resultado, que supone un descenso del 14,6%, al aplicar un criterio de máxima prudencia en la dotación de provisiones para riesgos generales, que han registrado un fuerte incremento con respecto al mismo periodo del pasado año. Por su parte, las dotaciones ordinarias por deterioro de activos se han reducido significativamente gracias a la favorable evolución de la morosidad.

Los principales márgenes de BBK –sin CajaSur–, mantienen un tono superior a la media del mercado en una coyuntura de caídas generalizadas del Margen de Intereses por la evolución de los tipos de interés. La adecuada gestión de la estructura de balance y la inexistencia de “suelos” en la cartera hipotecaria han contribuido a dicha mejor evolución comparativa a pesar del generalizado estrechamiento de los márgenes en el sistema financiero. El Margen de Clientes de BBK cae únicamente un 0,3%. La situación económica se ve más reflejada en el Margen Bruto que, lastrado por el acusado descenso de los dividendos y un menor ritmo en operaciones financieras, decrece un 13,4%.

Respecto a los gastos de administración, continúa la tendencia de contención de los últimos años. Cabe destacar la buena evolución de los costes: los gastos de explotación de BBK –sin CajaSur– disminuyen un 0,6% y suponen la cifra más baja de los últimos cinco años. El importante esfuerzo de reestructuración de CajaSur hace que, en el conjunto del Grupo, los gastos de explotación disminuyan un 7,5% respecto a una base comparable de 2010. El índice de eficiencia se sitúa en el 54,45%, que compara favorablemente con el conjunto del sector financiero.

Se mantienen los máximos niveles de prudencia en cuanto a la cobertura del riesgo crediticio, con unas dotaciones para riesgos específicos situadas muy por encima de las exigidas por la normativa y el mantenimiento de las provisiones genéricas en el 125%, el máximo legal permitido. En este sentido las pruebas



realizadas por el EBA confirmaron de nuevo la prudencia aplicada en la constitución de provisiones seguida por BBK, dado que, en el escenario más adverso que han diseñado, el Grupo BBK se situaría como la segunda entidad con mayor cobertura de las pérdidas esperadas.

Balance de Situación

Tras la incorporación de BBK Bank CajaSur el Activo total del Grupo BBK asciende a más de 42.500 millones de euros, de los que tres cuartas partes corresponden, por el lado del activo, a inversiones crediticias y, por el pasivo, a recursos de clientes. El Volumen de Negocio, por su parte, alcanza los 69.620 millones de euros.

El volumen de Recursos de Clientes Gestionados asciende a 37.932 millones de euros. Al igual que el año anterior, la evolución del mercado mayorista y de capitales ha afectado de forma relevante a los Recursos de Clientes; así, en términos homogéneos, descienden un 6,1%, con una drástica caída de los pagarés vendidos y una menor cesión temporal de activos. Por el contrario, las Redes de Negocio Minoristas de BBK –sin CajaSur– aumentan sus Recursos un 3,9%, con un destacado crecimiento del 8,2% en los depósitos a plazo y del 4,8% de los Planes de Pensiones. También ha crecido el patrimonio de los productos de previsión, con un aumento del 3,6% en Baskepensiones y de un sobresaliente 18,9% en Planes de Pensiones BBK.

En un periodo caracterizado por una importante caída del mercado hipotecario de vivienda, la Inversión Crediticia de BBK –sin CajaSur– experimenta una leve caída del 0,2%, hasta llegar a los 21.407 millones de euros. Una buena parte de esta inversión corresponde a la financiación canalizada a través de las Redes de Negocio Minoristas, cuya inversión ha crecido un 0,9%, debido en gran medida a la estratégica orientación de la organización hacia los clientes y a la competitiva gama de productos. Destaca el aumento del 1,1% de los préstamos hipotecarios en un mercado decreciente, lo cual consolida el liderazgo de BBK en Bizkaia, con una cuota de contratación cercana al 40%.

El Patrimonio Neto del Grupo BBK asciende a 3.834 millones de euros, lo que le permite continuar entre las entidades más capitalizadas del sistema financiero. Los ratios de solvencia continúan entre los mejores del sistema con un "Core Tier 1" del 10,9%, un "Capital Principal" del 12,1% y un coeficiente de Solvencia del 14,3%, muy por encima de las exigencias mínimas tanto de las autoridades europeas como del Gobierno español. Este liderazgo en solvencia quedó patente, en las pruebas de estrés a las que fueron sometidas 91 entidades de Europa, y en cuyos mejores puestos se sitúa el Grupo BBK.

BBK mantiene una cartera de activos financieros disponibles para la venta de 4.600 millones de euros, entre los que destaca la cartera de Participadas, que se posicionan fundamentalmente en los sectores energético y de comunicaciones. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con una clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua reestructuración, siempre orientada a la búsqueda de niveles de rentabilidad global acordes con un riesgo de mercado controlado. Al cierre del ejercicio, las plusvalías de la cartera de renta variable ascienden a 415 millones de euros.

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

La actividad comercial de BBK en este periodo se ha orientado a dirigir los recursos de la red a la atención personalizada a clientes, puesto que el eje estratégico de la actividad se ha concentrado más en la perspectiva de "cliente" que en una visión de "producto". BBK desarrolla un modelo comercial que se sustenta en la atención individualizada, para lo que cuenta con el más importante equipo de gestores de Bizkaia. Los recursos disponibles en la Red, personal, oficinas y herramientas informáticas, se concentran en responder de una forma más personalizada, especializada y segmentada a los perfiles personales de la clientela.

La implantación de dinámicas como la cita previa ha mejorado la atención personal, que se refleja en los niveles de satisfacción que expresan, por ejemplo, las y los clientes de Banca Personal. De hecho, el 90% de los

clientes de Banca Personal recomendaría este servicio, al estimar que es igual o mejor que el servicio que prestan otras entidades de más larga tradición en el segmento.

Con este modelo comercial, el Grupo BBK ha continuado aprovechando el potencial de la dinámica de las "causas" comerciales, una serie de objetivos con los que se alinea toda la red. Tras su implantación en 2010, a lo largo del año se ha avanzado en la eficiencia de la dinámica de las "causas", que ha evolucionado tras la ampliación de plazos bimestrales a periodos anuales.

El desarrollo de la multicanalidad también ha sido básico para mejorar la relación con la clientela. La derivación de determinadas operaciones a internet, a BBK por teléfono y a la red de cajeros permite a los equipos de gestores comerciales ofrecer un servicio más personalizado y de mayor calidad. La presentación de la nueva página web ha supuesto uno de los hitos del periodo, ya que ha sido diseñada para continuar mejorando la interactividad entre la Entidad y sus clientes.

Los productos de ahorro del Grupo BBK han registrado una evolución positiva, tanto en Bizkaia como en Expansión. BBK ha optado por mantenerse al margen de la guerra de tipos y el valor añadido de su oferta ha consistido en diseñar "trajes a medida" para clientes, productos basados en la diversificación, la combinación de plazos y el análisis de las expectativas de inversión y fiscalidad. El segmento de Banca Personal es, quizás, donde más nítidamente se visualiza esta línea de trabajo y las carteras delegadas son el mejor ejemplo. En 2011, el modelo de éxito de Banca Personal BBK se ha ampliado o reforzado en otros territorios, como Madrid, Cantabria o Valencia.

Con un mercado hipotecario fuertemente contraído, el Grupo BBK ha registrado una evolución positiva en materia de financiación y ha continuado ganando cuota en Bizkaia, donde uno de cada dos préstamos hipotecarios suscritos pertenecen a BBK. Con un crecimiento del 1,1% en el saldo de hipotecas en la red minorista de Bizkaia, la mayor parte de los préstamos han sido concedidos a jóvenes menores de 35 años para la adquisición de su primera vivienda.

Con el objetivo de reactivar el consumo BBK, a través de su filial de préstamos al consumo, BBKGE, ha ampliado el número de clientes que puede acceder a la línea de créditos preconcedidos.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo BBK, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

El grado de idoneidad de dicho perfil de riesgo viene marcado por el mantenimiento permanente de una relación equilibrada entre tres elementos: el nivel de exposición al riesgo asumido, la capacidad organizativa y técnica existente para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. Este último determina, en última instancia, la capacidad financiera del Grupo para absorber las pérdidas inesperadas que pudieran producirse como consecuencia de la materialización de alguno de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas.

De los tres elementos citados, dos son recogidos por el coeficiente de solvencia, ratio que recoge la relación entre los recursos propios y los riesgos asumidos, una vez ponderados en función de diversas características relevantes. Atendiendo a este indicador, el Grupo BBK siempre ha estado situado entre las primeras entidades del sistema financiero español, habiendo cerrado el ejercicio 2011 con un ratio de solvencia del 14,3%, y un Core Capital del 10,9%.

En la misma línea, la solidez financiera del Grupo BBK volvió a ser certificada el pasado mes de julio, cuando la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) sometió a las principales entidades financieras



europas a una prueba de estrés orientada a evaluar su capacidad financiera para afrontar escenarios macroeconómicos especialmente adversos. Según dichas pruebas, y bajo el más severo de los escenarios analizados, el Grupo BBK mantendría un ratio Tier 1, una vez tenidas en cuenta las provisiones genéricas, del 11,1%, situándose en el undécimo lugar de entre las 91 entidades analizadas, el segundo del sistema financiero español.

Por lo que respecta al tercer elemento, la infraestructura de gestión del riesgo, BBK viene afrontando en los últimos ejercicios importantes mejoras en sus marcos de control de los diversos tipos de riesgo, tanto a nivel técnico como organizativo. Estas mejoras se han realizado en línea con la evolución metodológica de la industria financiera, así como con las directrices normativas que han ido entrando en vigor.

La actual crisis económica y financiera está poniendo a prueba la adecuación de los diversos marcos de control implantados por las entidades, con un grado de severidad inesperadamente elevado. En este sentido, el Grupo BBK no está siendo ajeno a las consecuencias derivadas de un escenario tan desfavorable como el que está teniendo lugar a nivel mundial.

Sin embargo, el comportamiento en BBK de los principales indicadores de riesgo se compara muy favorablemente con la media del sector, lo que confirma un elevado grado de adecuación de los recursos humanos y técnicos destinados a su gestión. En un entorno tanto doméstico como internacional en el que numerosas entidades financieras han quebrado o precisado de importantes inyecciones externas de capital, la Caja sigue presentando niveles de rentabilidad muy aceptables, si bien algo más moderados que en la fase anterior del ciclo, y su nivel de solvencia se ha mantenido en niveles que superan con creces los requerimientos normativos vigentes.

Riesgos crediticios (crédito, contraparte, concentración, país)

Pese a que los principales indicadores de actividad económica en España siguieron mostrando un mal comportamiento a lo largo de 2011, la tasa de morosidad de la Caja registró un incremento muy moderado, pasando del 2,50% al 2,85%, ampliándose la brecha respecto a la media del sector financiero, que ha cerrado el ejercicio con tasas de morosidad de más del doble de la cifra reseñada. A nivel consolidado, y una vez integrados los activos de BBK Bank CajaSur, la mora del Grupo ha pasado del 9,03% a enero de 2011 al 8,85% al cierre del ejercicio, lo que corrobora la prudente política de reconocimiento de operaciones dudosas realizado por BBK.

Con respecto a la política contable de provisionamiento del riesgo crediticio, el Grupo ha seguido aplicando criterios de máxima prudencia, que le han permitido compatibilizar el cumplimiento de la normativa de dotaciones (CBE 3/2010) con el mantenimiento de las provisiones crediticias anticíclicas en el máximo legal del 125% de la pérdida inherente. En consecuencia, la tasa global de cobertura se sitúa en el 65,4%. igualmente, las provisiones de activos adjudicados se sitúan en el 36,4%, muy por encima de la media del sector. Estas coberturas, junto con las aportadas por el resto de cajas participantes en Kutxabank, permiten que el nuevo grupo financiero cumpla desde su nacimiento (el 1 de enero de 2012) con las exigencias de saneamiento financiero establecidas por el RDL 2/2012, no previéndose impacto alguno en los resultados de 2012 por este motivo.

Riesgos financieros (liquidez, mercado, tipo de interés, tipo de cambio)

La estructura de activos y pasivos mantenida por la Caja ha mostrado un comportamiento sólido frente a las transformaciones que están experimentando los mercados financieros como consecuencia de la crisis global. En lo referente a su posición de liquidez, y pese a las tensiones vividas en los mercados en esta materia, el Grupo BBK sigue manteniendo una posición holgada de liquidez estructural, gracias a una sólida base de financiación de clientes minoristas, su elevado fondo de maniobra, una estructura de financiación mayorista con vencimientos diversificados y un importante stock de activos líquidos.

Por lo que respecta al riesgo de tipo de interés, durante 2011 las autoridades monetarias de la zona euro han mantenido una política de tipos de interés orientada a favorecer la viabilidad financiera de los agentes

económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, que ha afectado negativamente al margen de las entidades financieras. El Grupo BBK ha gestionado la estructura de vencimientos y reprecitaciones de sus activos y pasivos para minimizar el impacto de la citada política sobre su margen.

En cuanto al riesgo de mercado inherente a las inversiones mantenidas en renta variable, cabe destacar que la caída registrada por el IBEX-35 en 2011, del 13,1%, no ha impedido que la cuenta de resultados del Grupo siga registrando importantes ingresos netos relacionados con este tipo de activos, tanto en concepto de dividendos como de realización de plusvalías.

Riesgo operacional

A lo largo del ejercicio, el Grupo BBK ha seguido profundizando en el diseño e implantación de un marco de control del riesgo operacional que permita aplicar metodologías homogéneas a riesgos de naturalezas muy diversas.

En cuanto a la materialización de pérdidas operacionales, en 2011 no se han producido eventos de singular relevancia, mientras que el importe total de los eventos de pérdida registrados en el año se ha mantenido en niveles poco relevantes para la cuenta de resultados del Grupo, tal y como viene sucediendo desde que se recopila esta información.

Otros riesgos (reputacional, estratégico, pensiones...)

Durante 2011 el Grupo no ha percibido impactos reseñables en el resto de riesgos que componen su tipología de gestión, más allá de los inherentes a la operación de integración de los activos y pasivos procedentes de CajaSur, materializada en 2011, y a la operación de integración de BBK, Kutxa y Vital, que pasarán a formar parte del Grupo Kutxabank a partir de 2012.

5. OBRA SOCIAL

Con un presupuesto neto de 73 millones en 2011, la Obra Social de BBK sigue contando hoy con uno de los principales dividendos sociales entre todas las Cajas del Estado y el más relevante en relación a su tamaño. Son ya más de 865 millones de euros en inversión social desde el año 2000, los que han convertido a este instrumento de BBK en la principal institución privada sin ánimo de lucro de Bizkaia.

Por eso, y porque es un actor relevante del sistema de acción social, BBK tiene su propia visión sobre el actual momento de crisis y sobre la manera de superarlo y de avanzar hacia una sociedad equilibrada, solidaria con las personas más vulnerables y, por otro lado, competitiva, innovadora y basada en el conocimiento.

Tal y como se anticipó a los órganos de gobierno, la prioridad en 2011 ha sido, de nuevo, la creación de empleo de calidad, a través de programas de apoyo al emprendizaje, de becas remuneradas y de financiación social. En un entorno caracterizado por las dificultades en el acceso a crédito, BBK Fundazioa ha concedido más de 19,7 millones de euros en financiación blanda, destinados en su mayor parte a la puesta en marcha, consolidación o ampliación de actividad económica impulsada por entidades sociales y por emprendedores. Estos programas han permitido promover un total de 191 nuevos puestos de trabajo, entre los que merece la pena destacar aquellos relacionados con iniciativas empresariales promovidas por jóvenes, con un relevante incremento con respecto a años precedentes.

Los programas de becas que facilitan la inserción de jóvenes en el mercado laboral, han constituido otra de las prioridades. La Obra Social ha promovido en 2011 un total de 580 becas de prácticas formativas en empresas, a través de un amplio programa que, a día de hoy, presenta un porcentaje de colocación con contrato de empleo superior al 52%. Además, y como complemento, 425 jóvenes se han beneficiado de los programas de becas de formación que ofrece BBK para completar los estudios en el extranjero. Estos programas se han completado con nuevas líneas de becas que BBK Fundazioa ha comenzado a promover, adentrándose en campos como la formación de postgrado, la creación artística o la investigación.



A este respecto, la fusión de las fundaciones BBK Solidarioa, BBK Gaztelanbidean y Fundación BBK, apuntada ya el pasado marzo, ha permitido concentrar todos los esfuerzos en una única estructura más ágil y eficiente, que permita una clara visualización por parte de los grupos de interés de la aportación social que en esta materia realiza BBK.

La Obra Social ha realizado siempre una apuesta inequívoca por la solidaridad, la inclusión, la ética y la sostenibilidad. Ha sido una seña de identidad de BBK, facilitar la integración activa y solidaria de todas las personas, abordando proyectos orientados a facilitar la inclusión social de colectivos en situación de vulnerabilidad social. En el actual entorno de crisis, se ha lanzado la décima convocatoria del Programa de Ayudas a Proyectos Sociales, con un incremento de un 5% en su dotación económica, hasta alcanzar los 57,5 millones en diez ediciones. Este programa permite capitalizar la actividad social de BBK hasta abarcar a la práctica totalidad de las entidades sociales de Bizkaia, habiendo posibilitado la puesta en marcha de 2.746 proyectos de gran impacto social.

2011 ha sido un año en el que la Obra Social ha realizado también un importante esfuerzo en materia de vivienda, mediante la adquisición y cesión gratuita a la sociedad Viviendas Municipales de Bilbao, de 40 viviendas, para su uso en régimen de alquiler social. Igualmente, en el ámbito de la cultura, las intervenciones realizadas a través de la Mediateca de Alhóndiga Bilbao y las colaboraciones con diferentes museos e instituciones culturales de Bizkaia, han completado la ya de por sí amplia oferta de programas desarrollados en un espacio que está llamado a convertirse en referencia cultural en Bilbao: la Sala BBK.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo BBK ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

7. INTEGRACIÓN EN KUTXABANK

El 30 de Junio de 2011, los Consejos de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea - "BBK"-, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa -"Kutxa"- y de la Caja de Ahorros de Vitoria y Álava -Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa -"Caja Vital"- firmaron un contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, al amparo del artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, cuya cabecera ocuparía el banco llamado Kutxabank, pasando las tres Cajas de Ahorro al régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera. En ese momento, se acordó, tanto la modalidad de ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja, al amparo de lo previsto por el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, como también, el Proyecto de Segregación del negocio financiero de las Cajas de Ahorro a favor de Kutxabank. Las tres entidades se comprometían a la aportación de sus activos y pasivos (exceptuando aquéllos ligados a su Obra Social) a Kutxabank para el ejercicio de su actividad financiera, manteniendo las Cajas sus estatus jurídicos así como los activos, pasivos y actividades ligadas a la Obra Social.

El 1 de enero de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas las autorizaciones oportunas, fueron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumentaba la segregación

de los negocios financieros de BBK, Kutxa y Caja Vital, respectivamente, a favor de Kutxabank, S.A. (antes denominado Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.).

Desde ese momento, BBK queda integrada, junto con Kutxa y Caja Vital, en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante se denomina Kutxabank, S.A., y pasa a ejercer indirectamente, a través de ésta, su objeto como entidad de crédito.

Kutxabank se constituye como un banco con una red de más de 1.250 oficinas, con cuotas de mercado en sus zonas de origen en torno del 40%, una plantilla de más de 7.500 empleados, unos activos cercanos a los 75.000 millones de euros y un ratio de "Core Capital" al cierre de 2011 del 12%. Esta integración consolida el sólido y exitoso modelo de banca local de tres de las mejores cajas de ahorro del sistema financiero español, centrado en el negocio minorista y con un fuerte contenido social, basándose en su elevada solvencia, su baja exposición al riesgo inmobiliario y su excelente posición de liquidez. La nueva entidad arranca habiendo realizado un ejercicio de valoración de activos y pasivos de extremada prudencia y sin recurrir a ayudas públicas, a diferencia de la mayoría de procesos de integración.

En el ejercicio 2012 Kutxabank afronta la culminación de una integración que llevaba gestándose durante décadas y cuya sintonía cultural ya se reflejaba en la existencia de sociedades comunes de apoyo al negocio parafinanciero (seguros, agencia de valores, etc.) e incluso en compartir determinados sistemas informáticos. El proyecto de integración parte además con las máximas garantías de éxito gracias al acuerdo laboral alcanzado con la mayoría sindical y al consenso alcanzado en el seno de sus órganos de gobierno.

8. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el 1 de Enero de 2012 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de esta Memoria.

9. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. G48412720

Denominación social

BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

GRAN VÍA, 30-32
BILBAO
BIZKAIA
48009
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
CAJAS DE AHORROS QUE EMITEN VALORES ADMITIDOS
A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	30	30,000
IMPOSITORES	43	43,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20	20,000
EMPLEADOS	7	7,000
Total	100	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

Sin perjuicio de su facultad general de actuación como órgano supremo de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a.El nombramiento y separación por justa causa, de los vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.
- b.La Separación de Consejeros Generales, siempre que medie justa causa.
- c.Aprobar y modificar los Estatutos de la Institución y los Reglamentos Generales que sean necesarios para la aplicación de los Estatutos.
- d.Acordar la disolución y liquidación de la Entidad o su fusión con otras.
- e.La definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad, para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.
- f.La aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- g.La creación y disolución de obras benéfico-sociales, así como la aprobación de sus presupuestos anuales y de la gestión y liquidación de los mismos.
- h.Aprobar la emisión de Cuotas Participativas de conformidad con las condiciones legalmente establecidas, así como la retribución que a las mismas haya de asignarse.



i.La confirmación del nombramiento del cargo de Director General, a propuesta del Consejo de Administración.

j.Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto, o se establezcan por la Ley.

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Los Consejeros Generales que representen a las dos Corporaciones fundadoras serán designados directamente por éstas.

A tal efecto, cada una de ellas designará a una mitad de los Consejeros Generales de este grupo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos.

Los Consejeros Generales representantes de los impositores y sus supientes en igual número serán elegidos de entre ellos por compromisarios.

Se designará un número de Compromisarios equivalente al resultado de multiplicar por 20 el número de Consejeros Generales a elegir, efectuándose la designación mediante sorteo público ante Notario, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, entre los impositores de la Entidad que reúnan los requisitos previstos en el Artículo 26 de los Estatutos.

Los impositores no podrán ser relacionados más de una sola vez en las listas de elegibles, con independencia del número de cuentas de las que pudieran ser titulares.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes de las Corporaciones municipales en cuyo término existan oficinas de la Caja serán nombrados directamente por éstas, mediante acuerdo del pleno municipal.

No obstante, las Corporaciones locales que a su vez sean fundadoras de otras Cajas de Ahorro que operen, total o parcialmente, en el mismo ámbito de actuación de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA no podrán nombrar representantes en ésta.

La elección de estos Consejeros Generales se efectuará en base a una relación de aquellos municipios en que la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA tenga abiertas al público oficinas, desarrollándose el proceso electoral de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La condición de Consejero General no tendrá que ir unida necesariamente a la de residente en el municipio a que represente.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas, un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

Los Consejeros Generales representantes del personal de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, serán elegidos por sistema proporcional, por los representantes legales de los empleados, procurando que queden representadas todas las categorías profesionales. Los candidatos habrán de tener como mínimo una antigüedad de 3 años en la plantilla de la Entidad.

Podrán los empleados acceder a la Asamblea General, excepcionalmente por el grupo de representantes de Corporaciones Municipales, en proporción inferior al 50% de los Consejeros representantes del personal, sin que sea posible, en ningún caso, su acceso en representación de las entidades fundadoras o de los impositores.

La propuesta de nombramiento excepcional deberá elevarse, junto con informe razonado que justifique la excepcionalidad, a través de la Comisión de Control, al Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco, que apreciará la existencia o no, en su caso, de causas justificativas para dicho nombramiento.

Los Consejeros Generales representantes del personal tendrán las mismas garantías que las establecidas en el artículo 68-C, del Estatuto de los Trabajadores para los representantes legales de los mismos.

Los Consejeros Generales serán nombrados por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por otros periodos iguales, si continuasen cumpliendo los requisitos que se establecen en el artículo 26 de los Estatutos y de acuerdo con lo señalado en la legislación vigente y en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

La renovación de los Consejeros Generales será acometida por mitades, respetando la proporcionalidad de las representaciones que componen la Asamblea General prevista en el artículo 20 de los Estatutos. A estos efectos, la renovación se efectuará cada dos años.

Para efectuar dicha renovación, se realizará el proceso previsto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Órganos de Gobierno.

En el caso de cese o separación del cargo de un Consejero General antes del término de su mandato, será sustituido por el suplente que le corresponda. A estos efectos se designarán tantos suplentes como titulares.



Las vacantes que se produzcan deberán ser cubiertas en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha del cese.

Los nuevos Consejeros así nombrados, lo serán durante el período restante del mandato y cesarán en el cargo en la fecha que hubiera correspondido a los sustituidos.

Para ser Compromisario y Consejero General será preciso reunir las condiciones de capacidad jurídica y demás establecidas por la Ley y cumplir los siguientes requisitos:

a. Ser persona física según lo establecido por la Ley.

b. Ser mayor de edad y no estar incapacitado.

c. Tener la condición de depositante al tiempo de formular la aceptación del cargo, en el caso de ser elegido en representación de los impositores de la Caja de Ahorros.

d. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que hubieran contraído con la Caja de Ahorros, por sí mismos o en representación de otras personas o entidades.

e. No estar incurso en las prohibiciones reguladas en el artículo 27 de los Estatutos.

f. Para ser elegido Compromisario o Consejero General en representación directa de los impositores, además de los requisitos anteriores, se requiere ser impositor de la Caja con antigüedad superior a dos años, en el momento del sorteo. Se acreditará, además, el mantenimiento al último día del mes anterior al del inicio del proceso electoral, de un saldo medio semestral en cuentas no inferior a 600 Euros, que será revisado un mes antes de la fecha del inicio del proceso electoral, en función de los últimos datos publicados oficialmente sobre la variación experimentada por los índices de precios de consumo en el período precedente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. El Consejo de Administración determinará en cada ocasión la cuantía de los límites citados.

En cuanto a los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno.

Los Compromisarios procurarán, al efectuar la elección de Consejeros Generales, que para ocupar tal cargo resulten designadas las personas que por su experiencia y conocimientos sean más aptas para asumir las funciones que les están atribuidas.

Son innábiles para ostentar el cargo de Compromisario o Consejero General los quebrados y los concursados no rehabilitados, los condenados a penas que lleven aparejada la inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos y los que hubieran sido sancionados por infracciones graves, que produzcan análogos efectos.

Son incompatibles para desempeñar dichos cargos:

a. Los Presidentes, Consejeros, Administradores, Directores, Gerentes, Asesores, o asimilados de otro establecimiento o institución financiera de cualquier clase, o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o establecimientos de crédito o financieros, o las personas al servicio de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades propias de las Cajas de Ahorros.

b. Quienes estén ligados a la Caja de Ahorros, o a sociedades en cuyo capital participe aquella con un porcentaje superior al 20%, por contratos de obra, servicios o suministros o trabajos retribuidos.

La incompatibilidad se mantendrá mientras ostente tal relación y hasta dos años después, contados a partir del cese de tal relación, salvo la relación laboral para los empleados de la Caja.

c. Quienes por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

- Mantuvieran en el momento de ser elegidos los cargos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

- Hubieran incurrido, durante el ejercicio del cargo de Consejero, en incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja por motivos de créditos o préstamos o por impago de deudas, de cualquier clase frente a la Entidad.

d. En cualquiera de los demás supuestos previstos en las Leyes.

En el caso de recaer la designación en persona en la que concurra alguno de los supuestos previstos en los párrafos a. y c., aquella será válida y el electo podrá aceptarla si, dentro de los quince días hábiles siguientes a la designación, renuncia a los cargos que motivan la incompatibilidad o regulariza los débitos mantenidos frente a la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los Consejeros Generales cesarán en el ejercicio de sus cargos en los siguientes supuestos:

a. Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.

b. Por renuncia.

c. Por defunción.

d. Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

e. Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.

f. Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

g. Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa



cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

ACEPTACIÓN DEL CARGO

Todos los Consejeros Generales deben suscribir el documento de aceptación del cargo que les entrega la Secretaría General de la Institución, previamente a la celebración de la Asamblea General Constituyente. Además, los Consejeros Generales representantes de los Impositores, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39-4º del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en las candidaturas que presentan para su elección, debe constar la aceptación expresa de los candidatos.

REVOCACIÓN DE LOS CONSEJEROS GENERALES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41-3º de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

Las sesiones de la Asamblea General podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se celebrarán dos veces al año, dentro de cada semestre natural, respectivamente.

Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán tantas veces cuantas sean expresamente convocadas, pero sólo podrá tratarse en ellas del objeto para el cual hayan sido reunidas.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General precisará, para su válida constitución, la asistencia de la mayoría de sus miembros en primera convocatoria. La constitución en segunda convocatoria será válida cualquiera que sea el número de asistentes. Entre la primera y segunda convocatoria mediará como mínimo un plazo de 30 minutos. No se admitirá estar representado por otro Consejero o por tercera persona, física o jurídica.

Para la adopción de acuerdos referentes a los apartados c., d. y h. del artículo 29 de los Estatutos, será necesaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, la asistencia de la mayoría de sus miembros.

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, excepto en los supuestos que se contemplan en los apartados c., d., h., j., k., y l. del artículo 29 de los Estatutos, en los que será necesario, como mínimo, el voto favorable de los dos tercios de los asistentes.

Cada Consejero General tendrá derecho a un voto, otorgándose a quien preside la reunión voto de calidad, en el supuesto que tenga derecho a voto.

La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja, o en su caso, por el Vicepresidente y, en su defecto, por el vocal de mayor edad del Consejo de Administración que se halle presente. Actuará de Secretario el que lo sea del Consejo de Administración y, en su defecto, el vocal más joven del Consejo.

Los acuerdos válidamente adoptados obligan a todos los Consejeros Generales, incluidos los disidentes y ausentes, así como a la propia Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA.

Los acuerdos de la Asamblea deberán constar en Acta que será rubricada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. El acta podrá ser aprobada al término de la reunión por la propia Asamblea o por el Presidente y dos Interventores, designados por la misma, en un plazo máximo de 15 días. Los acuerdos tendrán fuerza ejecutiva a partir de la fecha de aprobación del acta, dándose traslado de la misma al Presidente de la Comisión de Control.

Las certificaciones acreditativas de los acuerdos adoptados por la Asamblea General serán expedidas bien por el Secretario de la misma o por el Secretario General de la Entidad, o quien haga sus veces, con el visto bueno del Presidente o del Vicepresidente.

Quince días antes de la Asamblea General a celebrar en el primer semestre, quedará depositada en la sede social de la Caja, a disposición de los Consejeros Generales, la Memoria en la que se recogerá detalladamente la marcha de la Entidad durante el ejercicio vencido, uniéndose a la referida Memoria el Balance Anual, la Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de los mismos.

Los vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

Asimismo, los comisionados de la Comisión de Control que no sean Consejeros Generales, asistirán a las Asambleas Generales con voz y sin voto.

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La convocatoria de la Asamblea General Ordinaria se hará por el Consejo de Administración y se publicará en el Boletín Oficial de Bizkaia, en el Boletín Oficial del País Vasco, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los periódicos de mayor circulación en Bizkaia, con 15 días naturales, al menos, de antelación.

La convocatoria expresará fecha, lugar, hora y Orden del Día de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria será convocada y celebrada en igual forma que las Ordinarias.



A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	% de presencia física	% voto a distancia	Total
11-03-2011	96,000	0,000	96
16-09-2011	99,000	0,000	99
20-10-2011	91,000	0,000	91

A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

I.- Asamblea General Ordinaria celebrada el 11-03-2011.

1.- Aprobar la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados; así como el informe de Gestión del Consejo de Administración y la Distribución de Resultados del ejercicio 2010.

2.- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto de la actividad Benéfico Social del ejercicio 2010 y los Presupuestos para 2011, así como cinco nuevas obras sociales: (I) Centro de estimulación cognitiva dirigido a personas con alzheimer en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia; (II) vivero de nuevas empresas de base tecnológica en colaboración con el Ayuntamiento de Sestao; (III) nuevo equipamiento social y de interés general en colaboración con el Ayuntamiento de Busturia; (IV) creación de un "Haurgune" y un "Txikigune", en colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao y (V) campaña de playas 2011 en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia.

3.- Autorizar al Consejo de Administración para que en la ejecución del presupuesto 2011 pueda realizar cualquier obra o actividad nueva que no esté incluida en aquél siempre y cuando el montante total de la nueva obra o actividad no supere el 10% del presupuesto (D. 240/2003 del Gobierno Vasco- Departamento de Hacienda y Administraciones Públicas).

4.- Aprobación del nombramiento de auditores externos para el Grupo BBK.

II.- Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16-09-2011.

1.- Aprobar el proyecto de segregación de bbk a favor del Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A.U.

2.- Aprobar el contrato de integración suscrito el 30 de junio de 2011 por: (I) Bilbao Bizkaia Kutxa (bbk); (II) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (Kutxa) y (III) Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (Caja Vital).

3.- Aprobar la modificación de los artículos 1,2,3,6,9,12,22,23,24,26,27,29,31,39,43,53 y 63 de los Estatutos de la Entidad.

4.-Acordar el acogimiento al régimen de consolidación en el Impuesto sobre Sociedades contemplado en el Capítulo IX del Título VIII de la Norma Foral 3/1.996 de 26 de junio del impuesto de Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia en los términos establecidos en el artículo 77 y en la disposición adicional decimoquinta del citado cuerpo normativo.

III.- Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2011.

1.- Aprobar las "Líneas Generales de Actuación de bbk para el ejercicio 2012.

2 - Aprobar la novación modificativa del Contrato de Integración suscrito el 30 de junio de 2011 por: (I) bbk; (II) Kutxa y (III) Caja Vital.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

INFORMACIÓN

- Toda la documentación referente a los puntos del Orden del Día, que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
- Informe semestral de la Comisión de Control.
- Informe anual de Gobierno Corporativo (Asamblea General Ordinaria del 1er. semestre de cada ejercicio).

SISTEMAS

- a.- Envío junto con la convocatoria, como mínimo con 15 días naturales de antelación a la celebración de la Asamblea General, de la documentación correspondiente.
- b.- Puesta a disposición de los Consejeros Generales, con un plazo mínimo de 15 días de antelación a la celebración de la sesión de que se trate, de la documentación correspondiente en la Secretaría General de la Institución.

A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

El Consejo de Administración, dentro de sus facultades, tiene la de ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea.
Por otra parte, se pone a disposición del Presidente de la Comisión de Control el acta de la Asamblea y se informa a dicho Órgano de Control, delegado de la Asamblea General, para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.



Bajo el epígrafe de "Información para Inversores"

A.2. Consejo de Administración

A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
D. MARIO FERNANDEZ PELAZ	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. ANGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JOSEBA KOLDÓ ALZAGA MURUAGA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. INAKI AZKUNA URRETA	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D.ª AMAIA DEL CAMPO BERASATEGI	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. JULEN EGUILUZ OLANO	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D.ª MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	CONSEJERO	EMPLEADOS
D.ª AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. AITOR LANDA ZARRAGA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. ALBERTO LOZANO IBARRA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª AINHOA PIELÓ MUGURUZA	CONSEJERO	IMPOSITORES
D.ª AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	CONSEJERO	IMPOSITORES
D. ROBERTO ZARATÉ AMIGORENA	CONSEJERO	IMPOSITORES

Número total 17

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	5	29,412
IMPOSITORES	8	47,059
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	17,647
EMPLEADOS	1	5,882
Total	17	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ

A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

1. El Consejo de Administración será el representante de la Entidad en todos los asuntos relativos al cumplimiento de sus fines, así como del giro y tráfico de la misma.

En el ejercicio de sus facultades se regirá por lo establecido en los Estatutos y Reglamento, así como en los acuerdos de la Asamblea General, correspondiéndole en todo caso, a título enunciativo y, entre otras, las siguientes:

1º.- Cuidar de la fiel observancia de los Estatutos y del Reglamento de Procedimiento para la Designación de los Miembros de los Órganos de Gobierno. Interpretar los Estatutos y Reglamento, así como suplir sus omisiones, en especial por lo que se refiere a los fines y el objeto de las actividades de la Entidad, dando cuenta, si procede, a la Asamblea General de los acuerdos adoptados.

Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, así como los propios del Consejo.

2º.- Representar a la Caja ante las Autoridades u otros Organismos del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Territorios Históricos, de la Provincia, de los Municipios, de entidades paraestatales, sindicatos, corporaciones de derecho público, sociedades y particulares, y ante los Juzgados y Tribunales ordinarios y especiales, ejercitando las acciones, excepciones, derechos, reclamaciones y recursos de toda clase que a aquél correspondan, y desistir de unos y otros cuando lo juzguen conveniente.

3º.- Designar los vocales que han de formar, con el Presidente, la Comisión Ejecutiva, teniendo en cuenta las normas estatutarias sobre su composición.

4º.- Acordar la convocatoria de la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, en el tiempo y forma establecidos en los presentes Estatutos y establecer el Orden del Día.

5º.- Designar a la Dirección conforme establecen los Estatutos y promover su remoción, si a ello hubiere lugar, en la forma y casos que aquéllos determinen.

6º.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Sucursales y Agencias; determinar la política de expansión, geográfica y funcional.

7º.- Aprobar y modificar la plantilla de empleados: crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen interno.

8º.- Nombrar, suspender, sancionar, separar y premiar al personal de la Institución.

9º.- Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.

10º.-Reglamentar y acordar las operaciones de la Entidad, determinando en lo que de ella dependa sus condiciones, tarifas e intereses.

11º.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de sus competencias.



12º.- Adoptar en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exija la defensa y conservación de la Institución y de sus bienes y derechos.

13º.- Determinar las condiciones generales de descuento, préstamos, depósitos en garantía, así como aprobar cuantas operaciones de riesgo estime conveniente y resolver las cuestiones que surjan en la actividad de la Caja.

14º.- Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiéndose, en su caso, las garantías que estime oportuno, cualquiera que sea su naturaleza.

15º.- Estimular y proteger el ahorro con premios u otros medios idóneos que contribuyan a tal fin.

16º.- Decidir, determinar, realizar y vigilar la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios.

17º.- Adquirir, poseer, enajenar, hipotecar y gravar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales de cualquier índole y realizar, con relación a dichos bienes y derechos, cualesquiera actos y contratos civiles, mercantiles y administrativos, sin excepción alguna, incluso de constitución, modificación y cancelación de hipotecas y demás derechos reales, así como la cesión, compraventa y traspaso de activos y/o pasivos de la Entidad.

18º.- Adquirir, enajenar, permutar, transmitir, gravar, suscribir, ofrecer toda clase de bienes muebles, títulos valores, acciones, obligaciones, formular ofertas públicas de venta o adquisición de valores, así como participaciones en toda clase de sociedades o empresas.

19º.- Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes muebles e inmuebles en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad. Arrendar toda clase de bienes y derechos, así como ceder su uso y posesión por cualquier título o negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

20º.- Celebrar toda clase de contratos y convenios permitidos por las Leyes, transigir y comprometer en arbitraje de derecho y de equidad.

21º.- Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

22º.- Dar y recibir dinero a préstamo o créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario o de cualquier otra índole y cuantas otras operaciones se refieran a los servicios financieros y bancarios.

23º.- Autorizar avales, garantizando a terceros ante otras personas, entidades u organismos públicos y privados, así como constituir otras garantías en favor de la Entidad o de terceros.

24º.- Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad, en la Banca oficial o privada, incluido el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.

25º.- Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones enumeradas en los apartados anteriores y, particularmente de las escrituras, pólizas, documentos públicos y privados de cualquier índole que se requieran, con las cláusulas propias de los contratos a que se refieran y las demás que estimen pertinentes. La autorización mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales, podrá recaer en cualquier Consejero, en el Director General y en cualquier otro empleado de la Entidad designado al efecto, con carácter mancomunado o solidario.

26º.- Examinar y aprobar las cuentas, adoptando las resoluciones oportunas.

27º.- Constituir y participar en la constitución de sociedades, asociaciones, fundaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrar representantes en sus respectivos Órganos de Gobierno

28º.- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen.

29º.- Delegar en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente o Vicepresidente, en su caso, o en el Director General, o en cualquier otra persona, sea o no empleado, las facultades que considere procedentes, con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades que le hubieren sido delegadas, salvo en el caso, que fuese expresamente autorizado para ello.

30º.- Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos, o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad.

31º.- Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.

32º.- Sin perjuicio de las competencias legal y estatutariamente atribuidas a la Asamblea General en el caso de que la Caja ejercite de modo indirecto su objeto como entidad de crédito, el Consejo de Administración, en cuanto órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Caja para el cumplimiento de sus fines, será el competente para aprobar los acuerdos de la Caja relativos a su participación en el Banco.

33º.- Elevar a la Asamblea (i) la disolución y liquidación de la Entidad, (ii) la fusión con otras entidades, (iii) la integración con otra u otras Cajas de Ahorros para la constitución de un sistema institucional de protección, (iv) la decisión de desarrollar la actividad u objeto propio de la Caja a través de una entidad de crédito, y (v) la transformación de la Caja en una fundación de carácter especial.

34º.- Promover, dirigir, gestionar y administrar la Obra Benéfico Social, así como proponer a la Asamblea General para su aprobación, las obras de esta naturaleza que habrán de ser creadas o disueltas, así como los presupuestos de las ya existentes, conforme a criterios de racionalidad económica y máximo servicio a los intereses generales del ámbito territorial en que la Caja desarrolla sus actividades.

35º.- Las demás que resulten de los Estatutos, acuerdos válidamente adoptados o normas vigentes.

36º.- Nombramiento de auditores externos a propuesta de la Comisión de Control.

37º.- Proponer a la Junta General del Banco, en su caso, los Consejeros que corresponda designar a la Caja en cuanto accionista de aquél.

2. El Consejo de Administración podrá actuar en pleno o delegar funciones en una Comisión Ejecutiva, para el cumplimiento de las funciones que se le encomienden, excepción de las que resulten indelegables y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 46 y siguientes.

Funciones delegadas por la Asamblea General

Emisión de empréstitos por un plazo de 5 años y hasta un límite global de DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) MILLONES DE EUROS.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:



Las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General o cuando se trate de facultades especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello (Artículo 49-2. Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros con domicilio social en el País Vasco - Artículo 43-29º Estatutos Sociales).

A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

PRESIDENTE

1.El Presidente de la Entidad BILBAO BIZKAIA KUTXA, que asumirá la Presidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, ostentará la más alta representación de la Caja en todos los actos en que ésta intervenga.

2.Serán sus atribuciones:

a.Convocar y presidir las sesiones de los Órganos cuya presidencia ostenta, proponer el Orden del Día, dirigir los debates y visar las actas.

b.Llevar la firma de la Entidad y ejecutar los acuerdos del Consejo si en ellos no se establece otra cosa.

c.Velar para que se cumplan las disposiciones legales que obligan o afectan a las Cajas de Ahorro, así como los preceptos de estos Estatutos y de su Reglamento.

d.Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Órganos de Gobierno.

e.Dar el visto bueno a las certificaciones de los acuerdos de los Órganos que preside.

f.Autorizar las actas y poderes que afecten al régimen de las operaciones de la Entidad.

g.Excepcionalmente podrá decidir las cuestiones que en casos imprevistos puedan presentarse, dando conocimiento de ello, en cuanto sea posible, al Consejo de Administración o, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, en la sesión más próxima.

h.Informar a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva y elevar a los mismos verbalmente o por escrito las propuestas, mociones y proyectos de operaciones que estime procedentes para el adecuado funcionamiento de la Entidad. Presentar al Consejo de Administración la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución para su examen y, en su caso, para su elevación a la Asamblea General. Asimismo, presentar al Consejo de Administración la propuesta de las líneas generales de la política de la institución, en orden a la consecución de los objetivos y fines establecidos en los presentes Estatutos y en los acuerdos de la Asamblea General.

i.Ejercitar las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, fiscales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competen a la Caja y representarla también cuando sea demandada, así como transigirlas o desistirlas y someter la decisión de todas ellas a arbitrajes de derecho o de equidad.

j.Las demás atribuciones propias de su cargo y las que le pueda delegar expresamente el Consejo de Administración.

VICEPRESIDENTE

El Vicepresidente que asumirá la Vicepresidencia de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá idénticas facultades a las establecidas para el Presidente en el artículo 60 y concordantes de los Estatutos. Actuará subordinadamente al Presidente.

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra circunstancia que imposibilite a este último el desempeño de sus funciones.

A.2.4. Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General:

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
D. MARIO FERNÁNDEZ PELÁZ	ESCRITURA PÚBLICA DE APODERAMIENTO CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, estará constituido por diecisiete vocales: tres representando a las Corporaciones fundadoras; ocho en representación de los impositores; cinco de las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad, y uno en representación de personal. En el caso de cese o separación de un vocal antes del término de su mandato, será sustituido durante el periodo restante por el correspondiente suplente. A estos solos efectos, por cada grupo de representación serán nombrados tantos suplentes como vocales y por igual procedimiento que éstos.

Todos los Miembros del Consejo de Administración serán designados por la Asamblea General, con sujeción a las siguientes reglas:

1.El nombramiento de los miembros representantes de las dos Corporaciones fundadoras se efectuará en razón a una mitad, por cada una de dichas Corporaciones, a propuesta de los Consejeros Generales de ese grupo y de entre los mismos.

Caso de que el número de personas a designar por ambas Corporaciones fuese impar, cada una de ellas designará, asimismo, un número igual de representantes y el que haya de cubrir el puesto vacante se nominará por consenso entre ambos. De no conseguirse éste, la designación será rotativa, por periodos iguales, determinándose por sorteo la Corporación que hubiere de hacer la primera designación.

2.El nombramiento de los miembros representantes de los impositores se efectuará por la Asamblea General y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de los impositores, un número de Consejeros Generales de este grupo no inferior al que resulte de dividir su número total por diez.

3.El nombramiento de los miembros representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abiertas oficinas la Entidad se efectuará



a propuesta de los Consejeros Generales representantes de estas Corporaciones y de entre los mismos.

Podrán proponer candidatos para la representación de dichas Corporaciones, un número de Consejeros Generales representantes de este grupo que no sea inferior a la décima parte del total del mismo.

4.El nombramiento de miembros representantes de los empleados se efectuará a propuesta de los Consejeros Generales de este grupo y de entre los mismos.

5.No obstante lo acordado en los números 2. y 3. sobre la designación previa como Consejeros Generales de los nominados como Consejeros de Administración, podrán designarse como tales Consejeros de Administración, hasta un máximo de dos Consejeros por cada uno de dichos grupos, a personas que, no siendo Consejeros Generales, reúnan adecuados requisitos de capacidad y preparación técnica adecuada y demás requisitos contemplados en la legislación vigente.

6.En la elección de los vocales del Consejo de Administración, los diversos grupos integrantes de aquél procurarán designar como titulares y suplentes, a aquellas personas que por sus conocimientos y experiencia resulten más idóneas en el desarrollo de sus funciones como Consejeros.

Junto a cada candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos. Además los miembros del Consejo, en la primera sesión que se celebra, tras su elección por la Asamblea General, aceptan su cargo y efectúan las manifestaciones de no encontrarse incursos en incompatibilidades que les impidan desarrollar sus cargos.

La duración del cargo de vocal del Consejo de Administración será de cuatro años, sin perjuicio de la posibilidad de reelección por otros períodos iguales, de conformidad con la legislación vigente, y siempre que en éste se cumplan las mismas condiciones, requisitos y trámites que en el nombramiento.

CESE

Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:

a.Por cumplimiento del plazo para el que fueron designados.

b.Por renuncia.

c.Por defunción.

d.Por pérdida de cualquiera de los requisitos que condicionan su elegibilidad.

e.Por incurrir en cualquiera de las causas de inhabilitación o de incompatibilidad.

f.Por enfermedad que les incapacite notoriamente para el ejercicio del cargo.

g.Por acuerdo de separación adoptado con justa causa por la propia Asamblea General. A estos efectos, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero General perjudique notoriamente con su actuación pública o privada, el crédito, buen nombre o actividad de la Caja.

h.Por incurrir en las inhabilitaciones o incompatibilidades previstas en los Estatutos.

i.Tratándose de vocales nombrados en representación del personal, por haber sido jubilado o causado baja en la plantilla por cualquier otra causa.

REVOCACIÓN

De conformidad con lo previsto en el apartado 4º del artículo 48 de la Ley 3/1991, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el nombramiento de los vocales del Consejo de Administración será irrevocable, salvo exclusivamente en los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos para la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si apreciara justa causa.

Se entenderá que existe justa causa cuando el miembro del Consejo de Administración incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI ☐ NO ☒

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
TODO TIPO DE ACUERDO (MAYORÍA SIMPLE)	51,00 -	SIMPLE

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Los acuerdos del Consejo se remiten por el Secretario General a los Departamentos afectados. La función de Control Interno constata el cumplimiento de los mismos.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI ☐ NO ☒

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reunirá, convocado por su Presidente, cuantas veces sea necesario para la buena marcha de la Entidad y, por lo menos, cada dos meses.

Podrá, asimismo, convocarse otras sesiones:

a. Siempre que el Presidente lo considere oportuno.



- b. Cuando el Presidente sea requerido para ello por, al menos, una tercera parte de los miembros del Consejo o por la Comisión Ejecutiva
c. Cuando la Comisión de Control requiera la convocatoria extraordinaria de la Asamblea

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación, como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro. En los casos de urgencia, a juicio del Presidente, la convocatoria será válida cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones no podrán tratarse otros asuntos que aquéllos para los que haya sido convocada. No obstante, si los Consejeros presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los Consejeros, acordasen por unanimidad celebrar sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Todo vocal podrá hacerse representar en las reuniones del Consejo, necesariamente por otro vocal del mismo; la representación será otorgada por escrito y para cada sesión. Los Consejeros podrán asimismo hacer saber su opinión al Consejo en aquellos casos en que no puedan acudir al mismo, mediante escrito dirigido a tal efecto.

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

Cuando lo soliciten, al menos, una tercera parte de sus miembros o por acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

El acta de la sesión anterior y la documentación relativa a los puntos del Orden del Día de cada sesión.

El Secretario General, pone a disposición de los miembros del Consejo el día de la sesión, con antelación a su celebración, la documentación detallada en el párrafo anterior

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. IGNACIO SÁNCHEZ-ASJAÍN SANZ	DIRECTOR GENERAL
D. JUAN MARÍA SÁENZ DE BURUAGA RENOBALES	DIRECTOR GENERAL
D. FERNANDO IRIGOYEN ZUAZOLA	DIRECTOR GENERAL
D ^a ALICIA VIVANCO GONZÁLEZ	DIRECTORA GENERAL

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

sí ☐ NO ☒

Descripción de los requisitos

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

sí ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
En cualquier asunto de la competencia del Consejo.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

sí ☐ NO ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

A.2.17. Indique si existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

sí ☐ NO ☒

Explicación de los Mecanismos



A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI ☒ NO ☐

Explicación de los Mecanismos
La Comisión de Control de Bilbao Bizkaia Kutxa ha asumido las funciones atribuidas por la Ley 62/2003 (BOE 30/12) al Comité de Auditoría y entre ellas la prevista en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 24 de julio, del Mercado de Valores, que literalmente transcrita, dice: "Relacionarse con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría".

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

SI ☒ NO ☐

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	931	79	1 010
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	79,400	4,100	

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	6	6

	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría	6	6
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	19,400	19,400

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI ☒ NO ☐

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. JOSE MARÍA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VICEPRESIDENTE
D. ANGEL LOBERA REVILLA	SECRETARIO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	VOCAL
D. INAKI AZKUNA URRETA	VOCAL
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	VOCAL
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	VOCAL
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	VOCAL
D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva es el Órgano permanente para la gestión y administración de las áreas de la Caja que tiene encomendadas, actúa por delegación del Consejo de Administración y responde ante el mismo. Todos los grupos que componen el Consejo de Administración deberán estar representados en la misma.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva cuantas delegue en ella el Consejo de Administración y, en especial y como propias, las siguientes:

- a. Aprobar y modificar la plantilla de empleados; crear y suprimir cargos; fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, todo ello según lo exija y permita la marcha de la situación de la Entidad.
- b. Nombrar, suspender y sancionar a los empleados de toda clase.
- c. Contratar la prestación por persona física o jurídica, de servicios profesionales, técnicos o de otra índole, con carácter temporal o circunstancial.
- d. Adoptar, en todo momento y circunstancia, cuantas resoluciones exijan la defensa y conservación de la Entidad y de sus bienes y derechos.
- e. Adoptar cualesquiera acuerdos y autorizar y ejecutar toda clase de actos y contratos relacionados con las operaciones pasivas de la Entidad, con arreglo a las disposiciones legales en vigor, comprometiéndose, en su caso, las garantías que estime oportunas, cualquiera que sea su naturaleza.
- f. Decidir, determinar, realizar y vigilar las inversiones de los recursos ajenos y de los fondos propios.
- g. Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles, así como toda clase de derechos, por el precio y en las condiciones que estime convenientes.
- h. Constituir usufructos, censos, servidumbres activas y pasivas y cualesquiera otros derechos de naturaleza real sobre bienes, muebles e inmuebles, en las condiciones que estime más ventajosas para la Entidad.
- i. Aprobar los préstamos y créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario y de cualquier otra índole.
- j. Autorizar avales, garantizando a la Institución o a terceros, ante otras personas, entidades y organismos públicos y privados.
- k. Abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca Oficial o Privada, incluso el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas.
- l. Gestionar y administrar la totalidad de las obras sociales, con todas las facultades que tiene el Consejo, excepto las propuestas a la Asamblea de creación y disolución de obras sociales y aprobación de presupuestos.
- m. Celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes, transigir y comprometer el arbitraje de derecho y equidad. Arrendar toda clase de bienes o derechos, así como ceder su uso y posición por cualquier título o



negocio jurídico. Constituir, modificar y extinguir toda clase de derechos de naturaleza real.

n. Aceptar herencias, donaciones o legados, pudiendo acogerse en las herencias al beneficio de inventario.

o Autorizar el otorgamiento de poderes para la ejecución de las operaciones conferidas a la Comisión Ejecutiva.

p. Participar en la constitución de sociedades, asociaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrando los consiguientes órganos de gobierno de las mismas.

q. Aprobar las cuentas mensuales de la Entidad.

r. Firmar toda clase de convenios con entidades públicas o privadas y organismos de la Administración Central o de la Comunidad Autónoma del País Vasco y otras diversas en todas las cuestiones que se refieran a operaciones de tráfico mercantil.

s. Cualesquiera otras distintas de las enumeradas anteriormente, que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de dirección y administración de la Entidad que al Consejo competen y que por el mismo se le atribuyan.

t. Resolver los asuntos urgentes dando cuenta al Consejo de Administración de los que, por su importancia, merezcan su conocimiento y atención.

u. Las facultades de disposición comprendidas en los apartados f., g., h., i., j. y k. se ejercitarán dentro de los límites señalados por el Consejo de Administración y podrán ser delegadas en uno o varios vocales de la Comisión Ejecutiva, en el Director General y en otros empleados de la Entidad, con los límites y condiciones que estime oportuno.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

El Consejo de Administración cada cuatro años delega en la Comisión Ejecutiva las facultades que estatutariamente corresponden al Consejo, salvo las indelegables.

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI ☒ NO ☐

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo

A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PRESIDENTE
D. ANGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

La función de la Comisión de Retribuciones consiste en informar al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y Personal Directivo.

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	PRESIDENTE
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	VOCAL
D. ANGEL LOBERA REVILLA	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

La función de la Comisión de Inversiones consiste en informar al Consejo de Administración sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Caja.

Se entenderá como "estratégica" la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

A efectos de lo dispuesto en este artículo, se considerarán pertenecientes al grupo todas aquellas entidades y/o sociedades que constituyan una unidad de decisión en tanto en cuanto BBK ostente o pueda ostentar directa o indirectamente el control de las mismas. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concorra alguno de los siguientes:

- Posea la mayoría de los derechos de voto de la entidad dominada.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de los órganos de administración.



c. Pueda disponer en virtud de acuerdos celebrados con otros socios de la mayoría de los derechos de voto.

d. Cuando al menos la mitad más uno de los Consejeros de la dominada sean Consejeros o altos directivos de BBK o de otra entidad dominada por BBK.

A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de BBK se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de BBK o de otras dominadas por ésta o aquéllos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

A efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, se incluirá un resumen de las inversiones de carácter estratégico y estable que haya realizado la Caja, así como la relación y sentido de los informes emitidos.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El Consejo de Administración de Bilbao Bizkaia Kutxa, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, aprobó los Reglamentos de (I) la Comisión de Retribuciones y (II) de Inversiones que fueron modificados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 27 de junio de 2007.

Los Reglamentos se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Caja, así como en la Secretaría General de la institución, sita en Gran Vía 30-32, 2ª planta (Bilbao).

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI ☒ NO ☐

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA COMISIÓN EJECUTIVA POR DELEGACIÓN DEL MISMO, SON LOS ÓRGANOS COMPETENTES PARA APROBAR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, SIN PERJUICIO DE QUE, PREVIAMENTE A LA ADOPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES ACUERDOS, LOS ANÁLISIS Y ESTUDIOS PERTINENTES SE REALICEN POR LOS COMITÉS Y ÁREAS QUE SE DETALLAN EN EL PUNTO A.2.34.

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

Previamente al análisis y aprobación, en su caso, por el Consejo de Administración el Comité de Presidencia analiza cada operación y toma la decisión de pasársela al Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Inversiones informa al Consejo de Administración acerca de las inversiones que se detallan en el apartado A.2.31.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	9
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	31

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

ÓRGANO COMITÉ DE ÉTICA

Nombre	Cargo
D. AITOR LANDA ZARRAGA	PRESIDENTE
D. MANFRED NOLTE ARAMBURU	VICEPRESIDENTE
D ^a ARANTZA GANDARIASBEITIA UGALDE	SECRETARIO
D ^a SOL AGUIRRE ARANA	VOCAL
D. RAFAEL IBARGUEN GONZÁLEZ	VOCAL
D ^a CARMEN ORIOL LÓPEZ-MONTENEGRO	VOCAL
D. JUAN IBARRETXE KARETXE	VOCAL
D ^a ROSA GIL ELORDUY	VOCAL
D. INIGO ABASOLO ALCANTUD	VOCAL
D ^a AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI	VOCAL
D. VÍCTOR MANUEL URRUTIA ABAIGAR	VOCAL
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	VOCAL
D. JON JOSEBA MANCISIDOR SOLABERRIETA	VOCAL

Detalle las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de cargos de cada uno de los órganos e indique las funciones de éstos órganos.

El Comité de Ética se compone de 13 miembros. Seis los nombra BILBAO BIZKAIA KUTXA, de los cuales cuatro serán miembros de los Órganos de Gobierno y los dos restantes se corresponderán con el Subdirector General del Área Social y la persona que ostente el cargo de Coordinador de BBK SOLIDARIOA FUNDAZIOA.

Los siete miembros restantes se elegirán mediante votación secreta de compromisarios entre las personas que presenten candidaturas.



La función consiste en la recomendación de nuevas actividades y finalidades de inversión social y solidaria, así como el aplicar el criterio de filtro ético como mecanismo indispensable para utilizar el ideario ético de los instrumentos financieros.

Los representantes de BILBAO BIZKAIA KUTXA aceptan los cargos en la primera reunión de la Comisión y los representantes externos en la presentación de sus candidaturas y en la primera reunión del Comité.

A.3. Comisión de Control

A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA	PRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	VICEPRESIDENTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
D. FERNANDO LANDA BEITIA	SECRETARIO	IMPOSITORES
D ^a . NEREA LARREA ZARATE	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D. DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
D ^a . ANA MARIA URIBE ZUGADI	VOCAL	IMPOSITORES
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	VOCAL	EMPLEADOS
D. JESÚS MIRENA ABAUNZA MARTINEZ	VOCAL	IMPOSITORES

Número de miembros 8

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	25,000
IMPOSITORES	3	37,500
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	2	25,000
EMPLEADOS	1	12,500
Total	8	100,000

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

sí ☒ NO ☐

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
La Comisión de Control es el Órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, pudiendo recabar, dentro del ámbito de sus facultades, de los órganos supervisados, cuantos antecedentes e información considere necesarios. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá atribuidas las siguientes funciones específicas: 1. Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del

Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.

El informe que se presentará semestralmente como mínimo al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, deberá contener, necesariamente:

a. Análisis de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, con indicación de su adecuación a la normativa vigente, Estatutos de la Caja y directrices y resoluciones de la Asamblea General.

b. Análisis de las actuaciones en las materias siguientes:

- Gestión económica y financiera de la Caja.
- Política general en operaciones activas y pasivas.
- Gestión del personal. Evolución de la plantilla en número y costes.
- Gestión de la Obra Benéfico-Social, cumplimiento de los presupuestos de la misma y adecuación de los gastos e inversiones.
- Política general de riesgos y su cobertura pasiva.
- Cumplimiento de normas contables, indicando las modificaciones que se introduzcan.
- Cualesquiera otros datos que estime pertinentes.

c. Revisión de los informes de la auditoría externa que se hayan recibido.

2. Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

3. Supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno, así como los de la auditoría interna.

4. Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes.

5. Elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión.

6. Requerir al Presidente la convocatoria de Asamblea General con carácter extraordinario, en los supuestos previstos en las normas vigentes y en los Estatutos.

7. Informar sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, a la Asamblea General y al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, así como vigilar su cumplimiento.

8. Constituirse en Comisión Electoral y controlar los procesos electorales y de designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, resolviendo en primera instancia, las impugnaciones o reclamaciones electorales.

9. Proponer al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco la suspensión de la eficacia de los acuerdos de los Órganos sujetos a supervisión, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta o gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja, de sus impositores o clientes y en todos los supuestos normativa o estatutariamente establecidos.

10. Informar al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco de los acuerdos de nombramiento o remoción del Director General.

11. Cualquiera otra que le sea asignada por las normas vigentes o le sea atribuida por Estatutos, por mandato de la Asamblea General o de la autoridad competente.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

La Comisión de Control estará constituida por ocho miembros, dos en representación de las Corporaciones fundadoras, tres en representación de los impositores, uno del personal y dos en representación de las Corporaciones municipales en las cuales existan abiertas oficinas.

La Comisión de Control no podrá tener miembros comunes con los Órganos que supervisa y controla.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional a los anteriores, que asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

Asistirá a las reuniones el Director General o Directores Generales o en quien éste delegue, con la autorización de la Comisión, con voz y sin voto, y podrán asistir también, en su caso, el Secretario General, o quien haga sus veces, con voz y sin voto, a no ser que sea requerido para ello y cualquier otra persona, sea o no empleada de la Caja, que también fuera requerida a tal efecto.

La Comisión nombrará de entre sus miembros, al Presidente que tendrá voto dirimente, un Vicepresidente y un Secretario. En ausencia del Presidente y Vicepresidente les sustituirá el comisionado de más edad y,



en ausencia del Secretario, desempeñará su función el comisionado más joven.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco.

La Comisión de Control podrá deliberar sobre los asuntos de su competencia, siempre que, al abrirse la sesión, estén presentes, al menos, la mayoría de sus miembros con derecho a voto.

Las decisiones o acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta.

Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

En las sesiones extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquél o aquéllos para los que hayan sido expresamente convocadas. No obstante, si los Comisionados presentes lo acordasen por unanimidad, no regirá esta limitación.

Si encontrándose reunidos todos los comisionados, acordasen por unanimidad celebrar la sesión, no regirán las limitaciones establecidas.

Las votaciones serán nominales, excepto cuando se pida por la mitad de los comisionados presentes que tengan carácter secreto.

Los acuerdos de la Comisión de Control se harán constar en acta, que firmarán el Presidente y el Secretario.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 27.3 del Decreto 240/2003, de 14 de octubre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la Comisión de Control, para todos los procesos electorales de Órganos de Gobierno de Bilbao Bizkaia Kutxa, deberá constituirse en "Comisión Electoral", en sesión convocada al efecto que marcará el inicio del proceso de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno. Corresponde a la Comisión Electoral velar por que las diversas fases del procedimiento se lleven a cabo con la debida diligencia para asegurar que el cumplimiento de los plazos establecidos en el calendario electoral se lleven a cabo con la debida diligencia, así como velar por el cumplimiento de la normativa reguladora de los procesos electorales.

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

La Comisión de Control revisa todas las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, pudiendo solicitar cuanta información tuviera por conveniente.

A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	15

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

En todas las reuniones que mantiene la Comisión de Control se pone a disposición de sus miembros las actas de las sesiones celebradas desde la última reunión de este Órgano de Control, por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva. Asimismo se pone a disposición de los Comisionados toda la información económica y de la actividad benéfico social de la Caja y cualquier otra información solicitada por dicho Órgano de Control.

El Director de Control Interno informa periódicamente del desarrollo de las distintas actividades llevadas a cabo por el Departamento.

La información documental se facilita a través del Secretario General de la Institución.

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

ELECCIÓN - NOMBRAMIENTO

Los Comisionados titulares y suplentes de la Comisión de Control serán designados por la Asamblea General, a excepción del representante del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco. Cada grupo de representación propondrá, para su nombramiento los vocales que les correspondan y un número igual de suplentes.

Las candidaturas deberán contener igual número de candidatos titulares que de comisionados hayan de elegirse e igual número de suplentes y se presentarán ante la Comisión Electoral por la persona que encabece la lista con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Asamblea General.

Junto a la candidatura deberá figurar la aceptación de los candidatos, así como su declaración de no formar parte de ninguna otra candidatura y de conocer y cumplir todos los requisitos legalmente exigidos para acceder a la elección de comisionados.

Los miembros de la Comisión de Control, titulares y suplentes son nombrados por la Asamblea General, conforme al procedimiento antes detallado.

ACEPTACIÓN

En cada candidatura debe constar la aceptación de los candidatos.

Por otra parte, los comisionados en la primera reunión celebrada tras la Asamblea General que los designó, aceptan su cargo y manifiestan no estar incurso en incompatibilidades que les impidan desarrollar el mismo.

REVOCACIÓN

A los comisionados, en cuanto Consejeros Generales, les afecta lo dispuesto por el artículo 41.3 de la Ley 3/1991 de Cajas de Ahorros de la



Comunidad Autónoma de Euskadi, que determina que el nombramiento de Consejeros será irrevocable, salvo exclusivamente a los supuestos de incompatibilidad sobrevenida, pérdida de cualesquiera de los requisitos exigidos por la designación y acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se apreciara justa causa. Se entenderá que existe justa causa, cuando el Consejero General incumpla los deberes inherentes a su cargo o perjudique con su actuación pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

El Secretario General traslada los acuerdos adoptados al Órgano o Área afectada y posteriormente la función de Control Interno verifica su cumplimiento.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias a convocatoria del Presidente, por lo menos una vez cada dos meses. Podrán convocarse extraordinarias siempre que el Presidente lo considere oportuno o sea requerido para ello por tres comisionados o por el representante del Gobierno Vasco. Las sesiones deberán convocarse con 48 horas de antelación como mínimo, por comunicación escrita a cada miembro, en la que se hará constar el Orden del Día. En las sesiones extraordinarias será válida la convocatoria cualquiera que sea su forma y plazo, siempre que se acredite debidamente.

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

Quando lo soliciten al menos tres Comisionados

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
LA COMISIÓN DE CONTROL PODRÁ DELIBERAR SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, SIEMPRE QUE, AL ABRIRSE LA SESIÓN, ESTÉN PRESENTES, AL MENOS, LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO.	51,00 -	51.00 - ABSOLUTA
LAS DECISIONES O ACUERDOS DE LA COMISIÓN SE TOMARÁN POR MAYORÍA ABSOLUTA		

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
MIREN JOSUNE IGLESIAS MARIÑALARENA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AMPLIACIÓN CUENTA DE CRÉDITO EMPLEADO	18	PLAZO: 20 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,291% -EURIBOR 1 AÑO BOE NOVIEMBRE +0,75- AMPLIACIÓN CUENTA DE CRÉDITO EMPLEADO DE 30.000EUROS A 48.000EUROS. CONDICIONES CONVENIO COLECTIVO.

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
D ^a . ANA MARÍA URIBE ZUGADI	BBKGE KREDIT, E.F.C., S.A.	PRÉSTAMO PERSONAL	12	PLAZO: 5 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 10,14% - PRÉSTAMO PERSONAL.
D ^a . ANA MARÍA URIBE ZUGADI	BBKGE KREDIT, E.F.C., S.A.	PRÉSTAMO PERSONAL	6	PLAZO 5 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 12,39% - PRÉSTAMO PERSONAL.



D ^a . NEREA LARREA ZARATE	BILBAO BIZKAIA KUTXA	PRESTAMO HIPOTECARIO	350	PLAZO 28 AÑOS - INTERÉS INICIAL: 2,75% - EURIBOR 1 AÑO BOE MES ANTERIOR DIFERENCIAL BASE=1,10 RED. DIFERENCIAL PACTADAS.

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVÁL PERSONAL	13	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVÁL PERSONAL	30	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVÁL PERSONAL	17	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVÁL PERSONAL	34	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	AVÁL PERSONAL	38	PLAZO: INDEFINIDO - COMISIÓN DE APERTURA DEL 0,50% Y OTRA TRIMESTRAL DE RIESGO DEL 0,50%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	1.500	PLAZO 1 AÑO - INTERÉS INICIAL 3,114% - EURIBOR 3MESES 2 DÍAS ANTES MÁS DIFERENCIAL 2%
PARTIDO NACIONALISTA VASCO - EUSKO ALDERDI JELTZALEA	BILBAO BIZKAIA KUTXA	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	900	PLAZO: 18 MESES - INTERÉS INICIAL 4,108% - EURIBOR 1 AÑO 2 DÍAS ANTES MÁS DIFERENCIAL 2%

- B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

La situación al 31 de Diciembre de 2011 de los créditos a grupos políticos que tienen representación en las corporaciones locales que han participado en el último proceso electoral de la Caja es la siguiente:

Eusko Alkartasuna: Del total de saldos dispuestos, 930 miles de euros son de una operación crediticia con garantía hipotecaria y 230 miles de euros corresponden a créditos con garantía personal. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones.

Ezker Batua-Berdeak: El total de saldos dispuestos 1.044 miles de euros, corresponde a préstamos con garantía hipotecaria. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones.

Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeltzalea: Del total de saldos dispuestos, 9.117 miles de euros corresponden a préstamos con garantía hipotecaria, 2.002 miles de euros a créditos con garantía personal y 228 miles de euros, son principales de avales. A la indicada fecha, todas las operaciones se encuentran al corriente de sus obligaciones excepto tres préstamos hipotecarios que mantenía un impago de 564 euros, en total, regularizados a la fecha del presente Informe.

Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra PSOE: Del total de saldos dispuestos, 1.517 miles de euros, son préstamos con garantía hipotecaria, 28 miles de euros, créditos con garantía personal, y 4 miles de euros, son el principal de un aval. A la indicada fecha todas las operaciones se encuentran al corriente en sus obligaciones.

C Detalle las operaciones crediticias con Instituciones públicas, incluidos entes territoriales, que hayan designado consejeros generales:

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CRÉDITO PERSONAL	78.500
PRÉSTAMO PERSONAL	50.000

Nombre de los consejeros generales designados
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA
D. ASIER ATUTXA ZALDUÉGI
D. JOSEBA ANDONI AURRECOECHEA VERGARA
D. JON ANDONI BANALES REGULEZ
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA
D* MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ
D. JON LOIZAGA CAYERO
D. JAVIER MIRANDA GARATE
D. JOSÉ IGNACIO MUÑO PALACIO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE MUNDAKA



Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CUENTA DE CREDITO	600

Nombre de los consejeros generales designados
D. ASIER MADARIETA JUARISTI

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros de la Comisión de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Denominación social de la entidad del grupo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas:

Denominación social de la entidad del grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

KARTERA 2, S.L	RENOVACIÓN CUENTA DE CRÉDITO	25.000
GRUPO NEINOR	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	9.530
BBK BANK CAJASUR, S.A.	AMPLIACIÓN DE CAPITAL	800.000
KARTERA 1, S.L	RENOVACIÓN DE CUENTA DE CRÉDITO	245.000
KUTXABANK, S.A.	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	18.050
TEJARES ACTIVOS SINGULARES	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	62.680
CAJA SUR INMOBILIARIA	SUBROGACIONES EN PRÉSTAMOS, CRÉDITOS Y OTRAS OPERACIONES DE ACREDITADOS DE LA MATRIZ	12.566

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

- E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.**

Estructura del negocio del grupo



Naturaleza de las principales actividades económicas y negocios:

Administración de recursos financieros. La principal misión de la Caja es administrar los productos y servicios financieros que abarcan toda la demanda potencial de sus clientes en términos adecuados de calidad y precio.

BBK mantiene una cuota de mercado en Bizkaia, su ámbito originario de actuación de aproximadamente el 36% de los depósitos bancarios, lo cual la convierte en la principal entidad financiera del territorio por este concepto. Actualmente el número de clientes que tienen relación con la Caja supera los 1.080.000, con una cuota de penetración en torno al 70% en el territorio histórico de Bizkaia.

Por lo que respecta a los productos de ahorro comercializados por BBK, el ejercicio 2011 ha destacado por el aumento del Ahorro a la Vista, mientras que Fondos de Inversión y los Depósitos a Plazo mayoristas se han visto afectados por las negativas condiciones de los mercados y de la liquidez del sistema.

Inversiones Crediticias. El principal destino de los recursos captados por la Caja es la financiación de sus clientes a través de créditos, en especial, para facilitar el acceso a la vivienda (más del 65% del total). En el segmento empresarial, la inversión de la Caja se dirige de manera preferente hacia las pequeñas y medianas empresas que constituyen la mayor parte del tejido económico vizcaíno. Además, la Caja participa de una forma importante en la financiación de grandes corporaciones en condiciones adecuadas de rentabilidad-riesgo. La inversión de la Caja está sujeta a rigurosos controles de riesgo como lo demuestra la evolución de sus cifras de morosidad y el nivel de cobertura de la misma.

Prestación de Servicios Financieros. BBK es especialista en la distribución de toda clase de productos y servicios financieros. Entre los primeros y a título de ejemplo, además de los tradicionales contratos de depósito y préstamo, comercializa otros como los citados fondos, tarjetas de débito y crédito, una amplia gama de seguros, etc. Entre los servicios financieros más innovadores destacan: el Portal BBKnet, los servicios BBKnet particulares, BBKnet empresas y el TPV virtual en Comercio Electrónico.

Mercados Financieros. La posición financiera de la Caja se completa con la colocación de sus excedentes en diversos mercados financieros, nacionales e internacionales, incluyendo los mercados monetarios, los de Renta Fija, Renta Variable e instrumentos derivados, así como en la obtención en los mercados financieros de liquidez adicional para financiar nuevas inversiones. Todas las inversiones acometidas se realizan dentro de un marco de proporcionalidad entre la rentabilidad esperada y el riesgo asumido. Para ello la Caja ha adoptado sistemas organizativos y de control de riesgos que garantizan una gestión equilibrada de su posición de mercado.

Participación en la economía real. La cartera de inversión en Renta Variable de BBK incluye una serie de participaciones estratégicas que responden a criterios de diversificación.

Es especialmente importante la participación de BBK en los sectores de energía y telecomunicaciones.

Entre las participaciones más significativas, cabe destacar las siguientes: Iberdrola (5,3%), Petronor (14,0%), Euskaltel (35,2%), Neiror (100,0%), Grupo Fineco (60,0%), Enegás (5,0%) y CLH (5% adquirido en 2010).

Red de Oficinas. La red comercial de la Caja a diciembre de 2011 estaba compuesta por 395 oficinas, de las que 5 son oficinas de Empresas, una de Organismos Públicos y el resto atienden a economías domésticas y empresas. Aunque el mercado principal de la Caja es el territorio histórico de Bizkaia, es especialmente relevante la expansión realizada fuera de su ámbito tradicional. Al cierre de 2011, la Caja contaba con 164 oficinas fuera de Bizkaia.

Otros canales de distribución. Además de la red de oficinas, la Caja ha desarrollado intensamente otros canales de distribución. El número de cajeros automáticos asciende a 817, y el número de tarjetas en vigor a 31 de diciembre de 2011 es de 931.304.

Medios y recursos. El ejercicio 2011 finaliza con una plantilla de 2.390 personas pertenecientes a la Actividad Financiera. Su composición por edades y sexo se puede consultar en el Informe Anual de BBK.

Inversión Social. La acción social forma parte indisoluble de las señas de identidad y de los objetivos de la Caja. Se desarrolla a través de tres ejes fundamentales: en primer lugar, el conjunto de servicios socioasistenciales prestados a través de una extensa red de Obras Sociales; en segundo lugar, el fomento del empleo juvenil a través de BBK Gazte Lanbidean Fundazioa que, en colaboración con otras instituciones públicas y privadas, desarrolla una labor permanente de creación de puestos de trabajo y de inserción de jóvenes en el proceso productivo; y finalmente, el impulso cultural del entorno, canalizado básicamente a través de diversos apoyos y patrocinios de la Fundación Cultural BBK.

Además en 2003 se puso en marcha la Fundación BBK Solidaria destinada a ofrecer financiación a personas que no tienen acceso a los canales financieros habituales mediante la canalización del ahorro solidario.

En el ejercicio 2011, la cifra total de gasto e inversión de la Caja en su actividad social ha alcanzado los 73.459 miles de euros.

La actividad de BBK se complementa con diversas filiales que componen su grupo financiero. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización. A continuación indicamos aquellas que tienen una estrecha relación con los servicios prestados a clientes:

Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
BBK BANK CAJASUR, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad financiera

Nombre entidad del grupo
BBK GESTIÓN, S.A. – SGIIC

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de Instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 44 fondos de inversión.

Nombre entidad del grupo
BBKGE KREDIT E.F.C., S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 49%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Establecimiento financiero de crédito cuyo objeto social es la concesión de préstamos personales y al consumo.

Nombre entidad del grupo
GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Realiza administración de sociedades y asesoramiento en materias administrativas y contables. Administra los patrimonios de cuatro Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV's)

Nombre entidad del grupo
KARTERA 1, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales, siempre realizado por cuenta propia, y con excepción de la intermediación, excluyendo las actividades objeto de la legislación de las IIC's y del Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
KARTERA 2, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
En su condición de Sociedad de Promoción Empresarial (SPE), ayuda al tejido empresarial de su entorno a través de la toma de participaciones, principalmente.

Nombre entidad del grupo
KARTERA 4, S.A. (ANTES ADEFISA LEASING - E.F.C., S.A.)



Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales, siempre realizado por cuenta propia, y con excepción de la intermediación, excluyendo las actividades objeto de la legislación de las IIC's y del Mercado de Valores.

Nombre entidad del grupo
GABINETE EGIA, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la correduría de seguros, pudiendo producir, gestionar y proponer la contratación de toda clase de seguros. BBK es el principal agente mediador de la compañía.

Nombre entidad del grupo
BBK EMPRÉSTITOS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Emisora de pagarés de empresa.

Nombre entidad del grupo
GRUPO NEINOR

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene como objeto social la Promoción inmobiliaria residencial e industrial.

Nombre entidad del grupo
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN DIRECTA BBK 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 217/2008 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores, la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de las suscripción de emisiones y OPV's.

Nombre entidad del grupo
SGIC FINECO S.G.I.I.C., S.A.U. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 23 fondos de inversión, 21 SICAVs y una EPSV.

Nombre entidad del grupo
FINECO PREVISIÓN EGFP, S.A.U. (PARTICIPACIÓN INDIRECTA BBK: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de Fondos de Pensiones. En la actualidad gestiona un Fondo de Pensiones.

Nombre entidad del grupo
FINECO PATRIMONIOS SGIC, SAU (PARTICIPACIÓN INDIRECTA: 60%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Gestora de instituciones de inversión colectiva. En la actualidad gestiona 7 SICAVs

Nombre entidad del grupo
PARQUE DE ECONOMIA SOCIAL BBK SOLIDARIOA, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la promoción de un parque empresarial destinado a empresas de la economía social.

Nombre entidad del grupo
NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK: 45%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Su objeto social es la realización de las actividades que la Ley del Mercado de Valores y en concreto el R.D. 867/2001 configuran como propias de las empresas de servicios de inversión como son: la recepción transmisión y ejecución de órdenes por cuenta de terceros, la negociación por cuenta propia, la gestión de carteras con arreglo a los mandatos conferidos por los inversores la mediación en la colocación de emisiones y OPV's y el aseguramiento de la suscripción de emisiones y OPV's.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO ASEGURADORA, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK:50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos de la actividad aseguradora, excepto en el de vida, incluyendo la actividad reaseguradora en los ramos en que opere en seguro directo. La red de oficinas BBK es canal bancario directo de sus actividades de aseguramiento.

Nombre entidad del grupo
BIHARKO VIDA Y PENSIONES CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (PARTICIPACIÓN BBK:50%)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Tiene por objeto la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre vida y capitalización, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación. También realiza la gestión de Fondos de Pensiones en su calidad de Entidad Gestora. El principal sistema de distribución del negocio es mediante canal bancario a través de las sucursales de sus accionistas.

Nombre entidad del grupo
BANCO BILBAO BIZKAIA KUTXA, S.A. (KUTXABANK, S.A.)

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
Entidad financiera (inactiva en 2011)

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
País Vasco	236
Madrid	63
Valenciana	32
Andalucía	26



Cantabria	12
Aragón	8
La Rioja	5
Castilla La Mancha	5
Murcia	3
Navarra	4
Cataluña	1
Total	395

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades que formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. ANGEL LOBERA REVILLA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. IÑAKI AZKUNA URRETA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON IÑAKI ZABALIA LEZAMIZ	BBK EMPRÉSTITOS, S.A.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 1, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. IÑAKI AZKUNA URRETA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. ANGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JON IÑAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 1, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	KARTERA 2, S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. IÑAKI AZKUNA URRETA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO
D. ANGEL LOBERA REVILLA	KARTERA 2, S.L.	VOCAL DEL CONSEJO

D. JON INAKI ZABALIA LEZAMIZ	KARTERA 2 S.L.	VOCAL DEL CONSEJO

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

BBK cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios en los que opera y al perfil de riesgo que desea asumir.

Existe una delimitación precisa de los principales tipos de riesgo que se desea gestionar, recibiendo cada uno de ellos un tratamiento diferenciado.

En términos generales, todos los marcos de control del riesgo implantados responden a unas pautas comunes, relacionadas con el ciclo de gestión del riesgo:

- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada.
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles.
- Establecimiento de políticas y objetivos.
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo.
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación).
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión.
- Documentación y formalización de los marcos de control.

A raíz de la publicación en 2004 del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea, conocido como Basilea II, y de la entrada en vigor de la Circular 3/2008 del Banco de España, se puso en marcha un proceso de adaptación de la infraestructura de gestión del riesgo de las entidades de crédito a las nuevas exigencias normativas.

En los últimos ejercicios se han desarrollado diferentes proyectos normativos que tienen como objetivo fortalecer la solidez del sistema financiero nacional e internacional. Así, el Comité de Basilea publicó en diciembre de 2010 un nuevo Acuerdo de Capital, conocido como Basilea III, cuya entrada en vigor está prevista para el inicio de 2013, y que tiene como objetivo fundamental aumentar y mejorar la calidad del capital del que deben disponer las entidades de crédito para hacer frente a las posibles pérdidas derivadas del ejercicio de su actividad. La Unión Europea publicó en julio de 2011 los borradores de los correspondientes textos normativos, cuyo contenido definitivo no ha sido aprobado a la fecha. Otras de las novedades más importantes aportadas por Basilea III son la



definición de dos ratios específicos de liquidez y un ratio de apalancamiento.

Como un adelanto del nuevo marco normativo en ciernes, el Banco de España ha aprobado en el transcurso del ejercicio la Circular 4/2011, que modifica la Circular 3/2008, introduciendo novedades relacionadas, entre otras materias, con la computabilidad de los instrumentos híbridos de capital, el tratamiento de las titulizaciones y el riesgo de contraparte ligado a operaciones con instrumentos derivados, así como el establecimiento de nuevas obligaciones de información relativa a la política de remuneraciones o a la situación de liquidez de las entidades.

BBK a lo largo de los últimos ejercicios ha introducido importantes novedades en su marco de gestión del riesgo, tanto en lo concerniente a su gobierno interno, como en lo referente a la metodología empleada, con el objetivo de adaptar su gestión a las novedades normativas mencionadas anteriormente, así como a las mejores prácticas comúnmente aceptadas en la industria.

Seguidamente se hace un breve repaso de los principales marcos de control implantados en la Entidad.

Riesgo de crédito y contraparte

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir estos tipos de riesgo se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y captación de garantías.

•Proceso de análisis y admisión:

Con el objeto de optimizar el binomio rentabilidad-riesgo derivado de la relación con cada cliente, la responsabilidad sobre la admisión del riesgo y su posterior seguimiento es compartida entre los gestores de negocio y los analistas de riesgos, lo cual facilita la percepción de una visión integral de cada relación comercial.

Los gestores de las redes de negocio tienen un nivel de atribuciones personales diferentes en función de la tipología de cliente, riesgo y garantías, con un límite global por cliente. Aquellas operaciones que sobrepasan las atribuciones de las direcciones de oficina de las bancas pasan a ser analizadas por las áreas centrales de Riesgos, donde pueden ser autorizadas dentro de sus atribuciones o, en su caso, ser planteadas al Comité de Riesgos para su eventual tramitación en los niveles siguientes: Dirección General, y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Entidad ha adquirido y/o desarrollado internamente diversas herramientas de scoring y rating orientadas a la evaluación de operaciones. Estas herramientas han alcanzado diversos grados de integración en los procesos de admisión de riesgos de crédito.

•Instrumentación:

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones reciben un tratamiento diferente en función de que se trate de operaciones con un elevado grado de estandarización, en cuyo caso se realiza una

gestión descentralizada, o de operaciones singulares, que son tratadas por un servicio central especializado.

•Seguimiento y control

Desde las redes de negocio se realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con la clientela y la gestión de su operativa diaria, mientras que las áreas de análisis de riesgos llevan a cabo un seguimiento más sistemático, con la ayuda de sistemas automáticos de alertas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten realizar de forma automática un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos, así como un control genérico por sectores en base a diferentes señales de alerta.

•Recuperaciones

Los procesos de seguimiento implantados dan lugar a la aplicación de una política proactiva de recuperación de los riesgos impagados, mediante la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Adicionalmente a los sistemas de información que facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos, la Entidad ha desarrollado e implantado una herramienta específica de gestión recuperatoria, que reúne en un solo expediente información financiera de las operaciones y detalles sobre las gestiones realizadas.

El área de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, así como con el apoyo de empresas externas de recobro y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Riesgo país

Es el riesgo crediticio derivado de la probabilidad de que se produzcan impagos motivados causados por acciones directas de los gobiernos o hechos ligados a su política económica o a su situación política. Se manifiesta con la eventual incapacidad de un deudor para hacer frente a sus obligaciones de pago en divisas frente a acreedores externos por no permitir el país el acceso a la divisa, no poder transferirla o por la ineficacia de las acciones legales contra el prestatario por razones de soberanía. El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que se incorpora a las operaciones de crédito transnacionales. Cabe indicar que la exposición de la Entidad a este tipo de riesgo es muy reducida.

Riesgo de mercado

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando, entre otras herramientas, metodologías basadas en el concepto de Valor en Riesgo (VaR - Value at Risk), que permiten la obtención de una medida homogénea de los riesgos presentes en los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que puede derivarse de una



posición como consecuencia de movimientos adversos de alguno de los factores de riesgo que influyen en su valoración. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de volatilidad de dichos factores de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa periódicamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de situaciones extremas de mercado (stress testing). La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones obtenidas de VaR se corresponden con el nivel de confianza considerado.

Riesgo estructural de tipo de interés

La gestión del riesgo estructural de tipo de interés se aplica mediante un análisis detallado de la exposición financiera del Grupo BBK a movimientos adversos de las curvas de tipos de interés, incluyendo no sólo la identificación y medición de dicho riesgo, sino también la propuesta de alternativas comerciales o de cobertura tendentes a conseguir objetivos de negocio acordes con la situación de los mercados y del balance. Para ello, BBK realiza análisis de sensibilidad del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés.

En términos generales, las técnicas que se utilizan para la mitigación de este riesgo se fundamentan en la contratación de instrumentos de renta fija y derivados financieros para la realización de coberturas de tipo de interés.

Para la medición de este riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero en el horizonte de un año ante variaciones de los tipos de interés. Para ello se estudia el gap de tipo de interés, que detalla los volúmenes de activos y pasivos agrupados por su plazo de vencimiento o depreciación, según se trate de instrumentos a tipo fijo o a tipo variable, respectivamente. Este análisis permite estimar el efecto teórico de los diversos escenarios de tipos de interés sobre el margen financiero de la Entidad, bajo la hipótesis de que todos los tipos varían en la misma medida y de una forma sostenida.

De manera complementaria, se simula el efecto de diferentes movimientos de los tipos para diferentes plazos, es decir, cambios de pendiente de la curva. Mediante técnicas de simulación, se asignan probabilidades a cada escenario para conocer, de modo más ajustado, el efecto de posibles movimientos de los tipos de interés.

El órgano colegiado de decisión competente en lo referente a la gestión del riesgo estructural de tipo de interés es el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia de que, en algún momento, no pueda atender sus compromisos de pago con terceros, debido al desfase temporal entre los activos inmediatamente realizables y los pasivos exigibles, debiendo afrontar costes de diversa naturaleza por ello. Este riesgo puede materializarse como consecuencia de la aparición de crisis financieras o sistémicas, de un eventual deterioro de la percepción en los mercados acerca de la calidad crediticia de la Entidad, o bien, debido a una excesiva concentración de vencimientos de pasivos.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de BBK para financiar los compromisos adquiridos, a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes financieras estables. El seguimiento de la liquidez se realiza con criterios de independencia, diferenciando las funciones de control de las de gestión.

BBK realiza un seguimiento periódico de la evolución de los activos líquidos y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del gap de liquidez, analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de corto y medio plazo. Para la mitigación de este riesgo se sigue una política decidida de diversificación de las fuentes de liquidez mediante el acceso a los mercados financieros mayoristas a través de programas de emisión de renta fija y titulizaciones.

A estos efectos, el Grupo BBK mantiene emisiones de pagarés de empresa y de cédulas hipotecarias, y se impulsan y desarrollan nuevos medios de financiación, como la titulización de activos, que proporciona instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez dentro del límite global de endeudamiento aprobado por la Asamblea General.

Riesgo operacional

BBK asume como propia la definición que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea hace del riesgo operacional, considerándolo como el riesgo de incurrir en pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas, o como consecuencia de causas externas.

Aunque su gestión corresponde a todas las áreas de la Entidad, hace unos años se creó una unidad específica encargada de su control secundario. A través de dicha unidad, se pretende determinar la metodología y diseñar las herramientas que permitan identificar, controlar y mitigar los focos de riesgo, independientemente de que ya hayan producido pérdidas o no, dando como resultado un marco de gestión basado en:

- Un proceso de autoevaluación cualitativa del riesgo.
- Indicadores de pérdidas producidas y potenciales.
- Una base de datos de pérdidas operacionales acaecidas
- Planes de acción a ejecutar.



Es decir, se trata de contar con metodología y herramientas que permitan identificar los riesgos tratando de realizar su detección de forma anticipada, medirlos, hacer su seguimiento y proponer acciones concretas para su mitigación y/o cobertura.

Paralelamente, el análisis detallado de las pérdidas realmente acontecidas por este tipo de riesgos permite ajustar los análisis coste/beneficio a la hora de decidir inversiones para mejorar la gestión y el control de procesos o, incluso, la optimización de la contratación de seguros de daños y responsabilidades mediante la utilización de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional.

Además de la unidad encargada de su control secundario, el marco de control del riesgo operacional cuenta con la colaboración de una red de coordinadores extendida por toda la Organización que, dentro del ámbito de los distintos procesos administrativos y de negocio bajo su responsabilidad, realizan las gestiones oportunas.

Riesgo reputacional

El control del riesgo reputacional se ha enfocado desde tres áreas de actuación que BBK considera determinantes:

a) Prevención de la utilización de nuestra red de sucursales para prácticas de blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas o para la financiación del terrorismo. El Grupo BBK reconoce la importancia de la lucha contra el blanqueo de capitales, que afecta a aspectos esenciales de la vida social y a la credibilidad del propio sistema financiero. El riguroso cumplimiento de la legalidad y el respeto escrupuloso de los principios éticos, es el objetivo primordial en el que se enmarca la prevención contra el uso de los productos y servicios del Grupo BBK con fines ilícitos.

La Caja ha realizado un notable esfuerzo en la asignación de recursos humanos y en la inversión de medios materiales para alinear al Grupo BBK con las mejores prácticas del sector financiero, en este campo. La creación de nuevos equipos de trabajo, el diseño de procedimientos específicos de control, el desarrollo de aplicaciones informáticas especializadas, y la formación impartida a la plantilla le permite cumplir de forma adecuada su compromiso social. Para ello, BBK dispone de:

- Un Órgano de Control Interno y Comunicación, que dirige y supervisa la política de prevención de las operaciones o hechos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y se encarga de la comunicación de operaciones sospechosas a la autoridad supervisora.
- Una Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales, que actúa de acuerdo con las directrices marcadas por el Órgano de Control Interno. Está especializada en la detección, análisis y seguimiento de las operatorias sospechosas.
- Un procedimiento informatizado, para el rastreo masivo y automatizado de operaciones, que envía alertas para su análisis por la unidad especializada.
- Responsables de Prevención en Oficinas, Centros y Filiales, encargados de velar por el cumplimiento de la legislación y la normativa interna sobre prevención del blanqueo de capitales.

- Un método de formación continua de la plantilla, que permite la integración y aplicación de las normas y procedimientos internos del Grupo en esta materia.

b) Medidas encaminadas a asegurar el cumplimiento de las distintas regulaciones a las que está sujeta la actividad del Grupo BBK:

El Área de Control está presente en los procesos generadores de productos, con objeto de verificar ya desde su inicio el ajuste a las normas reguladoras de su actividad, en especial las de transparencia y protección de la clientela, de los mercados y de los datos personales.

c) Medidas encaminadas a verificar el comportamiento acorde con los principios establecidos por nuestro Código de Conducta y a fomentar su desarrollo mediante la adopción de pautas y procedimientos que se integren en las normas internas de trabajo. Las operaciones en los mercados de valores de empleados afectados, administradores y otros son objeto de declaración sistemática y control por parte de la Dirección.

Cesión de Activos y Pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba:

Con fecha 21 de mayo de 2010, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26/1988 sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito y en el artículo 7 Real - Decreto - Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria, reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito, acordó la sustitución de los Administradores de la Caja, que desde entonces, y hasta el 31 de diciembre de 2010, fue administrada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB.

Con fecha 4 de junio de 2010, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria - FROB, promovió un proceso competitivo con diversas entidades de crédito que culminó el 15 de julio de 2010, en el que su Comisión Rectora formuló el Plan de Reestructuración de CajaSur y su Grupo, que contemplaba la cesión de la totalidad de sus activos y pasivos a una sociedad filial de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK Bank CajaSur, S.A.U.).

Con fecha 1 de enero de 2011 BBK Bank CajaSur, S.A.U. se subrogó en todos los derechos y obligaciones de CajaSur

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha desarrollado y comenzado la implantación del plan que permitirá la adaptación de las metodologías, políticas y procedimientos del Grupo a BBK Bank CajaSur, S.A.U.

Integración en un SIP de BBK, Kutxa y Caja Vital

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y Kutxabank, S.A. (en adelante, "el Banco"), aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas").



Una vez aprobada la operación por las asambleas de las Cajas y el Banco, y obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2012, las Cajas otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A. Dichas escrituras han sido inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de enero de 2012.

Actualmente se está trabajando en el proyecto de homogeneización y adaptación de las metodologías, políticas y procedimientos del nuevo Grupo a los nuevos requerimientos.

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

A continuación se detallan los principios de gestión del riesgo adoptados por la Entidad, que recogen aquellos aspectos que han sido considerados fundamentales para la determinación de su perfil de riesgo.

1.La Entidad considera que el mantenimiento de un perfil de riesgo adecuado constituye un elemento clave de su modelo de gestión, sobre la base de su responsabilidad social, ya que en último término representa la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de sus actividades y, por tanto, de su contribución a la sociedad.

2.La idoneidad de un perfil de riesgo viene marcada por una relación coherente entre la magnitud y complejidad de la exposición al riesgo, la capacidad técnica disponible para su adecuado control y gestión, y el nivel de recursos propios acreditado. La Entidad se compromete a mantener de forma permanente una relación equilibrada entre los tres elementos.

3.La responsabilidad última sobre la gestión de riesgos en la Entidad corresponde a sus más elevados órganos de gobierno, y de forma más concreta a su Consejo de Administración.

4.El Consejo de Administración debe establecer los principios y políticas que marquen las líneas de actuación a seguir por la Entidad en la gestión de su perfil global de riesgo, incluyendo directrices sobre la planificación del capital. Asimismo, cuando sea necesario, se aprobarán políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes. En todos los casos, los principios y políticas adoptados serán revisados y actualizados con carácter periódico.

5.Debido a la variedad y heterogeneidad de los riesgos a los que puede estar expuesta la Entidad, el Consejo de Administración debe delimitar, de la manera más precisa posible, los diferentes ámbitos en que dividirá su gestión. Dicha delimitación combinará la adopción de una definición oficial para cada tipo de riesgo con la selección de su perímetro de actuación (individual, consolidado, etc.), de forma que todos los tipos de riesgo sean asignados a un ámbito de gestión.

6.Todos los ámbitos de gestión delimitados considerarán el riesgo como la posibilidad de que la Entidad incurra, por los motivos previstos para cada categoría, en una pérdida de valor. Por tanto, no sólo se tratarán las

pérdidas más o menos explícitas desde el punto de vista contable, sino también eventuales situaciones de lucro cesante, así como posibles deterioros en el valor real de los diferentes activos de la Entidad, con independencia de su impacto contable.

7.El Consejo de Administración debe dotar a la Entidad de una estructura organizativa suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que la responsabilidad sobre cada ámbito de gestión quede asignada de forma transparente, y vaya acompañada de los recursos técnicos y humanos suficientes para el desempeño de las funciones otorgadas. En este punto, debe prestarse especial atención a la evitación de conflictos de interés derivados de la coexistencia bajo una misma unidad de funciones de negocio y de funciones de control de los riesgos derivados del mismo.

8.En relación con la suficiencia de los medios destinados al control del riesgo, la Entidad no deberá abordar nuevas actividades o iniciativas que conlleven riesgos que no sea capaz de identificar, medir, y/o gestionar.

9.La Entidad deberá asegurarse de que su política retributiva no contiene mecanismos de incentivos que, por su diseño o relevancia, puedan comprometer la aplicación estricta de los criterios corporativos de riesgo por parte de su personal.

10.El Consejo de Administración debe estar permanentemente informado de la situación de la Entidad respecto a la exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que está expuesta, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión. Para ello, debe formar parte de un circuito de reporting periódico que garantice su acceso a información relevante de calidad de forma sistemática.

11.Para algunos ámbitos de gestión de riesgos, el Consejo de Administración podrá delegar parte de sus funciones en dicha materia a determinados órganos colegiados de decisión que, por su mayor nivel de especialización y disponibilidad, puedan desempeñar con mayor eficacia las funciones delegadas. La composición, atribuciones y funcionamiento de dicho órgano deberán estar perfectamente especificadas por el Consejo de Administración.

12.Los marcos de control implantados por la Entidad para la gestión de cada tipo de riesgo deben estar suficientemente documentados y formalizados, tanto a nivel de principios y políticas, como de procedimientos y operativa.

13.El grado de complejidad de los marcos de control implantados por la Entidad dependerá de la relevancia de cada tipo de riesgo, prevaleciendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

14.A la luz de la información disponible sobre la magnitud de los riesgos asumidos, por una parte, y la capacidad de gestión de los marcos de control implantados, por otra, la Entidad determinará su perfil global de riesgo mediante el establecimiento de una política de capital, que determine el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos. Dicha política se plasmará en unos objetivos corporativos de solvencia y en una planificación formal de la



situación de solvencia de la Entidad, que incluirá ejercicios que evalúen la solidez financiera de la Entidad frente a eventuales escenarios de crisis.

15. La Entidad deberá contar con planes de contingencia que establezcan las acciones a tomar en aquellos casos en los que determinadas eventualidades pudieran afectar a elementos críticos de su actividad.

16. La Entidad debe verificar el efectivo cumplimiento de las políticas formuladas y los procedimientos previstos, así como la solidez de las herramientas utilizadas y la calidad de la información manejada mediante la auditoría independiente y periódica de los marcos de control implantados, dentro de los parámetros marcados por el principio de proporcionalidad.

F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

La crisis financiera extendida a nivel mundial ha determinado un deterioro generalizado de la calidad crediticia de los riesgos de las entidades financieras. Sin embargo, en el caso concreto de BBK la tasa de morosidad ha registrado un incremento moderado, situándose en el 2,85% al cierre del ejercicio 2011. La mora del Grupo una vez integrado el negocio de CajaSur se ha situado en el 8,85%. No obstante, el Grupo cuenta con una de las coberturas de dudosos más elevadas del Sistema Financiero.

El moderado incremento de la mora en BBK demuestra la adecuación de la gestión del riesgo de crédito en BBK, en un periodo en el que las políticas y sistemas de control están siendo puestos a prueba de forma notable. Esta conclusión se ha visto refrendada por los episodios de quiebra y recurso a ayudas estatales que han protagonizado entidades de primer nivel a escala internacional, o las tasas medias de morosidad registradas en el sistema financiero español, en torno al doble de las registradas en BBK.

Esta impresión se ve reforzada por el escaso peso relativo alcanzado por la cartera de activos adjudicados, así como por los estrictos criterios seguidos en la clasificación contable de la morosidad y en la dotación de provisiones crediticias. La aplicación rigurosa de dichos criterios ha afectado a la cuenta de resultados del Grupo BBK, cuyo beneficio atribuido ha registrado un retroceso del entorno del 15%.

Por lo que respecta al riesgo de mercado, durante 2011 el mercado bursátil estatal se ha visto muy afectado por las incertidumbres del riesgo soberano de determinados países, entre ellos el del Estado español. Sin embargo, el efecto para el Grupo BBK no ha sido significativo, debido a su política de inversión con carácter de permanencia en sectores no cíclicos, y con el objetivo de desarrollar el tejido industrial de sus mercados naturales.

Esta política ha permitido en BBK el mantenimiento de la recurrencia en los beneficios contables ligados a la rotación puntual de su cartera de inversiones estratégicas a largo plazo en renta variable.

El riesgo operacional viene teniendo una incidencia muy discreta sobre el conjunto de los resultados del Grupo.

Como conclusión, y en general, podemos afirmar que las herramientas de gestión cualitativa y cuantitativa, han funcionado correctamente, no

habiéndose visto comprometidas ni la rentabilidad ni la solvencia del Grupo.

F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Denominación órgano encargado
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea General que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Entidad. Por tanto, es responsable del establecimiento de las directrices generales sobre la distribución organizativa de las funciones de gestión y control de riesgos, así como de determinar las principales líneas estratégicas al respecto

Denominación órgano encargado
COMISIÓN EJECUTIVA

Funciones del órgano encargado
Es el órgano permanente para la gestión y administración de la Caja, y actúa por delegación del Consejo de Administración, ante quien responde de su actuación.

Denominación órgano encargado
COMISIÓN DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Es el órgano delegado de la Asamblea para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera. La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar comentada anteriormente tiene atribuidas las siguientes funciones específicas en relación con el riesgo o unidades de control del riesgo: -Analizar la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma. -Analizar la adecuación a la normativa vigente de los estatutos y directrices de la Asamblea General, con análisis especial en las materias siguientes: la gestión económica y financiera de la Caja, la política general de riesgos y sus coberturas, la supervisión de los equipos de intervención y control interno, así como de los de la auditoría interna. -Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que precisen.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE PRESIDENCIA

Funciones del órgano encargado
Es el máximo órgano responsable dentro del ámbito del equipo directivo de la Entidad. Lo forman el Presidente de la Caja, junto a los responsables de las cuatro direcciones generales y el del área de Secretaría General y Asesoría Jurídica. Asume la responsabilidad delegada en materia de aquellos riesgos que no disponen de un comité específico: riesgo global, riesgo reputacional, riesgo estratégico y riesgo de pensiones.



Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano responsable de revisar y analizar las propuestas de riesgos que posteriormente pasarán a la Comisión Ejecutiva o al Consejo de Administración, así como de establecer y validar las políticas y criterios a seguir en cuanto a la asunción de riesgos crediticios. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de contraparte, riesgo de concentración y riesgo país.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS

Funciones del órgano encargado
Es el órgano sobre el que recae el peso de la gestión de la política financiera de la Caja. Asume la responsabilidad delegada para los siguientes tipos de riesgo: riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo estructural de tipo de interés y riesgo estructural de tipo de cambio.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado vela por la gestión del riesgo operacional en el Grupo, asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento tanto sobre el nivel de riesgo asumido como sobre las actuaciones encaminadas a su identificación, medición y control.

Denominación órgano encargado
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Funciones del órgano encargado
Este órgano especializado asume la responsabilidad del riesgo de cumplimiento normativo en el Grupo (excluyendo la parte relacionada con la prevención del blanqueo de capitales), asegurándose de que las políticas marcadas por el Consejo de Administración son efectivamente implantadas, y realizando un seguimiento sobre el nivel de riesgo asumido y sobre las actuaciones encaminadas a su identificación y control.

Denominación órgano encargado
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Funciones del órgano encargado
Este órgano ha sido creado con el fin de dar respuesta a las exigencias normativas existentes en relación con la prevención de operaciones de blanqueo de capitales en el Grupo.

F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.

Existe un conjunto de múltiples normas financieras, de mercado de valores, contables, fiscales, laborales, medioambientales, normas y estándares éticos, etc. cuyo cumplimiento debe asegurar bbk. Para ello, implanta diferentes procedimientos y proporciona los medios que se consideren necesarios.

El ajuste entre operativa y marco regulatorio se verifica mediante su integración como parte fundamental del control de riesgos descrito en los puntos anteriores F.1 y F.2.



G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
800.000	Inversión	01-01-2011	BBK BANK CAJASUR, S.A.	100,00	16-12-2010 Informe favorable
21	Inversión	27-01-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
882	Inversión	08-02-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable
2	Inversión	03-03-2011	SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO GAS HUB, S.L.	66,67	16-12-2010 Informe favorable
75	Inversión	29-03-2011	ISDABE, S.A.	9,29	16-12-2010 Informe favorable
3	Inversión	30-03-2011	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.	2,38	24-03-2011 Informe favorable
21.782	Desinversión	31-03-2011	ARCERLORMITTAL SESTAO, S.A.	0,00	03-02-2011 Informe favorable
55.438	Desinversión	31-03-2011	IBERDROLA, S.A.	6,00	23-06-2011 Informe favorable
1.040	Desinversión	01-04-2011	ALOKASIDE, S.A.	0,00	22-06-2010 Informe favorable
258	Inversión	04-04-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable

49	Inversión	11-04-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
1.600	Inversión	14-04-2011	AZORA EUROPA II, S.A.	9,28	18-01-2007 Informe favorable
2.700	Inversión	16-04-2011	LAZORA II, S.A.	5,00	06-09-2007 Informe favorable
203.311	Desinversión	20-04-2011	IBERDROLA, S.A.	5,36	23-06-2011 Informe favorable
40	Inversión	28-04-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable
49	Inversión	07-06-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
564	Inversión	13-06-2011	TALDE CAPITAL II, F.C.R.	20,00	30-06-2005 Informe favorable
18.050	Inversión	14-06-2011	BANCO BBK, S.A.	100,00	03-03-2011 Informe favorable
1	Desinversión	29-06-2011	SOCIEDAD PROMOTORA BILBAO GAS HUB, S.L.	33,33	16-12-2010 Informe favorable
490	Inversión	30-06-2011	ORUBIDE, S.A.	21,75	23-06-2011 Informe favorable
1.050	Inversión	16-07-2011	LAZORA II, S.A.	5,00	06-09-2007 Informe favorable
210	Inversión	19-07-2011	MONDRAGÓN EMPRESARIAL SPE, S.A.	6,00	06-09-2007 Informe favorable
11	Inversión	30-09-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
11	Inversión	09-11-2011	PROMEGA RESIDENCIAL, S.L.	35,00	04-06-2009 Informe favorable
4.508	Inversión	23-11-2011	BIHARKO VIDA Y PENSIONES CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00	17-11-2011 Informe favorable
1.202	Inversión	23-11-2011	BIHARKO ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	50,00	17-11-2011 Informe favorable
2.035	Desinversión	16-12-2011	SERVATAS, S.A.	0,00	21-07-2011 Informe favorable
827	Desinversión	27-12-2011	LUZARO ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO, S.A.	20,59	19-12-2011 Informe favorable

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	9

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del informe	24-02-2012

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:



Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	4 161
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	359

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	123

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	32

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	0

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	0

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios : _____

Consejo de Administración	Asamblea General

Órgano que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		

1 CUOTAS PARTICIPATIVAS

1.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario

1.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	% Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cuotaparticipante	Fecha operación	Descripción de la operación

1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	% Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	



% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000

1.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0

1.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A pesar de que hasta la fecha de la elaboración del presente Informe Anual, no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas, que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, BILBAO BIZKAIA KUTXA ha establecido, desde hace ya tiempo, las actuaciones en materia de transparencia y buen gobierno corporativo que a continuación se describen, conforme a los siguientes antecedentes legislativos:

El RD 629/1993, de 3 de mayo (hoy derogado por el R.D. 217/2008, de 15 de febrero) sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores, en su artículo 3º determinaba que todas las entidades a que se refería el artículo 1º de dicha Norma, entre las que se encuentran las Cajas de Ahorros, debían elaborar un Reglamento Interno de Conducta de obligado cumplimiento que regulara la actuación de sus órganos de administración, empleados y representantes.

Por otra parte, la Disposición Adicional cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, establece la obligación para, entre otros sujetos obligados, las Cajas de Ahorros emisoras de valores, de remitir a la CNMV un Reglamento Interno de Conducta, en el que además de las previsiones contenidas en las normas que desarrollen la citada Ley 44/2002, incorporen las contenidas en los Artículos 82, 83 y 83 bis, de la Ley del Mercado de Valores (Ley 24/1988, de 28 de julio).

La ya citada Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, en su artículo 47, prevé la creación del denominado Comité de Auditoría, detallando las competencias que corresponden a dicho órgano. La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, en su artículo 98, establece que en las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos en mercados secundarios oficiales de valores, las funciones del Comité de Auditoría podrán ser asumidas por la Comisión de Control.

El artículo 29 de la indicada Ley 44/2002, establece la obligación para, entre otras entidades, las Cajas de Ahorros de contar con un Departamento o Servicio de Atención a Clientes, encargado de atender y resolver las quejas y reclamaciones. La Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes y el Defensor del cliente de las entidades financieras, regula los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Departamentos y Servicios de Atención a Clientes.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, en su Disposición adicional 2ª (hoy derogada por el R.D.L. 11/2010 de 9 de julio), establece la obligación para las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales, de hacer público con carácter anual un informe de Gobierno Corporativo, cuyo contenido mínimo se desarrolla en dicha disposición adicional. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será objeto de comunicación a la CNMV.

La CNMV mediante Circular 2/2005, de 21 de abril, haciendo uso de la habilitación que le fue conferida por el Ministerio de Economía, establece que el informe anual de Gobierno Corporativo de las Cajas de Ahorros obligadas a cumplir tal obligación, se ajustarán en cuanto a su contenido y estructura al modelo que se adjunta como Anexo I, a la citada Circular. Por otra parte en el capítulo II de la citada Circular se desglosa los contenidos mínimos obligatorios y potestativos de la página web de las Cajas de Ahorros.

El R.D.L. 11/2010, añade un Título IV a la ley 31/1985 de 2 de agosto de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (LORCA), a cuya virtud se establece la obligación, para las Cajas de Ahorros, de hacer público con carácter anual un Informe de Gobierno Corporativo, con el contenido mínimo que en el nuevo artículo 31 bis de la LORCA se establece.

La Ley 26/2003, de 17 de julio, modifica la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, introduciendo los artículos 20 bis y 20 ter. El artículo 20 bis determina que el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros debe constituir en su seno una Comisión de Retribuciones que tendrá la función de informar sobre la política general de retribuciones e incentivos para los cargos del Consejo y para el personal directivo. El artículo 20 ter. obliga al Consejo de Administración de las Cajas de Ahorros a constituir en su seno una Comisión de Inversiones, que tendrá la función de proponer e informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúen las Cajas.

El R.D.L. 11/2010, añadió un nuevo artículo 27 bis a la Ley 31/1985 (LORCA), que ratifica la obligación de las Cajas de Ahorros de constituir la Comisión de Retribuciones y Nombramientos o, en su caso, comisiones de (i) retribuciones y (ii) de nombramientos.

ACTUACIONES DE BILBAO BIZKAIA KUTXA

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 22 de abril de 1993, aprobó por unanimidad las "Normas de Actuación de los Miembros de los Órganos de Gobierno y Equipo Directivo de Bilbao Bizkaia Kutxa", que literalmente transcrito, dice:

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno actuarán en el desempeño de sus funciones en beneficio exclusivo de los intereses de BILBAO BIZKAIA KUTXA, dentro del marco de la función social por ella desarrollada, anteponiendo dichos intereses generales a cualesquiera otros que pudieran afectarles.



- El ejercicio de sus funciones se desarrollará dentro del más riguroso respeto a las normas legales y administrativas establecidas.

- Todos los miembros de los Órganos de Gobierno, así como los Directivos que asistan a las sesiones del Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva y Comisión de Control, guardarán absoluto secreto acerca de las deliberaciones y acuerdos que aquéllos adopten, sin perjuicio de las obligaciones de información a las Administraciones Públicas competentes según se recoge en el Artículo 13 de los Estatutos. Esta obligación permanecerá en vigor, incluso, después de haber cesado la representación por la que fueron nombrados.

La transgresión de la presente obligación tendrá la consideración de infracción grave, constituyendo motivo de incompatibilidad para el desempeño del cargo de Consejero General, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que pudieran exigirse.

- Los miembros de los Órganos de gobierno, así como los Directivos, se abstendrán de comentar o difundir información confidencial, bien de la propia BILBAO BIZKAIA KUTXA, bien de cualesquiera de los clientes de la misma. Se considerará información confidencial toda aquella a la que el público en general no debe tener acceso.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el derogado RD 629/1993, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1993, aprobó por unanimidad el "Reglamento Interno de Conducta de Bilbao Bizkaia Kutxa", regulador de las actuaciones en los mercados de valores de sus administradores, empleados y representantes. Posteriormente, el Consejo de Administración, en sesión del 23 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, adherirse al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores, elaborado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros y comunicar dicha adhesión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, actuación que supone la adecuación del Reglamento Interno a las exigencias de la normativa desarrollada a partir de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del Sistema Financiero, especialmente en lo referente a: (i) información privilegiada, (ii) información relevante y (iii) abuso de Mercado.

En relación con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y para dar cumplimiento a su contenido, la Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 3 de abril de 2003, acordó atribuir a la Comisión de Control las facultades propias del Comité de Auditoría, detalladas en la disposición adicional 18ª de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de los Mercados de Valores, funciones que, por otra parte, le fueron conferidas estatutariamente a la Comisión de Control en la modificación estatutaria acordada por la Asamblea General de BBK, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2003 y aprobada por resolución del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, de fecha 9 de enero de 2004.

La Comisión Ejecutiva de BBK, por delegación del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 15 de julio de 2004, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Reglamento de Procedimiento del Servicio de Atención a Clientes para el Grupo BBK, compuesto por la propia Caja, Adefisa Leasing EFC y BBK Gestión, Sociedad Gestora de IIC. Dicho Reglamento fue aprobado por resolución de 5 de enero de 2005 del Viceconsejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 2/2005, de 21 de abril, de la CNMV (BOE 29/04/2005) BBK ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. Dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será publicado como hecho relevante en la página web de BBK.

Por último, se debe mencionar que el Consejo de Administración de BBK para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26/2003, (hoy R.D.L. 11/2010), en sesión celebrada el 27 de mayo de 2004, acordó constituir las Comisiones de (I) Inversiones y (II) Retribuciones y aprobar los Reglamentos de funcionamiento de las mismas.

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

1.- Integración de BBK en un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual

El Consejo de Administración de BBK, en sesión celebrada el 30 de junio de 2011, aprobó el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual, cuya cabecera la ocupa KUTXABANK, S.A. El grupo consolidable está integrado, además de por BBK, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzcoa- Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (KUTXA) y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava- Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (VITAL).

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2011 aprobó; (i) el proyecto de segregación de BBK a favor del, hoy, denominado KUTXABANK, S.A. y (ii) el contrato de integración suscrito el 30 de junio de 2011 por BBK, KUTXA y VITAL.

La Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2011, acordó aprobar la novación modificativa del contrato de integración suscrito el 30 de junio de 2011, a que se refieren los párrafos anteriores.

Con fecha 1 de enero de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas todas las autorizaciones oportunas, quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Bizkaia las escrituras públicas en las que se instrumenta la segregación de los negocios financieros de: (i) BBK; (ii) Kutxa y (iii) Vital. En consecuencia, desde el día 1 de enero de 2012, BBK ha quedado integrada en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito, cuya entidad dominante es Kutxabank, S.A. y pasa a ejercer indirectamente, a través de Kutxabank, S.A., su objeto como entidad de crédito.

En íntima relación con lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de BBK, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2011, acordó cesar en su cargo de Directores Generales, con efectos jurídicos a contar desde el 1 de enero de 2012, a los Directores Generales; (i) D. Ignacio Sánchez- Asiain Sanz; (ii) D. Fernando Irigoyen Zuazola y (iii) D^a. Alicia Vivanco González.

2.- Aclaración al apartado A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

El Consejero General, en representación del personal, D. Guzmán Ruiz Garro y su suplente, renunciaron a sus respectivos cargos en octubre de 2011. En consecuencia, el personal de BBK cuenta al 31 de diciembre de 2011 con seis Consejeros Generales en lugar de los siete que legalmente corresponde a dicho interés social.

3.- Aclaración al apartado A.2.4 Dirección General:

Los cuatro Directores Generales, relacionados en el apartado A.2.13 (D. Ignacio Sánchez-Asiain Sanz; D. Juan María Sáenz de Buruaga Renobales, D. Fernando Irigoyen Zuazola y D^a Alicia Vivanco González) tienen amplias facultades delegadas en escritura pública de apoderamiento, limitadas cuantitativamente para realizar actos de disposición, administración y gravamen.

Ha de tenerse en cuenta la aclaración hecha en el punto 1 anterior de este epígrafe respecto al cese de tres Directores Generales.

4.- Aclaración al apartado A.3. Comisión de Control:

De conformidad con lo previsto en el artículo 51-2 de la Ley 3/1991, de 8 de noviembre, de Cajas de Ahorros de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco podrá designar un representante adicional.

Actualmente el representante del Gobierno Vasco es D. Miguel Bengoechea Romero.



5.- Aclaración al apartado A.3.5.

En el año 2011 la Comisión de Control mantuvo 15 reuniones, de las cuales 2 lo hizo en su condición de Comisión Electoral.

6.- Las notas E.1, E.2 y G de este Informe Anual de Gobierno Corporativo hacen referencia a la Entidad dominante y sus sociedades dependientes a excepción del subgrupo BBK Bank CajaSur que remite su propio Informe Anual de Gobierno Corporativo que puede ser consultado en su web y a través de CNMV

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 24-02-2012.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo

ADDENDA AL ANEXO I

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. CONSEJEROS GENERALES

CONSEJEROS GENERALES

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
D ^a MARTA AJURIA ARIBAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSEBA KOLDO ALZAGA MURUAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOAQUIN ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JULIO ARRIOLA PALOMARES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. ASIER ATUTXA ZALDUEGI	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JOSEBA ANDONI AURREKOETXEA VERGARA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. IÑAKI AZKUNA URRETA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JON ANDONI BAÑALES REGULEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. RICARDO BARKALA ZUMELZU	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. ANDONI BUSQUET ELORRIETA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D ^a MARTA DE LA PEÑA IZAGUIRRE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSÉ MARIA IRUARRIZAGA ARTARAZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JON LOIZAGA CAYERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. EDUARDO MARÍA MAIZ OLIZABALAGA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JAVIER MIRANDA GARATE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JOSÉ IGNACIO MUÑO PALACIO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. XABIER ORUBE ETXEBESTE	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D ^a ISABEL SÁNCHEZ ROBLES	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. JOSÉ ANTONIO TARAMONA CAMPO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2010
D. CARLOS URGOTI REMENTERIA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	27-03-2008
D. JESÚS MIRENA ABAUNZA MARTÍNEZ	IMPOSITORES	27-03-2010
D. INIGO ABERASTURI LARRUZEA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JAVIER ALBERDI IBAIBARRIAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. PEDRO ALVARADO MADRAZO	IMPOSITORES	27-03-2010
D. NÉSTOR ÁLVAREZ BRAVO	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a PILAR ARDANZA URIBARREN	IMPOSITORES	27-03-2008
D. TOMÁS ARIBAS GREGORIO	IMPOSITORES	27-03-2010
D. IKER ARRINDA LETONA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. MARÍA ISABEL BADIA URRESTARAZU	IMPOSITORES	10-06-2010
D. FRANCISCO BERJÓN AYUSO	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a AMAIA DEL CAMPO BERSATEGI	IMPOSITORES	27-03-2008



D. JESÚS FERNÁNDEZ GARCÍA	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a MARIA DEL CAMINO GONZÁLEZ CISNEROS	IMPOSITORES	27-03-2010
D. KOLDO IMANOL ITURBE MENDILIBAR	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a AITOR ITURRIAGA ZUGAZARTAZA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. FERNANDO LANDA BEITIA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. KARMELO LANDA MENDIBE	IMPOSITORES	27-03-2010
D. AITOR LANDA ZARRAGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ÁNGEL LOBERA REVILLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a ALBERTO LOZANO IBARRA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSÉ ANTONIO LOZANO MURGA	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a EMILIA MÁLAGA PÉREZ	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍN LARRETA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ALFREDO JOSÉ MELÉNDEZ ASTONDOA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSU MONTALBÁN GOICOECHEA	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JUAN ISIDRO OTERMIN ERASO	IMPOSITORES	27-03-2010
D ^a JONE PARIZA VIDAL	IMPOSITORES	27-03-2010
D. ZIGOR PASCUAL ZELAIA	IMPOSITORES	27-03-2010
D ^a MARIA CELINA PEREDA RIGUERA	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a AINHOA PIELÓ MUGURUZA	IMPOSITORES	27-03-2010
D ^a JOSÉ JAVIER PUJANA SANTXOIERTO	IMPOSITORES	27-03-2010
D. ARMANDO REYES ARREBOLA	IMPOSITORES	27-03-2008
D ^a MARIA VICTORIA RIOL ROJO	IMPOSITORES	27-03-2008
D. JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ ORRANTIA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. KOLDO RUIZ DE MUNAÍN MARCAIDA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JON ANDONI SAENZ BLANCO	IMPOSITORES	24-07-2009
D ^a ANA MARIA URIBE ZUGADI	IMPOSITORES	27-03-2010
D ^a ARANTZA URKAREGI ETXEPARE	IMPOSITORES	27-03-2010
D ^a VÍCTOR URRUTIA ABAIGAR	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSÉ LUIS YUGUERO GONZÁLEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. ROBERTO ZARATE AMIGORENA	IMPOSITORES	27-03-2010
D. JOSEBA MIRENA ZORRILLA IBÁÑEZ	IMPOSITORES	27-03-2008
D. INAKI URIONAGUENA ORTIZ DE ZARATE	IMPOSITORES	11-03-2011
D. AITOR AMUTIO ARANGETA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. ENEKO ARRUEBARRENA ELIZONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D ^a LOLY DE JUAN DE MIGUEL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D ^a LOURDES DE LA PUENTE BRINGAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	17-02-2010
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D ^a ALAITZ ETXEANDIA ARTEAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D ^a AITZIBER IRIGORAS ALBERDI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. RICARDO ITUARTE AZPIAZU	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. LEANDRO KAPETILLO LARRINAGA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D ^a NEREA LARREA ZARATE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. DAVID LATXAGA UGARTEMENDIA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. XABIER LEGARRETA GABILONDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. PEDRO LOBATO FLORES	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. ASIER MADARIETA JUARISTI	CORPORACIONES MUNICIPALES	22-04-2010
D. JOSÉ LUIS MARCOS MERINO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D ^a AMAIA MARTÍNEZ RAMOS	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D ^a YOLANDA OTAZUA OSANTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D ^a GONZALO RIANCHO OCEJO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. ANTONIO JULIAN RODRÍGUEZ ESQUERDO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D ^a AINARA SAN ROMÁN BORDEGARAI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. ANTONIO SERRANO CHAMIÑO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. MANUEL TEJADA LAMBARRI	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D. MIKEL TORRES LORENZO	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2008
D ^a MARIA ÁNGELES ZARRAGA MAJRAL	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D ^a MARIA JOSÉ ALDAMA ALCOCEBA	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-03-2010
D. FRANCISCO JAVIER CUÉLLAR CUADRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	16-09-2011
D ^a NAJARA IBARZABAL ARRASATE	CORPORACIONES MUNICIPALES	27-06-2011
D. IMANOL LANDA JAUREGI	CORPORACIONES MUNICIPALES	30-06-2011
D. JOSU URRUTIA VICARIO	CORPORACIONES MUNICIPALES	11-03-2011
D. AITOR VICANDI ABOITIZ	EMPLEADOS	24-07-2009
D. ALEX FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EMPLEADOS	27-03-2010

D. ELOY GARCÍA OLIVEROS	EMPLEADOS	24-07-2009
D ^a . MIREN JOSUNE IGLESIAS MARINELARENA	EMPLEADOS	27-03-2010
D ^a MARIA DEL MAR MACHO RUBIO	EMPLEADOS	24-07-2009
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ ELIZALDE	EMPLEADOS	27-03-2010
VACANTE	EMPLEADOS	20-10-2011

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. Consejo de Administración

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.



bbk=

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE
INFORMACIÓN FINANCIERA**

BILBAO BIZKAIA KUTXA

Ejercicio 2011

Denominación Social: **BILBAO BIZKAIA KUTXA (C.I.F. G48412720)**
Gran Vía 30
48009 Bilbao

Introducción

En el contexto actual, Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, de aquí en adelante, BBK o la Entidad tiene implantados mecanismos de control interno cuyo objetivo es garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto a la propia entidad como a su propio Grupo, sea completa, fiable y oportuna.

El actual proceso de integración del Grupo Kutxabank incluye el diseño de un nuevo Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, SCIIF) adaptado a la nueva realidad de Kutxabank, S.A., cuya finalización está prevista dentro del ejercicio 2012, existiendo por lo tanto determinados aspectos de este SCIIF cuyo desarrollo o implantación no se ha finalizado y para los cuales se han establecido una serie de hitos y planes de acción a fin de cubrir todos los requerimientos exigidos y de adoptar las mejores prácticas en la materia.

Para el diseño del sistema de control de la información financiera en BBK, se ha seguido el contenido incluido en la guía *Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas* publicada por la CNMV. Por ello, la terminología utilizada en el presente epígrafe se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en la citada guía.

A continuación se incluye una visión general del sistema de control de la información financiera de BBK, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

Los Estatutos de la Entidad, incluyen entre otros aspectos, sus Órganos de Gobierno así como las funciones y responsabilidades de cada uno de éstos.

Los Estatutos de la Entidad, en su artículo 34 establecen que *"El Consejo de Administración es el órgano delegado de la Asamblea General que tiene encomendada la administración y gestión financiera, así como la Obra Benéfico Social"*. Asimismo, en el artículo 43 se especifica entre otras responsabilidades, que el Consejo de Administración será responsable de *"examinar y aprobar las cuentas, adoptando las resoluciones oportunas"*, *"elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede"* y será responsable a su vez del *"nombramiento de auditores externos a propuestas de la Comisión de Control"*.

En el artículo 50 de los Estatutos de BBK, se establece que la Comisión Ejecutiva se responsabilizará, entre otras funciones, de *"Aprobar las cuentas mensuales de la Entidad"*.

Los Estatutos de la Entidad, definen en su artículo 52 a la Comisión de Control como *"El Órgano delegado de la Asamblea General para la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera, pudiendo recabar, dentro del ámbito de sus facultades, de los órganos supervisados, cuantos antecedentes e información considere necesarios"*. Asimismo, en el artículo 57 se establece que *"La Comisión de Control, además de la función genérica de supervisar y vigilar la actuación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, tendrá encomendada las siguientes funciones específicas"*, entre las que destacamos:



1. *Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma.*

El informe que se presentará semestralmente como mínimo al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, deberá contener, necesariamente:

- a) *Análisis de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, con indicación de su adecuación a la normativa vigente, Estatutos de la Caja y directrices y resoluciones de la Asamblea General.*
 - b) *Análisis de las actuaciones en las materias siguientes:*
 - *Gestión económica y financiera de la Caja.*
 - *Política general en operaciones activas y pasivas.*
 - *Política general de riesgos y su cobertura pasiva.*
 - *Cumplimientos de normas contables, indicando las modificaciones que se introduzcan.*
 - *Remisión de los informes de la auditoría externa que se hayan realizado.*
2. *Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos. Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.*
 3. *Supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno, así como los de la auditoría interna.*
 4. *Revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes.*
 5. *Elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión.*

Asimismo, el Presidente y Vicepresidente de la Entidad, según el artículo 60 de los Estatutos de BBK, tienen que "Presentar al Consejo de Administración la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de distribución para su examen y, en su caso, para su elevación a la Asamblea General".

La Dirección de Auditoría Interna de la Entidad, se responsabilizará ante "La Comisión de Control de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que queden aseguradas, por un lado, la corrección, fiabilidad, integridad y claridad de los activos, pasivos y estados financieros, y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores".

Asimismo, la Dirección del Área Financiera, está compuesta por los siguientes departamentos, entre otros: Contabilidad (de los que dependen las unidades Estados/ Filiales y Contabilidad General), Control de Gestión y Controller que llevan a cabo las actividades necesarias encaminadas a la correcta elaboración, supervisión y posterior publicación de la información financiera de la Entidad.

Por su parte, la Dirección del Área Financiera contribuye en la implementación del marco general de los sistemas de control interno que se despliegan a nivel de toda la Entidad. Parte de esa contribución se materializa en la implementación de sistemas de control interno sobre la información financiera que permiten asegurar la bondad de la información financiera generada.

2. Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera

La estructura organizativa de la Entidad, viene marcada por las directrices del Consejo de Administración, ya que según el artículo 43 de los Estatutos de la Entidad, asume entre sus funciones la de *"determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución"* así como la de *"aprobar y modificar la plantilla de empleados: crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos, así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen Interno"*. No obstante, el Área de Gestión y Desarrollo dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad es la que mantiene actualizada la estructura organizativa ante las posibles modificaciones de la misma, y quien analiza y revisa la plantilla necesaria para cada una de las áreas.

Ante la creación de nuevas áreas o departamentos, la Dirección del Área correspondiente es la responsable de la definición de las funciones así como de las responsabilidades a asumir por los empleados que conformen la misma. Con el fin de evitar que existan duplicidades de las funciones entre las diferentes áreas se publican los manuales de funciones en la Intranet.

La Dirección de Recursos Humanos es la encargada de asignar los recursos necesarios con el perfil adecuado a las funciones y a las cargas de trabajo consensuado en cualquier caso con la Dirección responsable del área, siendo el Consejo de Administración el responsable de aprobar la estructura organizativa de la Entidad.

El organigrama de la Entidad abarca todas las direcciones, áreas y departamentos de la estructura organizativa. Tanto el organigrama del grupo como los manuales de funciones y la mayoría de los manuales de procedimientos de algunas de las áreas materiales que tienen impacto en la información financiera se ubican en la intranet de la Entidad encontrándose a disposición de todos los empleados.

Respecto al proceso de elaboración de la información financiera, éste es competencia de la Dirección del Área Financiera, de la que dependen los siguientes departamentos:

- Control de Gestión
- Contabilidad
- Asesoría Fiscal
- Controller
- Unidad de Control de Depositario
- Racionalización del Gasto
- Compras y Almacén

En concreto, la Dirección Financiera tiene como misión diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, para garantizar la suficiencia, coherencia y adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío a los diferentes Organismos en tiempo y forma.



3. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Entidad dispone de un Reglamento Interno de Conducta (en adelante, el Reglamento) en el ámbito del mercado de valores aprobado por el Consejo de Administración y disponible a través de la intranet de la Entidad, el cual contiene las normas de actuación que deben ser aplicadas en las actividades desarrolladas por la Entidad en el ámbito del mercado de valores.

Este Reglamento es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control y del Comité de Dirección de la Entidad, así como a los directivos, empleados, apoderados y agentes de BBK cuya labor esté directamente relacionada con operaciones y actividades en los mercados de valores. Además es de aplicación a toda persona que preste sus servicios a BBK y que sin estar relacionada directamente con los mercados de valores a criterio de la función de cumplimiento deba estar sujeta al Reglamento por su participación o conocimiento de una operativa relativa a los mercados.

Este documento establece las normas que deben guiar la actuación de las personas incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento, en lo referente a las operaciones por cuenta propia, a la prevención del abuso de mercado, gestión de los conflictos de interés, etc.

Los empleados afectos al Reglamento Interno de Conducta envían al Área de Cumplimiento Normativo una declaración mensual de las operaciones a comunicar descritas en el Reglamento.

El órgano competente del seguimiento del presente Reglamento es el Comité de Cumplimiento Normativo. En el caso de detectar operaciones indebidas, éste lo comunica a la Dirección de Recursos Humanos quien valorará la posible sanción así como su calificación.

La Entidad cuenta con normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y abuso de mercado que obliga a la Entidad a comunicar operaciones y actividades sospechosas y a dar respuesta a las alertas que se generan en las herramientas centralizadas. No obstante, la Entidad no cuenta con un canal de denuncias formalizado que permita la comunicación a la Comisión de Control de las irregularidades de naturaleza financiera.

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Formación y su programación de las sesiones formativas se realiza en base a dos criterios:

- Sesiones programadas al inicio del ejercicio mediante la elección de los temas que se consideran de máximo interés por la Entidad.
- Sesiones programadas en el curso del ejercicio en el caso de que aparezca algún tema cuya pronta difusión se considere relevante (cambios normativos que tengan impacto en la información financiera, evolución del entorno, etc.).

Las sesiones formativas impartidas en la Entidad son de naturaleza presencial y on-line a través de formadores internos o externos.

El personal de la Entidad involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera han recibido sesiones formativas en las siguientes materias: análisis de estados financieros, análisis de balances, contabilidad, valoraciones inmobiliarias, análisis de riesgos, integración de la función de auditoría interna, etc.

Todo cambio normativo con impacto en la información financiera es analizado por la Dirección Financiera y en concreto por el responsable del Área de Contabilidad que a su vez es miembro del Comité Contable de CECA.

Evaluación de riesgos de la información financiera

4. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: si el proceso existe y está documentado; si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Entidad conoce al detalle cuáles son sus áreas o departamentos con impacto sobre la información financiera, de aquí en adelante área o departamentos materiales, así como los riesgos de error que existen en éstas y que tengan impacto sobre la información financiera.

Las áreas o departamentos materiales tienen identificados cuales son los posibles riesgos de error en la información financiera que puedan tener un impacto significativo en la Entidad. Los riesgos de error u omisión en la elaboración de la información financiera se tienen en cuenta en la definición y desarrollo de los procedimientos operativos de cada una de las áreas críticas con impacto en la información financiera.

BBK a lo largo de los últimos ejercicios ha introducido importantes novedades en su marco de gestión del riesgo, tanto en lo concerniente a su gobierno interno, como en lo referente a la metodología empleada, con el objetivo de adaptar su gestión a las novedades normativas mencionadas anteriormente, así como a las mejores prácticas comúnmente aceptadas en la industria.

La Entidad cuenta con un proceso de identificación de Riesgos Operacionales, ya que como Entidad está adherida al "Proyecto sectorial de Riesgo Operacional de CECA", incluyéndose en este proyecto los riesgos de fraude. En este caso las áreas o departamentos materiales tienen identificados todos los riesgos operacionales afectos a los posibles errores en la elaboración de la información financiera. A partir de las siete tipologías de riesgo operacional definidas en la Circular 3/2008 de Banco de España, la Entidad tiene identificados y mapeados con estas tipologías, un total de 181 riesgos, de los cuales 41 están relacionados con el riesgo de fraude.

Adicionalmente existe un proceso de identificación del perímetro de consolidación donde se considera la posibilidad de riesgos de error. En este sentido, y de cara a cubrir los riesgos de esos procesos la Entidad cuenta con las actividades de control que se mencionan en el indicador 5.

5. Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad dispone de manuales de procedimientos propios de algunas de las áreas o departamentos materiales, así como de las áreas de control sobre la información financiera.

La Entidad cuenta con sistemas de control de riesgos adecuados a las actividades y negocios en los que opera y al perfil del riesgo que desea asumir. Existe una delimitación precisa de los principales tipos de riesgo que se desea gestionar, recibiendo cada uno de ellos un tratamiento diferenciado. En términos generales, todos los marcos de control del riesgo implantados responden a unas pautas comunes, relacionadas con el ciclo de gestión del riesgo:



- Identificación de las principales fuentes de riesgo y clasificación dentro de una tipología estandarizada.
- Asignación de las responsabilidades de gestión del riesgo a los distintos niveles.
- Establecimiento de políticas y objetivos.
- Evaluación y medición de la relevancia de los diferentes tipos de riesgo.
- Implantación de procedimientos y metodologías de gestión (admisión, seguimiento, transferencia y mitigación, recuperación).
- Elaboración y difusión de la información relevante: reporting normativo y de gestión.
- Documentación y formalización de los marcos de control.

La Dirección Financiera, junto con las áreas que conforman la misma son los encargados de diseñar y aprobar el sistema de control de la información financiera. Éste cuenta con los controles que se han considerado necesarios para obtener un efectivo sistema de control que verifique la correcta elaboración y fiabilidad de la información financiera.

La Entidad cuenta con el Departamento de Riesgo Operacional que es el responsable de gestionar los 2.500 controles implantados para la mitigación de los riesgos operacionales y de fraude identificados en el proceso.

En relación con el proceso de consolidación, incorporado en el proceso de cierre, se han establecido procedimientos para asegurar la correcta identificación del perímetro de consolidación. En particular, y a modo de ejemplo, la Entidad procede a un análisis trimestral del perímetro de consolidación, solicitando de forma periódica la información que se requiere para dicho estudio de todas las filiales del Grupo Económico como de las participadas abarcando así el análisis de todo tipo de estructuras societarias.

En relación con la revisión de juicios y estimaciones relevantes, la Entidad, informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas más relevantes en las que existen parámetros de juicio o estimación así como las hipótesis clave contempladas por la Entidad con respecto a las mismas. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, los cálculos actuariales relativos a los pasivos y compromisos por pensiones, la vida útil de los activos materiales e intangibles, la valoración de los fondos de comercio, el valor razonable de los activos financieros no cotizados y el valor razonable de los activos inmobiliarios.

6. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Entidad utiliza sistemas de información para mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y por lo tanto, es altamente dependiente de su correcto funcionamiento.

En el diseño e implementación de las aplicaciones está definido un marco metodológico que establece los distintos puntos de control para el aseguramiento de que la solución obtenida cumple los requerimientos solicitados por el usuario y el nivel de calidad cumple los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos. Existe una metodología para la petición, diseño e implantación de las aplicaciones de negocio de la Entidad.

Cualquier cambio a nivel de infraestructuras o aplicaciones es gestionado a través de una metodología interna que define un flujo para la aprobación del mismo y define el impacto y posible "retroceso".

La Dirección de Informática de la Entidad tiene establecidas políticas encaminadas a cubrir la seguridad en cuanto a accesos, mediante la segregación de funciones con la definición de roles y perfiles. Así como la continuidad de su funcionamiento con la creación de centros de respaldo y pruebas periódicas de su operatividad.

Los Planes de Contingencia Informática se basan en centros de respaldo espejo, extendiéndose a los sistemas Host y Distribuidos. De dichos planes se realizan pruebas y controles periódicos para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento.

Los principales proveedores de servicios (infraestructuras, telecomunicaciones, etc.) han implantado en la Entidad sistemas de seguridad altamente competentes basándose en las mejores prácticas del sector. El cumplimiento de los "Services Level Agreements", en adelante SLA, es periódicamente revisado por la Entidad.

Durante el ejercicio 2011 se han realizado, siguiendo el Plan Estratégico de Auditoría Informática aprobado en el año 2007, las siguientes auditorías informáticas:

- Revisión del cálculo de la dotación específica según Circular 4/2004 de BDE.
- Revisión del proceso de comunicación de información a la CIRBE.
- Revisión del proceso de comunicación de información al RAI.
- Revisión de los procesos de Inversión Crediticia y de Tesorería.
- Revisión de los procedimientos de monitorización del rendimiento de Sistemas.
- Revisión del cumplimiento de los SLA.

7. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La Entidad revisa periódicamente que actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad. La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros.

Para el ejercicio 2011, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con: cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados, valoraciones de derivados y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, tal y como se indica en la Circular 4/2004 y en sus modificaciones posteriores 6/2008, 3/2010 y 5/2011 del Banco de España.

La Entidad tiene implantados controles a todos los niveles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

8. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.

La Entidad al no emitir valores de importe nominal unitario inferior a 50.000 euros no está obligada a enviar información periódica a la CNMV. Únicamente tiene obligación de publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera de la Entidad que se publica en los mercados se inician con la revisión por parte de la Dirección del Área Financiera, teniendo en cuenta la revisión de la información individual y consolidada de la Entidad, así como los paquetes de consolidación de las filiales del Grupo Económico y de las participadas asociadas. Asimismo, es la Dirección Financiera quien gestiona con los auditores externos los



ajustes y las reclasificaciones durante el transcurso de la auditoría. Las cuentas anuales individuales y consolidadas a publicar en los mercados son elevadas a la Comisión de Control como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración de la Entidad que será encargado de examinar y aprobar las cuentas adoptando las resoluciones oportunas.

Adicionalmente, en las sesiones celebradas por la Comisión de Control y por el Consejo de Administración donde se formulan las cuentas anuales de la Entidad, participa el auditor externo para hacer las aclaraciones oportunas y, en su caso, comunicar las debilidades significativas del sistema de control interno que se hubieran detectado en el desarrollo de la auditoría.

Información y Comunicación

9. Una función específica encargada de definir y mantener actualizadas las políticas contables, así como resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.

La Dirección Financiera con el apoyo de las áreas dependientes de la misma son los encargados de identificar, definir y comunicar las políticas contables que afectan a la Entidad, incluyendo las sociedades filiales del Grupo Económico y las participadas, así como de responder las consultas de carácter contable que puedan llegar a plantear tanto las sociedades filiales, las participadas como las unidades de negocio de la Entidad.

Los paquetes de consolidación son cumplimentados por cada sociedad filial del Grupo y por las participadas con periodicidad trimestral y es el Área de Contabilidad quien tutela que las sociedades del Grupo Económico y las participadas sigan las pautas de registro contable y las políticas contables que se marcan desde la Entidad. Desde éste área, se analiza y se revisa la información de las filiales y de las participadas y en el caso de que sea necesario se procede a comunicar a las sociedades los cambios que se requieren para la elaboración del consolidado.

En el caso de que existan cambios normativos que afecten a la información financiera y que tengan impacto en los estados financieros, es responsabilidad de la Dirección Financiera y en concreto del Área de Contabilidad (cuyo responsable es miembro del Comité Contable de CECA) difundirlos a los empleados de las áreas afectadas por los cambios normativos.

10. Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad.

La Entidad dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a sus necesidades, requerimientos y dimensión de la Entidad, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y como deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la Entidad como por ejemplo: los paquetes de consolidación para las sociedades filiales y para las participadas. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

Estos documentos se actualizan de forma periódica por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.

11. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada desde la Entidad, utilizando una aplicación informática para la realización del proceso de consolidación. Las sociedades filiales del Grupo Económico cuentan con la misma aplicación informática que la Entidad. Las sociedades disponen de dos formas de volcar los datos requeridos por la Entidad, o bien, cumplimentando las "plantillas" en el sistema informático o bien vía web. Los datos requeridos a las sociedades vuelcan directamente en la herramienta informática que elabora el consolidado del grupo.

En este proceso se utilizan como "inputs" los paquetes de consolidación de los estados financieros reportados por las sociedades filiales y las participadas asociadas, siguiendo las directrices y los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida tanto en el proceso de armonización contable como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. Los paquetes de consolidación emitidos por la Entidad difieren entre las sociedades filiales, y las participadas asociadas, teniendo en cuenta que la Dirección Financiera puede difundir directrices para la elaboración del cierre contable a las sociedades filiales sin poder influir en el proceso de cierre en las participadas.

Adicionalmente, el Área de Contabilidad es la encargada de realizar la revisión de la información financiera reportada por las sociedades filiales y las participadas. En el caso de las sociedades donde no exista influencia significativa y en las que se detecten incidencias en la información disponible, desde el Área de Contabilidad se realizan ajustes en el consolidado para reflejar la imagen fiel.

La Entidad tiene una serie de controles implementados para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información financiera recibida de las sociedades filiales, participadas y de las unidades de negocio, entre los que cabe destacar: controles sobre la correcta realización de los diversos asientos de consolidación, variaciones de resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y controles propios de los estados de Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados.

Asimismo, a la hora de formular las cuentas anuales de la Entidad, las sociedades filiales y las participadas envían tras la realización de los paquetes de consolidación las cartas de manifestaciones firmadas por los auditores de cuentas.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la Comisión de Control en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.

La Entidad cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que informa a la Comisión de Control al menos trimestralmente del resumen de las actuaciones de Auditoría Interna, así como de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes, detectados por Auditoría Interna en el curso de sus actuaciones. Se entenderán como relevantes los que puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación de la Caja, cuya relevancia quedará a la interpretación de Auditoría Interna.

La misión de Auditoría Interna, según el artículo 1 del Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad consiste en *"garantizar a la Comisión de Control Interno y a la Alta Dirección de BBK, con la que colabora activamente, la supervisión eficaz del sistema de control interno, mediante*



el ejercicio de una función independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen Gobierno Corporativo y reduzca a niveles razonables el posible impacto de los riesgos en la consecución de los objetivos de la Entidad".

Según el artículo 8.1 de los Estatutos de Auditoría Interna, la Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones las de:

- "Responsabilizarse ante la Comisión de Control de la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas de control interno, de modo que queden aseguradas, por un lado, la corrección, fiabilidad, integridad y claudat de los activos, pasivos y estados financieros y por otro, la información contable o financiera que fuera requerida por el Banco de España u otros organismos reguladores".
- "Realizar periódicamente, y al menos una vez al año, una revisión de evaluación de calidad de los procedimientos del Control Interno de la Caja".

13. Si cuenta con un procedimiento de discusión por medio del cual y durante el ejercicio el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y/o expertos contratados al efecto, hayan podido comunicar a la alta dirección y Comisión de Control o administradores de la entidad debilidades significativas de control interno. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Control se reúne como mínimo dos veces al año con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para la posterior aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas que aprobará posteriormente el Consejo de Administración.

En dichas reuniones el auditor de cuentas expone tanto al inicio como a la finalización de la auditoría de cuentas, los resultados obtenidos en su caso. Una vez finaliza la auditoría de cuentas el auditor externo presenta en la Comisión de Control las Cuentas Anuales y el Informe Complementario de Banco de España en el que se evalúa el proceso de la información financiera. Para llevar a cabo este proceso, previamente la Comisión de Control recibe la documentación y ésta es analizada y revisada junto con la Dirección Financiera con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

Finalmente las Cuentas Anuales son examinadas y aprobadas por el Consejo de Administración y éste órgano eleva a la Asamblea General la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y la Propuesta de aplicación de éstos a fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede.

Durante el transcurso de la auditoría el auditor de cuentas de la Entidad tiene acceso directo a la Alta Dirección de la Entidad y mantiene reuniones periódicas con la misma tanto para obtener la información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo.

14. Una descripción del alcance de la evaluación del SCIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerado su impacto en la información financiera.

La Entidad cuenta con un Plan Anual de Auditoría Interna que es presentado por la Dirección de Auditoría Interna para su aprobación en la Comisión de Control. El Plan prevé la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad, entre las que se encuentran: la red de oficinas, los Servicios Centrales (durante el ejercicio 2011 se

ha realizado una auditoría del Departamento de Tesorería y otra del Proceso de Refinanciaciones), las sociedades filiales del Grupo Económico y los sistemas informáticos.

La Dirección de Auditoría Interna informa a la Comisión de Control del resumen de las actuaciones de Auditoría Interna así como de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueren relevantes.

15. Una descripción de las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Control.

Según el artículo 57 entre las funciones de la Comisión de Control relacionadas con la supervisión de la información financiera se establece que la Comisión realizará el *"Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad, elevando al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco y a la Asamblea General, información semestral sobre la misma"*.

16. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Como se ha comentado anteriormente, en el marco de integración en que se encuentra inmersa la Entidad en Kutxabank, determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón BBK ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.